

1. FACTURA



JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
NIT 10.766.015
CALLE 64 A N 10-78
Tel: (034) 3126194679
Montería - Colombia
contabilidadjdba@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 133

Señores	EMPRESA DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO		
NIT	901.465.989-2	Teléfono	(604) 8273273 - Ext. 000
Dirección	KM 1 CARRERA VIA A MEDELLIN	Ciudad	Turbo - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/10/2023, 16:00
Expedición	09/10/2023, 16:17
Vencimiento	09/10/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL N° 1 DEL CONTRATO EDUH-IP-010-2023INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA	1.00	56,173,866.00	19 %	66,846,900.54

Total items: 1

Valor en Letras:

Sesenta y seis millones ochocientos cuarenta y seis mil novecientos pesos m/cte con cincuenta y cuatro cent.

Condiciones de Pago:

Transferencia \$ 66,846,900.54

Observaciones:

Total Bruto	56,173,866.00
IVA 19%	10,673,034.54
Total a Pagar	66,846,900.54

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764055978645 aprobado en 20230913 prefijo FE desde el número 129 al 500 Vigencia: 6 Meses
- Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: 3c40b9f6f853d8ad4ef1b16333c7694c9ce86c283987b44e1659be65a72ac9671dd771ef28503791657815f7832e9476

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Siigo Nube, Firma electrónica: ver en el XML

2. PAGO A LA SALUD, PENSION ARL

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	CALLE 62B No. 6-22	MONTERIA-CORDOBA	7910322	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	176154883	9456636205	E	2023/08/04	2023/09/22	BANCOLOMBIA	49	\$184,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																									
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct

Sucursal: OFICINA PRINCIPAL (3 Afiliados)

Centro de Trabajo: OFICINA PRINCIPAL(3 Afiliados)

Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA(3 Afiliados)

1	CC	1066186132	GUERRA JIMENEZ JHON ERICK	Dependiente		0	No	No		X	2023/07/27																							
2	CC	30572767	HOYOS UPARELA GILMA ROSIRIS	Dependiente		0	No	No		X	2023/07/27																							
3	CC	1041268992	PADILLA DE AGUSTIN RAFAEL SANTO	Dependiente		0	No	No		X	2023/07/27																							

Total Afiliados(3)

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	CALLE 62B No. 6-22	MONTERIA-CORDOBA	7910322	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-07	2023-08	176154883	9456636205	E	2023/08/04	2023/09/22	BANCOLOMBIA	49	\$184,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$113,600	\$6,200	\$0	\$119,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$113,600	\$6,200	\$0	\$119,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$3,900	\$300	\$0	\$4,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	\$3,900	\$300	\$0	\$4,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$28,400	\$1,600	\$0	\$30,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	3	\$28,400	\$1,600	\$0	\$30,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	\$28,400	\$1,700	\$0	\$30,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$16,000	\$900	\$0	\$16,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$6,200	\$400	\$0	\$6,600
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	\$6,200	\$400	\$0	\$6,600
TOTAL				3	\$174,300	\$9,800	\$0	\$184,100

Planilla Integrada

PLANILLA DE PAGAR																											
						SALARIO			PENSION												SALUD						
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irtl	Fecha Inicio irtl	Fecha Fin irtl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																					\$113,600					\$28,400	
																					\$113,600					\$28,400	
																					\$113,600					\$28,400	
						\$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	4	\$154,667	16% SIN RIESGO		\$24,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$24,800	NUEVA E.P.S.	4	\$154,667	4%	\$6,200		
						\$3,000,000	No	Fijo	PORVENIR	4	\$400,000	16% SIN RIESGO		\$64,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$64,000	MUTUAL SER	4	\$400,000	4%	\$16,000		
						\$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	4	\$154,667	16% SIN RIESGO		\$24,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$24,800	SAVIA SALUD	4	\$154,667	4%	\$6,200		
																				\$113,600					\$28,400		

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	\$28,400						\$28,400						\$3,900				\$0		\$0		\$0			\$0
	\$28,400						\$28,400						\$3,900				\$0		\$0		\$0			\$0
	\$28,400						\$28,400						\$3,900				\$0		\$0		\$0			\$0
\$0	\$6,200		COMFACOR	4	\$154,667	4%	\$6,200	POSITIVA COMPANHIA DE SEGUROS	4	\$154,667	0.522%	1	\$900	4	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
\$0	\$16,000		COMFACOR	4	\$400,000	4%	\$16,000	POSITIVA COMPANHIA DE SEGUROS	4	\$400,000	0.522%	1	\$2,100	4	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
\$0	\$6,200		COMFACOR	4	\$154,667	4%	\$6,200	POSITIVA COMPANHIA DE SEGUROS	4	\$154,667	0.522%	1	\$900	4	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
	\$28,400						\$28,400						\$3,900				\$0		\$0		\$0			\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 62B 6 32 OFC 513	MONTERIA-CORDOBA	7844591	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-07	2023-07	91061123	9453645946	I	2023/08/04	2023/08/08	BANCOLOMBIA	\$1,831,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES											
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
1	CC	10766015	BITAR ALVAREZ JORGE DAVID																		230301	30	\$5,000,000	\$850,000	EPS002	30	\$5,000,000	\$625,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$5,000,000	\$348,000	0	\$0	\$0	No	\$1,823,000			
Total Afiliados(1)																								\$5,000,000	\$850,000			\$5,000,000	\$625,000			\$0	\$0			\$5,000,000	\$348,000			\$0	\$0			\$1,823,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 62B 6 32 OFC 513	MONTERIA-CORDOBA	7844591	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	91061123	9453645946	I	2023/08/04	2023/08/08	BANCOLOMBIA	4	\$1,831,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$850,000	\$4,000	\$0	\$854,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$850,000	\$4,000	\$0	\$854,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$348,000	\$1,600	\$0	\$349,600	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$348,000	\$1,600	\$0	\$349,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$625,000	\$2,900	\$0	\$627,900	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$625,000	\$2,900	\$0	\$627,900	
TOTAL				1	\$1,823,000	\$8,500	\$0	\$1,831,500	

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	CALLE 62B No. 6-22	MONTERIA-CORDOBA	7910322	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-07	2023-08	176139843	9456500926	N	2023/08/04	2023/09/22	BANCOLOMBIA	\$14,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO																		NOVEDADES																			
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct			
Sucursal: OFICINA PRINCIPAL (1 Afiliados)																																					
Centro de Trabajo: OFICINA PRINCIPAL(1 Afiliados)																																					
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA(1 Afiliados)																																					
1	CC	78034578	DIAZ LAGARES SAMIR ANTONIO	Dependiente		0	No	No												A																	
2	CC	78034578	DIAZ LAGARES SAMIR ANTONIO	Dependiente		0	No	No									X	2023/07/27	C																		

Total Afiliados(1)

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	CALLE 62B No. 6-22	MONTERIA-CORDOBA	7910322	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-07	2023-08	176139843	9456500926	N	2023/08/04	2023/09/22	BANCOLOMBIA	\$14,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,600	\$500	\$0	\$9,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$8,600	\$500	\$0	\$9,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$300	\$100	\$0	\$400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$300	\$100	\$0	\$400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$2,200	\$200	\$0	\$2,400
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	\$2,200	\$200	\$0	\$2,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$2,200	\$200	\$0	\$2,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$2,200	\$200	\$0	\$2,400
TOTAL				1	\$13,300	\$1,000	\$0	\$14,300

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION												SALUD						
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irt	Fecha Inicio irt	Fecha Fin irt	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				\$8,600							\$2,200
																				\$8,600							\$2,200
																				\$8,600							\$2,200
						\$1,800,000	No	Fijo	PORVENIR	30	(\$1,800,000)	16% SIN RIESGO		(\$288,000)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	(\$288,000)		SALUD TOTAL	30	(\$1,800,000)	4%	(\$72,000)	
						\$2,200,000	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,853,334	16% SIN RIESGO		\$296,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$296,600		SALUD TOTAL	30	\$1,853,334	4%	\$74,200	
																				\$8,600							\$2,200

PLANILLA DE VALORES																								
			CCF				RIESGOS							PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	\$2,200						\$2,200						\$300				\$0		\$0		\$0			\$0
	\$2,200						\$2,200						\$300				\$0		\$0		\$0			\$0
	\$2,200						\$2,200						\$300				\$0		\$0		\$0			\$0
\$0	(\$72,000)		COMFACOR	30	(\$1,800,000)	4%	(\$72,000)	POSITIVA COMPANHIA DE SEGUROS	30	(\$1,800,000)	0.522%	1	(\$9,400)	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
\$0	\$74,200		COMFACOR	30	\$1,853,334	4%	\$74,200	POSITIVA COMPANHIA DE SEGUROS	30	\$1,853,334	0.522%	1	\$9,700	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
	\$2,200						\$2,200						\$300				\$0		\$0		\$0			\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	CALLE 62B No. 6-22	MONTERIA-CORDOBA	7910322	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	9454999883		9454999883	E	2023/08/04	2023/09/13	BANCO DE BOGOTA	40 \$5,054,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES												
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes				
SUCURSAL: OFICINA PRINCIPAL (13 Afiliados)																							\$19,730,000	\$3,156,800			\$19,730,000	\$789,200			\$19,730,000	\$789,200			\$19,730,000		\$103,600	\$0	\$0		\$4,838,800
Centro de Trabajo: OFICINA PRINCIPAL (13 Afiliados)																							\$19,730,000	\$3,156,800			\$19,730,000	\$789,200			\$19,730,000	\$789,200			\$19,730,000		\$103,600	\$0	\$0		\$4,838,800
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (13 Afiliados)																							\$19,730,000	\$3,156,800			\$19,730,000	\$789,200			\$19,730,000	\$789,200			\$19,730,000		\$103,600	\$0	\$0		\$4,838,800
1	CC 10932128	ACOSTA MERCADO MIGUEL FERNANDO																		230301	30	\$3,000,000	\$480,000	EPS037	30	\$3,000,000	\$120,000	CCF16	30	\$3,000,000	\$120,000	14-23	30	\$3,000,000	0.522%	\$15,700	30	\$0	\$0	Si	\$735,700
2	CC 78757161	AYARZA MONTERROZA CARLOS VICENTE																		231001	30	\$1,400,000	\$224,000	ESSC07	30	\$1,400,000	\$56,000	CCF16	30	\$1,400,000	\$56,000	14-23	30	\$1,400,000	0.522%	\$7,400	30	\$0	\$0	Si	\$343,400
3	CC 1233342832	BRAVO SIERRA EDER DAVID																		230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF16	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
4	CC 78687547	CARMONA ARIZA MARIO JOSE																		230201	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC07	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF16	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
5	CC 1073987846	COGOLLO HERRERA MARIO RODRIGO																		230301	30	\$2,800,000	\$448,000	EPS041	30	\$2,800,000	\$112,000	CCF16	30	\$2,800,000	\$112,000	14-23	30	\$2,800,000	0.522%	\$14,700	30	\$0	\$0	Si	\$686,700
6	CC 78034578	DIAZ LAGARES SAMIR ANTONIO																		230301	30	\$1,800,000	\$288,000	EPS002	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF16	30	\$1,800,000	\$72,000	14-23	30	\$1,800,000	0.522%	\$9,400	30	\$0	\$0	Si	\$441,400
7	CC 1138078176	DURANGO RAMOS JHON FREDY																		25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC07	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF16	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
8	CC 92277156	HERNANDEZ CONTRERAS GREGORIO ENRIQUE																		25-14	30	\$1,450,000	\$232,000	ESSC07	30	\$1,450,000	\$58,000	CCF16	30	\$1,450,000	\$58,000	14-23	30	\$1,450,000	0.522%	\$7,600	30	\$0	\$0	Si	\$355,600
9	CC 1100548213	HERNANDEZ ANAYA MOISES RAFAEL																		230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS041	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF16	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
10	CC 1067908318	HERRERA BLANQUICET EDER LUIS																		230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS041	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF16	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
11	CC 1007909555	ORTIZ PEREZ ENRIQUE DAVID																		230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF16	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
12	CC 1073827933	PASTRANA SANCHEZ OVIER DAVID																		25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC07	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF16	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
13	CC 1062425939	YANES MARTINEZ JESUS MANUEL																		230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF16	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
Total Afiliados(13)																							\$19,730,000	\$3,156,800			\$19,730,000	\$789,200			\$19,730,000	\$789,200			\$19,730,000		\$103,600	\$0	\$0		\$4,838,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	CALLE 62B No. 6-22	MONTERIA-CORDOBA	7910322	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-07	2023-08	9454999883	9454999883	E	2023/08/04	2023/09/13	BANCO DE BOGOTA	\$5,054,900

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				13	\$3,156,800	\$140,800	\$0	\$3,297,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$224,000	\$10,000	\$0	\$234,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$603,200	\$26,900	\$0	\$630,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	\$1,958,400	\$87,300	\$0	\$2,045,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$371,200	\$16,600	\$0	\$387,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$103,600	\$4,700	\$0	\$108,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	\$103,600	\$4,700	\$0	\$108,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$789,200	\$35,200	\$0	\$824,400
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	13	\$789,200	\$35,200	\$0	\$824,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				13	\$789,200	\$35,400	\$0	\$824,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	5	\$253,200	\$11,300	\$0	\$264,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$166,400	\$7,500	\$0	\$173,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	\$204,800	\$9,200	\$0	\$214,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	\$164,800	\$7,400	\$0	\$172,200
TOTAL				13	\$4,838,800	\$216,100	\$0	\$5,054,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 62B 6 32 OFC 513	MONTERIA-CORDOBA	7844591	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-08	2023-08	9455086925	9455086925	I	2023/09/06	2023/09/06	BANCO DE BOGOTA	\$1,823,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
1	CC	10766015	BITAR ALVAREZ JORGE DAVID																			230301	30	\$5,000,000	\$850,000	EPS002	30	\$5,000,000	\$625,000		0		\$0	\$0	14-23	30	\$5,000,000	\$348,000	0		\$0	\$0	No	\$1,823,000
Total Afiliados(1)																								\$5,000,000	\$850,000			\$5,000,000	\$625,000			\$0	\$0			\$5,000,000	\$348,000			\$0	\$0			\$1,823,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 62B 6 32 OFC 513	MONTERIA-CORDOBA	7844591	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	9455086925	9455086925	I	2023/09/06	2023/09/06	BANCO DE BOGOTA	0	\$1,823,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$850,000	\$0	\$0	\$850,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$850,000	\$0	\$0	\$850,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$348,000	\$0	\$0	\$348,000	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$348,000	\$0	\$0	\$348,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$625,000	\$0	\$0	\$625,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$625,000	\$0	\$0	\$625,000	
TOTAL				1	\$1,823,000	\$0	\$0	\$1,823,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	CALLE 62B No. 6-22	MONTERIA-CORDOBA	7910322	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	170194346		9456350948	E	2023/09/06	2023/09/19	BANCOLOMBIA	13 \$4,908,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA PRINCIPAL (13 Afiliados)																							\$19,730,000	\$3,156,800			\$19,730,000	\$789,200			\$19,730,000	\$789,200			\$19,730,000	\$103,600	\$0	\$0	\$4,838,800		
Centro de Trabajo: OFICINA PRINCIPAL (13 Afiliados)																							\$19,730,000	\$3,156,800			\$19,730,000	\$789,200			\$19,730,000	\$789,200			\$19,730,000	\$103,600	\$0	\$0	\$4,838,800		
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (13 Afiliados)																							\$19,730,000	\$3,156,800			\$19,730,000	\$789,200			\$19,730,000	\$789,200			\$19,730,000	\$103,600	\$0	\$0	\$4,838,800		
1	CC 10932128	ACOSTA MERCADO MIGUEL FERNANDO																		230301	30	\$3,000,000	\$480,000	EPS037	30	\$3,000,000	\$120,000	CCF16	30	\$3,000,000	\$120,000	14-23	30	\$3,000,000	0.522%	\$15,700	30	\$0	\$0	Si	\$735,700
2	CC 78757161	AYARZA MONTERROZA CARLOS VICENTE																		231001	30	\$1,400,000	\$224,000	ESSC07	30	\$1,400,000	\$56,000	CCF16	30	\$1,400,000	\$56,000	14-23	30	\$1,400,000	0.522%	\$7,400	30	\$0	\$0	Si	\$343,400
3	CC 1233342832	BRAVO SIERRA EDER DAVID																		230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF16	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
4	CC 78687547	CARMONA ARIZA MARIO JOSE																		230201	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC07	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF16	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
5	CC 1073987846	COGOLLO HERRERA MARIO RODRIGO																		230301	30	\$2,800,000	\$448,000	EPS041	30	\$2,800,000	\$112,000	CCF16	30	\$2,800,000	\$112,000	14-23	30	\$2,800,000	0.522%	\$14,700	30	\$0	\$0	Si	\$686,700
6	CC 78034578	DIAZ LAGARES SAMIR ANTONIO																		230301	30	\$1,800,000	\$288,000	EPS002	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF16	30	\$1,800,000	\$72,000	14-23	30	\$1,800,000	0.522%	\$9,400	30	\$0	\$0	Si	\$441,400
7	CC 1138078176	DURANGO RAMOS JHON FREDY																		25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC07	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF16	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
8	CC 92277156	HERNANDEZ CONTRERAS GREGORIO ENRIQUE																		25-14	30	\$1,450,000	\$232,000	ESSC07	30	\$1,450,000	\$58,000	CCF16	30	\$1,450,000	\$58,000	14-23	30	\$1,450,000	0.522%	\$7,600	30	\$0	\$0	Si	\$355,600
9	CC 1100548213	HERNANDEZ ANAYA MOISES RAFAEL																		230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS041	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF16	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
10	CC 1067908318	HERRERA BLANQUICET EDER LUIS																		230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS041	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF16	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
11	CC 1007909555	ORTIZ PEREZ ENRIQUE DAVID																		230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF16	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
12	CC 1073827933	PASTRANA SANCHEZ OVIER DAVID																		25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC07	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF16	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
13	CC 1062425939	YANES MARTINEZ JESUS MANUEL																		230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF16	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
Total Afiliados(13)																							\$19,730,000	\$3,156,800			\$19,730,000	\$789,200			\$19,730,000	\$789,200			\$19,730,000	\$103,600	\$0	\$0	\$4,838,800		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	CALLE 62B No. 6-22	MONTERIA-CORDOBA	7910322	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-08	2023-09	170194346	9456350948	E	2023/09/06	2023/09/19	BANCOLOMBIA	\$4,908,100

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				13	\$3,156,800	\$45,000	\$0	\$3,201,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$224,000	\$3,200	\$0	\$227,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$603,200	\$8,600	\$0	\$611,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	\$1,958,400	\$27,900	\$0	\$1,986,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$371,200	\$5,300	\$0	\$376,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$103,600	\$1,500	\$0	\$105,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	\$103,600	\$1,500	\$0	\$105,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$789,200	\$11,300	\$0	\$800,500
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	13	\$789,200	\$11,300	\$0	\$800,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				13	\$789,200	\$11,500	\$0	\$800,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	5	\$253,200	\$3,700	\$0	\$256,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$166,400	\$2,400	\$0	\$168,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	\$204,800	\$3,000	\$0	\$207,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	\$164,800	\$2,400	\$0	\$167,200
TOTAL				13	\$4,838,800	\$69,300	\$0	\$4,908,100

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	CALLE 62B No. 6-22	MONTERIA-CORDOBA	7910322	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-08	2023-09	176142308	9456501341	N	2023/09/06	2023/09/22	BANCOLOMBIA	\$100,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO																		NOVEDADES																			
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct			
Sucursal: OFICINA PRINCIPAL (1 Afiliados)																																					
Centro de Trabajo: OFICINA PRINCIPAL(1 Afiliados)																																					
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA(1 Afiliados)																																					
1	CC	78034578	DIAZ LAGARES SAMIR ANTONIO	Dependiente		0	No	No												A																	
2	CC	78034578	DIAZ LAGARES SAMIR ANTONIO	Dependiente		0	No	No									X	2023/08/01	C																		

Total Afiliados(1)

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	CALLE 62B No. 6-22	MONTERIA-CORDOBA	7910322	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-08	2023-09	176142308	9456501341	N	2023/09/06	2023/09/22	BANCOLOMBIA	\$100,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$64,000	\$1,200	\$0	\$65,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$64,000	\$1,200	\$0	\$65,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$2,100	\$100	\$0	\$2,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$2,100	\$100	\$0	\$2,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$16,000	\$300	\$0	\$16,300
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	\$16,000	\$300	\$0	\$16,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$16,000	\$300	\$0	\$16,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$16,000	\$300	\$0	\$16,300
TOTAL				1	\$98,100	\$1,900	\$0	\$100,000

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION												SALUD							
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irt	Fecha Inicio irt	Fecha Fin irt	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
																					\$64,000						\$16,000	
																					\$64,000						\$16,000	
																					\$64,000						\$16,000	
						\$1,800,000	No	Fijo	PORVENIR	30	(\$1,800,000)	16% SIN RIESGO		(\$288,000)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	(\$288,000)		SALUD TOTAL	30	(\$1,800,000)	4%	(\$72,000)		
						\$2,200,000	No	Fijo	PORVENIR	30	\$2,200,000	16% SIN RIESGO		\$352,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$352,000		SALUD TOTAL	30	\$2,200,000	4%	\$88,000		
																					\$64,000						\$16,000	

PLANILLA DE VALUACIÓN DE SEGUROS																								
			CCF				RIESGOS							PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	\$16,000						\$16,000						\$2,100				\$0		\$0		\$0			\$0
	\$16,000						\$16,000						\$2,100				\$0		\$0		\$0			\$0
	\$16,000						\$16,000						\$2,100				\$0		\$0		\$0			\$0
\$0	(\$72,000)		COMFACOR	30	(\$1,800,000)	4%	(\$72,000)	POSITIVA COMPANHIA DE SEGUROS	30	(\$1,800,000)	0.522%	1	(\$9,400)	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
\$0	\$88,000		COMFACOR	30	\$2,200,000	4%	\$88,000	POSITIVA COMPANHIA DE SEGUROS	30	\$2,200,000	0.522%	1	\$11,500	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
	\$16,000						\$16,000						\$2,100				\$0		\$0		\$0			\$0

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	CALLE 62B No. 6-22	MONTERIA-CORDOBA	7910322	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	176133383	9456636125	E	2023/09/06	2023/09/22	BANCOLOMBIA	16	\$1,328,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																									
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct

Sucursal: OFICINA PRINCIPAL (3 Afiliados)

Centro de Trabajo: OFICINA PRINCIPAL(3 Afiliados)

Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA(3 Afiliados)

1	CC	1066186132	GUERRA JIMENEZ JHON ERICK	Dependiente	0	No	No		X	2023/08/01																							
2	CC	30572767	HOYOS UPARELA GILMA ROSIRIS	Dependiente	0	No	No		X	2023/08/01																							
3	CC	1041268992	PADILLA DE AGUSTIN RAFAEL SANTO	Dependiente	0	No	No		X	2023/08/01																							

Total Afiliados(3)

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	CALLE 62B No. 6-22	MONTERIA-CORDOBA	7910322	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-08	2023-09	176133383	9456636125	E	2023/09/06	2023/09/22	BANCOLOMBIA	16	\$1,328,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$851,200	\$15,000	\$0	\$866,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$851,200	\$15,000	\$0	\$866,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$27,900	\$500	\$0	\$28,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	\$27,900	\$500	\$0	\$28,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$212,800	\$3,800	\$0	\$216,600
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	3	\$212,800	\$3,800	\$0	\$216,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	\$212,800	\$4,000	\$0	\$216,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$120,000	\$2,200	\$0	\$122,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$46,400	\$900	\$0	\$47,300
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	\$46,400	\$900	\$0	\$47,300
TOTAL				3	\$1,304,700	\$23,300	\$0	\$1,328,000

Planilla Integrada

PLANILLA DE PAGAR																												
							SALARIO			PENSION												SALUD						
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irt	Fecha Inicio irt	Fecha Fin irt	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
																					\$851,200					\$212,800		
																					\$851,200						\$212,800	
																					\$851,200						\$212,800	
						\$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,160,000	16% SIN RIESGO		\$185,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$185,600		NUEVA E.P.S.	30	\$1,160,000	4%	\$46,400		
						\$3,000,000	No	Fijo	PORVENIR	30	\$3,000,000	16% SIN RIESGO		\$480,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$480,000		MUTUAL SER	30	\$3,000,000	4%	\$120,000		
						\$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,160,000	16% SIN RIESGO		\$185,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$185,600		SAVIA SALUD	30	\$1,160,000	4%	\$46,400		
																					\$851,200						\$212,800	

PLANILLA DE VALORES DE SEGUROS																										
			CCF					RIESGOS							PARAFISCALES											
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF		
	\$212,800						\$212,800						\$27,900				\$0		\$0		\$0			\$0		
	\$212,800						\$212,800						\$27,900				\$0		\$0		\$0			\$0		
	\$212,800						\$212,800						\$27,900				\$0		\$0		\$0			\$0		
50	\$46,400		COMFACOR	30	\$1,160,000	4%	\$46,400	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30	\$1,160,000	0.522%	1	\$6,100	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
50	\$120,000		COMFACOR	30	\$3,000,000	4%	\$120,000	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30	\$3,000,000	0.522%	1	\$15,700	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
50	\$46,400		COMFACOR	30	\$1,160,000	4%	\$46,400	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30	\$1,160,000	0.522%	1	\$6,100	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
	\$212,800						\$212,800						\$27,900				\$0		\$0		\$0			\$0		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	CALLE 62B No. 6-22	MONTERIA-CORDOBA	7910322	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-09	2023-10		9457067970	E	2023/10/05			0

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				Total Aportes	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF		
SUCURSAL: OFICINA PRINCIPAL (4 Afiliados)																						\$7,520,000	\$1,203,200					\$7,520,000	\$300,800					\$7,520,000		\$523,600		\$0	\$0		\$2,328,400
Centro de Trabajo: OBRA (4 Afiliados)																						\$7,520,000	\$1,203,200					\$7,520,000	\$300,800					\$7,520,000		\$523,600		\$0	\$0		\$2,328,400
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (4 Afiliados)																						\$7,520,000	\$1,203,200					\$7,520,000	\$300,800					\$7,520,000		\$523,600		\$0	\$0		\$2,328,400
1	CC	78034578	DIAZ LAGARES SAMIR ANTONIO																230301	30	\$2,200,000	\$352,000	EPS002	30	\$2,200,000	\$88,000	CCF16	30	\$2,200,000	\$88,000	14-23	30	\$2,200,000	6.960%	\$153,200	30	\$0	\$0	Si	\$681,200	
2	CC	1066186132	GUERRA JIMENEZ JHON ERICK																230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF16	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	6.960%	\$80,800	30	\$0	\$0	Si	\$359,200	
3	CC	30572767	HOYOS UPARELA GILMA ROSIRIS																230301	30	\$3,000,000	\$480,000	ESSC07	30	\$3,000,000	\$120,000	CCF16	30	\$3,000,000	\$120,000	14-23	30	\$3,000,000	6.960%	\$208,800	30	\$0	\$0	Si	\$928,800	
4	CC	1041268992	PADILLA DE AGUSTIN RAFAEL SANTO																230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS040	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF16	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	6.960%	\$80,800	30	\$0	\$0	Si	\$359,200	
Total Afiliados(4)																						\$7,520,000	\$1,203,200					\$7,520,000	\$300,800					\$7,520,000		\$523,600		\$0	\$0		\$2,328,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	CALLE 62B No. 6-22	MONTERIA-CORDOBA	7910322	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-09	2023-10		9457067970	E	2023/10/05			0

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$1,203,200	\$0	\$0	\$1,203,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$1,203,200	\$0	\$0	\$1,203,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$523,600	\$0	\$0	\$523,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	\$523,600	\$0	\$0	\$523,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$300,800	\$0	\$0	\$300,800
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	4	\$300,800	\$0	\$0	\$300,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				4	\$300,800	\$0	\$0	\$300,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$120,000	\$0	\$0	\$120,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$88,000	\$0	\$0	\$88,000
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
TOTAL				4	\$2,328,400	\$0	\$0	\$2,328,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	CALLE 62B No. 6-22	MONTERIA-CORDOBA	7910322	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-09	2023-10	199389014	9457067970	E	2023/10/05	2023/10/04	BANCOLOMBIA	\$2,328,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																									
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																												
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aporte																
SUCURSAL: OFICINA PRINCIPAL (4 Afiliados)																							\$7,520,000	\$1,203,200			\$7,520,000	\$300,800			\$7,520,000	\$300,800			\$7,520,000	\$300,800			\$7,520,000	\$300,800			\$7,520,000	\$300,800			\$7,520,000	\$300,800			\$7,520,000	\$523,600		\$0	\$0		\$2,328,400
Centro de Trabajo: OBRA (4 Afiliados)																							\$7,520,000	\$1,203,200			\$7,520,000	\$300,800			\$7,520,000	\$300,800			\$7,520,000	\$300,800			\$7,520,000	\$300,800			\$7,520,000	\$300,800			\$7,520,000	\$300,800			\$7,520,000	\$523,600		\$0	\$0		\$2,328,400
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (4 Afiliados)																							\$7,520,000	\$1,203,200			\$7,520,000	\$300,800			\$7,520,000	\$300,800			\$7,520,000	\$300,800			\$7,520,000	\$300,800			\$7,520,000	\$300,800			\$7,520,000	\$300,800			\$7,520,000	\$523,600		\$0	\$0		\$2,328,400
1	CC	78034578	DIAZ LAGARES SAMIR ANTONIO																	230301	30	\$2,200,000	\$352,000	EPS002	30	\$2,200,000	\$88,000	CCF16	30	\$2,200,000	\$88,000	14-23	30	\$2,200,000	6.960%	\$153,200	30	\$0	\$0	Si	\$681,200																
2	CC	1066186132	GUERRA JIMENEZ JHON ERICK																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF16	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	6.960%	\$80,800	30	\$0	\$0	Si	\$359,200																
3	CC	30572767	HOYOS UPARELA GILMA ROSIRIS																	230301	30	\$3,000,000	\$480,000	ESSC07	30	\$3,000,000	\$120,000	CCF16	30	\$3,000,000	\$120,000	14-23	30	\$3,000,000	6.960%	\$208,800	30	\$0	\$0	Si	\$928,800																
4	CC	1041268992	PADILLA DE AGUSTIN RAFAEL SANTO																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS040	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF16	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	6.960%	\$80,800	30	\$0	\$0	Si	\$359,200																
Total Afiliados(4)																							\$7,520,000	\$1,203,200			\$7,520,000	\$300,800			\$7,520,000	\$300,800			\$7,520,000	\$300,800			\$7,520,000	\$300,800			\$7,520,000	\$300,800			\$7,520,000	\$300,800			\$7,520,000	\$523,600		\$0	\$0		\$2,328,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	CALLE 62B No. 6-22	MONTERIA-CORDOBA	7910322	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-09	2023-10	199389014	9457067970	E	2023/10/05	2023/10/04	BANCOLOMBIA	\$2,328,400

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$1,203,200	\$0	\$0	\$1,203,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$1,203,200	\$0	\$0	\$1,203,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$523,600	\$0	\$0	\$523,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	\$523,600	\$0	\$0	\$523,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$300,800	\$0	\$0	\$300,800
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	4	\$300,800	\$0	\$0	\$300,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				4	\$300,800	\$0	\$0	\$300,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$120,000	\$0	\$0	\$120,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$88,000	\$0	\$0	\$88,000
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
TOTAL				4	\$2,328,400	\$0	\$0	\$2,328,400

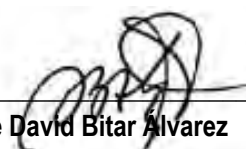
3. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE PARAFISCALES, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

EL SUSCRITO INTERVENTOR JORGE DAVID BITAR ALVAREZ

CERTIFICA:

Yo Jorge David Bitar Álvarez identificado con C.C. No. 10.766.015 de Montería, en mi condición de contratista personal natural del contrato de interventoría N° EDUH-IP-010-2023 de objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA", certifico estar a PAZ Y SALVO con el pago de salarios, de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familia de los trabajadores del vinculados al contrato de interventoría N° EDUH-IP-010-2023 que se esta ejecutando en el municipio de San Pedro de Urabá.

Dado el 27 de septiembre de 2023



Jorge David Bitar Álvarez
Interventor

5. INFORME DE INTERVENTORIA

“INTERVENTORÍA TÉCNICA,
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y
AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE
TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ,
ANTIOQUIA”

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.2

ING. JORGE DAVID BITAR ALVAREZ

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.2

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. EDUH-IP-010-2023

**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA
REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ,
ANTIOQUIA”**

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ

C.C. No. 10.766.015

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ- ANTIOQUIA

SEPTIEMBRE- 2023

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.2

SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA No. EDUH-IP-009-2023

OBJETO: “REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO”

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE EDUH DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA
NIT: 901.465.989-2

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN PEDRO 2023
NIT: 901736238-3

INTERVENTORIA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
C.C. No. 10.766.015

PLAZO DE EJECUCION: TRES (3) MESES

PERIODO DEL INFORME: 29 DE AGOSTO A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ- ANTIOQUIA
AGOSTO- 2023

Montería, 28 de septiembre de 2023

Señores:
EDUH TURBO
Contratante
Distrito de Turbo- Antioquia

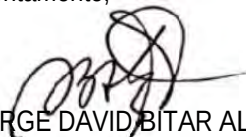
Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. EDUH-IP-010-2023- "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA"

Asunto: Informe mensual de interventoría No.2

Cordial saludo

Mediante la presente se hace entrega del INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.2 correspondiente al periodo comprendido entre el 29 agosto al 27 de septiembre de 2023, del seguimiento realizado al CONTRATO DE OBRA No. EDUH-IP-009-2023 de objeto: *"REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO"*.

Atentamente,



JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
C.C. No. 10.766.015
Contratista de interventoría

Contenido

INTRODUCCION	6
1. GENERALIDADES.....	7
1.1 DESCRIPCION DEL PROYECTO.....	7
1.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO	7
1.2.1 LOCALIZACION GENERAL	7
1.2.2 LOCALIZACION ESPECIFICA DE PROYECTOS.....	8
1.3 INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA.....	9
1.3.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.....	9
1.3.2 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.....	10
1.4 DIRECTORIO TELEFONICO DEL PERSONAL PROFESIONAL DE LOS CONTRATISTAS DE OBRA E INTERVENTORIA	11
2. INFORMACION LEGAL Y FINANCIERA	12
2.1 CONTROL DE GARANTIAS.....	12
2.1.1 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS DEL CONTRATO DE OBRA.....	12
2.1.2 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA.....	13
2.2 OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA....	15
2.2.1 OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA	15
2.2.2 OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	22
2.3 BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA	26
2.3.1 INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA.....	26
2.3.2 INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	27
2.4 PRESUPUESTO CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA.....	27
2.5 PRESUPUESTO CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONTRATO DE OBRA	29
2.6 PRESUPUESTO CONTRACTUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.....	31
3. INFORMACION TECNICA.....	33
3.1 ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DIAGNOSTICO INICIAL	33
3.2 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO	35
3.3 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO POR EL CONTRATISTA DE OBRA	49

3.4	MEMORIAS DE CALCULO DE LAS CANTIDADES DE OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO.....	51
3.5	ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO	63
3.6	EQUIPO Y PERSONAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA.....	64
3.6.1	EQUIPO Y PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA	64
3.6.2	EQUIPO Y PERSONAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	64
3.7	INFORMACION RELACIONADA CON ENSAYOS DE LABORATORIO	65
4.	INFORMACION SOCIAL	66
5.	INFORMACION AMBIENTAL -SST Y PMT	68
6.	RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES.	77
7.	ANEXOS	78

INTRODUCCION

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” suscribió con el municipio de San Pedro de Urabá- Antioquia el Contrato Interadministrativo de Administración Delegada número 012 del 121 de Junio de 2023 para el desarrollo de la “REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA”, mediante el cual se contrató a la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO”, como entidad ejecutora y encargada de contratar la Obra y la Interventoría para la ejecución del proyecto, por lo cual esta adelantó proceso de contratación mediante invitación privada para la selección de los contratistas de obra e interventoría.

Del proceso de contratación se derivan el contrato de obra No. EDUH-IP-009-2023 de fecha 26 de julio de 2023 suscrito con el CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN PEDRO 2023, y el contrato de interventoría No. EDUH-IP-010-2023 de fecha 25 de julio de 2023 suscrito con el ingeniero JORGE DAVID BITAR ALVAREZ.

Una vez cumplidos los requisitos legales para iniciar con la ejecución de la obra, el día 27 de julio de 2023, se suscribieron las actas de inicio de los contratos de obra e interventoría.

El presente informe hace un detallado de las obras a realizar y se relacionan las actividades ejecutadas en este segundo mes de actividades.

Este informe contiene a su vez, el registro fotográfico, análisis de las obras y de las inversiones ejecutadas con los recursos, destinados durante este primer periodo de actividades.

1. GENERALIDADES

1.1 DESCRIPCION DEL PROYECTO

El municipio de San Pedro de Urabá mediante la ejecución de la obra de REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA pretende desarrollar inversiones en el sector de saneamiento básico especialmente aquellas relacionadas para tratar los problemas de salud pública, afectación al ambiente, afectación del bienestar social, entre otras.

Es de acuerdo a esta necesidad que la EDUH- TURBO como ejecutor contratado por el municipio de San Pedro de Urabá para el desarrollo del proyecto, suscribió los contratos de obra e interventoría, los cuales iniciaron su ejecución el día 27 de julio de 2023, con un plazo total de ejecución de tres (3) meses.

De acuerdo al balance presentado por el contratista de obra la entidad contratante realizó un adicional en recursos al proyecto por valor de \$297.248.518,00 mediante el Otro si No.1 al contrato de obra de fecha 13 de septiembre de 2023

1.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO

1.2.1 LOCALIZACION GENERAL

San Pedro de Urabá es un municipio de Colombia, localizado en la subregión de Urabá al noroccidente del Departamento de Antioquia. Limita al norte con el municipio de Arboletes, al sur con el municipio de Tierralta (Córdoba), al occidente con el municipio de Turbo y al oriente con el municipio de Valencia (Córdoba). Su cabecera dista 425 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia. El municipio posee una extensión de 475 km² y una altura de 200 msnm

Ilustración 1 Ubicación del municipio de Urabá en el departamento de Antioquia



1.2.2 LOCALIZACION ESPECIFICA DE PROYECTOS

El proyecto de ejecutará en la zona urbana del municipio de San Pedro de Urabá, en las direcciones que se relacionan a continuación:

- Carrera 17 entre calle 14 y calle 15a
- Carrera 14 entre calle 15 y calle 15b
- Calle 15b entre carrera 13 y carrera 15

Ilustración 2 Ubicación de los tramos a intervenir en la zona urbana del municipio de San Pedro de Urabá



1.3 INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA

1.3.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 1 Información general del contrato de obra

CONTRATO No.	EDUH-IP-009-2023
OBJETO:	REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO" NIT:901.465.989-2
CONTRATISTA:	CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN PEDRO 2023 NIT: 901.736.238-3

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE 2023
PLAZO:	TRES (03) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.438.070.698)
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2023
FECHA ESTIMADA DE FINALIZACION:	VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE 2023
INTERVENTORIA:	JORGE DAVID BITAR ALVARES C.C. 10.766.015
SUPERVISOR:	EDUH- TURBO

1.3.2 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 2 Información general del contrato de interventoría

CONTRATO No.	EDUH-IP-010-2023
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA"
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO" NIT:901.465.989-2
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA:	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ C.C. 10.766.015
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	VEINTICINCO (25) DE JULIO DE 2023

PLAZO:	TRES (03) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	CIEN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$100.270.352)
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2023
SUPERVISOR:	EDUH- TURBO

1.4 DIRECTORIO TELEFONICO DEL PERSONAL PROFESIONAL DE LOS CONTRATISTAS DE OBRA E INTERVENTORIA

Tabla 3 DIRECTORIO TELEFONICO PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

DIRECTORIO TELEFONICO PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NUMERO TELEFONICO
Jorge David Bitar Álvarez	Director de interventoría	3126194679
Gilma Rosiris Hoyos Uparela	Residente de interventoría	3205144362

Tabla 4 DIRECTORIO TELEFONICO PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTORIO TELEFONICO PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NUMERO TELEFONICO
Johan Luis Villalba Herrera	Representante legal y director de obra	3106314530
Katy Samira Gutierrez Figueroa	Residente de interventoría	3107277922

2. INFORMACION LEGAL Y FINANCIERA

2.1 CONTROL DE GARANTIAS

2.1.1 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 5 Pólizas iniciales contrato de obra

ASEGURADORA	No. POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Seguros Mundial	CRC-100014237 – Anexo 0	Cumplimiento	26/07/2023	26/04/2024	143.807.069,80
Seguros Mundial	CRC-100014237 – Anexo 0	Prestaciones sociales	26/07/2023	26/10/2026	143.807.069,80
Seguros Mundial	CRC-100014237 – Anexo 0	Estabilidad de la obra	26/10/2023	26/10/2028	143.807.069,80
Seguros Mundial	CRC-100004393 – Anexo 0	Responsabilidad civil extracontractual	26/07/2023	26/02/2024	232.000.000,00

Tabla 6 Pólizas actualizadas según acta de inicio

ASEGURADORA	No. POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Seguros Mundial	CRC-100014237 – Anexo 2	Cumplimiento	27/07/2023	27/04/2024	143.807.069,80
Seguros Mundial	CRC-100014237 – Anexo 2	Prestaciones sociales	27/07/2023	27/10/2026	143.807.069,80
Seguros Mundial	CRC-100014237 – Anexo 2	Estabilidad de la obra	27/10/2023	27/10/2028	143.807.069,80
Seguros Mundial	CRC-100004393 – Anexo 2	Responsabilidad civil extracontractual	27/07/2023	27/02/2024	232.000.000,00

Tabla 7 Pólizas actualizadas por otro si No.1

ASEGURADORA	No. POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Seguros Mundial	CRC-100014237 Anexo 3	Cumplimiento	18/09/2023	27/04/2024	173.531.921,60
Seguros Mundial	CRC-100014237 Anexo 3	Prestaciones sociales	18/09/2023	27/10/2026	173.531.921,60
Seguros Mundial	CRC-100014237 Anexo 3	Estabilidad de la obra	27/10/2023	27/10/2028	173.531.921,60
Seguros Mundial	CRC-100004393 Anexo 3	Responsabilidad civil extracontractual	27/07/2023	27/02/2024	232.000.000,00

2.1.2 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 8 Pólizas iniciales contrato de interventoría

ASEGURADORA	No. POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Seguros Mundial	CMT-100007836 Anexo 0	Cumplimiento	25/07/2023	30/06/2024	\$10.027.035,20
Seguros Mundial	CMT-100007836 Anexo 0	Prestaciones sociales	25/07/2023	31/12/2026	\$10.027.035,20
Seguros Mundial	CMT-100007836 Anexo 0	Calidad del servicio	31/12/2023	31/12/2026	\$20.054.070,40
Seguros Mundial	CMT-100001768 Anexo 0	Responsabilidad civil extracontractual	25/07/2023	30/04/2024	\$232.000.000,00

Tabla 9 Pólizas iniciales contrato de interventoría aclaración beneficiario

ASEGURADORA	No. POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Seguros Mundial	CMT-100007836 Anexo 1	Cumplimiento	25/07/2023	30/06/2024	\$10.027.035,20
Seguros Mundial	CMT-100007836 Anexo 1	Prestaciones sociales	25/07/2023	31/12/2026	\$10.027.035,20

Seguros Mundial	CMT-100007836 Anexo 1	Calidad del servicio	31/12/2023	31/12/2026	\$20.054.070,40
Seguros Mundial	CMT-100001768 Anexo 1	Responsabilidad civil extracontractual	25/07/2023	30/04/2024	\$232.000.000,00

Tabla 10 Pólizas actualizadas según acta de inicio

ASEGURADORA	No. POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Seguros Mundial	CMT-100007836 Anexo 3	Cumplimiento	27/07/2023	30/06/2024	\$10.027.035,20
Seguros Mundial	CMT-100007836 Anexo 3	Prestaciones sociales	27/07/2023	31/12/2026	\$10.027.035,20
Seguros Mundial	CMT-100007836 Anexo 3	Calidad del servicio	02/01/2024	31/12/2026	\$20.054.070,40
Seguros Mundial	CMT-100001768 Anexo 3	Responsabilidad civil extracontractual	27/07/2024	02/05/2024	\$232.000.000,00

Tabla 11 Pólizas actualizadas según acta de inicio aclaración beneficiario

ASEGURADORA	No. POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Seguros Mundial	CMT-100007836 Anexo 4	Cumplimiento	27/07/2023	30/06/2024	\$10.027.035,20
Seguros Mundial	CMT-100007836 Anexo 4	Prestaciones sociales	27/07/2023	31/12/2026	\$10.027.035,20
Seguros Mundial	CMT-100007836 Anexo 4	Calidad del servicio	02/01/2024	31/12/2026	\$20.054.070,40
Seguros Mundial	CMT-100001768 Anexo 4	Responsabilidad civil extracontractual	27/07/2023	02/05/2024	\$232.000.000,00
ASEGURADORA	No. POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO

Seguros Mundial	CMT-100007836 Anexo 5	Cumplimiento	27/07/2023	02/07/2024	\$10.027.035,20
Seguros Mundial	CMT-100007836 Anexo 5	Prestaciones sociales	27/07/2023	02/01/2027	\$10.027.035,20
Seguros Mundial	CMT-100007836 Anexo 5	Calidad del servicio	26/10/2023	26/10/2026	\$20.054.070,40
Seguros Mundial	CMT-100001768 Anexo 4	Responsabilidad civil extracontractual	27/07/2024	02/05/2024	\$232.000.000,00

2.2 OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA

2.2.1 OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA

A) OBLIGACIONES GENERALES:

- Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
- Informar oportunamente al interventor y supervisor sobre las anomalías que se presenten para el buen desempeño de la actividad.
- Acatar las instrucciones que le sean impartidas por el interventor y supervisor.
- Presentar actas de cobro en la fecha establecida.
- Dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral y sistema de riesgos laborales.
- Cumplir con los requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas.
- Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el cuadro de propuesta económica.
- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilataciones y controversias o acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
- Responder por la calidad del servicio prestado.
- Mantener informado a la interventoría y en particular al Supervisor del contrato de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución de este.
- Pago de la seguridad social de todo su equipo de trabajo (Salud, pensión y riesgos laborales).
- Desarrollar los mecanismos necesarios para la prevención de riesgos y accidentes en relación con el servicio.

B) OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- a) El Contratista se obliga a certificar y dar cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas indicadas en el presupuesto oficial, cumpliendo con la calidad, el suministro, transporte e instalación de materiales descritos en el cuadro de cantidades de manera oportuna.
- b) Elaborar un cronograma detallado de ejecución de actividades y realizar el respectivo seguimiento, tomando las medidas necesarias para evitar atrasos en la ejecución del contrato, informando a la interventoría y supervisor del contrato de manera oportuna el avance de las diferentes actividades y las anomalías que se presenten mensualmente.
- c) Poner en conocimiento de manera oportuna a la interventoría y al supervisor la necesidad de prorrogar o el vencimiento del contrato de obra; lo anterior previa justificación de los hechos y quedando a juicio del supervisor de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible de Distrito de Turbo "EDUH TURBO", la determinación final.
- d) Acatar las órdenes que le imparta por escrito la interventoría.
- e) El Contratista deberá cumplir con los lineamientos generales tienen por objeto describir todos los aspectos que paralelamente con las especificaciones técnicas se deben desarrollar para lograr la calidad exigida por la entidad Contratante. Por lo tanto, los lineamientos generales hacen parte integral del manual de especificaciones y su cumplimiento son de carácter obligatorio. Por lo tanto, los lineamientos generales hacen parte integral del manual de especificaciones y su cumplimiento son de carácter obligatorio.
- f) El Contratista antes de iniciar la obra, el contratista y/o sub contratista, debe presentar un programa de trabajo, que permita establecer el orden y duración de cada una de las etapas de la obra. El contratista y/o sub contratista, antes de iniciar los trabajos debe disponer de un lugar adecuado que le sirva de oficina y un almacén de materiales y herramientas. Tanto los materiales y herramientas deberán ser revisados por el Interventor para comprobar que son los requeridos para la ejecución de la obra. En caso contrario fijará un plazo prudencial para que el contratista y/o sub contratista lo lleve a la obra.
- g) Todas las especificaciones, al igual que la normatividad técnica constructiva nacional e internacional, si no se contradicen, serán exigidas por la entidad Contratante. En el caso de que haya contradicción entre la norma internacional con la norma nacional, primará la norma nacional. En el caso de que haya contradicción entre la norma nacional y la especificación general o particular, primará la norma nacional. En el caso de que haya contradicción entre la especificación general con la especificación particular, primarán los aspectos señalados en la especificación particular, si ésta no va en detrimento de los parámetros técnicos señalados en la especificación general. El interventor será la primera persona que dirimirá cualquier inconsistencia, si él no pudiese solucionarlas, recurrirá al funcionario de la entidad Contratante encargado de la coordinación de la obra, el cual determinará los parámetros que se deben seguir.
- h) El contratista está en la obligación de realizar todas las actividades pertinentes a permisos ambientales o tramitar todas las licencias a que hubiera lugar.
- i) El contratista acatará las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en las obras y del público que directa o indirectamente pueda afectarse por la ejecución de las mismas, acatando la resolución 02413 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio del trabajo y seguridad social y sus actualizaciones, por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.

j) El contratista estará obligado de afiliar a cada uno de sus trabajadores, tanto directos como indirectos (por subcontratos que haya celebrado con otras personas) al sistema general de seguridad social en salud, al sistema general de riesgos profesionales según la ley 50 de 1993 y al sistema general de pensiones según la ley 100 de 1993, afiliación que debe realizarse a una EPS (entidad promotora de salud) y a un Fondo de Pensiones debidamente autorizados por el gobierno colombiano. Deberá acoger, además, las actualizaciones de dichas leyes. El contratista hará los aportes necesarios a estas entidades para que dicha afiliación este vigente durante todo el tiempo de ejecución de la obra. Sin las afiliaciones anteriores, ningún trabajador puede ingresar a la obra y mes a mes la llevará un control de planillas de pago.

k) Con relación a los materiales y productos de la obra contratada donde se especifique un material o producto de fábrica por su nombre particular o por su marca, debe entenderse siempre que se trata de una orientación al contratista para adquirir la referencia de la misma calidad, en ningún momento se pretende limitar el contrato a la marca o marcas nombradas y en ningún momento se podrá reemplazar por un producto o material diferente, sin aprobación de la Interventoría. Cuando en los planos o las especificaciones se indique algún equipo o material por su nombre de fábrica o marca registrada, esto se hace con el fin de establecer un estándar de calidad mínimo, tipo y/o característica, sin que esto implique el uso exclusivo de dicho insumo o equipo, el constructor podrá utilizar productos equivalentes, que cumplan con los requisitos técnicos de la especificación original, obteniendo para esto previamente la aprobación de la Interventoría.

l) El interventor medirá físicamente en obra y en presencia del contratista todas las labores realmente ejecutadas, siempre y cuando el interventor las haya recibido a total satisfacción, es decir que cumpla con cada una de las características que se señalan en las especificaciones generales, particulares, planos, detalles y normatividad, además de las directrices que se enmarcan en el contrato. El proceso de cuantificación para pagos de mano de obra y subcontratos también se podrá hacer sobre planos. El uso de la unidad será de carácter obligatorio en todos los procesos de cuantificación, presupuesto, contratación y liquidación.

m) Si durante la localización, el contratista encuentra diferencias notables entre el proyecto y las condiciones del terreno, dará aviso al interventor; quién será el encargado de tomar una decisión al respecto. Todo cambio sugerido por el contratista, debe ser aprobado o rechazado por el Interventor, quién a su vez podrá hacer los cambios que considere desde el punto de vista técnico y económico convenientes previa consulta con el Contratante. De todo cambio que se realice debe dejarse constancia por medio de actas, con copia al contratista y/o subcontratista. El interventor deberá consignar en los planos definitivos todos los cambios que se realicen durante el proceso de la obra. Los cambios que surjan de adiciones o modificaciones sustanciales del proyecto, deberán ser consultados con el proyectista y aprobados por el Interventor.

n) El contratista se responsabiliza por cualquier obra mal ejecutada o que se construya en contra de las normas de estabilidad y calidad. Esto quiere decir que las demoliciones, reparaciones y/o reconstrucciones de obras mal ejecutadas, serán pagadas por cuenta del contratista.

ñ) Es obligación del contratista suministrar, y mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las mismas, a satisfacción, todo el personal idóneo y calificado en los campos directivos, profesionales, técnicos, administrativos, obreros y demás que se requieran. Cuando a juicio de la Interventoría, el personal al servicio de la obra resultare insuficiente o sin la experiencia necesaria, el contratista procederá a contratar el personal que haga falta y la mano de obra calificada que se requiera o cambiarlo.

o) El contratista deberá mantener en los sitios de las obras por lo menos un (1) profesional de la rama correspondiente (ingeniero civil, arquitecto o arquitecto constructor) a la actividad predominante de los trabajos

objeto de esta contratación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con el contrato. La designación del profesional que represente al contratista, deberá constar por escrito.

p) Todas las instrucciones y notificaciones que la interventoría le imparta al representante del contratista, se entenderán como hechas a éste. Del mismo modo, todos los documentos que suscriban los profesionales designados por el contratista, tendrán la misma validez como si hubieran sido emitidos por el propio contratista.

q) El personal que emplee el contratista será de su libre elección y remoción. No obstante, lo anterior, El Contratante se reserva el derecho de solicitar al contratista el retiro o traslado de cualquier trabajador suyo, si la interventoría considera que hay motivo para ello. Las indemnizaciones que se causaren por concepto de terminación unilateral de contratos de trabajo, corren por cuenta del contratista. Toda orden de retiro o traslado de personal impartida por la Interventoría, deberá ser satisfecho por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación escrita en ese sentido.

r) Es obligación del contratista suscribir contratos individuales de trabajo con el personal que utilice en la obra y presentar a la interventoría copia de esos contratos. Además, deberá entregar, conforme a las fechas acordadas en los respectivos contratos, copias de las planillas de pago de salarios suscritas por los trabajadores, con indicación de las respectivas cédulas de ciudadanía. Igualmente, antes de iniciarse las obras y en la medida que se vaya incorporando personal, el contratista deberá presentar relaciones del mismo con los siguientes datos: - Nombre, - Documento de identificación, -Libreta Militar, - Certificado de servicios con el CONTRATISTA u otro patrono, - Domicilio, - Certificado Médico (Copia), - Cargo que desempeña, - Salarios, - Personas a cargo y Otros que requiera la interventoría para poder hacer las respectivas revisiones.

s) Será por cuenta del contratista el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de las obras.

t) El contratista deberá conciliar, ante la respectiva oficina de trabajo, las prestaciones e indemnizaciones a que hubiere lugar, cuando se reconozcan indemnizaciones por accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

u) El contratista deberá responder oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los subcontratistas.

v) Los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que pagará el contratista a sus trabajadores - y que tendrá en cuenta al formular su propuesta, son como mínimo, los que señala el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas legales complementarias. Es entendido que el personal que el contratista ocupe para la realización de las obras, no tendrá vinculación laboral con El Contratante y que toda la responsabilidad derivada de los contactos de trabajo correrá a cargo exclusivo del contratista.

x) El contratista se responsabilizará por cualquier obra mal ejecutada por el subcontratista o que construya en contra de las normas de estabilidad y calidad. El cumplimiento de las especificaciones generales y particulares se extiende a los subcontratistas, por lo tanto, deberán quedar estipuladas en las cláusulas de los subcontratos.

y) Todos los materiales que sean necesarios para la construcción total de las obras, deberán ser aportados por el contratista y colocados en el sitio de las obras. Así mismo, deberá considerar las diversas fuentes de materiales y tener en cuenta en su propuesta todos aquellos factores que incidan en su suministro. Todos los costos que demanden la compra, exploración, explotación, procesamiento, transporte, manejo, vigilancia, etc., de dichos materiales serán por cuenta del contratista, quien además deberá asumir los riesgos consecuentes por pérdida, deterioro o mala calidad de los mismos.

z) El contratista deberá suministrar a la Interventoría, con la anticipación debida, las muestras que se requieran y los resultados de pruebas o ensayos que el interventor estime pertinente efectuar para determinar si la calidad de los materiales corresponde con lo estipulado en los pliegos; todo lo cual, será por cuenta del contratista. Cuando el material sea rechazado por la Interventoría, el contratista a su costa, deberá retirarlo y reemplazarlo. Las partes de la obra que deban quedar ocultas, a medida que se vaya terminando cada una de ellas, deberán ser revisadas por la Interventoría, para establecer la calidad y medida de las mismas y para efectuar las pruebas o ensayos que se estime pertinente. Si el contratista omitiere este procedimiento, la Interventoría podrá ordenarle, el descubrimiento de las obras no visibles. Los gastos que tal operación demande serán por cuenta del contratista. Las aprobaciones, por parte de la Interventoría, de los materiales, no exoneran al contratista de su responsabilidad por la calidad y la estabilidad de las obras. Por tanto, éste deberá reparar por su cuenta las obras defectuosas o que no se ciñan a las especificaciones de los pliegos.

aa) Todas las pruebas y ensayos, tanto de materiales como de la obra en general, se regirán por lo previsto en las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones y estarán a cargo del contratista. Si fuere preciso, a juicio de la Interventoría, se podrán practicar pruebas o ensayos diferentes a los previstos. Estas pruebas o ensayos serán bajo la responsabilidad del contratista. También se podrán repetir las pruebas o ensayos que se hubieren hecho, en caso de duda. Si dichas pruebas indican que la Interventoría tenía razón en sus dudas, entonces el contratista asumirá los costos de dichas pruebas y en caso contrario los asumirá la Interventoría. Los ensayos se consideran válidos y aceptados, una vez aprobados por la Interventoría.

bb) Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la adecuada y óptima ejecución de las obras deberán ser suministrados por el contratista, con costos a su cargo. Los equipos, maquinaria y herramientas que debe suministrar el contratista deberán ser adecuados para las características y magnitud de la obra que se ha de ejecutar.

cc) El transporte, manejo y vigilancia de las maquinarias, equipos y herramientas son de cargo del contratista, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos. El contratista está obligado a dar exacto cumplimiento a los contratos que suscriba con terceros para suministro de maquinaria o equipos.

dd) La omisión en planos, especificaciones o en ambos, de cualquier detalle que deba formar parte de La Construcción, no exime al contratista de la responsabilidad y obligación de ejecutarlos. Por consiguiente, no podrá tomarse como base para reclamaciones o demandas posteriores.

ee) El contratista deberá aportar las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las obras.

ff) Los elementos que se utilicen en la obra deberán ser previamente revisados y aceptados por la Interventoría, mediante la presentación de muestras con la debida anticipación. La Interventoría se reservará el derecho de aprobar o rechazar cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en estas especificaciones.

gg) El contratista será responsable de la protección y conservación de la obra ya terminada hasta la entrega y recibo de la obra total en forma definitiva por parte de la Interventoría. Los elementos que se utilicen en la obra deberán ser previamente revisados y aceptados por la Interventoría, mediante la presentación de muestras con la debida anticipación. La Interventoría se reservará el derecho de aprobar o rechazar cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en estas especificaciones.

hh) El contratista será responsable de la protección y conservación de la obra ya terminada hasta la entrega y recibo de la obra total en forma definitiva por parte de la Interventoría. La reparación de daños, si los hubiere, correrán por cuenta del contratista y se harán a satisfacción de la Interventoría.

ii) Tan pronto se terminen los trabajos de que se trata en estas especificaciones y antes de que se efectúe la liquidación final del contrato, el contratista deberá retirar por su cuenta y riesgo todas las Construcciones provisionales, por él ejecutadas, dejando los terrenos completamente limpios.

jj) El personal que se emplee para la ejecución de los diferentes trabajos, debe ser responsable e idóneo y poseer la suficiente práctica y conocimiento para que sus trabajos sean aceptados por la Interventoría.

kk) El contratista tendrá en la obra permanentemente, copias completas de todos los planos y especificaciones.

ll) Las especificaciones técnicas de construcción son complementadas con los modelos de diseño, sus análisis de precios unitarios y el presupuesto. En todos los casos los Análisis de precios Unitarios (APU) y el presupuesto se incluirán los rendimientos de las actividades, cubrir los costos de materiales y sus desperdicios comunes, aditivos y los controles de calidad propios para cumplimiento de Página 8 de 35 requisitos (ensayos y topografía), mano de obra, prestaciones sociales, impuestos, tasas y contribuciones decretados por el gobierno nacional, departamental o municipal, herramientas, maquinaria o equipos, transportes de materiales, regalías, obras temporales, obra falsa (formaletas), aceros de amarre y soporte, servidumbres y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento del contrato, incluso los gastos de administración imprevistos, y utilidades del contratista.

mm) De igual forma, desde la orden de iniciación y entrega de la zona de las obras al contratista y hasta la entrega definitiva de las obras a la entidad territorial, el constructor está en la obligación de señalizar las áreas correspondientes a lo contratado como prevención de riesgos a los usuarios y personal que trabajará en la obra, de acuerdo con las especificaciones vigentes sobre la materia.

nn) El contratista deberá mantener en los sitios de las obras los equipos adecuados a las características y magnitud de estas y en la cantidad requerida, de manera que se garantice su ejecución de acuerdo con los planos, especificaciones, programación de obra y dentro de los plazos previstos.

ññ) El contratista deberá mantener los equipos de construcción en óptimas condiciones, con el objeto de evitar demoras o interrupciones debidas a daños en los mismos. La mala calidad de los equipos o los daños que ellos puedan sufrir no será causal que exima al constructor del cumplimiento de sus obligaciones. La entidad contratante se debe reservar el derecho de exigir el reemplazo o reparación, por cuenta del constructor, de aquellos equipos que a su juicio sean inadecuados o ineficientes o que por sus características no se ajusten a los requerimientos de seguridad o sean un obstáculo para el cumplimiento de lo estipulado en los documentos del contrato. Los equipos deberán tener los dispositivos de señalización necesarios para prevenir accidentes de trabajo.

oo) El contratista debe demostrar que la obra que ejecuta cumple con todos los requisitos de calidad que se especifican y por ello debe realizar todas las mediciones y ensayos que así lo comprueben. Por su parte, el plan de calidad del constructor debe incluir la trazabilidad de los ensayos de control de calidad a su cargo.

pp) El Contratista de Obra debe revisar, analizar y aplicar todas las disposiciones definidas en la documentación contractual, relacionadas con aspectos para el aseguramiento de la calidad, permisos y licencias, patentes, contratación del personal, seguridad y salud en el trabajo, aspectos ambientales, y demás disposiciones contempladas en los pliegos del contrato, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

qq) El Contratista de Obra utilice o aplique cualquier Especificación técnica de materiales y construcción en los trabajos para la ejecución de las obras de espacio público del municipio debe considerar las disposiciones generales que se muestran a continuación.

- Aseguramiento de la calidad
- Permisos y Licencias
- Patentes
- Contratación de personal
- Seguridad y salud en el trabajo
- Aspectos ambientales.
- Organización de los trabajos
- Transporte de equipos y materiales
- Señalización
- Materiales
- Limpieza del sitio de los trabajos
- Disposición de desechos y sobrantes.

rr) Dar cumplimiento al manual de imagen establecido por la oficina de comunicaciones del Distrito de Turbo, Antioquia.

ss) Tener los equipos y herramienta necesaria para la realización de los trabajos. Están incluidos los insumos de limpieza, elementos de seguridad y todo lo necesario para una correcta ejecución del contrato.

tt) Tener todos los elementos para la seguridad industrial durante el tiempo que se desarrollen los trabajos y en general todas las disposiciones del Ministerio de Protección Social.

uu) Velar por la implementación de protocolos de bioseguridad en el desarrollo del contrato.

vv) El Contratista, durante la ejecución de las actividades deberá mantener limpia y ordenada el área de trabajo, al finalizar cada jornada deberá retirar todo tipo de material extraño a fin de prevenir posibles daños o accidentes en las personas que puedan transitar por las áreas de trabajo. Antes de que se efectúe el recibo final del contrato, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar los materiales sobrantes, enviándolos a lugares autorizados por la autoridad ambiental, dejando las zonas intervenidas en buen estado y completamente limpias.

xx) Presentar los informes, la documentación y la información que requiera la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible de Distrito de Turbo "EDUH TURBO", o cualquier particular en ejercicio del derecho de petición, de manera oportuna, veraz, completa y precisa.

yy) Apoyar la entrega de información requerida de manera física y magnética para la elaboración de los informes mensuales de ejecución.

zz) Apoyar la entrega de información requerida para entrega del informe final de ejecución del contrato, que consolide los informes de cada uno de los lugares intervenidos.

aaa) Entregar para la liquidación toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el mismo.

bbb) Incluir al Municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia y a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible de Distrito de Turbo "EDUH TURBO", como beneficiario/asegurado en cada una de las pólizas solicitadas, conforme al Decreto 1082 del 2015.

2.2.2 OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

A) OBLIGACIONES GENERALES:

- a. Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- b. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO" y a terceros en general.
- c. Solicitar a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
- d. Realizar las gestiones pertinentes dentro de la oportunidad legal o en su defecto, en la señalada por la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO".
- e. Garantizar la afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones canceladas, previamente a la cancelación de sus cuentas.
- f. Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.
- g. Contar con los elementos de protección personal necesario para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- h. Informar al CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- i. Informar oportunamente al contratante toda novedad del contrato.
- j. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.
- k. Realizar cada mes para la presentación de la cuenta de cobro y el informe con sus respectivas evidencias fotográficas de cada una de las actividades realizadas, conforme a los formatos establecidos por la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO".

B) OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- a. Estudiar, revisar, analizar y comprender los documentos con las especificaciones técnicas y el pliego de condiciones con sus anexos y cualquier otro documento oficial concerniente al mismo.

b. El Interventor deberá revisar las especificaciones del proyecto y sus obras complementarias, con el fin de conceptuar sobre el mismo, o sobre las modificaciones requeridas. Asimismo, avalará las zonas de depósito y las fuentes de materiales, de acuerdo con los resultados de los estudios y ensayos de laboratorio necesarios (resultado que entregará dentro de los tres (3) días hábiles a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO") y conceptuará sobre obras necesarias no contempladas en las cantidades de obra inicialmente contratadas. El informe correspondiente deberá entregarlo a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO".

c. Poner en conocimiento de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", con la debida anticipación, la necesidad de prórroga o el vencimiento del contrato de obra. En cada uno de estos casos, será la Interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite pertinente, previa justificación técnica de los hechos, quedando a juicio de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", la determinación final.

d. El Contratista a analizar las especificaciones del proyecto, así como el programa de trabajo e inversión, las fuentes de materiales y requisitos de mano de obra, de equipos, de mantenimiento del tránsito, la seguridad de los trabajadores y de los transeúntes y, en general, todo aquello que conlleve a una adecuada y eficiente ejecución de la obra.

e. El Interventor deberá establecer las pautas sobre la ejecución, dirección y control de la obra.

f. Supervisar, revisar, analizar y verificar el cumplimiento del plazo establecido para la ejecución del objeto contractual, el cual está definido en la contratación de la obra.

g. El Interventor es responsable de abrir un libro diario (bitácora) en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga la Interventoría. Cada anotación diaria que se haga en este libro deberá llevar la fecha y la firma de los ingenieros residentes del Contratista y del Interventor.

h. El contratista evaluará semanalmente la ejecución del contrato, revisando el programa de obra actualizado para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos. De estas evaluaciones se levantará un acta, donde se consignará el estado real de los trabajos; en caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanarlo, los cuales se plasmarán en una modificación al programa de obra, que no podrá contemplar la disminución de las cantidades programadas para cada mes ni una prórroga del plazo inicialmente establecido.

i. El Interventor deberá llevar un registro completo del equipo del Contratista, indicando modelo, marca, serie, capacidad, potencia, etc., corroborando si corresponde o no al exigido, y anotando cualquier cambio en la lista inicial del mismo, cuál se encuentra operando, cuál en reparación o cuál inactivo; si, transcurridos cinco (5) días, el equipo dañado no ha sido reparado, el Interventor deberá exigir su reemplazo por uno de características similares o superiores al que se encuentra en reparación, el cual debe entrar a operar dentro de los cinco (5) días siguientes.

j. Vigilar que el Constructor, cumpla con el pago de salarios y prestaciones sociales, aportes: Al SENA, a Cajas de Compensación Familiar, a Entidades Promotoras de Salud, a Riesgos Profesionales, a Pensiones, a FIC y demás obligaciones contractuales y legales con sus trabajadores, dejando constancia del cumplimiento de las respectivas obligaciones.

k. El Interventor revisará y aprobará, bajo su responsabilidad, las actas de obra, verificando que la información financiera acumulada, el valor de los contratos adicionales, las modificaciones a las cantidades de obra medida y aceptada para el pago, el valor de la obra ejecutada y los acumulados, y toda la información adicional, esté correcta, para lo cual anexará un balance general de la obra ejecutada.

l. El Interventor NO aceptará obras que estén por fuera del contrato original y que no hayan sido previamente aprobadas por la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", ni estén debidamente incluidas mediante actas de modificación de cantidades de obra, o Actas de precio no previstos, o contrato adicional, según sea el caso.

m. El Interventor elaborará las actas de modificación a las cantidades de obra iniciales del contrato, verificando que la información incluida esté correcta; en caso de ser necesario introducir modificaciones a las cantidades de obra inicialmente contratadas, el Interventor hará una evaluación minuciosa de cada uno de los ítems del contrato, de forma tal que dichas modificaciones no impliquen cambios significativos en las actividades fundamentales para cumplir con el objeto del contrato, todo lo cual quedará a juicio de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", para su perfeccionamiento, siempre y cuando, como requisito previo, se esté ejecutando la obra de acuerdo con el cronograma de actividades aprobado.

n. El interventor realizará el control ambiental, y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados en la normatividad ambiental vigente.

o. El interventor exigirá al contratista la obtención de los permisos ambientales para uso y aprovechamiento de los recursos naturales, previo a la iniciación de las obras, y velar por el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad ambiental competente.

p. Presentar informes mensuales sobre las medidas de prevención, corrección, mitigación y compensación implementadas.

q. Resolver las consultas e inquietudes de las comunidades con respecto al manejo ambiental del proyecto.

r. Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos, para vigilar que la ejecución de las obras se enmarque dentro de los requerimientos ambientales, y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar o recomendar los correctivos necesarios.

s. Diseñar o recomendar las medidas tendientes a controlar, compensar y mitigar los efectos ambientales, y a su vez, verificar su ejecución por parte del contratista.

- t. El Interventor entregará al contratista todos los documentos y especificaciones correspondientes a las obras objeto de Interventoría.
- u. Estudiar, revisar, analizar y comprender las especificaciones de construcción y verificación de que las mismas corresponden con la descripción clara e inconfundible del material que debe emplear en las diferentes partes de la obra y las normas o procedimientos que deben seguirse en su instalación.
- v. Realizar un control del presupuesto y programación de manera continua y presentando un informe semanal y mensual teniendo como base el inicial y proyectarlo de acuerdo con las necesidades de la ejecución de las actividades.
- w. Verificar que en todo el proceso de construcción (La preparación previa, la ejecución de las obras y la protección de las obras nuevas), EL CONSTRUCTOR utilice procedimientos acordes con las especificaciones y la práctica profesional y rechazar las obras ejecutadas de manera objetable.
- x. Velar por el correcto desarrollo de los trabajos a ejecutar y por el cumplimiento de normas de calidad, seguridad, economía y de los aspectos ambientales.
- y. Inspeccionar, vigilar, controlar, comprobar, aprobar o rechazar la calidad de los diversos materiales que se empleen en la construcción de la obra y ordenar con base en las exigencias de la ley y/o cuando lo considere conveniente las pruebas o ensayos de laboratorio, para ellos y los elementos de construcción; los costos de estos exámenes, pruebas o ensayos correrán a cargo y cuenta de EL CONSTRUCTOR. (resultado que entregara dentro de los tres (3) días hábiles de su obtención a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO").
- z. Recorrido con el Contratista sobre las diferentes vías a intervenir para programación de los trabajos.
- aa. Previo inicio de las actividades, se realiza impacto comunitario en cada sector a intervenir. Adicionalmente se coordinará con el Contratista el acompañamiento y ejecución de esta socialización.
- bb. El interventor deberá presentar un informe mensual, en original y copia, que permita tener una visión clara y objetiva del estado de las obras en el período, y que comprenda, como mínimo, las Especificaciones descritas en el numeral 4 de la invitación objeto del presente proceso (ESPECIFICACIONES DE LOS INFORMES).
- cc. Apoyar la entrega de información requerida para entrega del informe final de ejecución del contrato, que consolide los informes de cada uno de los lugares intervenidos.
- dd. Entregar para la liquidación toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el mismo.
- ee. Incluir al MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA y a la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO", como beneficiario/asegurado en cada una de las pólizas solicitadas, conforme al Decreto 1082 del 2015.
- ff. En general, atender todas las actividades propias de la Interventoría aplicables al control del cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

C. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO”:

- a. Facilitar al CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual.
- b. Recibir de parte DEL CONTRATISTA las cuentas de cobro en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato.
- c. Prestar al CONTRATISTA la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual.
- d. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo.
- e. Atender oportunamente las solicitudes recomendaciones del contratista través del supervisor.
- f. Facilitar al contratista el desarrollo del objeto contractual.
- g. Suministrar oportunamente a través del supervisor todos los documentos e información que requiera el Contratista en ocasión a la ejecución del presente contrato.
- h. A través del supervisor apoyar a la interventoría en el control contable, financiero, legal y administrativo en la ejecución del contrato.
- i. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por EL CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato y en especial con las especificaciones técnicas.
- j. Efectuar los pagos correspondientes dentro del término previsto en el contrato.
- k. Verificar, previa a la realización de los pagos estipulados, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales.
- l. Exigir al contratista el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales. (Decreto 1072 de 2015).
- m. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias

2.3 BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA

2.3.1 INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 12 INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.438.070.698,00
VALOR OTRO SI No.1	\$297.248.518,00
VALOR ACTUALIZADO	\$ 1.735.319.216
PORCENTAJE DE ANTICIPO	N/A
VALOR DEL ANTICIPO	N/A
VALOR ACTA No.1	\$ 662.946.571,00
PORCENTAJE ACTA No.1	46,10%
VALOR ACTA No.2	\$ 960.670.023,00
PORCENTAJE ACTA No.2	55,36%
VALOR ACUMULADO FACTURADO	\$ 1.623.616.594 ,00
PORCENTAJE ACUMULADO	93,56%
AMORTIZACION DE ANTICIPO	0
SALDO POR PAGAR EN ACTAS	\$ 111.702.622,00
SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	N/A

2.3.2 INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 13 INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

VALOR DEL CONTRATO	\$ 100.270.352,00
PORCENTAJE DE PAGO ANTICIPADO	N/A
VALOR DEL ANTICIPO	N/A
VALOR ACTA No.1	\$66.846.900,00
PORCENTAJE ACTA No.1	66,67%
AMORTIZACION DE ANTICIPO	0
SALDO POR PAGAR EN ACTAS	\$33.423.452,00
SALDO POR AMORTIZAR DEL PAGO ANTICIPADO	N/A

2.4 PRESUPUESTO CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 14 Presupuesto Contrato de obra

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	SUBTOTAL
1	PRELIMINARES					24.019.693,84
1.1	Demolición de tubería existente	ML	731,0	20.567,0	15.034.477,0	
1.2	Demolición de cámaras de inspección existentes	UND	12,0	633.768,0	7.605.216,0	

1.3	Retiro de escombros procedentes de las demoliciones.	M3	23,34	59.126,00	1.380.000,8	
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS					724.133.836,71
2.1	Excavación a mano en material común 0,0m < H ≤ 1,8m.	M3	1.960,79	92.017,0	180.425.798,8	
2.2	Excavación a mano en material común 1,8m < H ≤ 3,0m.	M3	498,00	97.177,0	48.394.146,0	
2.3	Excavación a mano en material común H > 3,0m.	M3	19,00	112.998,0	2.146.962,0	
2.4	Entibado temporal Tipo II en madera (Incluye Suministro, Transporte, Colocación y Retiro) (Reutilización de dos veces)	M2	1.986,00	110.329,0	219.113.394,0	
2.5	Relleno con arena para cama de tubería. incluye herramientas menores	M3	177,00	164.377,0	29.094.729,0	
2.6	Relleno con material seleccionado debidamente compactado al 95% del Proctor modificado, e=0.2 mts	M3	575,11	181.201,0	104.210.009,9	
2.7	Relleno con material del sitio al 95% del Proctor modificado	M3	1.335,4	19.267,0	25.730.070,2	
2.8	S.T.C. de afirmado compactado por medios mecánicos hasta obtener una densidad igual o mayor al 95% de la densidad obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Medido in situ, para acondicionamiento de vías	M3	292,0	200.254,0	58.474.168,0	
2.9	Retiro de material procedente de excavaciones a lugar autorizado	M3	956,3	59.126,0	56.544.558,8	
3	REDES COLECTORAS SIN SUMINISTRO					114.144.982,56
3.1	Suministro e Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=200mm (8 Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería y sus accesorios). De pared estructural, pared interior lisa y exterior corrugada, campana por espigo con hidro sello de caucho para unión mecánica, según norma NTC 3721	ML	731,08	156.132,0	114.144.982,6	
4	CONEXIONES DOMICILIARIAS					145.019.175,00
4.1	Suministro e Instalación de Silla YEE PVC alcantarillado de 200mmx160mm, (8"x6") (según norma NTC 3721).	UND	105,0	231.759,0	24.334.695,0	
4.2	Registro de inspección de 0,6mx0,6m concreto de 21MPa (Incluye tapa en concreto).	UND	105,0	485.434,0	50.970.570,0	
4.3	suministro Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=160mm (6Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería de 6 a 10 metros y sus accesorios).	ML	630,0	110.657,0	69.713.910,0	
5	CAMARAS DE INSPECCION					63.967.464,00
5.1	Cámara de inspección h ≤ 1,8m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	UND	8,0	4.738.278,0	37.906.224,0	
5.2	Cámara de inspección 1,8m < h ≤ 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	UND	3,0	5.937.753,0	17.813.259,0	
5.3	Cámara de inspección h > 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	UND	1,0	8.247.981,0	8.247.981,0	
COSTO DIRECTO DE OBRA						1.071.285.152
ADMINISTRACION					28%	299.959.843
UTILIDAD					2%	21.425.703
COSTOS TOTAL OBRA						1.392.670.698
PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO) - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)						23.900.000
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO						21.500.000
VALOR TOTAL DE OBRA						1.438.70.698

2.5 PRESUPUESTO CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 15 Presupuesto actualizado de obra por otro si No.1

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificaciones	
		PAGO	ITEM DE	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT VALOR
1		PRELIMINARES					24.019.693,84	35.372.233,00
1.1		Demolicion de tubería existente		ML	731,00	20.567,00	15.034.477,00	1.594,80 32.800.252,00
1.2		Demolicion de cámaras de inspección existentes		UND	12,00	633.768,00	7.605.216,00	\$ -
1.3		Retiro de escombros procedentes de las demoliciones.		M3	23,34	59.126,00	1.380.000,84	43,50 \$ 2.571.981,00
2		EXCAVACIONES Y RELLENOS					724.133.836,71	\$ 887.435.966,00
2.1		Excavación a mano en material comun 0,0m < H ≤ 1,8m.		M3	1.960,79	92.017,00	180.425.798,76	2.396,40 \$ 220.509.539,00
2.2		Excavación a mano en material comun 1,8m < H ≤ 3,0m.		M3	498,00	97.177,00	48.394.146,00	\$ -
2.3		Excavación a mano en material comun H > 3,0m.		M3	19,00	112.998,00	2.146.962,00	\$ -
2.4		Entibado temporal Tipo II en madera (Incluye Suministro, Transporte, Colocacion y Retiro) (Reutilización de dos veces)		M2	1.986,00	110.329,00	219.113.394,00	2.557,70 \$ 282.188.483,00
2.5		Relleno con arena para cama de tubería. incluye herramientas menores		M3	177,00	164.377,00	29.094.729,00	313,80 \$ 51.581.503,00
2.6		Relleno con material seleccionado debidamente compactado al 95% del proctor modificado, e=0.2 mts		M3	575,11	181.201,00	104.210.009,92	526,70 \$ 95.438.567,00
2.7		Relleno con material del sitio al 95% del proctor modificado		M3	1.335,45	19.267,00	25.730.070,20	1.474,90 \$ 28.416.898,00
2.8		S.T.C. de afirmado compactado por medios mecánicos hasta obtener una densidad igual o mayor al 95% de la densidad obtenida en el ensayo del próctor modificado. Medido en sitio, para		M3	292,00	200.254,00	58.474.168,00	773,10 \$ 154.816.367,00

		acondicionamiento de vías						
2.9		Retiro de material procedente de excavaciones a lugar autorizado	M3	956,34	59.126,00	56.544.558,84	921,50	\$ 54.484.609,00
3		REDES COLECTORAS SIN SUMINISTRO				114.144.982,56		\$ 143.625.827,00
3.1		Suministro e Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=200mm (8 Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería y sus accesorios). De pared estructural, pared interior lisa y exterior corrugada, campana por espigo con hidrosello de caucho para unión mecánica, según norma NTC 3721	ML	731,08	156.132,00	114.144.982,56	919,90	\$ 143.625.827,00
4		CONEXIONES DOMICILIARIAS				145.019.175,00		\$ 195.924.065,00
4.1		Suministro e Instalación de Silla YEE PVC alcantarillado de 200mmx160mm, (8"x6") (según norma NTC 3721).	UND	105,00	231.759,00	24.334.695,00	141,00	\$ 32.678.019,00
4.2		Registro de inspección de 0,6mx0,6m concreto de 21MPa (Incluye tapa en concreto).	UND	105,00	485.434,00	50.970.570,00	141,00	\$ 68.446.194,00
4.3		suministro Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=160mm (6Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería de 6 a 10 metros y sus accesorios).	ML	630,00	110.657,00	69.713.910,00	856,70	\$ 94.799.852,00
5		CAMARAS DE INSPECCION				63.967.464,00		\$ 18.953.112,00
5.1		Cámara de inspección h ≤ 1,8m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	UND	8,00	4.738.278,00	37.906.224,00	4,00	\$ 18.953.112,00
5.2		Cámara de inspección 1,8m < h ≤ 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	UND	3,00	5.937.753,00	17.813.259,00		\$ -

5.3		Cámara de inspección h > 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	UND	1,00	8.247.981,00	8.247.981,00	\$ -
NP		NO PREVISTO					\$ 27.126.748,00
N.P. 1		Atrache en concreto simple 2500psi para tubería	M	-	114.266,00	237,40	27.126.748,00
COSTO DIRECTO DE OBRA						\$ 1.071.285.152,0	\$ 1.308.437.951,00
ADMINISTRACION						28%	\$ 299.959.843
UTILIDAD						2%	\$ 21.425.703
SUBTOTAL OBRA							\$ 1.392.670.698
PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO) - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)							\$ 23.900.000
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO							\$ 21.500.000
VALOR TOTAL OBRA							\$ 1.438.070.698

2.6 PRESUPUESTO CONTRACTUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 16 Presupuesto interventoría

N°	CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	G
		SUELDO MES BÁSICO	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN	F.M.	VALOR MES (A * B * C * D)	N° DE MESES	TOTAL PARCIAL (E * F)
1	PERSONAL							
1.1	PERSONAL TECNICO PROFESIONAL							
1.1.1	Director de Interventoría (Cat. 2)	\$ 4.000.000,00	1	30%	2,17	2.606.000,00	3,0	7.818.000
1.1.2	Ingeniero/Arquitecto Residentes de de Interventoría (Cat. 5)	\$ 3.000.000,00	1	100%	2,17	6.515.000,00	3,0	19.545.000
1.1.3	Topógrafo	\$ 2.200.000,00	1	100%	2,17	4.777.666,67	3,0	14.333.000

1.1. 4	Cadenero	\$ 1.160.000,00	1	100%	2,17	2.519.133,33	3,0	7.557.400
1.3	PERSONAL ADMINISTRATIVO							
1.3. 1	Auxiliar de oficina	\$ 1.160.000,00	1	100%	2,17	2.519.133,33	3,0	7.557.400
	SUB-TOTAL COSTOS DE PERSONAL							56.810.800
OTROS COSTOS DIRECTOS								
2	OTROS COSTOS DIRECTOS	UND		CANTIDAD		VR. UNITARIO		VR. TOTAL
2.1. 1	Papelería y copias	mes		3,0		\$ 750.000,00		\$ 2.250.000,00
2.1. 2	Arriendo Oficinas	mes		3,0		\$ 1.400.000,00		\$ 4.200.000,00
2.1. 3	Alquiler vehiculo 4x4	mes		3,0		\$ 5.500.000,00		\$ 16.500.000,00
2.1. 4	Computadores	Und		3		\$ 1.500.000,00		\$ 4.500.000,00
	SUB-TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS							27.450.000
RESUMEN GENERAL								
	COSTO TOTAL (1 + 2)							84.260.800
	IVA (19%)							16.009.552
	VALOR TOTAL OFERTA							100.270.352

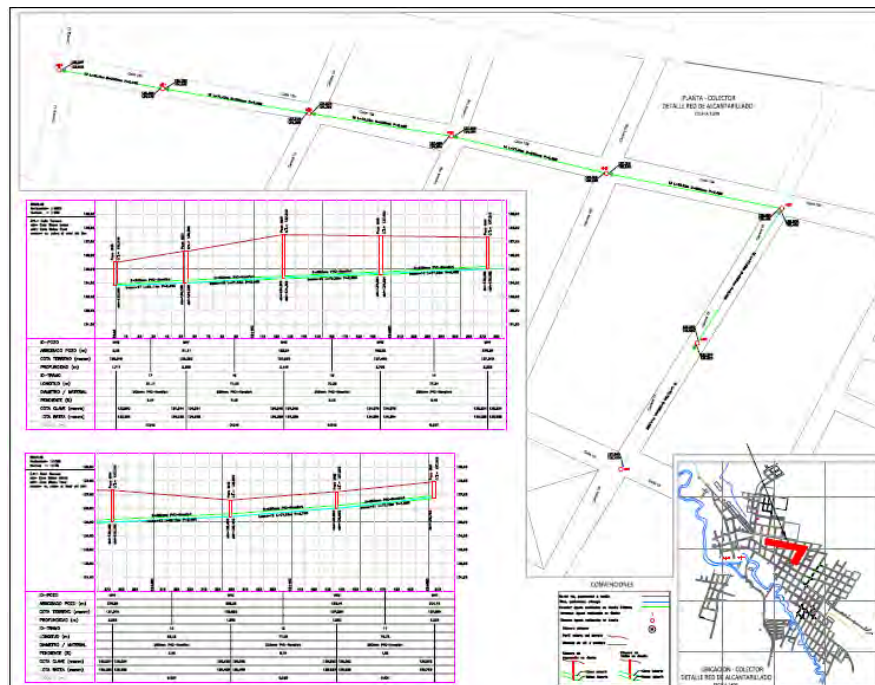
3. INFORMACION TECNICA

3.1 ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DIAGNOSTICO INICIAL

Actualmente en los sectores de la zona urbana del municipio de San Pedro de Urabá a intervenir en el proyecto la tubería del sistema de alcantarillado se encuentra en asbesto cemento, por lo cual se ve la necesidad de hacer de hacer la reposición de la tubería por PVC, para de esta manera optimizar el sistema de drenaje en el municipio.

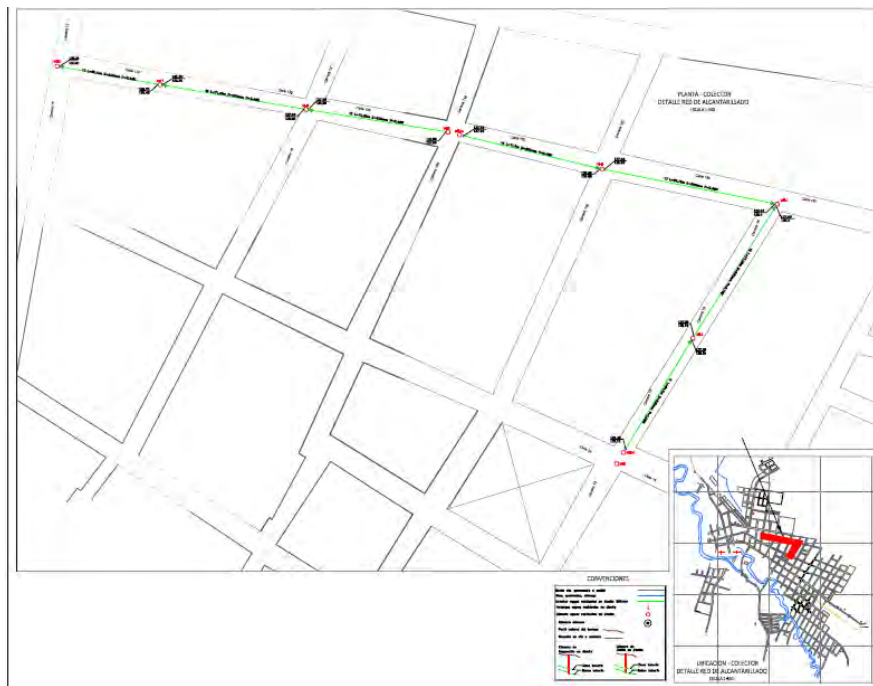
Una vez iniciadas las actividades de localización, trazado y replanteo de los diseños recibidos, a los que con la verificación en campo se pudo observar la necesidad de algunas modificaciones, estas necesarias por la obligatoriedad técnica de no modificar la profundidad de los pozos de inspección o manjoles existentes (MH), el primer tramo, comprendido entre los mh 1 y el mh 8, sigue un sentido de flujo continuo desde el mh 1 al mh 8 según el diseño, como se muestra en la siguiente ilustración.

Ilustración 3 Red diseñada tramo 1 - mh 1 al mh 8



Sin embargo, con los puntos o manjoles obligados, no es posible la ejecución de las actividades, sin embargo, según replanteo y análisis de campo, se contempla con aval de interventoría la modificación de flujo del tramo de la siguiente manera.

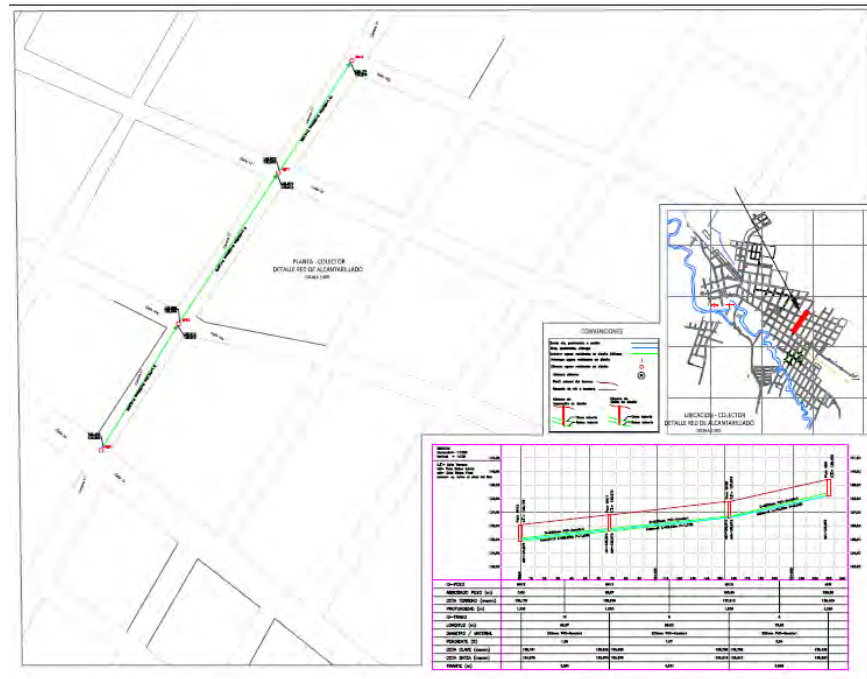
Ilustración 4 Red modificada tramo 1 - mh 1 al mh 8



Con esta modificación varía el flujo de la siguiente manera, se conserva en el tramo inicial entre el mh 1 y el mh 3, conservando el sentido, sin embargo se construye un “mh 1a” como inicial, dejando el mh 1 existente en funcionamiento normal, el segmento entre el mh 3 y el mh 5, cambia el flujo en sentido contrario, debido que no es posible la modificación de la profundidad de los mh 5 y mh 6 existentes para cumplir con el diseño, debido a que existe flujo en el sentido de las carreras 14 y carrera 14a, de este modo el flujo en ese tramo se dirige desde el mh 5a, el cual es proyectado como mh nuevo a construir y que funciona como inicial para este tramo, esta modificación también trae consigo modificaciones de profundidad de tramo, disminuyendo la misma en este sector.

Para el tramo del mh 5 al mh 8, se conserva el mismo sentido del flujo, sin embargo, cambian las profundidades de los mismos debido a la imposible variación de profundidad o reconstrucción de los mh existentes, conservando los flujos existentes sobre las carreras 14, 14a y 14b.

Ilustración 5 Red diseñada Tramo 2, mh 9 al mh 12



En este tramo se plantea un flujo continuo en sentido mh 9 al mh 12, sin embargo, aunque se conserva el sentido del flujo, se presenta una interrupción en el mh 11, debido a la imposibilidad de modificar la profundidad del mh 11, respetando el flujo real existente sobre la calle 15 en ese sector, tal como se muestra a continuación.

3.2 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

De acuerdo a las condiciones del proyecto y con los recursos obtenidos asignados, se han contratado los siguientes ítems de construcción:

Tabla 17 Ítems y cantidades contratadas

No.	CONDICIONES CONTRATADAS		
	ITEM DE PAGO	UND	CANT
1	PRELIMINARES		
1.1	Demolicion de tubería existente	ML	731,00
1.2	Demolicion de cámaras de inspección existentes	UND	12,00
1.3	Retiro de escombros procedentes de las demoliciones.	M3	23,34

2	EXCAVACIONES Y RELLENOS		
2.1	Excavación a mano en material comun $0,0m < H \leq 1,8m$.	M3	1.960,79
2.2	Excavación a mano en material comun $1,8m < H \leq 3,0m$.	M3	498,00
2.3	Excavación a mano en material comun $H > 3,0m$.	M3	19,00
2.4	Entibado temporal Tipo II en madera (Incluye Suministro, Transporte, Colocacion y Retiro) (Reutilización de dos veces)	M2	1.986,00
2.5	Relleno con arena para cama de tubería. incluye herramientas menores	M3	177,00
2.6	Relleno con material seleccionado debidamente compactado al 95% del proctor modificado, $e=0.2$ mts	M3	575,11
2.7	Relleno con material del sitio al 95% del proctor modificado	M3	1.335,45
2.8	S.T.C. de afirmado compactado por medios mecánicos hasta obtener una densidad igual o mayor al 95% de la densidad obtenida en el ensayo del próctor modificado. Medido en sitio, para acondicionamiento de vías	M3	292,00
2.9	Retiro de material procedente de excavaciones a lugar autorizado	M3	956,34
3	REDES COLECTORAS SIN SUMINISTRO		
3.1	Suministro e Instalación de tubería de PVC alcantarillado $D=200mm$ (8 Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería y sus accesorios). De pared estructural, pared interior lisa y exterior corrugada, campana por espigo con hidrosello de caucho para unión mecánica, según norma NTC 3721	ML	731,08
4	CONEXIONES DOMICILIARIAS		
4.1	Suministro e Instalación de Silla YEE PVC alcantarillado de $200mm \times 160mm$, (8"x6") (según norma NTC 3721).	UND	105,00
4.2	Registro de inspección de $0,6m \times 0,6m$ concreto de 21MPa (Incluye tapa en concreto).	UND	105,00
4.3	suministro Instalación de tubería de PVC alcantarillado $D=160mm$ (6Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería de 6 a 10 metros y sus accesorios).	ML	630,00
5	CAMARAS DE INSPECCION		
5.1	Cámara de inspección $h \leq 1,8m$ de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	UND	8,00

5.2	Cámara de inspección 1,8m < h ≤ 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	UND	3,00
5.3	Cámara de inspección h > 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	UND	1,00
ADMINISTRACION			
UTILIDAD			
PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO) - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO			

Tabla 18 CONDICIONES ACTUALIZADAS OTRO SI No.1

CONDICIONES ACTUALIZADAS				
No.		ITEM DE PAGO		
1		PRELIMINARES		
1.1		Demolicion de tubería existente	ML	1.594,80
1.2		Demolicion de cámaras de inspección existentes	UND	
1.3		Retiro de escombros procedentes de las demoliciones.	M3	43,50
2		EXCAVACIONES Y RELLENOS		
2.1		Excavación a mano en material comun 0,0m < H ≤ 1,8m.	M3	2.396,40
2.2		Excavación a mano en material comun 1,8m < H ≤ 3,0m.	M3	
2.3		Excavación a mano en material comun H > 3,0m.	M3	
2.4		Entibado temporal Tipo II en madera (Incluye Suministro, Transporte, Colocacion y Retiro) (Reutilización de dos veces)	M2	2.557,70
2.5		Relleno con arena para cama de tubería. incluye herramientas menores	M3	313,80
2.6		Relleno con material seleccionado debidamente compactado al 95% del proctor modificado, e=0.2 mts	M3	526,70
2.7		Relleno con material del sitio al 95% del proctor modificado	M3	1.474,90
2.8		S.T.C. de afirmado compactado por medios mecánicos hasta obtener una densidad igual o mayor al 95% de la densidad obtenida en el ensayo del próctor modificado. Medido en sitio, para acondicionamiento de vías	M3	773,10
2.9		Retiro de material procedente de excavaciones a lugar autorizado	M3	921,50
3		REDES COLECTORAS SIN SUMINISTRO		

3.1		Suministro e Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=200mm (8 Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería y sus accesorios). De pared estructural, pared interior lisa y exterior corrugada, campana por espigo con hidrosello de caucho para unión mecánica, según norma NTC 3721	ML	919,90
4		CONEXIONES DOMICILIARIAS		
4.1		Suministro e Instalación de Silla YEE PVC alcantarillado de 200mmx160mm, (8"x6") (según norma NTC 3721).	UND	141,00
4.2		Registro de inspección de 0,6mx0,6m concreto de 21MPa (Incluye tapa en concreto).	UND	141,00
4.3		suministro Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=160mm (6Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería de 6 a 10 metros y sus accesorios).	ML	856,70
5		CAMARAS DE INSPECCION		
5.1		Cámara de inspección $h \leq 1,8m$ de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	UND	4,00
5.2		Cámara de inspección $1,8m < h \leq 3,0m$ de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	UND	
5.3		Cámara de inspección $h > 3,0m$ de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	UND	
NP		NO PREVISTO		
N.P. 1		Atraque en concreto simple 2500psi para tubería	M	237,40
ADMINISTRACION				27,16%
UTILIDAD				2,00%
PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO) - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)				
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO				

Tabla 19 Memoria calculo cantidades item 1.1

ITEM:	DESCRIPCION				UNIDAD
1.1	Demolicion de tubería existente				ML
	UBICACIÓN	Ancho (a)	Largo (l)	Alto (h)	Cantidad
	MH 1- MH 2		64,00		64,00
	MH 2- MH 3		77,06		77,06
	MH 3 - MH 4		71,80		71,80
	MH 4 - MH 5		77,60		77,60
	MH 5 - MH 6		70,38		70,38

MH 6 - MH 7		71,43			71,43
MH 7 - MH 8		51,11			51,11
MH 9 - MH 10		73,23			73,23
MH 10 - MH 11		88,02			88,02
MH 11 - MH 12		56,30			56,30
MH 13 - MH 14		50,26			50,26
MH 14 - MH 15		67,63			67,63
MH 14 - MH 16		50,00			50,00
MH 16 - MH 17		51,11			51,11
DOMICILIARIA MH 3 - MH 4		6,10		12,00	73,20
DOMICILIARIA MH 4 - MH 5		6,60		14,00	92,40
DOMICILIARIA MH 5 - MH 6		6,10		11,00	67,10
DOMICILIARIA MH 6 - MH 7		5,40		11,00	59,40
DOMICILIARIA MH 7 - MH 8		5,40		12,00	64,80
DOMICILIARIA MH 9 - MH 10		6,00		11,00	66,00
DOMICILIARIA MH 10 - MH 11		6,00		12,00	72,00
DOMICILIARIA MH 11 - MH 12		6,00		10,00	60,00
DOMICILIARIA MH 13 - MH 14		6,00		2,00	12,00
DOMICILIARIA MH 14 - MH 15		6,00		5,00	30,00
DOMICILIARIA MH 14 - MH 16		6,00		6,00	36,00
DOMICILIARIA MH 16 - MH 17		6,00		7,00	42,00
TOTAL					1.594,80

Tabla 20 Memoria de cálculo cantidades ítem 1.3

ITEM:	DESCRIPCION				UNIDAD
1.3	Retiro de escombros procedentes de las demoliciones.				M3
	UBICACIÓN	Diam tub	Largo (l)	Area Transv	Cantidad
	MH 1- MH 2	8"	64,00	0,031	1,98
	MH 2- MH 3	8"	77,06	0,031	2,39
	MH 3 - MH 4	8"	71,80	0,031	2,23
	MH 4 - MH 5	8"	77,60	0,031	2,41
	MH 5 - MH 6	8"	70,38	0,031	2,18
	MH 6 - MH 7	8"	71,43	0,031	2,21
	MH 7 - MH 8	8"	51,11	0,031	1,58
	MH 9 - MH 10	8"	73,23	0,031	2,27
	MH 10 - MH 11	8"	88,02	0,031	2,73
	MH 11 - MH 12	8"	56,30	0,031	1,75

MH 13 - MH 14	8"	50,26	0,031		1,56
MH 14 - MH 15	8"	67,63	0,031		2,10
MH 14 - MH 16	8"	50,00	0,031		1,55
MH 16 - MH 17	8"	51,11	0,031		1,58
DOMICILIARIA MH 3 - MH 4	6"	6,10	0,020	12,00	1,46
DOMICILIARIA MH 4 - MH 5	6"	6,60	0,020	14,00	1,85
DOMICILIARIA MH 5 - MH 6	6"	6,10	0,020	11,00	1,34
DOMICILIARIA MH 6 - MH 7	6"	5,40	0,020	11,00	1,19
DOMICILIARIA MH 7 - MH 8	6"	5,40	0,020	12,00	1,30
DOMICILIARIA MH 9 - MH 10	6"	6,00	0,020	11,00	1,32
DOMICILIARIA MH 10 - MH 11	6"	6,00	0,020	12,00	1,44
DOMICILIARIA MH 11 - MH 12	6"	6,00	0,020	10,00	1,20
DOMICILIARIA MH 13 - MH 14	6"	6,00	0,020	2,00	0,24
DOMICILIARIA MH 14 - MH 15	6"	6,00	0,020	5,00	0,60
DOMICILIARIA MH 14 - MH 16	6"	6,00	0,020	6,00	0,72
DOMICILIARIA MH 16 - MH 17	6"	6,00	0,020	7,00	0,84
ATRAQUE EN CONCRETO TUBERIA EXISTENTE (MH 10 - MH 11)		72,00	0,020		1,44
TOTAL					43,50

Tabla 21 Memoria de cálculo cantidades ítem 2.1

ITEM:	DESCRIPCION				UNIDAD
2.1	Excavación a mano en material comun 0,0m < H ≤ 1,8m.				M3
	UBICACIÓN	Ancho (a)	Largo (l)	Alto (h)	Cantidad
	MH 1A - MH 2	1,10	64,00	1,70	1,00
	MH 2 - MH 3	1,20	77,06	2,00	1,00
	MH 5A - MH 4	1,00	71,80	1,00	1,00
	MH 4A - MH 3	1,00	77,60	1,30	1,00
	MH 5 - MH 6	1,30	70,38	2,10	1,00
	MH 6 - MH 7	1,00	71,43	1,47	1,00
	MH 7 - MH 8	1,25	51,11	1,90	1,00
	MH 9 - MH 10	1,00	73,23	1,40	1,00
	MH 10 - MH 11	1,00	88,02	1,10	1,00
	MH 11A - MH 12	1,00	56,30	1,40	1,00
	MH 13 - MH 14	1,00	50,26	1,30	1,00
	MH 14 - MH 15	1,15	67,63	1,75	1,00
	MH 14 - MH 16	1,10	50,00	1,60	1,00

MH 16 - MH 17	1,30	51,11	2,35	1,00	156,14
DOMICILIARIA MH 1A - MH 2	0,65	6,55	1,25	13,00	69,18
DOMICILIARIA MH 2 - MH 3	0,65	6,55	1,40	12,00	71,53
DOMICILIARIA MH 5A - MH 4	0,65	6,10	0,90	12,00	42,82
DOMICILIARIA MH 4 - MH 3	0,65	6,60	1,05	14,00	63,06
DOMICILIARIA MH 5 - MH 6	0,65	6,10	1,45	11,00	63,24
DOMICILIARIA MH 6 - MH 7	0,65	5,40	1,14	11,00	43,82
DOMICILIARIA MH 7 - MH 8	0,65	5,40	1,35	12,00	56,86
DOMICILIARIA MH 9 - MH 10	0,65	6,00	1,10	13,00	55,77
DOMICILIARIA MH 10 - MH 11	0,65	6,00	0,95	13,00	48,17
DOMICILIARIA MH 11A - MH 12	0,65	6,00	1,10	10,00	42,90
DOMICILIARIA MH 13 - MH 14	0,65	6,00	1,25	2,00	9,75
DOMICILIARIA MH 14 - MH 15	0,65	6,00	1,58	5,00	30,71
DOMICILIARIA MH 14 - MH 16	0,65	6,00	1,50	6,00	35,10
DOMICILIARIA MH 16 - MH 17	0,80	6,00	1,88	7,00	63,00
REGISTRO DE INSPECCION	0,50 m3/und			141,00	70,50
MH 1A	2,81 m3/und			1,00	2,81
MH 4A	2,81 m3/und			1,00	2,81
MH 5A	2,01 m3/und			1,00	2,01
MH 11A	2,81 m3/und			1,00	2,81
TOTAL					2.396,40

Tabla 22 Memoria de cálculo cantidades ítem 2.4

ITEM:	DESCRIPCION				UNIDAD
2.4	Entibado temporal Tipo II en madera (Incluye Suministro, Transporte, Colocacion y Retiro) (Reutilización de dos veces)				M2
UBICACIÓN	Ancho (a)	Largo (l)	Alto (h)	Cantidad	TOTAL
MH 1A - MH 2		64,00	1,70	2,00	217,60
MH 2 - MH 3		77,06	2,00	2,00	308,24
MH 4A - MH 3		77,60	1,30	2,00	201,76
MH 5 - MH 6		70,38	2,10	2,00	295,60
MH 6 - MH 7		71,43	1,47	2,00	210,00
MH 7 - MH 8		51,11	1,90	2,00	194,22
MH 9 - MH 10		73,23	1,40	2,00	205,04
MH 11A - MH 12		56,30	1,40	2,00	157,64
MH 13 - MH 14		50,26	1,30	2,00	130,68
MH 14 - MH 15		67,63	1,75	2,00	236,71
MH 14 - MH 16		50,00	1,60	2,00	160,00

MH 16 - MH 17		51,11	2,35	2,00	240,22
TOTAL					2.557,70

Tabla 23 Memoria de cálculo cantidades ítem 2.5

ITEM:	DESCRIPCION				UNIDAD
2.5	Relleno con arena para cama de tubería. incluye herramientas menores				M3
UBICACIÓN	Ancho (a)	Largo (l)	Alto (h)	Cantidad	TOTAL
MH 1A - MH 2	1,10	64,00	0,20	1,00	14,08
MH 2 - MH 3	1,20	77,06	0,20	1,00	18,49
MH 5A - MH 4	1,00	71,80	0,20	1,00	14,36
MH 4A - MH 3	1,00	77,60	0,20	1,00	15,52
MH 5 - MH 6	1,30	70,38	0,20	1,00	18,30
MH 6 - MH 7	1,00	71,43	0,20	1,00	14,29
MH 7 - MH 8	1,25	51,11	0,20	1,00	12,78
MH 9 - MH 10	1,00	73,23	0,20	1,00	14,65
MH 10 - MH 11	1,00	88,02	0,20	1,00	17,60
MH 11A - MH 12	1,00	56,30	0,20	1,00	11,26
MH 13 - MH 14	1,00	50,26	0,20	1,00	10,05
MH 14 - MH 15	1,15	67,63	0,20	1,00	15,55
MH 14 - MH 16	1,10	50,00	0,20	1,00	11,00
MH 16 - MH 17	1,30	51,11	0,20	1,00	13,29
DOMICILIARIA MH 1A - MH 2	0,65	6,55	0,20	13,00	11,07
DOMICILIARIA MH 2 - MH 3	0,65	6,55	0,20	12,00	10,22
DOMICILIARIA MH 5A - MH 4	0,65	6,10	0,20	12,00	9,52
DOMICILIARIA MH 4 - MH 3	0,65	6,60	0,20	14,00	12,01
DOMICILIARIA MH 5 - MH 6	0,65	6,10	0,20	11,00	8,72
DOMICILIARIA MH 6 - MH 7	0,65	5,40	0,20	11,00	7,72
DOMICILIARIA MH 7 - MH 8	0,65	5,40	0,20	12,00	8,42
DOMICILIARIA MH 9 - MH 10	0,65	6,00	0,20	13,00	10,14
DOMICILIARIA MH 10 - MH 11	0,65	6,00	0,20	13,00	10,14
DOMICILIARIA MH 11A - MH 12	0,65	6,00	0,20	10,00	7,80
DOMICILIARIA MH 13 - MH 14	0,65	6,00	0,20	2,00	1,56
DOMICILIARIA MH 14 - MH 15	0,65	6,00	0,20	5,00	3,90
DOMICILIARIA MH 14 - MH 16	0,65	6,00	0,20	6,00	4,68
DOMICILIARIA MH 16 - MH 17	0,80	6,00	0,20	7,00	6,72
TOTAL					313,80

Tabla 24 Memoria de cálculo cantidades ítem 2.6

ITEM:	DESCRIPCION					UNIDAD
2.6	Relleno con material seleccionado debidamente compactado al 95% del proctor modificado, e=0.2 mts					M3
UBICACIÓN	Ancho (a)	Largo (l)	Alto (h)	Cantidad	TOTAL	
MH 1A - MH 2	1,10	64,00	0,35	1,00	24,64	
MH 2 - MH 3	1,20	77,06	0,35	1,00	32,37	
MH 5A - MH 4	1,00	71,80	0,35	1,00	25,13	
MH 4A - MH 3	1,00	77,60	0,35	1,00	27,16	
MH 5 - MH 6	1,30	70,38	0,35	1,00	32,02	
MH 6 - MH 7	1,00	71,43	0,35	1,00	25,00	
MH 7 - MH 8	1,25	51,11	0,35	1,00	22,36	
MH 9 - MH 10	1,00	73,23	0,35	1,00	25,63	
MH 10 - MH 11	1,00	88,02	0,35	1,00	30,81	
MH 11A - MH 12	1,00	56,30	0,35	1,00	19,71	
MH 13 - MH 14	1,00	50,26	0,35	1,00	17,59	
MH 14 - MH 15	1,15	67,63	0,35	1,00	27,22	
MH 14 - MH 16	1,10	50,00	0,35	1,00	19,25	
MH 16 - MH 17	1,30	51,11	0,35	1,00	23,26	
DOMICILIARIA MH 1A - MH 2	0,65	6,55	0,31	13,00	17,16	
DOMICILIARIA MH 2 - MH 3	0,65	6,55	0,31	12,00	15,84	
DOMICILIARIA MH 5A - MH 4	0,65	6,10	0,31	12,00	14,75	
DOMICILIARIA MH 4 - MH 3	0,65	6,60	0,31	14,00	18,62	
DOMICILIARIA MH 5 - MH 6	0,65	6,10	0,31	11,00	13,52	
DOMICILIARIA MH 6 - MH 7	0,65	5,40	0,31	11,00	11,97	
DOMICILIARIA MH 7 - MH 8	0,65	5,40	0,31	12,00	13,06	
DOMICILIARIA MH 9 - MH 10	0,65	6,00	0,31	13,00	15,72	
DOMICILIARIA MH 10 - MH 11	0,65	6,00	0,31	13,00	15,72	
DOMICILIARIA MH 11A - MH 12	0,65	6,00	0,31	10,00	12,09	
DOMICILIARIA MH 13 - MH 14	0,65	6,00	0,31	2,00	2,42	
DOMICILIARIA MH 14 - MH 15	0,65	6,00	0,31	5,00	6,05	
DOMICILIARIA MH 14 - MH 16	0,65	6,00	0,31	6,00	7,25	
DOMICILIARIA MH 16 - MH 17	0,80	6,00	0,31	7,00	10,42	
TOTAL					526,70	

Tabla 25 Memoria de cálculo cantidades ítem 2.7

ITEM:	DESCRIPCION	UNIDAD
-------	-------------	--------

2.7	Relleno con material del sitio al 95% del proctor modificado				M3
UBICACIÓN	Ancho (a)	Largo (l)	Alto (h)	Cantidad	TOTAL
MH 1A - MH 2	1,10	64,00	1,15	1,00	80,96
MH 2 - MH 3	1,20	77,06	1,45	1,00	134,08
MH 5A - MH 4	1,00	71,80	0,45	1,00	32,31
MH 4A - MH 3	1,00	77,60	0,75	1,00	58,20
MH 5 - MH 6	1,30	70,38	1,55	1,00	141,82
MH 6 - MH 7	1,00	71,43	0,92	1,00	65,72
MH 7 - MH 8	1,25	51,11	1,35	1,00	86,25
MH 9 - MH 10	1,00	73,23	0,85	1,00	62,25
MH 10 - MH 11	1,00	88,02	0,55	1,00	48,41
MH 11A - MH 12	1,00	56,30	0,85	1,00	47,86
MH 13 - MH 14	1,00	50,26	0,75	1,00	37,70
MH 14 - MH 15	1,15	67,63	1,20	1,00	93,33
MH 14 - MH 16	1,10	50,00	1,05	1,00	57,75
MH 16 - MH 17	1,30	51,11	1,80	1,00	119,60
DOMICILIARIA MH 1A - MH 2	0,65	6,55	0,74	13,00	40,96
DOMICILIARIA MH 2 - MH 3	0,65	6,55	0,89	12,00	45,47
DOMICILIARIA MH 5A - MH 4	0,65	6,10	0,39	12,00	18,56
DOMICILIARIA MH 4 - MH 3	0,65	6,60	0,54	14,00	32,43
DOMICILIARIA MH 5 - MH 6	0,65	6,10	0,94	11,00	41,00
DOMICILIARIA MH 6 - MH 7	0,65	5,40	0,63	11,00	24,13
DOMICILIARIA MH 7 - MH 8	0,65	5,40	0,84	12,00	35,38
DOMICILIARIA MH 9 - MH 10	0,65	6,00	0,59	13,00	29,91
DOMICILIARIA MH 10 - MH 11	0,65	6,00	0,44	13,00	22,31
DOMICILIARIA MH 11A - MH 12	0,65	6,00	0,59	10,00	23,01
DOMICILIARIA MH 13 - MH 14	0,65	6,00	0,74	2,00	5,77
DOMICILIARIA MH 14 - MH 15	0,65	6,00	1,07	5,00	20,77
DOMICILIARIA MH 14 - MH 16	0,65	6,00	0,99	6,00	23,17
DOMICILIARIA MH 16 - MH 17	0,80	6,00	1,37	7,00	45,86
TOTAL					1.474,90

Tabla 26 Memoria de cálculo cantidades ítem 2.8

ITEM:	DESCRIPCION					UNIDAD
2.8	S.T.C. de afirmado compactado por medios mecánicos hasta obtener una densidad igual o mayor al 95% de la densidad obtenida en el ensayo del próctor modificado. Medido en sitio, para acondicionamiento de vías					M3
UBICACIÓN		Ancho (a)	Largo (l)	Alto (h)	Cantidad	TOTAL

MH 1A - MH 2	9,23	64,00	0,10		59,07
MH 2 - MH 3	9,23	77,06	0,10		71,13
MH 5A - MH 4	9,33	71,80	0,10		66,99
MH 4A - MH 3	8,60	77,60	0,10		66,74
MH 5 - MH 6	8,60	70,38	0,10		60,53
MH 6 - MH 7	7,73	71,43	0,10		55,22
MH 7 - MH 8	7,45	51,11	0,10		38,08
MH 9 - MH 10	8,00	73,23	0,10		58,58
MH 10 - MH 11	8,15	88,02	0,10		71,74
MH 11A - MH 12	8,23	56,30	0,10		46,33
MH 13 - MH 14	7,20	50,26	0,12		43,42
MH 14 - MH 15	6,70	67,63	0,12		54,37
MH 14 - MH 16	7,00	50,00	0,12		42,00
MH 16 - MH 17	6,35	51,11	0,12		38,95
TOTAL					773,10

Tabla 27 Memoria de cálculo cantidades ítem 2.9

ITEM:	DESCRIPCION					UNIDAD
2.9	Retiro de material procedente de excavaciones a lugar autorizado					M3
UBICACIÓN	Ancho (a)	Largo (l)	Alto (h)	Cantidad	TOTAL	
MH 1A - MH 2	1,10	64,00	0,55	1,00	38,72	
MH 2 - MH 3	1,20	77,06	0,55	1,00	50,86	
MH 5A - MH 4	1,00	71,80	0,55	1,00	39,49	
MH 4A - MH 3	1,00	77,60	0,55	1,00	42,68	
MH 5 - MH 6	1,30	70,38	0,55	1,00	50,32	
MH 6 - MH 7	1,00	71,43	0,55	1,00	39,29	
MH 7 - MH 8	1,25	51,11	0,55	1,00	35,14	
MH 9 - MH 10	1,00	73,23	0,55	1,00	40,28	
MH 10 - MH 11	1,00	88,02	0,55	1,00	48,41	
MH 11A - MH 12	1,00	56,30	0,55	1,00	30,97	
MH 13 - MH 14	1,00	50,26	0,55	1,00	27,64	
MH 14 - MH 15	1,15	67,63	0,55	1,00	42,78	
MH 14 - MH 16	1,10	50,00	0,55	1,00	30,25	
MH 16 - MH 17	1,30	51,11	0,55	1,00	36,54	
DOMICILIARIA MH 1A - MH 2	0,65	6,55	0,51	13,00	28,23	
DOMICILIARIA MH 2 - MH 3	0,65	6,55	0,51	12,00	26,06	
DOMICILIARIA MH 5A - MH 4	0,65	6,10	0,51	12,00	24,27	

DOMICILIARIA MH 4 - MH 3	0,65	6,60	0,51	14,00	30,63
DOMICILIARIA MH 5 - MH 6	0,65	6,10	0,51	11,00	22,24
DOMICILIARIA MH 6 - MH 7	0,65	5,40	0,51	11,00	19,69
DOMICILIARIA MH 7 - MH 8	0,65	5,40	0,51	12,00	21,48
DOMICILIARIA MH 9 - MH 10	0,65	6,00	0,51	13,00	25,86
DOMICILIARIA MH 10 - MH 11	0,65	6,00	0,51	13,00	25,86
DOMICILIARIA MH 11A - MH 12	0,65	6,00	0,51	10,00	19,89
DOMICILIARIA MH 13 - MH 14	0,65	6,00	0,51	2,00	3,98
DOMICILIARIA MH 14 - MH 15	0,65	6,00	0,51	5,00	9,95
DOMICILIARIA MH 14 - MH 16	0,65	6,00	0,51	6,00	11,93
DOMICILIARIA MH 16 - MH 17	0,80	6,00	0,51	7,00	17,14
REGISTRO DE INSPECCION	0,50 m3/und			141,00	70,50
MH 1A	2,81 m3/und			1,00	2,81
MH 4A	2,81 m3/und			1,00	2,81
MH 5A	2,01 m3/und			1,00	2,01
MH 11A	2,81 m3/und			1,00	2,81
TOTAL					921,50

Tabla 28 Memoria de cálculo cantidades ítem 3.1

ITEM:	DESCRIPCION				UNIDAD
3.1	Suministro e Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=200mm (8 Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería y sus accesorios). De pared estructural, pared interior lisa y exterior corrugada, campana por espigo con hidrosello de caucho para unión mecánica, según norma NTC 3721				ML
UBICACIÓN	Ancho (a)	Largo (l)	Alto (h)	Cantidad	TOTAL
MH 1A - MH 2		64,00			64,00
MH 2 - MH 3		77,06			77,06
MH 5A - MH 4		71,80			71,80
MH 4A - MH 3		77,60			77,60
MH 5 - MH 6		70,38			70,38
MH 6 - MH 7		71,43			71,43
MH 7 - MH 8		51,11			51,11
MH 9 - MH 10		73,23			73,23
MH 10 - MH 11		88,02			88,02
MH 11A - MH 12		56,30			56,30
MH 13 - MH 14		50,26			50,26
MH 14 - MH 15		67,63			67,63
MH 14 - MH 16		50,00			50,00

MH 16 - MH 17		51,11			51,11
TOTAL					919,90

Tabla 29 Memoria de cálculo cantidades ítem 4.1

ITEM:	DESCRIPCION				UNIDAD
4.1	Suministro e Instalación de Silla YEE PVC alcantarillado de 200mmx160mm, (8"x6") (según norma NTC 3721).				UND
UBICACIÓN	Ancho (a)	Largo (l)	Alto (h)	Cantidad	TOTAL
DOMICILIARIA MH 1A - MH 2				13,00	13,00
DOMICILIARIA MH 2 - MH 3				12,00	12,00
DOMICILIARIA MH 5A - MH 4				12,00	12,00
DOMICILIARIA MH 4 - MH 3				14,00	14,00
DOMICILIARIA MH 5 - MH 6				11,00	11,00
DOMICILIARIA MH 6 - MH 7				11,00	11,00
DOMICILIARIA MH 7 - MH 8				12,00	12,00
DOMICILIARIA MH 9 - MH 10				13,00	13,00
DOMICILIARIA MH 10 - MH 11				13,00	13,00
DOMICILIARIA MH 11A - MH 12				10,00	10,00
DOMICILIARIA MH 13 - MH 14				2,00	2,00
DOMICILIARIA MH 14 - MH 15				5,00	5,00
DOMICILIARIA MH 14 - MH 16				6,00	6,00
DOMICILIARIA MH 16 - MH 17				7,00	7,00
TOTAL					141,00

Tabla 30 Memoria de cálculo cantidades ítem 4.2

ITEM:	DESCRIPCION				UNIDAD
4.2	Registro de inspección de 0,6mx0,6m concreto de 21MPa (Incluye tapa en concreto).				UND
UBICACIÓN	Ancho (a)	Largo (l)	Alto (h)	Cantidad	TOTAL
DOMICILIARIA MH 1A - MH 2				13,00	13,00
DOMICILIARIA MH 2 - MH 3				12,00	12,00
DOMICILIARIA MH 5A - MH 4				12,00	12,00
DOMICILIARIA MH 4 - MH 3				14,00	14,00
DOMICILIARIA MH 5 - MH 6				11,00	11,00
DOMICILIARIA MH 6 - MH 7				11,00	11,00
DOMICILIARIA MH 7 - MH 8				12,00	12,00
DOMICILIARIA MH 9 - MH 10				13,00	13,00

DOMICILIARIA MH 10 - MH 11				13,00	13,00
DOMICILIARIA MH 11A - MH 12				10,00	10,00
DOMICILIARIA MH 13 - MH 14				2,00	2,00
DOMICILIARIA MH 14 - MH 15				5,00	5,00
DOMICILIARIA MH 14 - MH 16				6,00	6,00
DOMICILIARIA MH 16 - MH 17				7,00	7,00
				TOTAL	141,00

Tabla 31 Memoria de cálculo cantidades ítem 4.3

ITEM:	DESCRIPCION				UNIDAD
4.3	suministro Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=160mm (6Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería de 6 a 10 metros y sus accesorios).				ML
UBICACIÓN	Ancho (a)	Largo (l)	Alto (h)	Cantidad	TOTAL
DOMICILIARIA MH 1A - MH 2		6,55		13,00	85,15
DOMICILIARIA MH 2 - MH 3		6,55		12,00	78,60
DOMICILIARIA MH 5A - MH 4		6,10		12,00	73,20
DOMICILIARIA MH 4 - MH 3		6,60		14,00	92,40
DOMICILIARIA MH 5 - MH 6		6,10		11,00	67,10
DOMICILIARIA MH 6 - MH 7		5,40		11,00	59,40
DOMICILIARIA MH 7 - MH 8		5,40		12,00	64,80
DOMICILIARIA MH 9 - MH 10		6,00		13,00	78,00
DOMICILIARIA MH 10 - MH 11		6,00		13,00	78,00
DOMICILIARIA MH 11A - MH 12		6,00		10,00	60,00
DOMICILIARIA MH 13 - MH 14		6,00		2,00	12,00
DOMICILIARIA MH 14 - MH 15		6,00		5,00	30,00
DOMICILIARIA MH 14 - MH 16		6,00		6,00	36,00
DOMICILIARIA MH 16 - MH 17		6,00		7,00	42,00
				TOTAL	856,70

Tabla 32 Memoria de cálculo cantidades ítem 5.1

ITEM:	DESCRIPCION				UNIDAD
5.1	Cámara de inspección h ≤ 1,8m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).				UND
UBICACIÓN	Ancho (a)	Largo (l)	Alto (h)	Cantidad	TOTAL
MH 1A				1,00	1,00
MH 4A				1,00	1,00

MH 5A				1,00	1,00
MH 11A				1,00	1,00
TOTAL					4,00

Tabla 33 Memoria de cálculo cantidades ítem N.P.1

ITEM:	DESCRIPCION				UNIDAD
N.P. 1	Atraque en concreto simple 2500psi para tubería				M
UBICACIÓN		Ancho (a)	Largo (l)	Alto (h)	Cantidad
MH 5A - MH 4			71,80		71,80
MH 4A - MH 3			77,60		77,60
MH 10 - MH 11			88,02		88,02
TOTAL					237,40

3.3 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO POR EL CONTRATISTA DE OBRA

Durante este segundo periodo de actividades el contratista de obra desarrollo las siguientes actividades:

Tabla 34 Análisis presupuestal de actividades ejecutadas durante el periodo

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	CONDICIONES ORIGINALES		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificaciones		OBRA EJECUTADA	
						PRESENTE ACTA	
		ITEM DE PAGO	UN D	CANT	VALOR	CANT	VALOR
1		PRELIMINARES			35.372.233,00		22.948.856,00
1.1		Demolicion de tubería existente	ML	1.594,80	32.800.252,00	1.038,19	21.352.454,00
1.2		Demolicion de cámaras de inspección existentes	UN D		\$ -		
1.3		Retiro de escombros procedentes de las demoliciones.	M3	43,50	2.571.981,00	27,00	1.596.402,00
2		EXCAVACIONES Y RELLENOS			\$ 887.435.966,00		511.151.467,00
2.1		Excavación a mano en material comun 0,0m < H ≤ 1,8m.	M3	2.396,40	\$ 220.509.539,00	1.371,24	126.177.391,00
2.2		Excavación a mano en material comun 1,8m < H ≤ 3,0m.	M3		\$ -		
2.3		Excavación a mano en material comun H > 3,0m.	M3		\$ -		

2.4		Entibado temporal Tipo II en madera (Incluye Suministro, Transporte, Colocación y Retiro) (Reutilización de dos veces)	M2	2.557,70	\$ 282.188.483,00	1.669,18	184.158.519,00
2.5		Relleno con arena para cama de tubería. incluye herramientas menores	M3	313,80	\$ 51.581.503,00	161,77	26.591.268,00
2.6		Relleno con material seleccionado debidamente compactado al 95% del proctor modificado, e=0.2 mts	M3	526,70	\$ 95.438.567,00	275,81	49.977.048,00
2.7		Relleno con material del sitio al 95% del proctor modificado	M3	1.474,90	\$ 28.416.898,00	852,64	16.427.815,00
2.8		S.T.C. de afirmado compactado por medios mecánicos hasta obtener una densidad igual o mayor al 95% de la densidad obtenida en el ensayo del próctor modificado. Medido en sitio, para acondicionamiento de vías	M3	773,10	\$ 154.816.367,00	385,30	77.157.865,00
2.9		Retiro de material procedente de excavaciones a lugar autorizado	M3	921,50	\$ 54.484.609,00	518,58	30.661.561,00
3		REDES COLECTORAS SIN SUMINISTRO			\$ 143.625.827,00		87.635.330,00
3.1		Suministro e Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=200mm (8 Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería y sus accesorios). De pared estructural, pared interior lisa y exterior corrugada, campana por espigo con hidrosello de caucho para unión mecánica, según norma NTC 3721	ML	919,90	\$ 143.625.827,00	561,29	87.635.330,00
4		CONEXIONES DOMICILIARIAS			\$ 195.924.065,00		101.415.484,00
4.1		Suministro e Instalación de Silla YEE PVC alcantarillado de 200mmx160mm, (8"x6") (según norma NTC 3721).	UN D	141,00	\$ 32.678.019,00	80,00	18.540.720,00
4.2		Registro de inspección de 0,6mx0,6m concreto de 21MPa (Incluye tapa en concreto).	UN D	141,00	\$ 68.446.194,00	62,00	30.096.908,00
4.3		suministro Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=160mm (6Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería de 6 a 10 metros y sus accesorios).	ML	856,70	\$ 94.799.852,00	476,95	52.777.856,00
5		CAMARAS DE INSPECCION			\$ 18.953.112,00		18.953.112,00
5.1		Cámara de inspección h ≤ 1,8m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	UN D	4,00	\$ 18.953.112,00	4,00	18.953.112,00

5.2		Cámara de inspección 1,8m < h ≤ 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	UN D		\$ -		
5.3		Cámara de inspección h > 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	UN D		\$ -		
NP		NO PREVISTO			\$ 27.126.748,00		27.126.748,00
N.P. 1		Atrache en concreto simple 2500psi para tubería	M	237,40	27.126.748,00	237,40	27.126.748,00
COSTO DIRECTO DE OBRA					\$ 1.308.437.951,00		\$ 769.230.997,00
ADMINISTRACION				27,16 %	\$ 355.312.506,00		\$ 176.054.406,00
UTILIDAD				2,00%	\$ 26.168.759,00		\$ 15.384.620,00
SUBTOTAL OBRA					\$ 1.689.919.216,00		\$ 960.670.023,00
PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO) - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)					\$ 23.900.000,00		\$ -
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO					\$ 21.500.000,00		\$ -
VALOR TOTAL OBRA					\$ 1.735.319.216,00		\$ 960.670.023,00

3.4 MEMORIAS DE CALCULO DE LAS CANTIDADES DE OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

Tabla 35 Memorias de cálculo cantidades ítems cobrados en acta parcial No. 2 - final

Ítem	Descripción	un	Sector	Ancho	Long.	Prof.	Diám.	cantidad	Total
1.1	Demolicion de tubería existente	ML							1038,19
			MH 1- MH 2		64,00				64,00
			MH 2- MH 3		77,06				77,06
			MH 3 - MH 4		71,80				71,80
			MH 4 - MH 5		77,60				77,60
			MH 5 - MH 6		70,38				70,38
			MH 6 - MH 7		71,43				71,43
			MH 7 - MH 8		51,11				51,11
			MH 9 - MH 10		73,23				73,23

		MH 10 - MH 11		88,02				88,02
		MH 11 - MH 12		56,30				56,30
		MH 13 - MH 14		50,26				50,26
		MH 14 - MH 15		67,60				67,60
		MH 14 - MH 16		50,00				50,00
		MH 16 - MH 17		51,11				51,11
		DOMICILIARIA MH 3 - MH 4		6,10			12,00	73,20
		DOMICILIARIA MH 4 - MH 5		6,60			14,00	92,40
		DOMICILIARIA MH 5 - MH 6		6,10			11,00	67,10
		DOMICILIARIA MH 6 - MH 7		5,40			11,00	59,40
		DOMICILIARIA MH 7 - MH 8		5,40			12,00	64,80
		DOMICILIARIA MH 9 - MH 10		6,00			11,00	66,00
		DOMICILIARIA MH 10 - MH 11		6,00			12,00	72,00
		DOMICILIARIA MH 11 - MH 12		6,00			10,00	60,00
		DOMICILIARIA MH 13 - MH 14		6,00			2,00	12,00
		DOMICILIARIA MH 14 - MH 15		6,00			5,00	30,00
		DOMICILIARIA MH 14 - MH 16		6,00			6,00	36,00
		DOMICILIARIA MH 16 - MH 17		6,00			7,00	42,00
DESCUENTO COBRADO ACTA PARCIAL No. 1								-556,61

Ítem	Descripción	un	Sector	Ancho	Long.	A. TRANSV	Diám.	cantidad	Total
1.3	Retiro de escombros procedentes de las demoliciones.	M3							27,00
			MH 1- MH 2		64,00	0,031	8"		1,98
			MH 2- MH 3		77,06	0,031	8"		2,39
			MH 3 - MH 4		71,80	0,031	8"		2,23
			MH 4 - MH 5		77,60	0,031	8"		2,41
			MH 5 - MH 6		70,38	0,031	8"		2,18
			MH 6 - MH 7		71,43	0,031	8"		2,21
			MH 7 - MH 8		51,11	0,031	8"		1,58
			MH 9 - MH 10		73,23	0,031	8"		2,27
			MH 10 - MH 11		88,02	0,031	8"		2,73
			MH 11 - MH 12		56,30	0,031	8"		1,75
			MH 13 - MH 14		50,26	0,031	8"		1,56
			MH 14 - MH 15		67,63	0,031	8"		2,10
			MH 14 - MH 16		50,00	0,031	8"		1,55
			MH 16 - MH 17		51,11	0,031	8"		1,58

		DOMICILIARIA MH 3 - MH 4	6,10	0,02	6"	12	1,46
		DOMICILIARIA MH 4 - MH 5	6,60	0,02	6"	14	1,85
		DOMICILIARIA MH 5 - MH 6	6,10	0,02	6"	11	1,34
		DOMICILIARIA MH 6 - MH 7	5,40	0,02	6"	11	1,19
		DOMICILIARIA MH 7 - MH 8	5,40	0,02	6"	12	1,30
		DOMICILIARIA MH 9 - MH 10	6,00	0,02	6"	11	1,32
		DOMICILIARIA MH 10 - MH 11	6,00	0,02	6"	12	1,44
		DOMICILIARIA MH 11 - MH 12	6,00	0,02	6"	10	1,20
		DOMICILIARIA MH 13 - MH 14	6,00	0,02	6"	2	0,24
		DOMICILIARIA MH 14 - MH 15	6,00	0,02	6"	5	0,60
		DOMICILIARIA MH 14 - MH 16	6,00	0,02	6"	6	0,72
		DOMICILIARIA MH 16 - MH 17	6,00	0,02	6"	7	0,84
		ATRAQUE EN CONCRETO TUBERIA EXISTENTE (MH 10 - MH 11)	72,00	0,02			1,44
DESCUENTO COBRADO ACTA PARCIAL No. 1							-16,50

Ítem	Descripción	un	Sector	Ancho	Long.	Alto	Diám.	cantidad	Total
2.1	Excavación a mano en material comun 0,0m < H ≤ 1,8m.	M3							1371,24
			MH 1A - MH 2	1,1	64,00	1,7		1	119,68
			MH 2 - MH 3	1,2	77,06	2		1	184,94
			MH 5A - MH 4	1	71,80	1		1	71,80
			MH 4A - MH 3	1	77,60	1,3		1	100,88
			MH 5 - MH 6	1,3	70,38	2,1		1	192,14
			MH 6 - MH 7	1	71,43	1,47		1	105,00
			MH 7 - MH 8	1,25	51,11	1,9		1	121,39
			MH 9 - MH 10	1	73,23	1,4		1	102,52
			MH 10 - MH 11	1	88,02	1,1		1	96,82
			MH 11A - MH 12	1	56,30	1,4		1	78,82
			MH 13 - MH 14	1	50,26	1,3		1	65,34
			MH 14 - MH 15	1,15	67,63	1,75		1	136,11
			MH 14 - MH 16	1,1	50,00	1,6		1	88,00
			MH 16 - MH 17	1,3	51,11	2,35		1	156,14
			DOMICILIARIA MH 1A - MH 2	0,65	6,55	1,25		13	69,18
			DOMICILIARIA MH 2 - MH 3	0,65	6,55	1,4		12	71,50
			DOMICILIARIA MH 5A - MH 4	0,65	6,10	0,9		12	42,82
			DOMICILIARIA MH 4 - MH 3	0,65	6,60	1,05		14	63,06

			DOMICILIARIA MH 5 - MH 6	0,65	6,10	1,45		11	63,24
			DOMICILIARIA MH 6 - MH 7	0,65	5,40	1,135		11	43,82
			DOMICILIARIA MH 7 - MH 8	0,65	5,40	1,35		12	56,86
			DOMICILIARIA MH 9 - MH 10	0,65	6,00	1,1		13	55,77
			DOMICILIARIA MH 10 - MH 11	0,65	6,00	0,95		13	48,17
			DOMICILIARIA MH 11A - MH 12	0,65	6,00	1,1		10	42,90
			DOMICILIARIA MH 13 - MH 14	0,65	6,00	1,25		2	9,75
			DOMICILIARIA MH 14 - MH 15	0,65	6,00	1,575		5	30,71
			DOMICILIARIA MH 14 - MH 16	0,65	6,00	1,5		6	35,10
			DOMICILIARIA MH 16 - MH 17	0,8	6,00	1,875		7	63,00
			REGISTRO DE INSPECCION	0,5 m3/und				141	70,50
			MH 1A	2,81 m3/und				1	2,81
			MH 4A	2,81 m3/und				1	2,81
			MH 5A	2,01 m3/und				1	2,01
			MH 11A	2,81 m3/und				1	2,81
DESCUENTO COBRADO ACTA PARCIAL No. 1									-1025,16

Ítem	Descripción	un	Sector	Ancho	Long.	Alto	Diám.	cantidad	Total
2.4	Entibado temporal Tipo II en madera (Incluye Suministro, Transporte, Colocación y Retiro) (Reutilización de dos veces)	M3							1669,18
			MH 1A - MH 2		64,00	1,70		2	217,60
			MH 2 - MH 3		77,06	2,00		2	308,24
			MH 4A - MH 3		77,60	1,30		2	201,76
			MH 5 - MH 6		70,38	2,10		2	295,60
			MH 6 - MH 7		71,43	1,47		2	210,00
			MH 7 - MH 8		51,11	1,90		2	194,22
			MH 9 - MH 10		73,23	1,40		2	205,04
			MH 11A - MH 12		56,30	1,40		2	157,64
			MH 13 - MH 14		50,26	1,30		2	130,68

			MH 14 - MH 15		67,63	1,75		2	236,71
			MH 14 - MH 16		50,00	1,60		2	160,00
			MH 16 - MH 17		51,11	2,35		2	240,22
DESCUENTO COBRADO ACTA PARCIAL No. 1									-888,52

Ítem	Descripción	un	Sector	Ancho	Long.	Alto	Diám.	cantidad	Total
2.5	Relleno con arena para cama de tubería. incluye herramientas menores	M3							161,77
			MH 1A - MH 2	1,1	64,00	0,2		1	14,08
			MH 2 - MH 3	1,2	77,06	0,2		1	18,49
			MH 5A - MH 4	1	71,80	0,2		1	14,36
			MH 4A - MH 3	1	77,60	0,2		1	15,52
			MH 5 - MH 6	1,3	70,38	0,2		1	18,30
			MH 6 - MH 7	1	71,43	0,2		1	14,29
			MH 7 - MH 8	1,25	51,11	0,2		1	12,74
			MH 9 - MH 10	1	73,23	0,2		1	14,65
			MH 10 - MH 11	1	88,02	0,2		1	17,60
			MH 11A - MH 12	1	56,30	0,2		1	11,26
			MH 13 - MH 14	1	50,26	0,2		1	10,05
			MH 14 - MH 15	1,15	67,63	0,2		1	15,55
			MH 14 - MH 16	1,1	50,00	0,2		1	11,00
			MH 16 - MH 17	1,3	51,11	0,2		1	13,29
			DOMICILIARIA MH 1A - MH 2	0,65	6,55	0,2		13	11,07
			DOMICILIARIA MH 2 - MH 3	0,65	6,55	0,2		12	10,22
			DOMICILIARIA MH 5A - MH 4	0,65	6,10	0,2		12	9,52
			DOMICILIARIA MH 4 - MH 3	0,65	6,60	0,2		14	12,01
			DOMICILIARIA MH 5 - MH 6	0,65	6,10	0,2		11	8,72
			DOMICILIARIA MH 6 - MH 7	0,65	5,40	0,2		11	7,72
			DOMICILIARIA MH 7 - MH 8	0,65	5,40	0,2		12	8,42
			DOMICILIARIA MH 9 - MH 10	0,65	6,00	0,2		13	10,14
			DOMICILIARIA MH 10 - MH 11	0,65	6,00	0,2		13	10,14
			DOMICILIARIA MH 11A - MH 12	0,65	6,00	0,2		10	7,80

		DOMICILIARIA MH 13 - MH 14	0,65	6,00	0,2		2	1,56
		DOMICILIARIA MH 14 - MH 15	0,65	6,00	0,2		5	3,90
		DOMICILIARIA MH 14 - MH 16	0,65	6,00	0,2		6	4,68
		DOMICILIARIA MH 16 - MH 17	0,8	6,00	0,2		7	6,72
DESCUENTO COBRADO ACTA PARCIAL No. 1								-152,03

Ítem	Descripción	un	Sector	Ancho	Long.	Alto	Diám.	cantidad	Total
2.6	Relleno con material seleccionado debidamente compactado al 95% del proctor modificado, e=0.2 mts	M3							275,81
			MH 1A - MH 2	1,1	64,00	0,35		1	24,64
			MH 2 - MH 3	1,2	77,06	0,35		1	32,37
			MH 5A - MH 4	1	71,80	0,35		1	25,13
			MH 4A - MH 3	1	77,60	0,35		1	27,16
			MH 5 - MH 6	1,3	70,38	0,35		1	32,02
			MH 6 - MH 7	1	71,43	0,35		1	25,00
			MH 7 - MH 8	1,25	51,11	0,35		1	22,36
			MH 9 - MH 10	1	73,23	0,35		1	25,63
			MH 10 - MH 11	1	88,02	0,35		1	30,81
			MH 11A - MH 12	1	56,30	0,35		1	19,71
			MH 13 - MH 14	1	50,26	0,35		1	17,55
			MH 14 - MH 15	1,15	67,63	0,35		1	27,22
			MH 14 - MH 16	1,1	50,00	0,35		1	19,25
			MH 16 - MH 17	1,3	51,11	0,35		1	23,26
			DOMICILIARIA MH 1A - MH 2	0,65	6,55	0,31		13	17,16
			DOMICILIARIA MH 2 - MH 3	0,65	6,55	0,31		12	15,84
			DOMICILIARIA MH 5A - MH 4	0,65	6,10	0,31		12	14,75
			DOMICILIARIA MH 4 - MH 3	0,65	6,60	0,31		14	18,62
			DOMICILIARIA MH 5 - MH 6	0,65	6,10	0,31		11	13,52
			DOMICILIARIA MH 6 - MH 7	0,65	5,40	0,31		11	11,97
			DOMICILIARIA MH 7 - MH 8	0,65	5,40	0,31		12	13,06
			DOMICILIARIA MH 9 - MH 10	0,65	6,00	0,31		13	15,72
			DOMICILIARIA MH 10 - MH 11	0,65	6,00	0,31		13	15,72

		DOMICILIARIA MH 11A - MH 12	0,65	6,00	0,31		10	12,09
		DOMICILIARIA MH 13 - MH 14	0,65	6,00	0,31		2	2,42
		DOMICILIARIA MH 14 - MH 15	0,65	6,00	0,31		5	6,05
		DOMICILIARIA MH 14 - MH 16	0,65	6,00	0,31		6	7,25
		DOMICILIARIA MH 16 - MH 17	0,8	6,00	0,31		7	10,42
DESCUENTO COBRADO ACTA PARCIAL No. 1								-250,89

Ítem	Descripción	un	Sector	Ancho	Long.	Alto	Diám.	cantidad	Total
2.7	Relleno con material del sitio al 95% del proctor modificado	M3							852,64
			MH 1A - MH 2	1,1	64,00	1,15		1	80,96
			MH 2 - MH 3	1,2	77,06	1,45		1	134,08
			MH 5A - MH 4	1	71,80	0,45		1	32,31
			MH 4A - MH 3	1	77,60	0,75		1	58,20
			MH 5 - MH 6	1,3	70,38	1,55		1	141,75
			MH 6 - MH 7	1	71,43	0,92		1	65,72
			MH 7 - MH 8	1,25	51,11	1,35		1	86,25
			MH 9 - MH 10	1	73,23	0,85		1	62,25
			MH 10 - MH 11	1	88,02	0,55		1	48,41
			MH 11A - MH 12	1	56,30	0,85		1,00	47,86
			MH 13 - MH 14	1	50,26	0,75		1,00	37,70
			MH 14 - MH 15	1,15	67,63	1,2		1,00	93,33
			MH 14 - MH 16	1,1	50,00	1,05		1,00	57,75
			MH 16 - MH 17	1,3	51,11	1,8		1,00	119,60
			DOMICILIARIA MH 1A - MH 2	0,65	6,55	0,74		13,00	40,96
			DOMICILIARIA MH 2 - MH 3	0,65	6,55	0,89		12,00	45,47
			DOMICILIARIA MH 5A - MH 4	0,65	6,10	0,39		12,00	18,56
			DOMICILIARIA MH 4 - MH 3	0,65	6,60	0,54		14,00	32,43
			DOMICILIARIA MH 5 - MH 6	0,65	6,10	0,94		11,00	41,00
			DOMICILIARIA MH 6 - MH 7	0,65	5,40	0,625		11,00	24,13
			DOMICILIARIA MH 7 - MH 8	0,65	5,40	0,84		12,00	35,38

		DOMICILIARIA MH 9 - MH 10	0,65	6,00	0,59		13,00	29,91
		DOMICILIARIA MH 10 - MH 11	0,65	6,00	0,44		13,00	22,31
		DOMICILIARIA MH 11A - MH 12	0,65	6,00	0,59		10,00	23,01
		DOMICILIARIA MH 13 - MH 14	0,65	6,00	0,74		2,00	5,77
		DOMICILIARIA MH 14 - MH 15	0,65	6,00	1,065		5,00	20,77
		DOMICILIARIA MH 14 - MH 16	0,65	6,00	0,99		6	23,17
		DOMICILIARIA MH 16 - MH 17	0,8	6,00	1,365		7	45,86
								0,00
DESCUENTO COBRADO ACTA PARCIAL No. 1								-622,26

Ítem	Descripción	un	Sector	Ancho	Long.	Alto	Diám.	cantidad	Total
2.8	S.T.C. de afirmado compactado por medios mecánicos hasta obtener una densidad igual o mayor al 95% de la densidad obtenida en el ensayo del próctor modificado. Medido en sitio, para acondicionamiento de vías	M3							385,30
			MH 1A - MH 2	9,23	64,00	0,1			59,07
			MH 2 - MH 3	9,23	77,06	0,1			71,13
			MH 5A - MH 4	9,33	71,80	0,1			66,99
			MH 4A - MH 3	8,6	77,60	0,1			66,69
			MH 5 - MH 6	8,6	70,38	0,1			60,53
			MH 6 - MH 7	7,73	71,43	0,1			55,22
			MH 7 - MH 8	7,45	51,11	0,1			38,08
			MH 9 - MH 10	8	73,23	0,1			58,58
			MH 10 - MH 11	8,15	88,02	0,1			71,74
			MH 11A - MH 12	8,23	56,30	0,1			46,33
			MH 13 - MH 14	7,2	50,26	0,12			43,42
			MH 14 - MH 15	6,7	67,63	0,12			54,37
DESCUENTO COBRADO ACTA PARCIAL No. 1									-306,85

Ítem	Descripción	un	Sector	Ancho	Long.	Alto	Diám.	cantidad	Total
2.9	Retiro de material procedente de excavaciones a lugar autorizado	M3							518,58

		MH 1A - MH 2	1,1	64,00	0,55		1	38,72
		MH 2 - MH 3	1,2	77,06	0,55		1	50,86
		MH 5A - MH 4	1	71,80	0,55		1	39,49
		MH 4A - MH 3	1	77,60	0,55		1	42,68
		MH 5 - MH 6	1,3	70,38	0,55		1	50,32
		MH 6 - MH 7	1	71,43	0,55		1	39,29
		MH 7 - MH 8	1,25	51,11	0,55		1	35,14
		MH 9 - MH 10	1	73,23	0,55		1	40,28
		MH 10 - MH 11	1	88,02	0,55		1	48,41
		MH 11A - MH 12	1	56,30	0,55		1	30,95
		MH 13 - MH 14	1	50,26	0,55		1	27,64
		MH 14 - MH 15	1,15	67,63	0,55		1	42,78
		MH 14 - MH 16	1,1	50,00	0,55		1	30,25
		MH 16 - MH 17	1,3	51,11	0,55		1	36,54
		DOMICILIARIA MH 1A - MH 2	0,65	6,55	0,51		13	28,23
		DOMICILIARIA MH 2 - MH 3	0,65	6,55	0,51		12	26,06
		DOMICILIARIA MH 5A - MH 4	0,65	6,10	0,51		12	24,27
		DOMICILIARIA MH 4 - MH 3	0,65	6,60	0,51		14	30,63
		DOMICILIARIA MH 5 - MH 6	0,65	6,10	0,51		11	22,24
		DOMICILIARIA MH 6 - MH 7	0,65	5,40	0,51		11	19,69
		DOMICILIARIA MH 7 - MH 8	0,65	5,40	0,51		12	21,48
		DOMICILIARIA MH 9 - MH 10	0,65	6,00	0,51		13	25,86
		DOMICILIARIA MH 10 - MH 11	0,65	6,00	0,51		13	25,86
		DOMICILIARIA MH 11A - MH 12	0,65	6,00	0,51		10	19,89
		DOMICILIARIA MH 13 - MH 14	0,65	6,00	0,51		2	3,98
		DOMICILIARIA MH 14 - MH 15	0,65	6,00	0,51		5	9,95
		DOMICILIARIA MH 14 - MH 16	0,65	6,00	0,51		6	11,93
		DOMICILIARIA MH 16 - MH 17	0,8	6,00	0,51		7	17,14
		REGISTRO DE INSPECCION	0,5				141	70,50
		MH 1A	2,814				1	2,81
		MH 4A	2,81				1	2,81
		MH 5A	2,01				1	2,01

		MH 11A	2,814			1	2,81
DESCUENTO COBRADO ACTA PARCIAL No. 1							-402,92

Ítem	Descripción	un	Sector	Ancho	Long.	Alto	Diám.	cantidad	Total
3.1	Suministro e Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=200mm (8 Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería y sus accesorios). De pared estructural, pared interior lisa y exterior corrugada, campana por espigo con hidrosello de caucho para unión mecánica, según norma NTC 3721	M3							561,29
			MH 1A - MH 2		64,00				64,00
			MH 2 - MH 3		77,06				77,06
			MH 5A - MH 4		71,80				71,80
			MH 4A - MH 3		77,60				77,60
			MH 5 - MH 6		70,38				70,38
			MH 6 - MH 7		71,43				71,43
			MH 7 - MH 8		51,11				51,11
			MH 9 - MH 10		73,23				73,23
			MH 10 - MH 11		88,02				88,02
			MH 11A - MH 12		56,30				56,30
			MH 13 - MH 14		50,26				50,23
			MH 14 - MH 15		67,63				67,63
			MH 14 - MH 16		50,00				50,00
			MH 16 - MH 17		51,11				51,11
DESCUENTO COBRADO ACTA PARCIAL No. 1									-358,61

Ítem	Descripción	un	Sector	Ancho	Long.	Alto	Diám.	cantidad	Total
4.1	Suministro e Instalación de Silla YEE PVC alcantarillado de 200mmx160mm, (8"x6") (según norma NTC 3721).	M3							80,00
			DOMICILIARIA MH 1A - MH 2					13	13,00
			DOMICILIARIA MH 2 - MH 3					12	12,00
			DOMICILIARIA MH 5A - MH 4					12	12,00

			DOMICILIARIA MH 4 - MH 3					14	14,00
			DOMICILIARIA MH 5 - MH 6					11	11,00
			DOMICILIARIA MH 6 - MH 7					11	11,00
			DOMICILIARIA MH 7 - MH 8					12	12,00
			DOMICILIARIA MH 9 - MH 10					13	13,00
			DOMICILIARIA MH 10 - MH 11					13	13,00
			DOMICILIARIA MH 11A - MH 12					10	10,00
			DOMICILIARIA MH 13 - MH 14					2	2,00
			DOMICILIARIA MH 14 - MH 15					5	5,00
			DOMICILIARIA MH 14 - MH 16					6	6,00
			DOMICILIARIA MH 16 - MH 17					7	7,00
DESCUENTO COBRADO ACTA PARCIAL No. 1									-61,00

Ítem	Descripción	un	Sector	Ancho	Long.	Alto	Diám.	cantidad	Total
4.2	Registro de inspección de 0,6mx0,6m concreto de 21MPa (Incluye tapa en concreto).	M3							62,00
			DOMICILIARIA MH 1A - MH 2					13	13,00
			DOMICILIARIA MH 2 - MH 3					12	12,00
			DOMICILIARIA MH 5A - MH 4					12	12,00
			DOMICILIARIA MH 4 - MH 3					14	14,00
			DOMICILIARIA MH 5 - MH 6					11	11,00
			DOMICILIARIA MH 6 - MH 7					11	11,00
			DOMICILIARIA MH 7 - MH 8					12	12,00
			DOMICILIARIA MH 9 - MH 10					13	13,00
			DOMICILIARIA MH 10 - MH 11					13	13,00
			DOMICILIARIA MH 11A - MH 12					10	10,00
			DOMICILIARIA MH 13 - MH 14					2	2,00
DESCUENTO COBRADO ACTA PARCIAL No. 1									-61,00

Ítem	Descripción	un	Sector	Ancho	Long.	Alto	Diám.	cantidad	Total
4.3	suministro Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=160mm (6Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería de 6 a 10 metros y sus accesorios).	M3							476,95
			DOMICILIARIA MH 1A - MH 2		6,55			13	85,15
			DOMICILIARIA MH 2 - MH 3		6,55			12	78,65
			DOMICILIARIA MH 5A - MH 4		6,10			12	73,20
			DOMICILIARIA MH 4 - MH 3		6,60			14	92,40
			DOMICILIARIA MH 5 - MH 6		6,10			11	67,10
			DOMICILIARIA MH 6 - MH 7		5,40			11	59,40
			DOMICILIARIA MH 7 - MH 8		5,40			12	64,80
			DOMICILIARIA MH 9 - MH 10		6,00			13	78,00
			DOMICILIARIA MH 10 - MH 11		6,00			13	78,00
			DOMICILIARIA MH 11A - MH 12		6,00			10	60,00
			DOMICILIARIA MH 13 - MH 14		6,00			2	12,00
			DOMICILIARIA MH 14 - MH 15		6,00			5	30,00
			DOMICILIARIA MH 14 - MH 16		6,00			6	36,00
			DOMICILIARIA MH 16 - MH 17		6,00			7	42,00
DESCUENTO COBRADO ACTA PARCIAL No. 1									-379,75

Ítem	Descripción	un	Sector	Ancho	Long.	Alto	Diám.	cantidad	Total
5.1	Cámara de inspección h ≤ 1,8m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	UND							4,00
			MH 1A					1	1,00
			MH 4A					1	1,00
			MH 5A					1	1,00
			MH 11A					1	1,00

Ítem	Descripción	un	Sector	Ancho	Long.	Alto	Diám.	cantidad	Total
N.P. 1	Atraque en concreto simple 2500psi para tubería	M							237,40

		MH 5A - MH 4	71,80			1	71,80
		MH 4A - MH 3	77,60			1	77,60
		MH 10 - MH 11	88,02			1	88,02

3.5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO

- Realizó verificación del estado inicial antes del inicio de la ejecución del proyecto
- Realizo balance inicial del proyecto
- Hizo acompañamiento al contratista en las socializaciones y levantamiento de actas de vecindad
- Visitas permanentes al sitio de obra
- Análisis de aspectos técnicos del proyecto
- Se realizó verificación de las fuentes de materiales pétreos que se están usando en la ejecución de la obra
- Entrega de informes semanales
- Revisión de los documentos del contrato.
- Realizo revisión de estudios y diseños definitivos del proyecto
- Presento hojas de vida del personal profesional de la interventoría
- Realizo revisión de hojas de vida del personal profesional del contratista de obra
- Reviso plan gestión de obra presentado por el contratista de obra en el proceso de contratación
- Realizo seguimiento diario a la implementación del plan de gestión de obra del contratista
- Se trabajo acorde a los protocolos de bioseguridad
- Realizo registro fotográfico diario de la obra
- Se diligenció bitácora de obra a diario
- Se realizaron comités de obra de seguimiento al contratista
- Realizo y envié oficios al contratista y al ente contratante.
- Aprobé y realice seguimiento estricto al cronograma de obra presentado por el contratista.
- Realizó afiliación de personal a la seguridad social e hizo el pago de los aportes
- Se cumplieron con todas las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría.

3.6 EQUIPO Y PERSONAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA

3.6.1 EQUIPO Y PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

- *RELACION DE PERSONAL PROFESIONAL Y MANO DE OBRA NO CALIFICADA*

El personal profesional de obra se contrata de acuerdo con la necesidad técnica de la obra, y la mano de obra no calificada se contrata de acuerdo a la necesidad de ejecución personal, y dependiendo de las actividades a desarrollar en un periodo determinado.

Tabla 36 Relación de personal profesional y mano de obra no calificada

NOMBRE	CARGO
JOHAN L. VILLALBA HERRERA	DIRECTOR DE OBRA
KATY S. GUTIERREZ FIGUEROA	RESIDENTE DE OBRA
CESAR A. DURANGO HERNANDEZ	TOPOGRAFO
ALEXANDER J. LARA PERALTA	CADENERO
JOSE M. GONZALEZ MONTERROZA	CADENERO
TANIA R. TALAIGUA ROMERO	SECRETARIA
GABRIEL F. GUERRA PEREZ	AYUDANTE
LUIS A. ARTEAGA HERNANDEZ	AYUDANTE
CRISTIAN D. MARTINEZ JULIO	AYUDANTE
REINALDO A. SUAREZ AGAMEZ	AYUDANTE
LUIS F. MORALES GUZMAN	AYUDANTE
KEVIN DURANGO SIBAJA	AYUDANTE

- *EQUIPO Y MAQUINARIA*

- ✓ Volquetas de 7m3
- ✓ Minicargador
- ✓ Vibrocompactador
- ✓ Mezcladora de concreto
- ✓ Equipo de topografía

3.6.2 EQUIPO Y PERSONAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

- *PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO*

- ✓ Ingeniero director de Interventoría
- ✓ Ingeniero Residente

- ✓ Topógrafo
- ✓ Cadenero

- *PERSONAL ADMINISTRATIVO*
- ✓ Auxiliar de oficina

- *EQUIPOS*
 - ✓ Equipo de topografía completo
 - ✓ Equipo de oficina, comunicaciones y servicios
 - ✓ Vehículo 4x4

3.7 INFORMACION RELACIONADA CON ENSAYOS DE LABORATORIO

A la fecha de corte del presente informe se tomaron muestras de densidades en campo para verificar la compactación de los rellenos realizados.

4. INFORMACION SOCIAL

En cumplimiento de las obligaciones de carácter social, se han desarrollado las siguientes acciones:
SOCIALIZACION

Debido a la particularidad de la fecha, de inicio de labores, no fue posible la realización de socialización conjunta del proyecto, sin embargo se realizó un recorrido en compañía del ente contratante "ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE URABA", el ente ejecutor "EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"", la interventoría del contrato "JORGE DAVID BITAR ALVAREZ" y contratista de obra, "CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN PEDRO 2023", en el recorrido del proyecto también participaron varios miembros de la comunidad, y se desarrolló a manera de un casa a casa, explicando las obras a realizar

ESTRATEGIA DE INFORMACION

Se realiza un recorrido entre los residentes de obra y de interventoría, en el cual informan a la comunidad casa a casa, el inicio de las labores de ejecución, entregando además un folleto con la información de fecha probable de inicio.

Imagen 1 Volante informativo



VOLANTE INFORMATIVO

INICIO DE OBRA Y CIERRE TEMPORAL DEL TRAMO

Se le informa a la comunidad del sector, propietarios de las viviendas, lotes, negocios comerciales, que en esta semana se estará adelantando el proceso de inicio de actividades contempladas en el proyecto denominado "REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO", de antemano expresamos disculpas por las molestias causadas dentro de la ejecución de las actividades, recuerde que con la ejecución de esta obra se genera un beneficio para la comunidad en general del Municipio, en especial del sector a intervenir.

NOTA: Si usted es propietario de vehículos y/o motocicletas tenga en cuenta que el acceso estará restringido durante el tiempo de ejecución de obra.

Cordialmente:

CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN PEDRO 2023

Residente de obra: Katy Samira Gutiérrez

ACTAS DE VECINDAD

Antes de iniciar labores, se realiza actas de vecindad, con el fin de registrar el estado físico de todas las construcciones e infraestructura, previo al inicio de las actividades constructivas, así como también evitar conflictos con las comunidades del área de influencia directa del proyecto.

Debido a que las obras se llevan a cabo en el sector urbano del municipio se ha venido realizando el proceso de levantamiento de actas de vecindad a las viviendas ubicadas en la zona urbana y sus respectivos vecinos si a lugar el caso

NOTA: se anexa copias de las actas de vecindad iniciales tomadas en todos los tramos del proyecto

VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO

Se instala valla informativa del proyecto en un lugar visible dentro del alcance de la obra, se encuentra ubicada cercana al definido MH 9 del proyecto, diagonal al popular establecimiento denominado “bola 8”, en la calle principal del municipio de San Pedro de Urabá, salida hacia el municipio de Valencia.

Imagen 2 Modelo valla proyecto



ALCALDÍA MUNICIPAL SAN PEDRO DE URABÁ	
OBJETO DEL CONTRATO REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA.	
CONTRATANTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ	CONTRATISTA CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN PEDRO 2023
EJECUTOR EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"	PLAZO 3 MESES
INTERVENTORIA JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ	
LEYDA ORTEGA ALMARIO ALCALDESA 2020 - 2023	

Imagen 3 valla informativa instalada



5. INFORMACION AMBIENTAL -SST Y PMT

El contratista de obra tiene contratada la implementación de un PGIO- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y UN PLAN DE PANEJO DE TRANSITO -PMT, planes tales que fueron evaluados por la entidad contratante en el proceso de selección del contratista y posteriormente revisados por la interventoría.

Para la implementación de estos planes el contratista presento los siguientes presupuestos:

Tabla 37 Presupuesto implementación PGIO- Plan de manejo Ambiental

ANALISIS DE COSTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (Seguridad y salud en el Trabajo y Plan de manejo Ambiental)						
I	RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DE PGIO EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
No	COMPONENTE	ELEMENTOS	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	KIT DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL GENERAL	Casco	unidad	12	\$ 30.000,00	\$ 360.000,00
		Gafas	unidad	12	\$ 8.900,00	\$ 106.800,00
		Guantes de seguridad	Par	36	\$ 15.000,00	\$ 540.000,00
		Guantes impermeable	Par	18	\$ 12.500,00	\$ 225.000,00
		Botas pantaneras	Par	12	\$ 25.000,00	\$ 300.000,00
2	KIT DE EMERGENCIAS	Extintor (10 Lbs)	unidad	1	\$ 90.500,00	\$ 90.500,00

		Señal de Extintor en acrílico de 22 cm X 15 cm	unidad	1	\$ 46.900,00	\$ 46.900,00
		Camilla rígida	unidad	1	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
		Inmovilizador cabeza para camilla	unidad	1	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00
		botiquín dotado	unidad	2	\$ 160.000,00	\$ 320.000,00
3	KIT DE SEÑALIZACION EN SST (Señales en acrílico del 22 X 15 cm)	Señal de Uso de elementos de proteccion personal - EPP	unidad	2	\$ 31.500,00	\$ 63.000,00
		Señal de ruta de evacuacion	unidad	2	\$ 31.500,00	\$ 63.000,00
		Señal de punto de encuentros	unidad	2	\$ 31.500,00	\$ 63.000,00
		Señal de baños	unidad	1	\$ 31.500,00	\$ 31.500,00
4	EXAMENES MEDICO LABORAL	Examen de ingreso general	unidad	12	\$ 110.000,00	\$ 1.320.000,00
		Examen de egreso	unidad	12	\$ 110.000,00	\$ 1.320.000,00
5	HIDRATACION DEL PERSONAL	Bolsas con agua	unidad	4.500	\$ 500,00	\$ 2.250.000,00
SUBTOTAL COSTOS RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PGIO - EJE SST						\$ 7.519.700,00
II	RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					
No	COMPONENTE	ELEMENTOS	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	KIT PARA DESPERDICIOS SOLIDOS	Punto ecologico 3 puestos (canecas de mínimo 50 L con tapa blanco- verde-negro)	unidad	1	\$ 939.900,00	\$ 939.900,00
		bolsa color negro calibre 2" de 65 cm X 85 cm	unidad	120	\$ 1.000,00	\$ 120.000,00
		bolsa color verde calibre 2" de 65 cm X 85 cm	unidad	120	\$ 1.000,00	\$ 120.000,00
		bolsa color blanco calibre 2" de 65 cm X 85 cm	unidad	120	\$ 1.000,00	\$ 120.000,00
2	KIT DE SEÑALIZACION AMBIENTAL (Señales en acrílico de 20 X 15 cm)	Residuos aprovechables	unidad	1	\$ 31.500,00	\$ 31.500,00
		Residuos organicos aprovechables	unidad	1	\$ 31.500,00	\$ 31.500,00
		Residuos no aprovechables	unidad	1	\$ 31.500,00	\$ 31.500,00
3	LAVADO DE HERRAMIENTAS	Caneca para lavado de herramientas con capacidad para 55 galones, de acero o similar	unidad	2	\$ 200.000,00	\$ 400.000,00
4	CUBRIMIENTO DE MATERIALES GRANULARES	Cubrimiento de materiales granulares como bases, sub bases, arena, con plástico calibre 6" de 3 m de ancho x 10m de longitud para 30 m2 por frente de obra.	m2	200	\$ 7.000,00	\$ 1.400.000,00
5	CUBRIMIENTO DE ESCOMBROS	Cerramiento de para tapar escombros y excavaciones con tela verde H=2,10 m, incluye listones de madera y puntillas	m	600	\$ 18.600,00	\$ 11.160.000,00
6		Pala con mango	unidad	3	\$ 50.900,00	\$ 152.700,00

	KIT DE ASEO DE INFRAESTRUCTURA	Carretilla (tipo boggy con llanta neumática)	unidad	3	\$ 349.900,00	\$ 1.049.700,00
		Cono mínimo de h: 45 cm	unidad	5	\$ 109.900,00	\$ 549.500,00
		Balde plástico de 25lt	unidad	5	\$ 34.900,00	\$ 174.500,00
		Cepillo de casquillo de 37 x 7	unidad	5	\$ 19.900,00	\$ 99.500,00
TOTAL COSTOS RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PGIO - EJE AMBIENTAL						\$ 16.380.300,00
TOTAL IMPLEMENTACIÓN						\$ 23.900.000,00

Tabla 38 Presupuesto implementación PMT

N°	COMPONENTE	ELEMENTOS	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	SEÑALIZACION INFORMATIVA Y PREVENTIVA DE TRANSITO	Señal de inicio de obra	UND	2	450.000	900.000
		señal de via cerrada	UND	2	450.000	900.000
		señal de auxiliar de transito	UND	2	450.000	900.000
		señal de obra en la via a 100mts	UND	2	450.000	900.000
		señal de trabajos en la via	UND	2	450.000	900.000
		paletas pare/siga	UND	2	45.000	90.000
		cono de señalizacion vial	UND	8	40.000	320.000
2	CONTROLADORES	Auxiliar de transito 1 frente vial	MES	3	2.146.000	6.438.000
		Auxiliar de transito 2 frente vial	MES	3	2.146.000	6.438.000
		Radio telefono banda VHF (frecuencia 151 161 MHZ) Banda (frecuencia 462-469 161 MHZ) 8 canales (en arriendo) son 2	PAR	2	390.000	780.000
		Barreras plasticas	UND	4	733.500	2.934.000
	TOTAL COSTO IMPLEMENTACION PMT					21.500.000

Con el fin de garantizar la seguridad del personal en obra, el contratista hizo con la entrega de dotación al personal que laborara en las actividades del proyecto, esto se realizó antes de iniciar las actividades, Se anexa formato diligenciado de entrega de dotación al personal del contratista de obra.

Imagen 4 Entrega de EPP personal administración

		ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL																				EDUH																																																																																																																																																																																																																																						
NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO/ACTIVIDAD	DOTACIÓN ENTREGADA	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ENTREGADOS																			TIPO DE ENTREGA	FECHA	FIRMA DEL TRABAJADOR <small>Nota: Recibir los elementos y ser responsable del estado y uso de los mismos.</small>	OBSERVACIONES <small>(ver especificaciones de EPP)</small>																																																																																																																																																																																																																																			
			CABEZA	VISUAL	AUDITIVA	ESPIRATORIO	MANOS			PIES	ALTURAS	PROTECCIÓN INVERNO	OTROS	OTRO/OTRO CALLEJO	INICIAL																																																																																																																																																																																																																																													
							Carretera	Paralelo	Otro							Casco	Cableo de seguridad	Cableo para el cableo	Cableo para el cableo	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad					Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad	Protección de los cables de seguridad

Imagen 5 Entrega de EPP mano de obra no calificada

		ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL																		EDUH																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO/ACTIVIDAD	DOTACIÓN ENTREGADA	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ENTREGADOS																		TIPO DE ENTREGA	FECHA	FIRMA DEL TRABAJADOR (Nota: Recibir los elementos y no responsable del estado y uso de los mismos)	OBSERVACIONES (en caso de especificaciones del EPP)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
			CASACA	VISUAL	AUDITIVA	ASPIRADOR	MANOS			PIES	ALTURAS	PROTECCIÓN INVERNIER	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
							GUANTES DE LATEX	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL										GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL					GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL	GUANTES DE PIEL

Imagen 6 Utilización de Elementos de Protección Personal



Elementos de primeros auxilios en bodega: camilla rígida, botiquín de primeros auxilios, extintores y demás elementos que componen el kit de primeros auxilios.



Imagen 7 Kit de emergencia y primeros auxilios

Se presenta almacenamiento de materiales en la bodega, dentro y a cielo abierto, los cuales se almacenan de manera adecuada con el fin de evitar contaminación, por este motivo se cubren con plástico negro.



Imagen 8 Cubrimiento de materiales cementantes en bodega

Con el cumplimiento de los diferentes planes comprendidos dentro del contrato, se mantiene señalización preventiva en todo momento durante la ejecución de las actividades desarrolladas, como se muestra en las siguientes imágenes.



Imagen 9 Señalización en obra



Imagen 10 Señalización en obra



Imagen 11 Señalización en obra

Para el seguimiento de estos planes, la interventoría ha realizado semanalmente inspecciones internas al contratista, para así poder cuantificar el nivel de cumplimiento y tener indicadores mensuales de gestión.

A continuación, se anexan los formatos de INSPECCION INTERNA DE INTERVENTORIA, RESULTADOS MENSUALES DE LA INSPECCION INTERNA, INDICACIONES DE GESTION INTEGRAL DE OBRA, E INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.



INSPECCIÓN INTERNA DE OBRA INTERVENTORIA

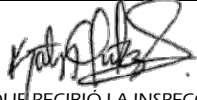
Fecha de Inspección	4/09/2023
Nombre del proyecto	"REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO"
Contrato de obra No.	EDUH-IP-009-2023
Nombre Contratista de Obra	CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN PEDRO 2023
Contrato de interventoría No.	EDUH-IP-010-2023
Nombre Contratista de Interventoría	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratante	EDUH TURBO
Supervisor	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA SAN PEDRO DE URABA
Plazo de ejecución	TRES (3) MESES
Nombre de la persona que realiza la inspección	GILMA ROSIRIS HOYOS UPARELA
Cargo de la persona que realiza la inspección	RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Instructivo: Califique como "1" las características que cumplen, "0" las características que no cumplen y "N/A" las características que no aplican, con el fin de consolidar el indicador de cumplimiento por eje inspeccionado así:

00% - 69% No cumple y arrojará una alerta roja
 70% - 89% Cumple medianamente y arrojará una alerta amarilla
 90% - 100% Cumplimiento alto y arrojará una alerta verde.

CARACTERISTICA A INSPECCIONAR		Calificación Semana 6	INDIQUE LA EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
		Del 28/08/2023 al 03/09/2023	
A) EJE DE CALIDAD			
1	Está la valla instalada? Cuenta con las especificaciones suministrada por el supervisor del contrato?	1	Se instaló valla de acuerdo a las especificaciones
2	Existe por parte del constructor , operador, ejecutor (según sea el caso que corresponda), un Ingeniero/Arquitecto residente para la obra? Personal ofrecido Vs Encontrado	1	El contratista cuenta con un ingeniero residente de obra aprobados por la interventoría: Katy Samira Gutierrez Figueroa
3	Existe por parte del constructor , operador, ejecutor (según sea el caso que corresponda), el personal requerido para la implementación del PGIO en la obra?	1	La implementación del Pgio esta a cargo del residente de obra
4	Encuentra en la obra diseños de mezcla? Corrobore que la dosificación diseñada corresponda con la que se está haciendo en obra. Haga comentario respecto a la calidad del material y la protección al mismo (agregados - cemento - otros)	N/A	No se han desarrollado actividades que requieran diseño de mezcla
5	Verifique el cronograma de obra e inspecciones que las actividades programadas al corte se estén ejecutando, de lo contrario indagar si tiene retraso y por que porcentaje. Además de qué plan de acción tengan programado hacer para ajustar los tiempos de ejecución o si por el contrario se está tramitando prórroga	1	El contratista viene trabajando a buen ritmo, superando el porcentaje de ejecución programado, porcentaje de avance 56,25% vs programado 40%.

6	Verifique que estén en obra los planos vigentes del proyecto y que se lleve un formato del control de las versiones. Verifique que estén con el Vo. Bo. Del diseñador.	1	El contratista cuenta con planos, estudios y diseños completos entregados con el ente contratante
7	Verifique que estén en obra las especificaciones técnicas del proyecto.	1	El contratista cuenta con las especificaciones técnicas para la ejecución del proyecto
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE CALIDAD		6	
B) EJE AMBIENTAL			
1	Se esta implementando en obra las medidas manejo ambiental para los acopios de materiales, escombros, sacos de cemento, material de excavación, basuras, etc	1	No se realizan acopios, el material de excavación es cargado inmediatamente para disposición
2	Se cuenta en obra con el Kit de señalización ambiental. Está debidamente instalado.	1	El contratista tiene kit de señalización de acuerdo lo contenido en el presupuesto de implementación pgio
3	El plan de MANEJO AMBIENTAL, esta bien diligenciado, acorde con las fechas de inspección. Revise al menos dos de las evidencias reportadas en él. Así mismo cite el último Informe del PGIO presentado por el contratista a la Interventoría.	1	EL contratista presentó plan de manejo ambiental en proceso de contratación
5	La obra cuenta con canecas para lavado de herramientas. Se le esta dando el uso destinado?	1	Se cuenta con caneca para el lavado de herramientas
6	Los materiales combustibles (gasolina, ACPM, madera, papel, etc) o sustancias peligrosas (químicos, ácidos, etc)? Para cuando aplique, están éstos debidamente identificados y rotulados? Tienen la hoja de seguridad? cuentan con los recursos necesario para mitigar los posibles derrames que se presenten?	N/A	No se hará manejo de combustibles en obra
9	Los materiales de construcción ubicados en el frente de obra se encuentran protegidos con plásticos o lonas en buen estado, debidamente acordonados, identificados y con la respectiva señalización?	1	Los materiales en obras se encuentran protegidos
11	Existe en obra el equipo mínimo para mantenerla en tales condiciones? (escobas, palas, carretillas, bolsas y demás implementos necesarios)	1	Se cuenta con kit de aseo
13	Las zonas verdes que existan en el área de intervención de la obra, se encuentran libres de materiales de construcción y residuos. Si es imprescindible su utilización son restituidas a condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.	1	EL contratista no ha intervenido las zonas verdes aledañas a la obra
14	Se implementan las medidas de manejo ambiental necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	1	no se está generando contaminación al alcantarillado o cuerpos de agua
15	Se emplean materiales adecuados para el aislamiento y control de material particulado producido por la obra? (p. ej. Polisombra, cintas de seguridad, barreras en ladrillo)	1	Se tiene la obra debidamente señalizada y delimitada con tela verde y cinta
16	Las conexiones a servicios públicos se encuentran debidamente legalizadas ante la ESP. correspondiente.	1	Las conexiones al alcantarillado son legales, se realizará cambio de tubería a las conexiones ya existentes
17	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado.	1	El contratista cuenta con una bodega para el almacenamiento de materiales
20	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o escombros que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este ítem?	1	Las volquetas cuentan con carpas para evitar que salgan residuos
21	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el plan integral de residuos.	1	Se mantiene obra en orden y limpia
22	Las unidades sanitarias se encuentran en adecuadas condiciones	1	El contratista cuenta con un baño en la bodega para el uso de los trabajadores
23	Se implementa el Kit para desperdicio sólidos (Las 3 canecas)	1	Se cuenta con punto ecológico de acuerdo al nuevo código de colores
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE AMBIENTAL		15	
C) EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST			
2	Pregunte si ha habido accidentes y/o enfermedades de trabajo. Verifique que se ha hecho el reporte a la ARL y esté consignado en bitácora y/o en las actas de comité de obra	N/A	NO SE HAN PRESENTADO ACCIDENTES
3	Se investigan todos los accidentes de trabajo por el equipo investigador	N/A	NO SE HAN PRESENTADO ACCIDENTES
4	Se realiza la protección en excavaciones de acuerdo a lo especificado y de manera que se minimice el riesgo de accidentes.	1	Se mantienen excavaciones debidamente señalizadas y delimitadas con cinta
5	Se ha dotado al personal de los elementos de protección personal requeridos para la ejecución segura de las labores en obra y se capacita sobre su uso?	1	El contratista entregó dotación a todo el personal
6	El personal de obra utiliza los elementos de protección personal?	1	El personal utiliza los EPP
7	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias especificado	1	se cuenta con kit de emergencia en obra

10	El campamento y/o almacenes se encuentran debidamente dotado de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones.	1	se cuenta con kit de emergencia en obra
12	Todo el personal que labora en el proyecto esta afiliado de acuerdo a la ley al sistema general de seguridad social: ARL, EPS y AFP.	1	El contratista realizo afiliación de todo el personal
13	Se encuentra en obra las planillas de pago de la seguridad social del personal ? Indique la fecha del último pago efectuado.	1	PERSONAL AL DIA CON AFILIACION SE REPORTA PAGO PLANILAS PERIODO JULIO- AGOSTO Y AGOSTO SEPTIEMBRE 2023
14	Al personal que labora en el proyecto se le ha efectuado examen médico laboral de ingreso y egreso.	1	El contratista presenta evidencia de realización de examen de salud ocupacional de ingreso al personal, realizados por el medico especialista en salud ocupacional Luis Aldana
17	Los trabajadores están capacitados y/o entrenados; además conocen los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar	1	El contratista cuenta con personal idoneo y con experiencia para desempeñar los respectivos cargos
19	El contratista realiza implementación de plan de manejo de tránsito PMT para garantizar la seguridad de los transeúntes en la zona donde se esta ejecutando la obra	1	El contratista cuenta con la señalización preventiva del PMT y dos paleteros para control de tráfico
27	Se implementan medidas para la prevención del Covid- 19	1	Se realizan actividades guardando las medidas preventivas para evitar contagio de covid- 19
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE SST		11	
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO			
	A) EJE CALIDAD	● 100%	
	B) EJE AMBIENTAL	● 100%	
	C) EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	● 100%	
TOTAL VALORACIÓN CALIDAD, AMBIENTAL Y SST		● 100%	
Firmas:  PERSONA QUE RECIBIÓ LA INSPECCIÓN KATY SAMIRA GUTIERREZ FIGUEROA CARGO: RESIDENTE DE OBRA		 PERSONA QUE REALIZÓ LA INSPECCIÓN GILMA ROSIRIS HOYOS UPARELA CARGO: RESINDETE INTERVENTORIA	



INSPECCIÓN INTERNA DE OBRA INTERVENTORIA

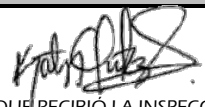
Fecha de Inspección	11/09/2023
Nombre del proyecto	"REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO"
Contrato de obra No.	EDUH-IP-009-2023
Nombre Contratista de Obra	CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN PEDRO 2023
Contrato de interventoría No.	EDUH-IP-010-2023
Nombre Contratista de Interventoría	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratante	EDUH TURBO
Supervisor	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA SAN PEDRO DE URABA
Plazo de ejecución	TRES (3) MESES
Nombre de la persona que realiza la inspección	GILMA ROSIRIS HOYOS UPARELA
Cargo de la persona que realiza la inspección	RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Instructivo: Califique como "1" las características que cumplen, "0" las características que no cumplen y "N/A" las características que no aplican, con el fin de consolidar el indicador de cumplimiento por eje inspeccionado así:

00% - 69% No cumple y arrojará una alerta roja
 70% - 89% Cumple medianamente y arrojará una alerta amarilla
 90% - 100% Cumplimiento alto y arrojará una alerta verde.

CARACTERISTICA A INSPECCIONAR		Calificación Semana 7	INDIQUE LA EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
		Del 04/09/2023 al 10/09/2023	
A) EJE DE CALIDAD			
1	Está la valla instalada? Cuenta con las especificaciones suministrada por el supervisor del contrato?	1	Se instaló valla de acuerdo a las especificaciones
2	Existe por parte del constructor , operador, ejecutor (según sea el caso que corresponda), un Ingeniero/Arquitecto residente para la obra? Personal ofrecido Vs Encontrado	1	El contratista cuenta con un ingeniero residente de obra aprobados por la interventoría: Katy Samira Gutierrez Figueroa
3	Existe por parte del constructor , operador, ejecutor (según sea el caso que corresponda), el personal requerido para la implementación del PGIO en la obra?	1	La implementación del Pgio esta a cargo del residente de obra
4	Encuentra en la obra diseños de mezcla? Corrobore que la dosificación diseñada corresponda con la que se está haciendo en obra. Haga comentario respecto a la calidad del material y la protección al mismo (agregados - cemento - otros)	N/A	No se han desarrollado actividades que requieran diseño de mezcla
5	Verifique el cronograma de obra e inspecciones que las actividades programadas al corte se estén ejecutando, de lo contrario indagar si tiene retraso y por que porcentaje. Además de qué plan de acción tengan programado hacer para ajustar los tiempos de ejecución o si por el contrario se está tramitando prórroga	1	El contratista viene trabajando a buen ritmo, superando el porcentaje de ejecución programado, porcentaje de avance 67,01% vs programado 50%.

6	Verifique que estén en obra los planos vigentes del proyecto y que se lleve un formato del control de las versiones. Verifique que estén con el Vo. Bo. Del diseñador.	1	El contratista cuenta con planos, estudios y diseños completos entregados con el ente contratante
7	Verifique que estén en obra las especificaciones técnicas del proyecto.	1	El contratista cuenta con las especificaciones técnicas para la ejecución del proyecto
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE CALIDAD		6	
B) EJE AMBIENTAL			
1	Se esta implementando en obra las medidas manejo ambiental para los acopios de materiales, escombros, sacos de cemento, material de excavación, basuras, etc	1	No se realizan acopios, el material de excavación es cargado inmediatamente para disposición
2	Se cuenta en obra con el Kit de señalización ambiental. Está debidamente instalado.	1	El contratista tiene kit de señalización de acuerdo lo contenido en el presupuesto de implementación pgi
3	El plan de MANEJO AMBIENTAL, esta bien diligenciado, acorde con las fechas de inspección. Revise al menos dos de las evidencias reportadas en él. Así mismo cite el último Informe del PGIO presentado por el contratista a la Interventoría.	1	EL contratista presentó plan de manejo ambiental en proceso de contratación
5	La obra cuenta con canecas para lavado de herramientas. Se le esta dando el uso destinado?	1	Se cuenta con caneca para el lavado de herramientas
6	Los materiales combustibles (gasolina, ACPM, madera, papel, etc) o sustancias peligrosas (químicos, ácidos, etc)? Para cuando aplique, están éstos debidamente identificados y rotulados? Tienen la hoja de seguridad? cuentan con los recursos necesario para mitigar los posibles derrames que se presenten?	N/A	No se hará manejo de combustibles en obra
9	Los materiales de construcción ubicados en el frente de obra se encuentran protegidos con plásticos o lonas en buen estado, debidamente acordonados, identificados y con la respectiva señalización?	1	Los materiales en obras se encuentran protegidos
11	Existe en obra el equipo mínimo para mantenerla en tales condiciones? (escobas, palas, carretillas, bolsas y demás implementos necesarios)	1	Se cuenta con kit de aseo
13	Las zonas verdes que existan en el área de intervención de la obra, se encuentran libres de materiales de construcción y residuos. Si es imprescindible su utilización son restituidas a condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.	1	EL contratista no ha intervenido las zonas verdes aledañas a la obra
14	Se implementan las medidas de manejo ambiental necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	1	no se está generando contaminación al alcantarillado o cuerpos de agua
15	Se emplean materiales adecuados para el aislamiento y control de material particulado producido por la obra? (p. ej. Polisombra, cintas de seguridad, barreras en ladrillo)	1	Se tiene la obra debidamente señalizada y delimitada con tela verde y cinta
16	Las conexiones a servicios públicos se encuentran debidamente legalizadas ante la ESP. correspondiente.	1	Las conexiones al alcantarillado son legales, se realizará cambio de tubería a las conexiones ya existentes
17	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado.	1	El contratista cuenta con una bodega para el almacenamiento de materiales
20	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o escombros que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este ítem?	1	Las volquetas cuentan con carpas para evitar que salgan residuos
21	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el plan integral de residuos.	1	Se mantiene obra en orden y limpia
22	Las unidades sanitarias se encuentran en adecuadas condiciones	1	El contratista cuenta con un baño en la bodega para el uso de los trabajadores
23	Se implementa el Kit para desperdicio sólidos (Las 3 canecas)	1	Se cuenta con punto ecológico de acuerdo al nuevo código de colores
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE AMBIENTAL		15	
C) EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST			
2	Pregunte si ha habido accidentes y/o enfermedades de trabajo. Verifique que se ha hecho el reporte a la ARL y esté consignado en bitácora y/o en las actas de comité de obra	N/A	NO SE HAN PRESENTADO ACCIDENTES
3	Se investigan todos los accidentes de trabajo por el equipo investigador	N/A	NO SE HAN PRESENTADO ACCIDENTES
4	Se realiza la protección en excavaciones de acuerdo a lo especificado y de manera que se minimice el riesgo de accidentes.	1	Se mantienen excavaciones debidamente señalizadas y delimitadas con cinta
5	Se ha dotado al personal de los elementos de protección personal requeridos para la ejecución segura de las labores en obra y se capacita sobre su uso?	1	El contratista entregó dotación a todo el personal
6	El personal de obra utiliza los elementos de protección personal?	1	El personal utiliza los EPP
7	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias especificado	1	se cuenta con kit de emergencia en obra

10	El campamento y/o almacenes se encuentran debidamente dotado de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones.	1	se cuenta con kit de emergencia en obra
12	Todo el personal que labora en el proyecto esta afiliado de acuerdo a la ley al sistema general de seguridad social: ARL, EPS y AFP.	1	El contratista realizo afiliación de todo el personal
13	Se encuentra en obra las planillas de pago de la seguridad social del personal ? Indique la fecha del último pago efectuado.	1	PERSONAL AL DIA CON AFILIACION SE REPORTA PAGO PLANILAS PERIODO JULIO- AGOSTO Y AGOSTO SEPTIEMBRE 2023
14	Al personal que labora en el proyecto se le ha efectuado examen médico laboral de ingreso y egreso.	1	El contratista presenta evidencia de realización de examen de salud ocupacional de ingreso al personal, realizados por el medico especialista en salud ocupacional Luis Aldana
17	Los trabajadores están capacitados y/o entrenados; además conocen los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar	1	El contratista cuenta con personal idoneo y con experiencia para desempeñar los respectivos cargos
19	El contratista realiza implementación de plan de manejo de tránsito PMT para garantizar la seguridad de los transeúntes en la zona donde se esta ejecutando la obra	1	El contratista cuenta con la señalización preventiva del PMT y dos paleteros para control de tráfico
27	Se implementan medidas para la prevención del Covid- 19	1	Se realizan actividades guardando las medidas preventivas para evitar contagio de covid- 19
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE SST		11	
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO			
A) EJE CALIDAD		● 100%	
B) EJE AMBIENTAL		● 100%	
C) EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		● 100%	
TOTAL VALORACIÓN CALIDAD, AMBIENTAL Y SST		● 100%	
Firmas:  PERSONA QUE RECIBIÓ LA INSPECCIÓN KATY SAMIRA GUTIERREZ FIGUEROA CARGO: RESIDENTE DE OBRA		 PERSONA QUE REALIZÓ LA INSPECCIÓN GILMA ROSIRIS HOYOS UPARELA CARGO: RESINDETE INTERVENTORIA	



INSPECCIÓN INTERNA DE OBRA INTERVENTORIA

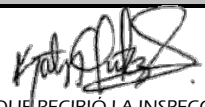
Fecha de Inspección	18/09/2023
Nombre del proyecto	"REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO"
Contrato de obra No.	EDUH-IP-009-2023
Nombre Contratista de Obra	CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN PEDRO 2023
Contrato de interventoría No.	EDUH-IP-010-2023
Nombre Contratista de Interventoría	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratante	EDUH TURBO
Supervisor	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA SAN PEDRO DE URABA
Plazo de ejecución	TRES (3) MESES
Nombre de la persona que realiza la inspección	GILMA ROSIRIS HOYOS UPARELA
Cargo de la persona que realiza la inspección	RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Instructivo: Califique como "1" las características que cumplen, "0" las características que no cumplen y "N/A" las características que no aplican, con el fin de consolidar el indicador de cumplimiento por eje inspeccionado así:

00% - 69% No cumple y arrojará una alerta roja
 70% - 89% Cumple medianamente y arrojará una alerta amarilla
 90% - 100% Cumplimiento alto y arrojará una alerta verde.

CARACTERISTICA A INSPECCIONAR		Calificación Semana 8	INDIQUE LA EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
		Del 11/09/2023 al 17/09/2023	
A) EJE DE CALIDAD			
1	Está la valla instalada? Cuenta con las especificaciones suministrada por el supervisor del contrato?	1	Se instaló valla de acuerdo a las especificaciones
2	Existe por parte del constructor , operador, ejecutor (según sea el caso que corresponda), un Ingeniero/Arquitecto residente para la obra? Personal ofrecido Vs Encontrado	1	El contratista cuenta con un ingeniero residente de obra aprobados por la interventoría: Katy Samira Gutierrez Figueroa
3	Existe por parte del constructor , operador, ejecutor (según sea el caso que corresponda), el personal requerido para la implementación del PGIO en la obra?	1	La implementación del Pgio esta a cargo del residente de obra
4	Encuentra en la obra diseños de mezcla? Corrobore que la dosificación diseñada corresponda con la que se está haciendo en obra. Haga comentario respecto a la calidad del material y la protección al mismo (agregados - cemento - otros)	N/A	No se han desarrollado actividades que requieran diseño de mezcla
5	Verifique el cronograma de obra e inspecciones que las actividades programadas al corte se estén ejecutando, de lo contrario indagar si tiene retraso y por que porcentaje. Además de qué plan de acción tengan programado hacer para ajustar los tiempos de ejecución o si por el contrario se está tramitando prórroga	1	El contratista viene trabajando a buen ritmo, superando el porcentaje de ejecución programado, porcentaje de avance 80,501% vs programado 60%. El Contratista presenta reprogramación para incluir el ítem no previsto y recursos adicionaldo con el Otro si No.1

6	Verifique que estén en obra los planos vigentes del proyecto y que se lleve un formato del control de las versiones. Verifique que estén con el Vo. Bo. Del diseñador.	1	El contratista cuenta con planos, estudios y diseños completos entregados con el ente contratante
7	Verifique que estén en obra las especificaciones técnicas del proyecto.	1	El contratista cuenta con las especificaciones técnicas para la ejecución del proyecto
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE CALIDAD		6	
B) EJE AMBIENTAL			
1	Se esta implementando en obra las medidas manejo ambiental para los acopios de materiales, escombros, sacos de cemento, material de excavación, basuras, etc	1	No se realizan acopios, el material de excavación es cargado inmediatamente para disposición
2	Se cuenta en obra con el Kit de señalización ambiental. Está debidamente instalado.	1	El contratista tiene kit de señalización de acuerdo lo contenido en el presupuesto de implementación pgi
3	El plan de MANEJO AMBIENTAL, esta bien diligenciado, acorde con las fechas de inspección. Revise al menos dos de las evidencias reportadas en él. Así mismo cite el último Informe del PGIO presentado por el contratista a la Interventoría.	1	EL contratista presentó plan de manejo ambiental en proceso de contratación
5	La obra cuenta con canecas para lavado de herramientas. Se le esta dando el uso destinado?	1	Se cuenta con caneca para el lavado de herramientas
6	Los materiales combustibles (gasolina, ACPM, madera, papel, etc) o sustancias peligrosas (químicos, ácidos, etc)? Para cuando aplique, están éstos debidamente identificados y rotulados? Tienen la hoja de seguridad? cuentan con los recursos necesario para mitigar los posibles derrames que se presenten?	N/A	No se hará manejo de combustibles en obra
9	Los materiales de construcción ubicados en el frente de obra se encuentran protegidos con plásticos o lonas en buen estado, debidamente acordonados, identificados y con la respectiva señalización?	1	Los materiales en obras se encuentran protegidos
11	Existe en obra el equipo mínimo para mantenerla en tales condiciones? (escobas, palas, carretillas, bolsas y demás implementos necesarios)	1	Se cuenta con kit de aseo
13	Las zonas verdes que existan en el área de intervención de la obra, se encuentran libres de materiales de construcción y residuos. Si es imprescindible su utilización son restituidas a condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.	1	EL contratista no ha intervenido las zonas verdes aledañas a la obra
14	Se implementan las medidas de manejo ambiental necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	1	no se está generando contaminación al alcantarillado o cuerpos de agua
15	Se emplean materiales adecuados para el aislamiento y control de material particulado producido por la obra? (p. ej. Polisombra, cintas de seguridad, barreras en ladrillo)	1	Se tiene la obra debidamente señalizada y delimitada con tela verde y cinta
16	Las conexiones a servicios públicos se encuentran debidamente legalizadas ante la ESP. correspondiente.	1	Las conexiones al alcantarillado son legales, se realizará cambio de tubería a las conexiones ya existentes
17	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado.	1	El contratista cuenta con una bodega para el almacenamiento de materiales
20	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o escombros que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este ítem?	1	Las volquetas cuentan con carpas para evitar que salgan residuos
21	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el plan integral de residuos.	1	Se mantiene obra en orden y limpia
22	Las unidades sanitarias se encuentran en adecuadas condiciones	1	El contratista cuenta con un baño en la bodega para el uso de los trabajadores
23	Se implementa el Kit para desperdicio sólidos (Las 3 canecas)	1	Se cuenta con punto ecológico de acuerdo al nuevo código de colores
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE AMBIENTAL		15	
C) EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST			
2	Pregunte si ha habido accidentes y/o enfermedades de trabajo. Verifique que se ha hecho el reporte a la ARL y esté consignado en bitácora y/o en las actas de comité de obra	N/A	NO SE HAN PRESENTADO ACCIDENTES
3	Se investigan todos los accidentes de trabajo por el equipo investigador	N/A	NO SE HAN PRESENTADO ACCIDENTES
4	Se realiza la protección en excavaciones de acuerdo a lo especificado y de manera que se minimice el riesgo de accidentes.	1	Se mantienen excavaciones debidamente señalizadas y delimitadas con cinta
5	Se ha dotado al personal de los elementos de protección personal requeridos para la ejecución segura de las labores en obra y se capacita sobre su uso?	1	El contratista entregó dotación a todo el personal
6	El personal de obra utiliza los elementos de protección personal?	1	El personal utiliza los EPP
7	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias especificado	1	se cuenta con kit de emergencia en obra

10	El campamento y/o almacenes se encuentran debidamente dotado de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones.	1	se cuenta con kit de emergencia en obra
12	Todo el personal que labora en el proyecto esta afiliado de acuerdo a la ley al sistema general de seguridad social: ARL, EPS y AFP.	1	El contratista realizo afiliación de todo el personal
13	Se encuentra en obra las planillas de pago de la seguridad social del personal ? Indique la fecha del último pago efectuado.	1	PERSONAL AL DIA CON AFILIACION SE REPORTA PAGO PLANILAS PERIODO JULIO- AGOSTO Y AGOSTO SEPTIEMBRE 2023
14	Al personal que labora en el proyecto se le ha efectuado examen médico laboral de ingreso y egreso.	1	El contratista presenta evidencia de realización de examen de salud ocupacional de ingreso al personal, realizados por el medico especialista en salud ocupacional Luis Aldana
17	Los trabajadores están capacitados y/o entrenados; además conocen los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar	1	El contratista cuenta con personal idoneo y con experiencia para desempeñar los respectivos cargos
19	El contratista realiza implementación de plan de manejo de tránsito PMT para garantizar la seguridad de los transeúntes en la zona donde se esta ejecutando la obra	1	El contratista cuenta con la señalización preventiva del PMT y dos paleteros para control de tráfico
27	Se implementan medidas para la prevención del Covid- 19	1	Se realizan actividades guardando las medidas preventivas para evitar contagio de covid- 19
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE SST		11	
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO			
A) EJE CALIDAD		● 100%	
B) EJE AMBIENTAL		● 100%	
C) EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		● 100%	
TOTAL VALORACIÓN CALIDAD, AMBIENTAL Y SST		● 100%	
Firmas:  PERSONA QUE RECIBIÓ LA INSPECCIÓN KATY SAMIRA GUTIERREZ FIGUEROA CARGO: RESIDENTE DE OBRA		 PERSONA QUE REALIZÓ LA INSPECCIÓN GILMA ROSIRIS HOYOS UPARELA CARGO: RESINDETE INTERVENTORIA	



INSPECCIÓN INTERNA DE OBRA INTERVENTORIA

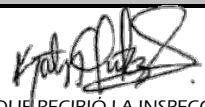
Fecha de Inspección	19/09/2023
Nombre del proyecto	"REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO"
Contrato de obra No.	EDUH-IP-009-2023
Nombre Contratista de Obra	CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN PEDRO 2023
Contrato de interventoría No.	EDUH-IP-010-2023
Nombre Contratista de Interventoría	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratante	EDUH TURBO
Supervisor	SECRETRARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA SAN PEDRO DE URABA
Plazo de ejecución	TRES (3) MESES
Nombre de la persona que realiza la inspección	GILMA ROSIRIS HOYOS UPARELA
Cargo de la persona que realiza la inspección	RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Instructivo: Califique como "1" las características que cumplen, "0" las características que no cumplen y "N/A" las características que no aplican, con el fin de consolidar el indicador de cumplimiento por eje inspeccionado así:

00% - 69% No cumple y arrojará una alerta roja
 70% - 89% Cumple medianamente y arrojará una alerta amarilla
 90% - 100% Cumplimiento alto y arrojará una alerta verde.

CARACTERISTICA A INSPECCIONAR		Calificación Semana 9	INDIQUE LA EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
		Del 18/09/2023 al 24/09/2023	
A) EJE DE CALIDAD			
1	Está la valla instalada? Cuenta con las especificaciones suministrada por el supervisor del contrato?	1	Se instaló valla de acuerdo a las especificaciones
2	Existe por parte del constructor , operador, ejecutor (según sea el caso que corresponda), un Ingeniero/Arquitecto residente para la obra? Personal ofrecido Vs Encontrado	1	El contratista cuenta con un ingeniero residente de obra aprobados por la interventoría: Katy Samira Gutierrez Figueroa
3	Existe por parte del constructor , operador, ejecutor (según sea el caso que corresponda), el personal requerido para la implementación del PGIO en la obra?	1	La implementación del Pgio esta a cargo del residente de obra
4	Encuentra en la obra diseños de mezcla? Corrobore que la dosificación diseñada corresponda con la que se está haciendo en obra. Haga comentario respecto a la calidad del material y la protección al mismo (agregados - cemento - otros)	N/A	No se han desarrollado actividades que requieran diseño de mezcla
5	Verifique el cronograma de obra e inspecciones que las actividades programadas al corte se estén ejecutando, de lo contrario indagar si tiene retraso y por que porcentaje. Además de qué plan de acción tengan programado hacer para ajustar los tiempos de ejecución o si por el contrario se está tramitando prórroga	1	El contratista viene trabajando a buen ritmo, superando el porcentaje de ejecución programado, porcentaje de avance 98,74% vs programado 72,07%. El Contratista presentó reprogramación para incluir el ítem no previsto y recursos adicionaldo con el Otro si No.1

6	Verifique que estén en obra los planos vigentes del proyecto y que se lleve un formato del control de las versiones. Verifique que estén con el Vo. Bo. Del diseñador.	1	El contratista cuenta con planos, estudios y diseños completos entregados con el ente contratante
7	Verifique que estén en obra las especificaciones técnicas del proyecto.	1	El contratista cuenta con las especificaciones técnicas para la ejecución del proyecto
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE CALIDAD		6	
B) EJE AMBIENTAL			
1	Se esta implementando en obra las medidas manejo ambiental para los acopios de materiales, escombros, sacos de cemento, material de excavación, basuras, etc	1	No se realizan acopios, el material de excavación es cargado inmediatamente para disposición
2	Se cuenta en obra con el Kit de señalización ambiental. Está debidamente instalado.	1	El contratista tiene kit de señalización de acuerdo lo contenido en el presupuesto de implementación pgio
3	El plan de MANEJO AMBIENTAL, esta bien diligenciado, acorde con las fechas de inspección. Revise al menos dos de las evidencias reportadas en él. Así mismo cite el último Informe del PGIO presentado por el contratista a la Interventoría.	1	EL contratista presentó plan de manejo ambiental en proceso de contratación
5	La obra cuenta con canecas para lavado de herramientas. Se le esta dando el uso destinado?	1	Se cuenta con caneca para el lavado de herramientas
6	Los materiales combustibles (gasolina, ACPM, madera, papel, etc) o sustancias peligrosas (químicos, ácidos, etc)? Para cuando aplique, están éstos debidamente identificados y rotulados? Tienen la hoja de seguridad? cuentan con los recursos necesario para mitigar los posibles derrames que se presenten?	N/A	No se hará manejo de combustibles en obra
9	Los materiales de construcción ubicados en el frente de obra se encuentran protegidos con plásticos o lonas en buen estado, debidamente acordonados, identificados y con la respectiva señalización?	1	Los materiales en obras se encuentran protegidos
11	Existe en obra el equipo mínimo para mantenerla en tales condiciones? (escobas, palas, carretillas, bolsas y demás implementos necesarios)	1	Se cuenta con kit de aseo
13	Las zonas verdes que existan en el área de intervención de la obra, se encuentran libres de materiales de construcción y residuos. Si es imprescindible su utilización son restituidas a condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.	1	EL contratista no ha intervenido las zonas verdes aledañas a la obra
14	Se implementan las medidas de manejo ambiental necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	1	no se está generando contaminación al alcantarillado o cuerpos de agua
15	Se emplean materiales adecuados para el aislamiento y control de material particulado producido por la obra? (p. ej. Polisombra, cintas de seguridad, barreras en ladrillo)	1	Se tiene la obra debidamente señalizada y delimitada con tela verde y cinta
16	Las conexiones a servicios públicos se encuentran debidamente legalizadas ante la ESP. correspondiente.	1	Las conexiones al alcantarillado son legales, se realizará cambio de tubería a las conexiones ya existentes
17	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado.	1	El contratista cuenta con una bodega para el almacenamiento de materiales
20	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o escombros que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este ítem?	1	Las volquetas cuentan con carpas para evitar que salgan residuos
21	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el plan integral de residuos.	1	Se mantiene obra en orden y limpia
22	Las unidades sanitarias se encuentran en adecuadas condiciones	1	El contratista cuenta con un baño en la bodega para el uso de los trabajadores
23	Se implementa el Kit para desperdicio sólidos (Las 3 canecas)	1	Se cuenta con punto ecológico de acuerdo al nuevo código de colores
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE AMBIENTAL		15	
C) EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST			
2	Pregunte si ha habido accidentes y/o enfermedades de trabajo. Verifique que se ha hecho el reporte a la ARL y esté consignado en bitácora y/o en las actas de comité de obra	N/A	NO SE HAN PRESENTADO ACCIDENTES
3	Se investigan todos los accidentes de trabajo por el equipo investigador	N/A	NO SE HAN PRESENTADO ACCIDENTES
4	Se realiza la protección en excavaciones de acuerdo a lo especificado y de manera que se minimice el riesgo de accidentes.	1	Se mantienen excavaciones debidamente señalizadas y delimitadas con cinta
5	Se ha dotado al personal de los elementos de protección personal requeridos para la ejecución segura de las labores en obra y se capacita sobre su uso?	1	El contratista entregó dotación a todo el personal
6	El personal de obra utiliza los elementos de protección personal?	1	El personal utiliza los EPP
7	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias especificado	1	se cuenta con kit de emergencia en obra

10	El campamento y/o almacenes se encuentran debidamente dotado de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones.	1	se cuenta con kit de emergencia en obra
12	Todo el personal que labora en el proyecto esta afiliado de acuerdo a la ley al sistema general de seguridad social: ARL, EPS y AFP.	1	El contratista realizo afiliación de todo el personal
13	Se encuentra en obra las planillas de pago de la seguridad social del personal ? Indique la fecha del último pago efectuado.	1	PERSONAL AL DIA CON AFILIACION SE REPORTA PAGO PLANILAS PERIODO JULIO- AGOSTO Y AGOSTO SEPTIEMBRE 2023
14	Al personal que labora en el proyecto se le ha efectuado examen médico laboral de ingreso y egreso.	1	El contratista presenta evidencia de realización de examen de salud ocupacional de ingreso al personal, realizados por el medico especialista en salud ocupacional Luis Aldana
17	Los trabajadores están capacitados y/o entrenados; además conocen los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar	1	El contratista cuenta con personal idoneo y con experiencia para desempeñar los respectivos cargos
19	El contratista realiza implementación de plan de manejo de tránsito PMT para garantizar la seguridad de los transeúntes en la zona donde se esta ejecutando la obra	1	El contratista cuenta con la señalización preventiva del PMT y dos paleteros para control de tráfico
27	Se implementan medidas para la prevención del Covid- 19	1	Se realizan actividades guardando las medidas preventivas para evitar contagio de covid- 19
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE SST		11	
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO			
A) EJE CALIDAD		● 100%	
B) EJE AMBIENTAL		● 100%	
C) EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		● 100%	
TOTAL VALORACIÓN CALIDAD, AMBIENTAL Y SST		● 100%	
Firmas:  PERSONA QUE RECIBIÓ LA INSPECCIÓN KATY SAMIRA GUTIERREZ FIGUEROA CARGO: RESIDENTE DE OBRA		 PERSONA QUE REALIZÓ LA INSPECCIÓN GILMA ROSIRIS HOYOS UPARELA CARGO: RESINDETE INTERVENTORIA	



Resultado de la Inspección Interna de Obra

Mensualmente se verificara el estado de cumplimiento de los requisitos establecidos en el Plan de capacitaciones.

OBSERVACION RELEVANTE	Registro que se empleará para mostrar cumplimiento	PERIODO	COMPONENTE	RESULTADO DE LAS INSPECCIONES Indique el resultado en porcentaje por cada componente
SE CONSIDERA QUE EL CONTRATISTA EN GENERAL HA CUMPLIDO CON LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION DE OBRA, OBTENIENDO CALIFICACIONES SATISFACTORIAS	Plantilla Inspección	MES 1	CALIDAD	100%
			AMBIENTAL	100%
			SST	100%
SE CONSIDERA QUE EL CONTRATISTA EN GENERAL HA CUMPLIDO CON LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION DE OBRA, OBTENIENDO CALIFICACIONES SATISFACTORIAS	Plantilla Inspección	MES 2	CALIDAD	100%
			AMBIENTAL	100%
			SST	100%
	Plantilla Inspección	MES 3	CALIDAD	
			AMBIENTAL	
			SST	



INDICADORES DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA

1. OBJETIVO GENERAL

Disponer de un Plan de Gestión Integral de obra donde se identifiquen, definan y evalúen todas las características de calidad, los impactos y/o afectaciones del Medio Ambiente, los peligros y riesgos; de tal forma que les permita prevenir y actuar en cada uno de estos aspectos.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Mensualmente se verificará el estado de cumplimiento de los requisitos establecidos en el Plan de Gestión Integral de Obra y debe permanecer impreso e implementado en la obra.

OBJETIVO	INDICADOR	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	REGISTRO QUE EVIDENCIA LA MEDICIÓN	VERIFICACIONES		
					MES: DEL 28 DE AGOSTO AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
					Fecha de inspección:	Registro de verificación	Resultado (%)
Dar cumplimiento al plazo establecido para la culminación de la obra	<i>Atraso en el cronograma de obra</i>	≤ 5%	Mensual	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	27/09/2023	SE REALIZARON 4 INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO.	26,68%
Programar, ejecutar y dar cumplimiento satisfactorio a las actividades establecidas en el <u>Plan de manejo ambiental en obra</u>	$\frac{\sum \text{De Planes de Acción Ambiental que cumplen al Inspeccionarse}}{\sum \text{De Planes de Acción Ambiental a inspeccionar en el mes}} \times 100$	≥ 95%	Mensual	INFORME MENSUAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE OBRA	27/09/2023	El contratista presentó informe de implementación PMA en cumplimiento de sus obligaciones	100%
Contratación de mano de obra no calificada de la zona en cumplimiento de la misión de la Entidad	$\text{Monc de la zona contratada} / \text{Total mano de obra}$		Mensual	LISTADO DE PERSONAL DEL CONTRATISTA	27/09/2023	El contratista mantiene dentro de su planta de personal de mano de obra no calificada de personal de la zona de influencia del proyecto	100%

OBSERVACIONES

--



INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NOTA: El indicador de cumplimiento del SG-SST saldrá del formato anexo cronograma de actividades de SST, los indicadores de accidentalidad saldrán del acumulado del formato anexo estadísticas

AT							
NOMBRE	TIPO DE INDICADOR	FORMULACION	DEFINICION	FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	MES 1	MES 2	MES 3
De ausentismo laboral global (T.A.G.)	Impacto	TAG = No. De días perdidos por E.C.+AT+EL+permisos*100/No de horas hombre trabajadas en el período E.C.=enfermedad comun AT= Accidente de Trabajo E.L.=Enfermedad laboral	También llamado de ausentismo general, indica la severidad del evento y es una relación que contempla el tiempo perdido por ausencias con respecto al tiempo programado en un tiempo determinado	Mensual	0	0	
General de ausentistas (IGA)	Impacto	IGA =Número de ausentistas en un período*100/Total de trabajadores en el mismo período	Hace referencia a la proporción de ausentistas con respecto al total de trabajadores, en el período estudiado.	Mensual	0	0	
Indice General de Frecuencia (I.F.)	Impacto	I.F. =No.de casos reportados en el período *k/horas hombre trabajadas en el período E.L.=Enfermedad laboral	Indica la frecuencia con la cual se presentan los accidentes de trabajo con lesiones o sea que producen uno o mas dias de incapacidad referido a la constante k	Mensual	0	0	
			Indica la severidad o gravedad de los accidentes de trabajo ocurrido en un periodo. que para lograrlo se toma el numero de dias de incapacidad producidos por el accidente de trabajo ala cual se suma el numero de dias cargados y se homologa por la constante k	Mensual	0	0	
General de ausentistas (IGA)	Impacto	IGA =Número de ausentistas en un período*100/Total de trabajadores en el mismo período		Mensual	0	0	
Indice General de Frecuencia (I.F.)	Impacto	I.F. =No.de casos reportados en el período *k/horas hombre trabajadas en el período En el caso donde no sea posible obtener el número exacto de horas hombre trabajadas en el último año, este denominador se calculará aplicando la siguiente fórmula: $HHT=(XT*HTD*DTM)+NHE-NHA$ HHT= Número de horas hombre trabajadas XT=No. Promedio de trabajadores HTD=No. Horas hombre trabajadas al día DTM=Días trabajados al mes NHE= No. Total de horas extras y otro tiempo suplementario laborado durante el mes NHA= No. Total de horas de ausentismo durante el mes La constante k=200.000 (Norma OSHA) o 240.000 por GMA	Es un indice que se utiliza para analizar los resultados de un programa de seguridad puesto que incorpora tanto el concepto de frecuencia como el de gravedad de los AT	Mensual	0	0	
Indice cumplimiento acciones preventivas y correctivas	Cumplimiento (eficacia)	ICAP/AC= No. AP/AC cerradas a la fecha*100/No. De AP/AC programadas a cerrar	Medición gestión SG-SST	Mensual	100%	100%	

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

El contratista de obra, en cumplimiento de sus obligaciones realizó implementación del plan de gestión de obra como se detalla continuación:

- Relación de equipos y maquinaria
- Relación de personal vinculado al contrato de obra
- Entregó dotación al personal
- Planilla de pago de seguridad social del personal
- Certificado del contador del contratista de estar a paz y salvo por concepto de pagos de salarios y seguridad social
- Realizó inducción al personal
- Exámenes de salud ocupacional de ingreso del personal
- Informe de condiciones de salud del personal.
- Informe de accidentes e incidentes de trabajo
- Registros de inspecciones
- Registro fotográfico

Teniendo en cuenta las evidencias de cumplimiento del contratista, se anexa certificado donde se expresa que la interventoría ha revisado los documentos soportes de pagos salariales y del SGSSI remitidos por el contratista de obra

6. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES.

- A la fecha de corte del presente informe la interventoría en conjunto con el contratista de obra una vez terminadas las actividades de localización y replanteo, y revisión de estudios y diseños, realizaron el balance preliminar del proyecto, balance tal que evidencio la necesidad de realizar modificaciones a las cantidades inicialmente contratadas
- La obra actualmente presenta un avance del 98,74% versus un porcentaje programado de ejecución del 72,07%.
- De acuerdo a los indicadores mensuales de gestión, el contratista se encuentra en un 100% de cumplimiento en gestión de calidad
- De acuerdo a los indicadores mensuales de gestión, el contratista se encuentra en un 100% de cumplimiento en gestión de seguridad y salud en el trabajo
- De acuerdo a los indicadores mensuales de gestión, el contratista se encuentra en un 100% de cumplimiento del PGIO-Plan de manejo ambiental
- Tanto el contratista obra como el de interventoría han cumplido ha cumplido con las obligaciones de carácter social de sus contratos.
- A la fecha de corte del presente informe el contratista presenta Acta parcial No.2 por valor de \$ 960.670.023 equivalentes a un porcentaje aproximado de ejecución del 55,36,10%, las cantidades de obra cobradas son avaladas por la interventoría en el presente informe
- Los contratistas han cumplido con las obligaciones de carácter legal de los contratos y no se tienen pendientes.
- El contratista ha cumplido con la implementación del plan de manejo de transito
- Se ha trabajado en concordancia con las disposiciones del gobierno Nacional en relación a protocolos de bioseguridad para la ejecución de proyectos de construcción.



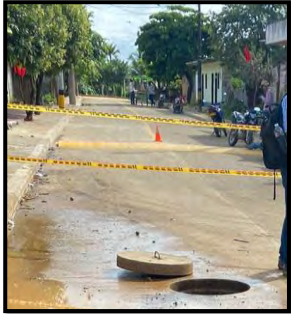
Jorge David Bitar Álvarez
Interventor

INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORIA

	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA								
GERENCIA DE PROYECTOS									
* Esta versión aplica para los contratos que inicien posteriormente a la fecha de la vigencia de este formato									
FECHA:	31/07/2023			PERIODO No.:	1	DEL	27/07/2023	AL	30/07/2023
1. INFORMACIÓN GENERAL									
OBJETO DEL CONTRATO:		REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO							
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:		SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA							
CONVENIO DE INTERVENTORÍA					CONVENIO DE OBRA				
CONTRATO No.:		EDUH-IP-10-2023			CONTRATO No.:		EDUH-IP-09-2023		
PLAZO INICIAL (DIAS):		91			PLAZO INICIAL (DIAS):		91		
ETAPA CONSTRUCCIÓN					ETAPA CONSTRUCCIÓN				
FECHA INICIO OBRA:		27 de julio de 2023			FECHA INICIO OBRA:		27 de julio de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:		26 de octubre de 2023			FECHA DE TERMINACIÓN:		26 de octubre de 2023		
PLAZO ACTUALIZADO (DIAS):		91			PLAZO ACTUALIZADO (DIAS):		91		
PLAZO TRANSCURRIDO (DIAS):		4 EQUIVALE AL 4,40%			PLAZO TRANSCURRIDO (DIAS):		4 EQUIVALE AL 4,40%		
VALOR INICIAL:		\$ 100.270.352,00			VALOR INICIAL:		\$ 1.438.070.698,00		
VALOR ADICION(ES):		\$ -			VALOR ADICION(ES):		\$ -		
VALOR ACTUALIZADO:		\$ 100.270.352,00			VALOR ACTUALIZADO:		\$ 1.438.070.698,00		
VALOR PAGADO:		\$ -			VALOR PAGADO:		\$ -		
VALOR POR PAGAR:		\$ 100.270.352,00			VALOR POR PAGAR:		\$ 1.438.070.698,00		
SUPERVISOR:		EDUH TURBO			INTERVENTOR:		JORGE DAVID BITAR ALVAREZ		
** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.									
2. CONTROL DE HITOS.									
No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO				CANT CONTRATADO	AVANCE PERIODO	AVANCE ACUMULAD O	% ACTIVIDAD EN EL PERIODO	% ACTIVIDAD ACUMULAOD
1	PRELIMINARES								
1.1	Demolicion de tubería existente				731,00	-	-	0%	0%
1.2	Demolicion de cámaras de inspección existentes				12,00	-	-	0%	0%
1.3	Retiro de escombros procedentes de las demoliciones.				23,34	-	-	0%	0%
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS								
2.1	Excavación a mano en material comun 0,0m < H ≤ 1,8m.				1.960,79	-	-	0%	0%
2.2	Excavación a mano en material comun 1,8m < H ≤ 3,0m.				498,00	-	-	0%	0%
2.3	Excavación a mano en material comun H > 3,0m.				19,00	-	-		
2.4	Entibado temporal Tipo II en madera (Incluye Suministro, Transporte, Colocacion y Retiro) (Reutilización de dos veces)				1.986,00	-	-	0%	0%
2.5	Relleno con arena para cama de tubería. incluye herramientas menores				177,00	-	-	0%	0%
2.6	Relleno con material seleccionado debidamente compactado al 95% del proctor modificado, e=0.2 mts				575,11	-	-		
2.7	Relleno con material del sitio al 95% del proctor modificado				1.335,45	-	-	0%	0%
2.8	S.T.C. de afirmado compactado por medios mecánicos hasta obtener una densidad igual o mayor al 95% de la densidad obtenida en el ensayo del próctor modificado. Medido en sitio, para acondicionamiento de vías				292,00	-	-	0%	
2.9	Retiro de material procedente de excavaciones a lugar autorizado				956,34	-	-	0%	0%
3	REDES COLECTORAS SIN SUMINISTRO								
3.1	Suministro e Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=200mm (8 Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería y sus accesorios). De pared estructural, pared interior lisa y exterior corrugada, campana por espigo con hidrosello de caucho para unión mecánica, según norma NTC 3721				731,08	-	-	0%	0%
4	CONEXIONES DOMICILIARIAS								
4.1	Suministro e Instalación de Silla YEE PVC alcantarillado de 200mmx160mm, (8"x6") (según norma NTC 3721).				105,00	-	-	0%	0%
4.2	Registro de inspección de 0,6mx0,6m concreto de 21MPa (Incluye tapa en concreto).				105,00	-	-	0%	0%
4.3	suministro Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=160mm (6Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería de 6 a 10 metros y sus accesorios).				630,00	-	-	0%	0%
5	CAMARAS DE INSPECCION								
5.1	Cámara de inspección h ≤ 1,8m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).				8,00	-	-	0%	0%
5.2	Cámara de inspección 1,8m < h ≤ 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).				3,00	-	-	0%	0%
5.3	Cámara de inspección h > 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).				1,00	-	-	0%	0%
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO) - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)				1,00	-	-	0%	0%
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO				1,00	-	-	0%	0%
No.	INDICADORES				VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO		DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO	
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.					0,00%		0,00%	
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.				\$ -	0,00%			
3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS									
no se han identificado problemas									
4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA									
ACTIVIDAD					RESPONSABLE			FECHA PROGRAMADA	
no se han identificado situacione problema, por lo cual no hay ninguna accion por desarrollar					no aplica			no aplica	

	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA				
	GERENCIA DE PROYECTOS				
* Esta versión aplica para los contratos que inicien posteriormente a la fecha de la vigencia de este formato					
FECHA:	31/07/2023	PERIODO No.:	1	DEL	27/07/2023
				AL	30/07/2023
5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES					
excavaciones en material comun de la explanacion y canales, es la actividad real para el corte de material para la conformacion de la estructura del pavimento					
6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR:					
1. ADMINISTRATIVAS.					
1.1 No se ha iniciado la ejecucion fisica de las actividades					
2. PGIO - AMBIENTALES.					
2.1 No se han iniciado actividades de ejecucion, por lo cual no se han desarrollado actividades ambientales					
3. SOCIALES.					
3.1 Se inicia la realizacion de las actas de vecindad en la zona de influencia directa del proyecto					
4. TECNICAS					
4.1 Se inicia replanteo de los tramos de alcantarillado según diseño					
<div style="display: flex; flex-wrap: wrap;">         </div>					
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 30%;">  </div> <div style="width: 65%;"></div> </div>					
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 30%;"> RESIDENTE DE INTERVENTORIA GILMA HOYOS UPARELA </div> <div style="width: 65%;"></div> </div>					

	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA							
GERENCIA DE PROYECTOS								
* Esta versión aplica para los contratos que inicien posteriormente a la fecha de la vigencia de este formato								
FECHA:	7/08/2023		PERIODO No.:	2	DEL	31/07/2023	AL	6/08/2023
1. INFORMACIÓN GENERAL								
OBJETO DEL CONTRATO:		REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO						
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:		SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA						
CONVENIO DE INTERVENTORÍA				CONVENIO DE OBRA				
CONTRATO No.:		EDUH-IP-10-2023		CONTRATO No.:		EDUH-IP-09-2023		
PLAZO INICIAL (DIAS):		91		PLAZO INICIAL (DIAS):		91		
ETAPA CONSTRUCCIÓN				ETAPA CONSTRUCCIÓN				
FECHA INICIO OBRA:		27 de julio de 2023		FECHA INICIO OBRA:		27 de julio de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:		26 de octubre de 2023		FECHA DE TERMINACIÓN:		26 de octubre de 2023		
PLAZO ACTUALIZADO (DIAS):		91		PLAZO ACTUALIZADO (DIAS):		91		
PLAZO TRANSCURRIDO (DIAS):		11 EQUIVALE AL 12,09%		PLAZO TRANSCURRIDO (DIAS):		11 EQUIVALE AL 12,09%		
VALOR INICIAL:		\$ 100.270.352,00		VALOR INICIAL:		\$ 1.438.070.698,00		
VALOR ADICION(ES):		\$ -		VALOR ADICION(ES):		\$ -		
VALOR ACTUALIZADO:		\$ 100.270.352,00		VALOR ACTUALIZADO:		\$ 1.438.070.698,00		
VALOR PAGADO:		\$ -		VALOR PAGADO:		\$ -		
VALOR POR PAGAR:		\$ 100.270.352,00		VALOR POR PAGAR:		\$ 1.438.070.698,00		
SUPERVISOR:		EDUH TURBO		INTERVENTOR:		JORGE DAVID BITAR ALVAREZ		
** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.								
2. CONTROL DE HITOS.								
No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO			CANT CONTRATADO	AVANCE PERIODO	AVANCE ACUMULAD O	% ACTIVIDAD EN EL PERIODO	% ACTIVIDAD ACUMULAOD
1	PRELIMINARES							
1.1	Demolicion de tubería existente			731,00	-	-	0%	0%
1.2	Demolicion de cámaras de inspección existentes			12,00	-	-	0%	0%
1.3	Retiro de escombros procedentes de las demoliciones.			23,34	-	-	0%	0%
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS							
2.1	Excavación a mano en material comun 0,0m < H ≤ 1,8m.			1.960,79	-	-	0%	0%
2.2	Excavación a mano en material comun 1,8m < H ≤ 3,0m.			498,00	-	-	0%	0%
2.3	Excavación a mano en material comun H > 3,0m.			19,00	-	-		
2.4	Entibado temporal Tipo II en madera (Incluye Suministro, Transporte, Colocacion y Retiro) (Reutilización de dos veces)			1.986,00	-	-	0%	0%
2.5	Relleno con arena para cama de tubería. incluye herramientas menores			177,00	-	-	0%	0%
2.6	Relleno con material seleccionado debidamente compactado al 95% del proctor modificado, e=0.2 mts			575,11	-	-		
2.7	Relleno con material del sitio al 95% del proctor modificado			1.335,45	-	-	0%	0%
2.8	S.T.C. de afirmado compactado por medios mecánicos hasta obtener una densidad igual o mayor al 95% de la densidad obtenida en el ensayo del próctor modificado. Medido en sitio, para acondicionamiento de vías			292,00	-	-	0%	
2.9	Retiro de material procedente de excavaciones a lugar autorizado			956,34	-	-	0%	0%
3	REDES COLECTORAS SIN SUMINISTRO							
3.1	Suministro e Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=200mm (8 Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería y sus accesorios). De pared estructural, pared interior lisa y exterior corrugada, campana por espigo con hidrosello de caucho para unión mecánica, según norma NTC 3721			731,08	-	-	0%	0%
4	CONEXIONES DOMICILIARIAS							
4.1	Suministro e Instalación de Silla YEE PVC alcantarillado de 200mmx160mm, (8"x6") (según norma NTC 3721).			105,00	-	-	0%	0%
4.2	Registro de inspección de 0,6mx0,6m concreto de 21MPa (Incluye tapa en concreto).			105,00	-	-	0%	0%
4.3	suministro Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=160mm (6Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería de 6 a 10 metros y sus accesorios).			630,00	-	-	0%	0%
5	CAMARAS DE INSPECCION							
5.1	Cámara de inspección h ≤ 1,8m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).			8,00	-	-	0%	0%
5.2	Cámara de inspección 1,8m < h ≤ 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).			3,00	-	-	0%	0%
5.3	Cámara de inspección h > 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).			1,00	-	-	0%	0%
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO) - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			1,00	-	-	0%	0%
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO			1,00	0,08	0,08	8%	8%
No.	INDICADORES			VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO		DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO	
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.				0,00%		0,00%	
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.				0,00%			
3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS								
Se identificaron inconsistencias en campo en la verificación del diseño en campo, al momento del replanteo se encontraron puntos obligados inmodificables, lo cual no da concordancia con aspectos como profundidades de pozos de inspección o manjoles, profundidades y dirección de flujo								
4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAIZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA								
ACTIVIDAD				RESPONSABLE			FECHA PROGRAMADA	
Verificación de condiciones obligadas según puntos fijos				contratista - interventoria			9 de agosto de 2023	
realización de resideño o redirección de flujo según corresponda				contratista - interventoria			10 de agosto de 2023	
evaluación de modificación de cantidades de obra y evaluación de consecuencias				contratista - interventoria			25 de agosto de 2023	

	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA				
	GERENCIA DE PROYECTOS				
* Esta versión aplica para los contratos que inicien posteriormente a la fecha de la vigencia de este formato					
FECHA:	7/08/2023	PERIODO No.:	2	DEL	31/07/2023
				AL	6/08/2023
5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES					
a la fecha no se han determinado actividades no previstas, ni se ha realizado evaluación de actividades mayores o menores					
6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR:					
1. ADMINISTRATIVAS.					
1.1 Se iniciara evaluación de posibles modificaciones obligadas al diseño					
1.2 Se realizará evaluación de posibles consecuencias en las modificaciones obligadas del sistema					
2. PGIO - AMBIENTALES.					
2.1 Se realiza verificación de personal afiliado a la fecha y su entrega de dotación a la fecha de ingreso					
2.2 Se realiza verificación de implementos necesarios ambientales					
3. SOCIALES.					
3.1 Se culminan actas de vecindad					
3.2 Se reparten folletos informativos de la iniciación oficial de obra					
4. TÉCNICAS					
4.1 No hay comentario técnico por parte del interventor					
<div style="display: flex; flex-wrap: wrap;">         </div>					
					
RESIDENTE DE INTERVENTORIA GILMA HOYOS UPARELA					



INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

GERENCIA DE PROYECTOS



* Esta versión aplica para los contratos que inicien posteriormente a la fecha de la vigencia de este formato

FECHA:	14/08/2023	PERIODO No.:	3	DEL	7/08/2023	AL	13/08/2023
--------	------------	--------------	---	-----	-----------	----	------------

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO:	REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA		

CONVENIO DE INTERVENTORÍA		CONVENIO DE OBRA	
CONTRATO No.:	EDUH-IP-10-2023	CONTRATO No.:	EDUH-IP-09-2023
PLAZO INICIAL (DÍAS):	91	PLAZO INICIAL (DÍAS):	91
ETAPA CONSTRUCCIÓN		ETAPA CONSTRUCCIÓN	
FECHA INICIO OBRA:	27 de julio de 2023	FECHA INICIO OBRA:	27 de julio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 de octubre de 2023	FECHA DE TERMINACIÓN:	26 de octubre de 2023
PLAZO ACTUALIZADO (DÍAS):	91	PLAZO ACTUALIZADO (DÍAS):	91
PLAZO TRANSCURRIDO (DÍAS):	18 EQUIVALE AL 19,78%	PLAZO TRANSCURRIDO (DÍAS):	18 EQUIVALE AL 19,78%
VALOR INICIAL:	\$ 100.270.352,00	VALOR INICIAL:	\$ 1.438.070.698,00
VALOR ADICION(ES):	\$ -	VALOR ADICION(ES):	\$ -
VALOR ACTUALIZADO:	\$ 100.270.352,00	VALOR ACTUALIZADO:	\$ 1.438.070.698,00
VALOR PAGADO:	\$ -	VALOR PAGADO:	\$ -
VALOR POR PAGAR:	\$ 100.270.352,00	VALOR POR PAGAR:	\$ 1.438.070.698,00
SUPERVISOR:	EDUH TURBO	INTERVENTOR:	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ

** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2. CONTROL DE HITOS.

No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	CANT CONTRATADO	AVANCE PERIODO	AVANCE ACUMULAD O	% ACTIVIDAD EN EL PERIODO	% ACTIVIDAD ACUMULAOD
1	PRELIMINARES					
1.1	Demolicion de tubería existente	731,00	116,30	116,30	16%	<div><div></div></div> 16%
1.2	Demolicion de cámaras de inspección existentes	12,00	-	-	0%	<div><div></div></div> 0%
1.3	Retiro de escombros procedentes de las demoliciones.	23,34	2,95	2,95	13%	<div><div></div></div> 13%
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS					
2.1	Excavación a mano en material comun 0,0m < H ≤ 1,8m.	1.960,79	144,82	144,82	7%	<div><div></div></div> 7%
2.2	Excavación a mano en material comun 1,8m < H ≤ 3,0m.	498,00	-	-	0%	<div><div></div></div> 0%
2.3	Excavación a mano en material comun H > 3,0m.	19,00	-	-		
2.4	Entibado temporal Tipo II en madera (Incluye Suministro, Transporte, Colocacion y Retiro) (Reutilización de dos veces)	1.986,00	157,64	157,64	8%	<div><div></div></div> 8%
2.5	Relleno con arena para cama de tubería. incluye herramientas menores	177,00	23,22	23,22	13%	<div><div></div></div> 13%
2.6	Relleno con material seleccionado debidamente compactado al 95% del proctor modificado, e=0.2 mts	575,11	38,31	38,31		
2.7	Relleno con material del sitio al 95% del proctor modificado	1.335,45	83,26	83,26	6%	<div><div></div></div> 6%
2.8	S.T.C. de afirmado compactado por medios mecánicos hasta obtener una densidad igual o mayor al 95% de la densidad obtenida en el ensayo del próctor modificado. Medido en sitio, para acondicionamiento de vías	292,00	46,33	46,33	16%	<div><div></div></div> 16%
2.9	Retiro de material procedente de excavaciones a lugar autorizado	956,34	61,57	61,57	6%	<div><div></div></div> 6%
3	REDES COLECTORAS SIN SUMINISTRO					
3.1	Suministro e Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=200mm (8 Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería y sus accesorios). De pared estructural, pared interior lisa y exterior corrugada, campana por espigo con hidrosello de caucho para unión mecánica, según norma NTC 3721	731,08	56,30	56,30	8%	<div><div></div></div> 8%
4	CONEXIONES DOMICILIARIAS					
4.1	Suministro e Instalación de Silla YEE PVC alcantarillado de 200mmx160mm, (8"x6") (según norma NTC 3721).	105,00	10,00	10,00	10%	<div><div></div></div> 10%
4.2	Registro de inspección de 0,6mx0,6m concreto de 21MPa (Incluye tapa en concreto).	105,00	10,00	10,00	10%	<div><div></div></div> 10%
4.3	suministro Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=160mm (6Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería de 6 a 10 metros y sus accesorios).	630,00	60,00	60,00	10%	<div><div></div></div> 10%
5	CAMARAS DE INSPECCION					
5.1	Cámara de inspección h ≤ 1,8m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	8,00	-	-	0%	<div><div></div></div> 0%
5.2	Cámara de inspección 1,8m < h ≤ 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	3,00	-	-	0%	<div><div></div></div> 0%
5.3	Cámara de inspección h > 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	1,00	-	-	0%	<div><div></div></div> 0%
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO) - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	1,00	0,09	0,09	9%	<div><div></div></div> 9%
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	1,00	0,17	0,25	17%	<div><div></div></div> 25%

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	\$ 143.807.069,80	10,00%	-2,66%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	\$ 105.517.206,00	7,34%	

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

El contratista presenta un pequeño atraso en la primera semana de ejecucion.
Se identifican daños a la tubería de acueducto existente
Se identificaron inconsistencias en el tramo a intervenir respecto a la realidad en campo, como se había mencionado con anterioridad

4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Aumentar el rendimiento en obra	Contratista de obra	15 de agosto de 2023
Solucionar y reparar daños en tubería de acueducto	Contratista de obra	conforme se presenten
Replantear flujos de tramos a intervenir	Contratista de obra - interventoría	15 de agosto de 2023



INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA



GERENCIA DE PROYECTOS

* Esta versión aplica para los contratos que inicien posteriormente a la fecha de la vigencia de este formato

FECHA: 14/08/2023 PERIODO No.: 3 DEL 7/08/2023 AL 13/08/2023

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

Se presentan actividades como la reparacion de domiciliarias de acueducto, las cuales no estan contempladas dentro del proyecto, ademas cabe resaltar que no se encuentra rubro de reserva para imprevisto, por lo cual las ha asumido el contratista de obra, se deja abierta la discucion para la obtencion del rubro de dichos daños

6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR:

1. ADMINISTRATIVAS.

1.1 Se recomienda al contratista la intensificacion de la jornada laboral con el fin de aprovechar los dias soleados que se presentan

2. PGIO - AMBIENTALES.

2.1 El contratista hace entrega de dotacion al personal de obra

2.2 Se implementan por parte del contratista de obra actividades como lavado de herramienta, cubrimiento de materiales petreos almacenados en campo

2.3 Se realiza inspeccion visual a la bodega del contratista de obra, el cual cumple con los lineamientos requeridos, con la presencia de elementos de proteccion personal, primeros auxilios y demas

3. SOCIALES.

3.1 El contratista de obra informa a la comunidad el inicio fisico del proyecto, e informa ademas las posibles afectaciones a la movilidad y posibles inconformismos que presentaran los habitantes circundantes.

4. TECNICAS

4.1 Se recomienda cumplir con las especificaciones tecnicas de cada item, con el objetivo de cumplir a cabalidad la calidad de los trabajos



Gilma Hoyos

RESIDENTE DE INTERVENTORIA
GILMA HOYOS UPARELA



INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

GERENCIA DE PROYECTOS



* Esta versión aplica para los contratos que inicien posteriormente a la fecha de la vigencia de este formato

FECHA:	21/08/2023	PERIODO No.:	4	DEL	14/08/2023	AL	20/08/2023
--------	------------	--------------	---	-----	------------	----	------------

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO:	REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA		

CONVENIO DE INTERVENTORÍA		CONVENIO DE OBRA	
CONTRATO No.:	EDUH-IP-10-2023	CONTRATO No.:	EDUH-IP-09-2023
PLAZO INICIAL (DIAS):	91	PLAZO INICIAL (DIAS):	91
ETAPA CONSTRUCCIÓN		ETAPA CONSTRUCCIÓN	
FECHA INICIO OBRA:	27 de julio de 2023	FECHA INICIO OBRA:	27 de julio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 de octubre de 2023	FECHA DE TERMINACIÓN:	26 de octubre de 2023
PLAZO ACTUALIZADO (DIAS):	91	PLAZO ACTUALIZADO (DIAS):	91
PLAZO TRANSCURRIDO (DIAS):	25 EQUIVALE AL 27,47%	PLAZO TRANSCURRIDO (DIAS):	25 EQUIVALE AL 27,47%
VALOR INICIAL:	\$ 100.270.352,00	VALOR INICIAL:	\$ 1.438.070.698,00
VALOR ADICION(ES):	\$ -	VALOR ADICION(ES):	\$ -
VALOR ACTUALIZADO:	\$ 100.270.352,00	VALOR ACTUALIZADO:	\$ 1.438.070.698,00
VALOR PAGADO:	\$ -	VALOR PAGADO:	\$ -
VALOR POR PAGAR:	\$ 100.270.352,00	VALOR POR PAGAR:	\$ 1.438.070.698,00
SUPERVISOR:	EDUH TURBO	INTERVENTOR:	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ

** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2. CONTROL DE HITOS.

No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	CANT CONTRATADO	AVANCE PERIODO	AVANCE ACUMULAD O	% ACTIVIDAD EN EL PERIODO	% ACTIVIDAD ACUMULAOD
1	PRELIMINARES					
1.1	Demolicion de tubería existente	731,00	299,25	415,55	41%	57%
1.2	Demolicion de cámaras de inspección existentes	12,00	-	-	0%	0%
1.3	Retiro de escombros procedentes de las demoliciones.	23,34	7,76	10,71	33%	46%
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS					
2.1	Excavación a mano en material comun 0,0m < H ≤ 1,8m.	1.960,79	359,24	504,06	18%	26%
2.2	Excavación a mano en material comun 1,8m < H ≤ 3,0m.	498,00	-	-	0%	0%
2.3	Excavación a mano en material comun H > 3,0m.	19,00	-	-		
2.4	Entibado temporal Tipo II en madera (Incluye Suministro, Transporte, Colocacion y Retiro) (Reutilización de dos veces)	1.986,00	205,00	362,64	10%	18%
2.5	Relleno con arena para cama de tubería. incluye herramientas menores	177,00	63,45	86,67	36%	49%
2.6	Relleno con material seleccionado debidamente compactado al 95% del proctor modificado, e=0.2 mts	575,11	104,80	143,11		
2.7	Relleno con material del sitio al 95% del proctor modificado	1.335,45	191,00	274,26	14%	21%
2.8	S.T.C. de afirmado compactado por medios mecánicos hasta obtener una densidad igual o mayor al 95% de la densidad obtenida en el ensayo del próctor modificado. Medido in sitio, para acondicionamiento de vías	292,00	130,32	176,65	45%	60%
2.9	Retiro de material procedente de excavaciones a lugar autorizado	956,34	168,25	229,82	18%	24%
3	REDES COLECTORAS SIN SUMINISTRO					
3.1	Suministro e Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=200mm (8 Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería y sus accesorios). De pared estructural, pared interior lisa y exterior corrugada, campana por espigo con hidrosello de caucho para unión mecánica, según norma NTC 3721	731,08	161,25	217,55	22%	30%
4	CONEXIONES DOMICILIARIAS					
4.1	Suministro e Instalación de Silla YEE PVC alcantarillado de 200mmx160mm, (8"x6") (según norma NTC 3721).	105,00	26,00	36,00	25%	34%
4.2	Registro de inspección de 0,6mx0,6m concreto de 21MPa (Incluye tapa en concreto).	105,00	26,00	36,00	25%	34%
4.3	suministro Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=160mm (6Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería de 6 a 10 metros y sus accesorios).	630,00	78,00	138,00	12%	22%
5	CAMARAS DE INSPECCION					
5.1	Cámara de inspección h ≤ 1,8m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	8,00	-	-	0%	0%
5.2	Cámara de inspección 1,8m < h ≤ 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	3,00	-	-	0%	0%
5.3	Cámara de inspección h > 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	1,00	-	-	0%	0%
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO) - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	1,00	0,09	0,18	9%	18%
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	1,00	0,08	0,33	8%	33%

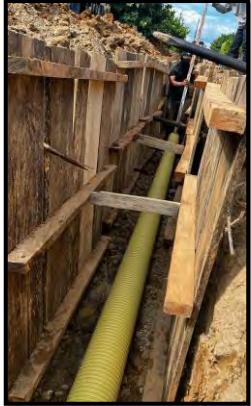
No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	\$ 287.614.139,60	20,00%	3,96%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	\$ 344.569.405,00	23,96%	

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

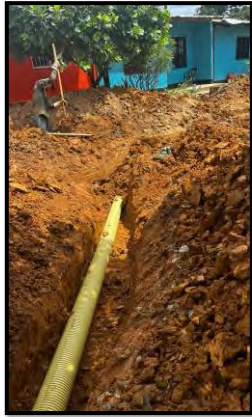
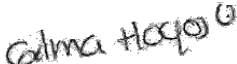
Durante el periodo no se han identificado nuevas situaciones problematicas

4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

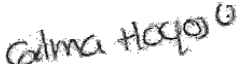
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Durante el periodo no se han presentado de situaciones que requieran analisis de causaa	no aplica	no aplica

	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA				
	GERENCIA DE PROYECTOS				
* Esta versión aplica para los contratos que inicien posteriormente a la fecha de la vigencia de este formato					
FECHA:	21/08/2023	PERIODO No.:	4	DEL	14/08/2023
				AL	20/08/2023
5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES					
<p>Se continuan presentando reparaciones y reposiciones de redes de acueducto y del sistema de gas, las cuales estan siendo asumida por el contratista, dichas reparacion estan siendo realizadas por la empresa de servicios publicos municipales pero costeadas economicamente por el contratista de obra.</p> <p>Existe la necesidad de un atraque en concreto para tuberia en varios tramos del proyecto, al no existir un balance aprobado, se recomienda al contratista continuar con las actividades contratadas hasta tanto se oficialice la creacion del nuevo item y la aprobacion por parte de todos los intervinientes</p>					
6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR:					
1. ADMINISTRATIVAS.					
1.1 Se exalta el aumento en el rendimiento del contratista de obra, el cual acató recomendación del interventor y aumentó su jornada laboral de 6:00 am a 6:00pm, laborando 11 horas diarias aproximadamente, lo que significa un aumento del horario laboral de aproximadamente 40%, ademas en comun acuerdo con esta interventoria, se decidio laborar de corrido el fin de semana, (sabado y domingo)					
2. PGIO - AMBIENTALES.					
2.1 El contratista de obra, cumple durante el periodo con las actividades estipuladas en el plan de manejo ambiental, y se realiza seguimiento al presupuesto de implementacion					
3. SOCIALES.					
3.1 El contratista de obra informa a la comunidad el inicio fisico del proyecto, e informa ademas las posibles afectaciones a la movilidad y posibles inconformismos que presentaran los habitantes circundantes.					
4. TECNICAS					
4.1 La interventoria no tiene comentario ni observacion tecnica durante el periodo					
<div style="display: flex; flex-wrap: wrap;">      </div> <div style="display: flex; flex-wrap: wrap; margin-top: 10px;">    </div>					
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end;"> <div style="width: 30%;"> <p><i>Gilma Hoyos</i></p> <p>RESIDENTE DE INTERVENTORIA GILMA HOYOS UPARELA</p> </div> <div style="width: 70%;"></div> </div>					

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
no se han identificado situacione problema, por lo cual no hay ninguna accion por desarrollar	no aplica	no aplica

	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA				
	GERENCIA DE PROYECTOS				
* Esta versión aplica para los contratos que inicien posteriormente a la fecha de la vigencia de este formato					
FECHA:	28/08/2023	PERIODO No.:	5	DEL	21/08/2023
				AL	27/08/2023
5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES					
Se presenta la necesidad de realizar demolición y reposición de pavimento para la continuidad del alcantarillado en ubicaciones como el MH 5, MH 6, y MH 8, se solicitara al contratante recomendación sobre la realización del mismo, debido a que no existe rubro para el mismo, y de acuerdo con el origen de los recursos, no es posible crear No Previsto con este					
6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR:					
1. ADMINISTRATIVAS.					
1.1 Se Solicitará al ente contratante la inclusión o aclaración del rubro para la demolición y reposición de intersecciones viales en pavimento rígido					
2. PGIO - AMBIENTALES.					
2.1 El contratista de obra, cumple durante el periodo con las actividades estipuladas en el plan de manejo ambiental, y se realiza seguimiento al presupuesto de implementación					
3. SOCIALES.					
3.1 Se continúa informando a la comunidad las fechas y horarios de intervención de las vías para la rehabilitación del alcantarillado, se han presentado inconformismo al momento de afectaciones a la comunidad en los momentos donde se interfiere con el servicio de acueducto, pero estas interrupciones no han sido por momentos mayores a varias horas.					
4. TÉCNICAS					
4.1 No existe comentario técnico durante el periodo puesto que las actividades se están desarrollando según lineamientos y especificaciones técnicas estipuladas en el proyecto					
<div style="display: flex; flex-wrap: wrap;">        </div>					
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: right;">  <p>RESIDENTE DE INTERVENTORIA GILMA HOYOS UPARELA</p> </div> </div>					

	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA							
GERENCIA DE PROYECTOS								
* Esta versión aplica para los contratos que inicien posteriormente a la fecha de la vigencia de este formato								
FECHA:	4/09/2023		PERIODO No.:	6	DEL	28/08/2023	AL	3/09/2023
1. INFORMACIÓN GENERAL								
OBJETO DEL CONTRATO:		REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO						
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:		SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA						
CONVENIO DE INTERVENTORÍA				CONVENIO DE OBRA				
CONTRATO No.:		EDUH-IP-10-2023		CONTRATO No.:		EDUH-IP-09-2023		
PLAZO INICIAL (DIAS):		91		PLAZO INICIAL (DIAS):		91		
ETAPA CONSTRUCCIÓN				ETAPA CONSTRUCCIÓN				
FECHA INICIO OBRA:		27 de julio de 2023		FECHA INICIO OBRA:		27 de julio de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:		26 de octubre de 2023		FECHA DE TERMINACIÓN:		26 de octubre de 2023		
PLAZO ACTUALIZADO (DIAS):		91		PLAZO ACTUALIZADO (DIAS):		91		
PLAZO TRANSCURRIDO (DIAS):		39 EQUIVALE AL 42,86%		PLAZO TRANSCURRIDO (DIAS):		39 EQUIVALE AL 42,86%		
VALOR INICIAL:		\$ 100.270.352,00		VALOR INICIAL:		\$ 1.438.070.698,00		
VALOR ADICION(ES):		\$ -		VALOR ADICION(ES):		\$ -		
VALOR ACTUALIZADO:		\$ 100.270.352,00		VALOR ACTUALIZADO:		\$ 1.438.070.698,00		
VALOR PAGADO:		\$ -		VALOR PAGADO:		\$ 662.946.571,00		
VALOR POR PAGAR:		\$ 100.270.352,00		VALOR POR PAGAR:		\$ 775.124.127,00		
SUPERVISOR:		EDUH TURBO		INTERVENTOR:		JORGE DAVID BITAR ALVAREZ		
** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.								
2. CONTROL DE HITOS.								
No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO			CANT CONTRATADO	AVANCE PERIODO	AVANCE ACUMULADO	% ACTIVIDAD EN EL PERIODO	% ACTIVIDAD ACUMULADO
1	PRELIMINARES							
1.1	Demolicion de tubería existente			731,00	65,00	621,61	9%	<div><div></div></div> 85%
1.2	Demolicion de cámaras de inspección existentes			12,00	-	-	0%	<div><div></div></div> 0%
1.3	Retiro de escombros procedentes de las demoliciones.			23,34	6,00	22,50	26%	<div><div></div></div> 96%
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS							
2.1	Excavación a mano en material comun 0,0m < H ≤ 1,8m.			1.960,79	325,00	1.350,16	17%	<div><div></div></div> 69%
2.2	Excavación a mano en material comun 1,8m < H ≤ 3,0m.			498,00	-	-	0%	<div><div></div></div> 0%
2.3	Excavación a mano en material comun H > 3,0m.			19,00	-	-	-	<div><div></div></div>
2.4	Entibado temporal Tipo II en madera (Incluye Suministro, Transporte, Colocacion y Retiro) (Reutilización de dos veces)			1.986,00	460,00	1.348,52	23%	<div><div></div></div> 68%
2.5	Relleno con arena para cama de tubería. incluye herramientas menores			177,00	9,00	161,03	5%	<div><div></div></div> 91%
2.6	Relleno con material seleccionado debidamente compactado al 95% del proctor modificado, e=0.2 mts			575,11	75,50	326,39		
2.7	Relleno con material del sitio al 95% del proctor modificado			1.335,45	195,30	817,56	15%	<div><div></div></div> 61%
2.8	S.T.C. de afirmado compactado por medios mecánicos hasta obtener una densidad igual o mayor al 95% de la densidad obtenida en el ensayo del próctor modificado. Medido in sitio, para acondicionamiento de vías			292,00	-	238,65	0%	<div><div></div></div> 82%
2.9	Retiro de material procedente de excavaciones a lugar autorizado			956,34	136,50	539,42	14%	<div><div></div></div> 56%
3	REDES COLECTORAS SIN SUMINISTRO							
3.1	Suministro e Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=200mm (8 Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería y sus accesorios). De pared estructural, pared interior lisa y exterior corrugada, campana por espigo con hidrosello de caucho para unión mecánica, según norma NTC 3721			731,08	152,30	510,91	21%	<div><div></div></div> 70%
4	CONEXIONES DOMICILIARIAS							
4.1	Suministro e Instalación de Silla YEE PVC alcantarillado de 200mmx160mm, (8"x6") (según norma NTC 3721).			105,00	23,00	84,00	22%	<div><div></div></div> 80%
4.2	Registro de inspección de 0,6mx0,6m concreto de 21MPa (Incluye tapa en concreto).			105,00	16,00	77,00	15%	<div><div></div></div> 73%
4.3	suministro Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=160mm (6Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería de 6 a 10 metros y sus accesorios).			630,00	108,00	487,75	17%	<div><div></div></div> 77%
5	CAMARAS DE INSPECCION							
5.1	Cámara de inspección h ≤ 1,8m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).			8,00	-	-	0%	<div><div></div></div> 0%
5.2	Cámara de inspección 1,8m < h ≤ 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).			3,00	-	-	0%	<div><div></div></div> 0%
5.3	Cámara de inspección h > 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).			1,00	-	-	0%	<div><div></div></div> 0%
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO) - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			1,00	0,09	0,36	9%	<div><div></div></div> 36%
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO			1,00	0,08	0,50	8%	<div><div></div></div> 50%
No.	INDICADORES			VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO		DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO	
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.			\$ 575.228.279,20	40,00%		16,25%	
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.			\$ 808.950.984,20	56,25%			
3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS								
no se han presentado situaciones problemáticas nuevas durante el periodo								
4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA								
ACTIVIDAD				RESPONSABLE			FECHA PROGRAMADA	
no se han identificado situaciones problema, por lo cual no hay ninguna acción por desarrollar				no aplica			no aplica	

	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA				
	GERENCIA DE PROYECTOS				
* Esta versión aplica para los contratos que inicien posteriormente a la fecha de la vigencia de este formato					
FECHA:	4/09/2023	PERIODO No.:	6	DEL	28/08/2023
				AL	3/09/2023
5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES					
Es necesario la inclusion del item de atraque en concreto para tubería					
6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR:					
1. ADMINISTRATIVAS.					
1.1 Se solicitará al ente contratante la inclusion del item de atraque en concreto para tubería					
2. PGIO - AMBIENTALES.					
2.1 El contratista de obra, cumple durante el periodo con las actividades estipuladas en el plan de manejo ambiental, y se realiza seguimiento al presupuesto de implementacion					
3. SOCIALES.					
3.1 Se continua informando a la comunidad las fechas y horarios de intervencion de las vias para la rehabilitacion del alcantarillado, se han presentado inconformismo al momento de afectaciones a la comunidad en los momentos donde se interfiere con el servicio de acueducto, pero estas interrupciones no han sido por momentos mayores a varias horas.					
4. TECNICAS					
4.1 No existe comentario tecnico durante el periodo puesto que las actividades se estan desarrollando según lineamientos y especificaciones tecnicas estipuladas en el proyecto					
<div style="display: flex; justify-content: space-around;">     </div>					
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: right;">  RESIDENTE DE INTERVENTORIA GILMA HOYOS UPARELA </div> </div>					

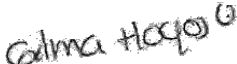
	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA							
GERENCIA DE PROYECTOS								
* Esta versión aplica para los contratos que inicien posteriormente a la fecha de la vigencia de este formato								
FECHA:	11/09/2023		PERIODO No.:	7	DEL	4/09/2023	AL	10/09/2023
1. INFORMACIÓN GENERAL								
OBJETO DEL CONTRATO:		REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO						
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:		SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA						
CONVENIO DE INTERVENTORÍA				CONVENIO DE OBRA				
CONTRATO No.:		EDUH-IP-10-2023		CONTRATO No.:		EDUH-IP-09-2023		
PLAZO INICIAL (DIAS):		91		PLAZO INICIAL (DIAS):		91		
ETAPA CONSTRUCCIÓN				ETAPA CONSTRUCCIÓN				
FECHA INICIO OBRA:		27 de julio de 2023		FECHA INICIO OBRA:		27 de julio de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:		26 de octubre de 2023		FECHA DE TERMINACIÓN:		26 de octubre de 2023		
PLAZO ACTUALIZADO (DIAS):		91		PLAZO ACTUALIZADO (DIAS):		91		
PLAZO TRANSCURRIDO (DIAS):		46 EQUIVALE AL 50,55%		PLAZO TRANSCURRIDO (DIAS):		46 EQUIVALE AL 50,55%		
VALOR INICIAL:		\$ 100.270.352,00		VALOR INICIAL:		\$ 1.438.070.698,00		
VALOR ADICION(ES):		\$ -		VALOR ADICION(ES):		\$ -		
VALOR ACTUALIZADO:		\$ 100.270.352,00		VALOR ACTUALIZADO:		\$ 1.438.070.698,00		
VALOR PAGADO:		\$ -		VALOR PAGADO:		\$ 662.946.571,00		
VALOR POR PAGAR:		\$ 100.270.352,00		VALOR POR PAGAR:		\$ 775.124.127,00		
SUPERVISOR:		EDUH TURBO		INTERVENTOR:		JORGE DAVID BITAR ALVAREZ		
** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.								
2. CONTROL DE HITOS.								
No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO			CANT CONTRATADO	AVANCE PERIODO	AVANCE ACUMULADO	% ACTIVIDAD EN EL PERIODO	% ACTIVIDAD ACUMULADO
1	PRELIMINARES							
1.1	Demolicion de tubería existente			731,00	45,00	666,61	6%	<div><div></div></div> 91%
1.2	Demolicion de cámaras de inspección existentes			12,00	-	-	0%	<div><div></div></div> 0%
1.3	Retiro de escombros procedentes de las demoliciones.			23,34	-	22,50	0%	<div><div></div></div> 96%
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS							
2.1	Excavación a mano en material comun 0,0m < H ≤ 1,8m.			1.960,79	285,00	1.635,16	15%	<div><div></div></div> 83%
2.2	Excavación a mano en material comun 1,8m < H ≤ 3,0m.			498,00	-	-	0%	<div><div></div></div> 0%
2.3	Excavación a mano en material comun H > 3,0m.			19,00	-	-	-	<div><div></div></div>
2.4	Entibado temporal Tipo II en madera (Incluye Suministro, Transporte, Colocacion y Retiro) (Reutilización de dos veces)			1.986,00	462,00	1.810,52	23%	<div><div></div></div> 91%
2.5	Relleno con arena para cama de tubería. incluye herramientas menores			177,00	8,00	169,03	5%	<div><div></div></div> 95%
2.6	Relleno con material seleccionado debidamente compactado al 95% del proctor modificado, e=0.2 mts			575,11	62,30	388,69		<div><div></div></div>
2.7	Relleno con material del sitio al 95% del proctor modificado			1.335,45	236,00	1.053,56	18%	<div><div></div></div> 79%
2.8	S.T.C. de afirmado compactado por medios mecánicos hasta obtener una densidad igual o mayor al 95% de la densidad obtenida en el ensayo del próctor modificado. Medido en sitio, para acondicionamiento de vías			292,00	35,00	273,65	12%	<div><div></div></div> 94%
2.9	Retiro de material procedente de excavaciones a lugar autorizado			956,34	119,20	658,62	12%	<div><div></div></div> 69%
3	REDES COLECTORAS SIN SUMINISTRO							
3.1	Suministro e Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=200mm (8 Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería y sus accesorios). De pared estructural, pared interior lisa y exterior corrugada, campana por espigo con hidrosello de caucho para unión mecánica, según norma NTC 3721			731,08	96,30	607,21	13%	<div><div></div></div> 83%
4	CONEXIONES DOMICILIARIAS							
4.1	Suministro e Instalación de Silla YEE PVC alcantarillado de 200mmx160mm, (8"x6") (según norma NTC 3721).			105,00	12,00	96,00	11%	<div><div></div></div> 91%
4.2	Registro de inspección de 0,6mx0,6m concreto de 21MPa (Incluye tapa en concreto).			105,00	15,00	92,00	14%	<div><div></div></div> 88%
4.3	suministro Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=160mm (6Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería de 6 a 10 metros y sus accesorios).			630,00	98,00	585,75	16%	<div><div></div></div> 93%
5	CAMARAS DE INSPECCION							
5.1	Cámara de inspección h ≤ 1,8m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).			8,00	2,00	2,00	25%	<div><div></div></div> 25%
5.2	Cámara de inspección 1,8m < h ≤ 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).			3,00	-	-	0%	<div><div></div></div> 0%
5.3	Cámara de inspección h > 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).			1,00	-	-	0%	<div><div></div></div> 0%
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO) - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			1,00	0,09	0,45	9%	<div><div></div></div> 45%
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO			1,00	0,08	0,58	8%	<div><div></div></div> 58%
No.	INDICADORES			VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO		DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO	
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.			\$ 719.035.349,00	50,00%		17,01%	
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.			\$ 963.699.973,30	67,01%			
3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS								
no se han presentado situaciones problemáticas nuevas durante el periodo								
4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA								
ACTIVIDAD				RESPONSABLE			FECHA PROGRAMADA	
no se han identificado situaciones problema, por lo cual no hay ninguna acción por desarrollar				no aplica			no aplica	

	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA				
	GERENCIA DE PROYECTOS				
* Esta versión aplica para los contratos que inicien posteriormente a la fecha de la vigencia de este formato					
FECHA:	11/09/2023	PERIODO No.:	7	DEL	4/09/2023
		AL	10/09/2023		
5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES					
Es necesario la inclusion del item de atraque en concreto para tubería					
6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR:					
1. ADMINISTRATIVAS.					
1.1 Se Solicitará al ente contratante la inclusion o aclaracion del rubro para la demolicion y reposicion de intercepciones viales en pavimento rígido					
2. PGIO - AMBIENTALES.					
2.1 El contratista de obra, cumple durante el periodo con las actividades estipuladas en el plan de manejo ambiental, y se realiza seguimiento al presupuesto de implementacion					
3. SOCIALES.					
3.1 Se continua informando a la comunidad las fechas y horarios de intervencion de las vias para la rehabilitacion del alcantarillado, se han presentado inconformismo al momento de afectaciones a la comunidad en los momentos donde se interfiere con el servicio de acueducto, pero estas interrupciones no han sido por momentos mayores a varias horas.					
4. TECNICAS					
4.1 se solicita al contratista ampliar las actividades del item 2.8 debido al estado actual de las vias donde se ha realizado reposicion de alcantarillado					
<div style="display: flex; justify-content: space-around;">     </div>					
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: right;">  RESIDENTE DE INTERVENTORIA GILMA HOYOS UPARELA </div> </div>					

	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA							
GERENCIA DE PROYECTOS								
* Esta versión aplica para los contratos que inicien posteriormente a la fecha de la vigencia de este formato								
FECHA:	18/09/2023		PERIODO No.:	8	DEL	11/09/2023	AL	17/09/2023
1. INFORMACIÓN GENERAL								
OBJETO DEL CONTRATO:		REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO						
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:		SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA						
CONVENIO DE INTERVENTORÍA				CONVENIO DE OBRA				
CONTRATO No.:		EDUH-IP-10-2023		CONTRATO No.:		EDUH-IP-09-2023		
PLAZO INICIAL (DIAS):		91		PLAZO INICIAL (DIAS):		91		
ETAPA CONSTRUCCIÓN				ETAPA CONSTRUCCIÓN				
FECHA INICIO OBRA:		27 de julio de 2023		FECHA INICIO OBRA:		27 de julio de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:		26 de octubre de 2023		FECHA DE TERMINACIÓN:		26 de octubre de 2023		
PLAZO ACTUALIZADO (DIAS):		91		PLAZO ACTUALIZADO (DIAS):		91		
PLAZO TRANSCURRIDO (DIAS):		53 EQUIVALE AL 58,24%		PLAZO TRANSCURRIDO (DIAS):		53 EQUIVALE AL 58,24%		
VALOR INICIAL:		\$ 100.270.352,00		VALOR INICIAL:		\$ 1.438.070.698,00		
VALOR ADICION(ES):		\$ -		VALOR ADICION(ES):		\$ 297.248.518,00		
VALOR ACTUALIZADO:		\$ 100.270.352,00		VALOR ACTUALIZADO:		\$ 1.438.070.698,00		
VALOR PAGADO:		\$ -		VALOR PAGADO:		\$ 662.946.571,00		
VALOR POR PAGAR:		\$ 100.270.352,00		VALOR POR PAGAR:		\$ 775.124.127,00		
SUPERVISOR:		EDUH TURBO		INTERVENTOR:		JORGE DAVID BITAR ALVAREZ		
** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.								
2. CONTROL DE HITOS.								
No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO			CANT ACTUALIZADA	AVANCE PERIODO	AVANCE ACUMULAD O	% ACTIVIDAD EN EL PERIODO	% ACTIVIDAD ACUMULAOD
1	PRELIMINARES							
1.1	Demolicion de tubería existente			1.594,80	272,00	938,61	17%	<div><div></div></div> 59%
1.2	Demolicion de cámaras de inspección existentes			-	-	-	0%	<div><div></div></div> 0%
1.3	Retiro de escombros procedentes de las demoliciones.			43,50	4,00	26,50	9%	<div><div></div></div> 61%
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS							
2.1	Excavación a mano en material comun 0,0m < H ≤ 1,8m.			2.396,40	385,00	2.020,16	16%	<div><div></div></div> 84%
2.2	Excavación a mano en material comun 1,8m < H ≤ 3,0m.			-	-	-	0%	<div><div></div></div> 0%
2.3	Excavación a mano en material comun H > 3,0m.			-	-	-	0%	<div><div></div></div> 0%
2.4	Entibado temporal Tipo II en madera (Incluye Suministro, Transporte, Colocacion y Retiro) (Reutilización de dos veces)			2.557,70	375,50	2.186,02	15%	<div><div></div></div> 85%
2.5	Relleno con arena para cama de tubería. incluye herramientas menores			313,80	39,60	208,63	13%	<div><div></div></div> 66%
2.6	Relleno con material seleccionado debidamente compactado al 95% del proctor modificado, e=0.2 mts			526,70	68,00	456,69		
2.7	Relleno con material del sitio al 95% del proctor modificado			1.474,90	209,00	1.262,56	14%	<div><div></div></div> 86%
2.8	S.T.C. de afirmado compactado por medios mecánicos hasta obtener una densidad igual o mayor al 95% de la densidad obtenida en el ensayo del próctor modificado. Medido in sitio, para acondicionamiento de vias			773,10	65,00	338,65	8%	<div><div></div></div> 44%
2.9	Retiro de material procedente de excavaciones a lugar autorizado			921,50	141,00	799,62	15%	<div><div></div></div> 87%
3	REDES COLECTORAS SIN SUMINISTRO							
3.1	Suministro e Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=200mm (8 Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería y sus accesorios). De pared estructural, pared interior lisa y exterior corrugada, campana por espigo con hidrosello de caucho para unión mecánica, según norma NTC 3721			919,90	145,60	752,81	16%	<div><div></div></div> 82%
4	CONEXIONES DOMICILIARIAS							
4.1	Suministro e Instalación de Silla YEE PVC alcantarillado de 200mmx160mm, (8"x6") (según norma NTC 3721).			141,00	27,00	123,00	19%	<div><div></div></div> 87%
4.2	Registro de inspección de 0,6mx0,6m concreto de 21MPa (Incluye tapa en concreto).			141,00	18,00	110,00	13%	<div><div></div></div> 78%
4.3	suministro Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=160mm (6Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería de 6 a 10 metros y sus accesorios).			856,70	121,00	706,75	14%	<div><div></div></div> 82%
5	CAMARAS DE INSPECCION							
5.1	Cámara de inspección h ≤ 1,8m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).			4,00	1,00	3,00	25%	<div><div></div></div> 75%
5.2	Cámara de inspección 1,8m < h ≤ 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).			-	-	-	0%	<div><div></div></div> 0%
5.3	Cámara de inspección h > 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).			-	-	-	0%	<div><div></div></div> 0%
NP	NO PREVISTO							
N.P. 1	Atraque en concreto simple 2500psi para tubería			237,40	98,00	98,58		<div><div></div></div> 42%
PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO) - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)				1,00	0,09	0,55	9%	<div><div></div></div> 55%
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO				1,00	0,08	0,67	8%	<div><div></div></div> 67%
No.	INDICADORES			VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO		DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO	
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.			\$ 862.842.418,80	60,00%		20,50%	
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.			\$ 1.157.650.829,20	80,50%			
3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS								
no se han presentado situaciones problemáticas nuevas durante el periodo								
4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA								
ACTIVIDAD				RESPONSABLE			FECHA PROGRAMADA	
no se han identificado situaciones problema, por lo cual no hay ninguna acción por desarrollar				no aplica			no aplica	

	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA					
	GERENCIA DE PROYECTOS					
* Esta versión aplica para los contratos que inicien posteriormente a la fecha de la vigencia de este formato						
FECHA:	18/09/2023		PERIODO No.:	8	DEL	11/09/2023
					AL	17/09/2023
5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES						
no se presentan item o actividades no previstas distintas a las ya aprobadas						
6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR:						
1. ADMINISTRATIVAS.						
1.1 no se realizan comentarios ni decisiones administrativas durante el periodo						
2. PGIO - AMBIENTALES.						
2.1 El contratista de obra, cumple durante el periodo con las actividades estipuladas en el plan de manejo ambiental, y se realiza seguimiento al presupuesto de implementacion						
3. SOCIALES.						
3.1 Se continua informando a la comunidad las fechas y horarios de intervencion de las vias para la rehabilitacion del alcantarillado, se han presentado inconformismo al momento de afectaciones a la comunidad en los momentos donde se interfiere con el servicio de acueducto, pero estas interrupciones no han sido por momentos mayores a varias horas.						
4. TECNICAS						
4.1 No existe comentario tecnico durante el periodo puesto que las actividades se estan desarrollando según lineamientos y especificaciones tecnicas estipuladas en el proyecto						
<div></div>						
<div></div> <div>RESIDENTE DE INTERVENTORIA GILMA HOYOS UPARELA</div>						

	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA					
	GERENCIA DE PROYECTOS					
* Esta versión aplica para los contratos que inicien posteriormente a la fecha de la vigencia de este formato						
FECHA:	25/09/2023		PERIODO No.:	9	DEL	18/09/2023
					AL	24/09/2023
1. INFORMACIÓN GENERAL						
OBJETO DEL CONTRATO:		REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO				
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:		SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA				
CONVENIO DE INTERVENTORÍA			CONVENIO DE OBRA			
CONTRATO No.:		EDUH-IP-10-2023		CONTRATO No.:		EDUH-IP-09-2023
PLAZO INICIAL (DIAS):		91		PLAZO INICIAL (DIAS):		91
ETAPA CONSTRUCCIÓN			ETAPA CONSTRUCCIÓN			
FECHA INICIO OBRA:		27 de julio de 2023		FECHA INICIO OBRA:		27 de julio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:		26 de octubre de 2023		FECHA DE TERMINACIÓN:		26 de octubre de 2023
PLAZO ACTUALIZADO (DIAS):		91		PLAZO ACTUALIZADO (DIAS):		91
PLAZO TRANSCURRIDO (DIAS):		60	EQUIVALE AL	65,93%	PLAZO TRANSCURRIDO (DIAS): 60 EQUIVALE AL 65,93%	
VALOR INICIAL:		\$ 100.270.352,00		VALOR INICIAL:		\$ 1.438.070.698,00
VALOR ADICION(ES):		\$ -		VALOR ADICION(ES):		\$ 297.248.518,00
VALOR ACTUALIZADO:		\$ 100.270.352,00		VALOR ACTUALIZADO:		\$ 1.438.070.698,00
VALOR PAGADO:		\$ -		VALOR PAGADO:		\$ 662.946.571,00
VALOR POR PAGAR:		\$ 100.270.352,00		VALOR POR PAGAR:		\$ 775.124.127,00
SUPERVISOR:		EDUH TURBO		INTERVENTOR: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ		
** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.						
2. CONTROL DE HITOS.						
No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO		CANT ACTUALIZADA	AVANCE PERIODO	AVANCE ACUMULAD O	% ACTIVIDAD EN EL PERIODO
1	PRELIMINARES					
1.1	Demolicion de tuberia existente		1.594,80	656,19	1.594,80	41%
1.2	Demolicion de cámaras de inspección existentes		-	-	-	0%
1.3	Retiro de escombros procedentes de las demoliciones.		43,50	17,00	43,50	39%
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS					
2.1	Excavación a mano en material comun 0,0m < H ≤ 1,8m.		2.396,40	376,24	2.396,40	16%
2.2	Excavación a mano en material comun 1,8m < H ≤ 3,0m.		-	-	-	0%
2.3	Excavación a mano en material comun H > 3,0m.		-	-	-	0%
2.4	Entibado temporal Tipo II en madera (Incluye Suministro, Transporte, Colocacion y Retiro) (Reutilización de dos veces)		2.557,70	371,68	2.557,70	15%
2.5	Relleno con arena para cama de tubería. incluye herramientas menores		313,80	105,17	313,80	34%
2.6	Relleno con material seleccionado debidamente compactado al 95% del proctor modificado, e=0.2 mts		526,70	70,01	526,70	
2.7	Relleno con material del sitio al 95% del proctor modificado		1.474,90	212,34	1.474,90	14%
2.8	S.T.C. de afirmado compactado por medios mecánicos hasta obtener una densidad igual o mayor al 95% de la densidad obtenida en el ensayo del próctor modificado. Medido en sitio, para acondicionamiento de vias		773,10	285,30	623,95	37%
2.9	Retiro de material procedente de excavaciones a lugar autorizado		921,50	121,88	921,50	13%
3	REDES COLECTORAS SIN SUMINISTRO					
3.1	Suministro e Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=200mm (8 Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería y sus accesorios). De pared estructural, pared interior lisa y exterior corrugada, campana por espigo con hidrosello de caucho para unión mecánica, según norma NTC 3721		919,90	167,09	919,90	18%
4	CONEXIONES DOMICILIARIAS					
4.1	Suministro e Instalación de Silla YEE PVC alcantarillado de 200mmx160mm, (8"x6") (según norma NTC 3721).		141,00	18,00	141,00	13%
4.2	Registro de inspección de 0,6mx0,6m concreto de 21MPa (Incluye tapa en concreto).		141,00	13,00	123,00	9%
4.3	suministro Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=160mm (6Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería de 6 a 10 metros y sus accesorios).		856,70	149,95	856,70	18%
5	CAMARAS DE INSPECCION					
5.1	Cámara de inspección h ≤ 1,8m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).		4,00	1,00	4,00	25%
5.2	Cámara de inspección 1,8m < h ≤ 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).		-	-	-	0%
5.3	Cámara de inspección h > 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).		-	-	-	0%
NP	NO PREVISTO					
N.P. 1	Atraque en concreto simple 2500psi para tubería		237,40	139,40	237,98	100%
PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO) - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			1,00	0,09	0,64	9%
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO			1,00	0,08	0,75	8%
No.	INDICADORES		VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO		DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.		\$ 1.036.374.340,40	72,07%		26,68%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.		\$ 1.420.012.632,80	98,74%		
3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS						
no se han presentado situaciones problemáticas nuevas durante el periodo						
4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA						
ACTIVIDAD			RESPONSABLE			FECHA PROGRAMADA
no se han identificado situaciones problema, por lo cual no hay ninguna acción por desarrollar			no aplica			no aplica

	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA				
	GERENCIA DE PROYECTOS				
* Esta versión aplica para los contratos que inicien posteriormente a la fecha de la vigencia de este formato					
FECHA:	25/09/2023	PERIODO No.:	9	DEL	18/09/2023
				AL	24/09/2023
5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES					
no se presentan item o actividades no previstas distintas a las ya aprobadas					
6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR:					
1. ADMINISTRATIVAS.					
1.1 no se presentan comentarios administrativos durante el periodo					
2. PGIO - AMBIENTALES.					
2.1 El contratista de obra, cumple durante el periodo con las actividades estipuladas en el plan de manejo ambiental, y se realiza seguimiento al presupuesto de implementacion					
3. SOCIALES.					
3.1 se culminan actividades por lo cual se prepara para la realizacion de actas de vecindad de cierre del proyecto					
4. TECNICAS					
4.1 No existe comentario tecnico durante el periodo puesto que las actividades se estan desarrollando según lineamientos y especificaciones tecnicas estipuladas en el proyecto					
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-start;">     </div>					
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: right;">  RESIDENTE DE INTERVENTORIA GILMA HOYOS UPARELA </div> </div>					

REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO

NUMERO DEL CONTRATO	EDUH-IP-009-2023
OBJETO DEL CONTRATO	REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO
CONTRATISTA	CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN PEDRO 2023 NIT: 901.736.238-3
INTERVENTORIA	JORGE DAVID BITAR ALVARES C.C. 10.766.015
PERIODO PRESENTE REGISTRO	VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2023 – VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2023



Imagen 1 Demolición de tubería existente



Imagen 2 Demolición de tubería existente



Imagen 3 Demolición de tubería existente



Imagen 4 Retiro de escombros



Imagen 5 Retiro de escombros



Imagen 6 Retiro de escombros



Imagen 7 Excavación a mano material común



Imagen 8 Excavación a mano material común



Imagen 9 Excavación a mano material común



Imagen 10 Entibado temporal tipo 2



Imagen 11 Entibado temporal tipo 2

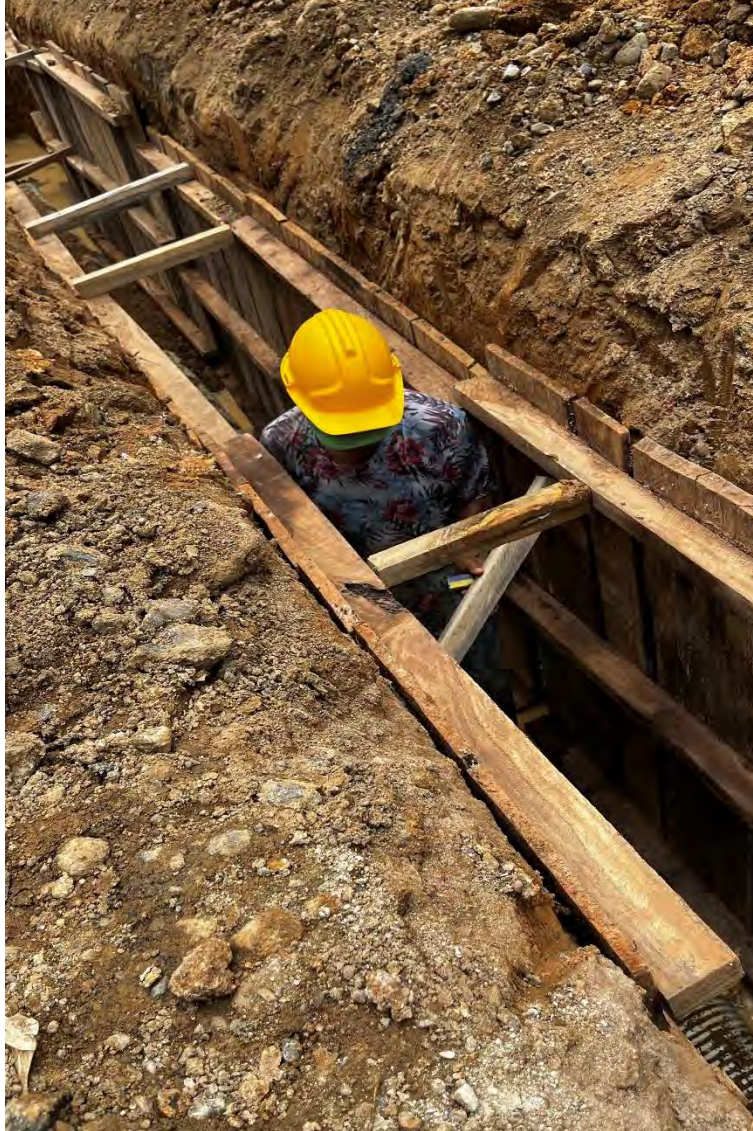


Imagen 12 Entibado temporal tipo 2



Imagen 13 Relleno cama de arena



Imagen 14 Relleno cama de arena



Imagen 15 Relleno cama de arena

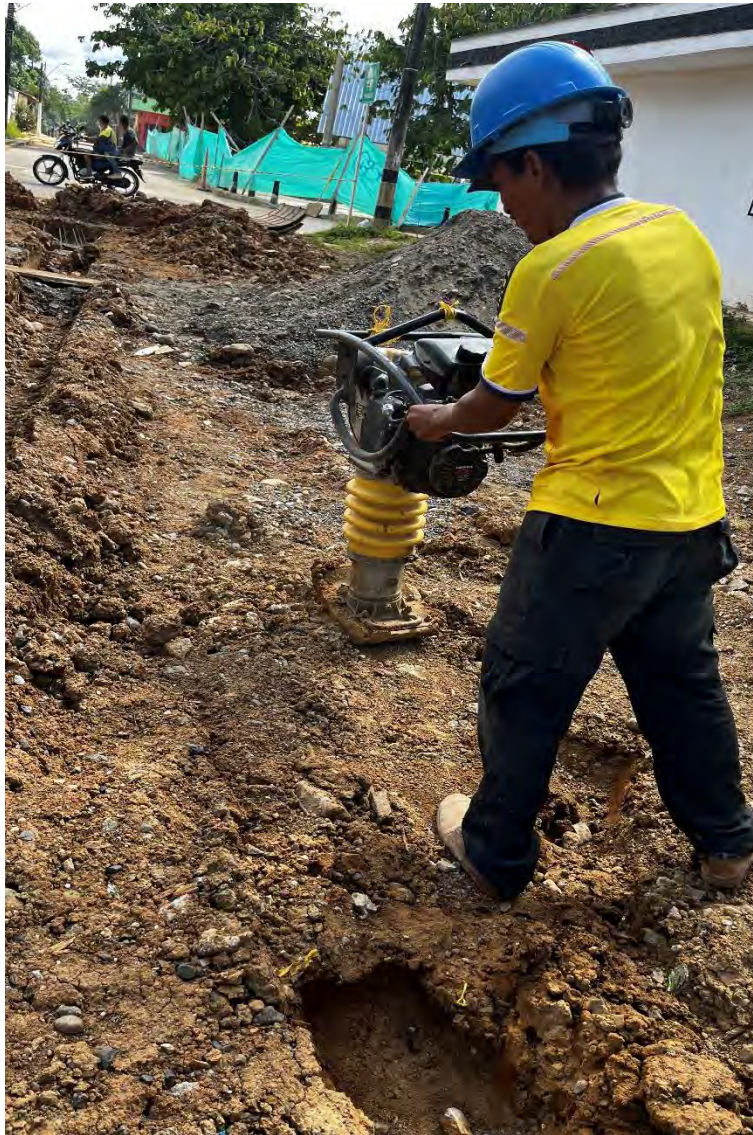


Imagen 16 Rellenos compactados

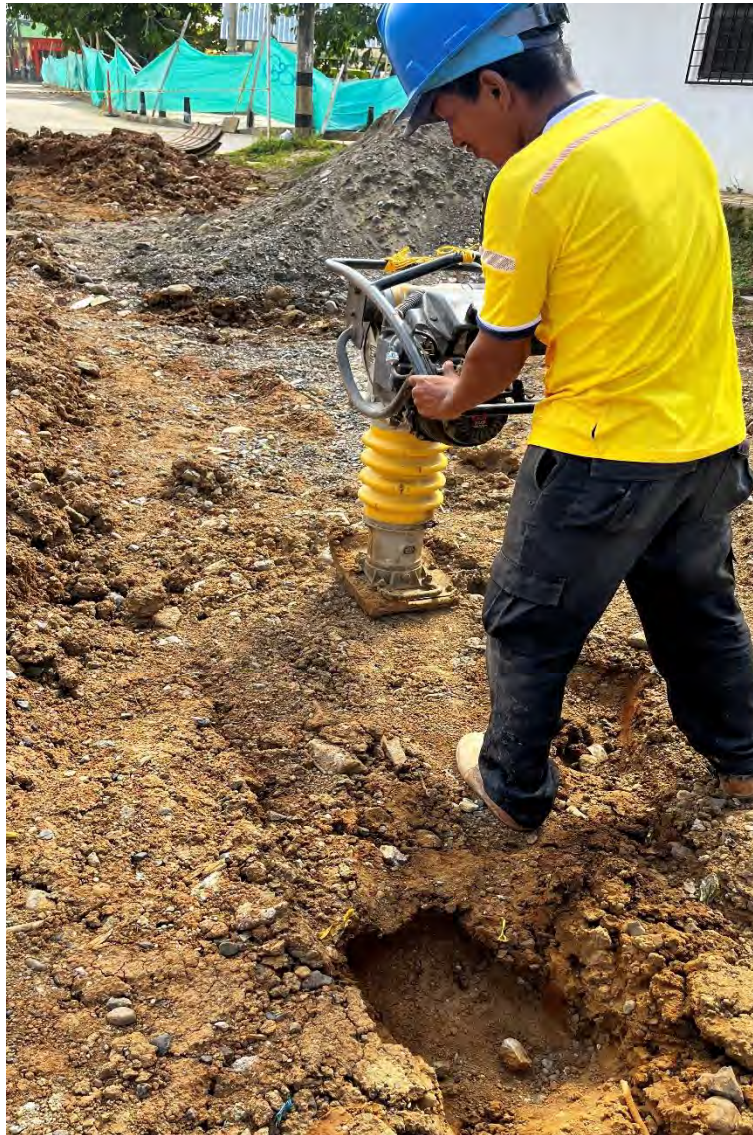


Imagen 17 Rellenos compactados



Imagen 18 Rellenos compactados



Imagen 19 Afirmado compactado



Imagen 20 Afirmado compactado



Imagen 21 Afirmado compactado



Imagen 22 Retiro de material sobrante



Imagen 23 Retiro de material sobrante



Imagen 24 Suministro e instalación tubería 8" pvc corrugada



Imagen 25 Suministro e instalación tubería 8" pvc corrugada



Imagen 26 Suministro e instalación tubería 8" pvc corrugada



Imagen 27 Suministro e instalación silla yee



Imagen 28 Suministro e instalación silla yee



Imagen 29 Construcción de registro en concreto



Imagen 30 Construcción de registro en concreto



Imagen 31 Suministro e instalación tubería 6" pvc corrugada



Imagen 32 Suministro e instalación tubería 6" pvc corrugada



Imagen 33 Construcción de pozos de inspección



Imagen 34 Construcción de pozos de inspección



Imagen 35 Atrache en concreto para tubería



Imagen 36 Atraque en concreto para tubería

“INTERVENTORÍA TÉCNICA,
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y
AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE
TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ,
ANTIOQUIA”

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.1

ING. JORGE DAVID BITAR ALVAREZ

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.1

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. EDUH-IP-010-2023

**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA
REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ,
ANTIOQUIA”**

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ

C.C. No. 10.766.015

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ- ANTIOQUIA

AGOSTO- 2023

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.1

SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA No. EDUH-IP-009-2023

OBJETO: “REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO”

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE EDUH DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA
NIT: 901.465.989-2

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN PEDRO 2023
NIT: 901736238-3

INTERVENTORIA: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
C.C. No. 10.766.015

PLAZO DE EJECUCION: TRES (3) MESES

PERIODO DEL INFORME: 27 DE JULIO AL 28 DE AGOSTO DE 2023

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ- ANTIOQUIA
AGOSTO- 2023

Montería, 29 de agosto de 2023

Señores:
EDUH TURBO
Contratante
Distrito de Turbo- Antioquia

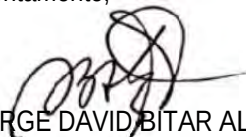
Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. EDUH-IP-010-2023- "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA"

Asunto: Informe mensual de interventoría No.1

Cordial saludo

Mediante la presente se hace entrega del INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.1 correspondiente al periodo comprendido entre el 27 julio al 28 de agosto de 2023, del seguimiento realizado al CONTRATO DE OBRA No. EDUH-IP-009-2023 de objeto: *"REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO"*.

Atentamente,



JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
C.C. No. 10.766.015
Contratista de interventoría

Contenido

INTRODUCCION	6
1. GENERALIDADES.....	7
1.1 DESCRIPCION DEL PROYECTO	7
1.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO	7
1.2.1 LOCALIZACION GENERAL.....	7
1.2.2 LOCALIZACION ESPECIFICA DE PROYECTOS	8
1.3 INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA.....	8
1.3.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	8
1.3.2 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	9
1.4 DIRECTORIO TELEFONICO DEL PERSONAL PROFESIONAL DE LOS CONTRATISTAS DE OBRA E INTERVENTORIA.....	10
2. INFORMACION LEGAL Y FINANCIERA	11
2.1 CONTROL DE GARANTIAS	11
2.1.1 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS DEL CONTRATO DE OBRA.....	11
2.1.2 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	12
2.2 OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA	13
2.2.1 OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA	13
2.2.2 OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	20
2.3 BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA	24
2.3.1 INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA.....	24
2.3.2 INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.....	25
2.4 PRESUPUESTO CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA	25
2.5 PRESUPUESTO CONTRACTUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA	26
3. INFORMACION TECNICA.....	28
3.1 ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DIAGNOSTICO INICIAL	28
3.2 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO.....	31
3.3 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO POR EL CONTRATISTA DE OBRA	33
3.4 MEMORIAS DE CALCULO DE LAS CANTIDADES DE OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO	35
3.5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO.....	41

3.6	EQUIPO Y PERSONAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA	41
3.6.1	EQUIPO Y PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA.....	42
3.6.2	EQUIPO Y PERSONAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	42
3.7	INFORMACION RELACIONADA CON ENSAYOS DE LABORATORIO	43
4.	INFORMACION SOCIAL	44
5.	INFORMACION AMBIENTAL -SST Y PMT	46
6.	RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES.....	50
7.	ANEXOS	51

INTRODUCCION

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” suscribió con el municipio de San Pedro de Urabá- Antioquia el Contrato Interadministrativo de Administración Delegada número 012 del 121 de Junio de 2023 para el desarrollo de la “REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA”, mediante el cual se contrató a la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO”, como entidad ejecutora y encargada de contratar la Obra y la Interventoría para la ejecución del proyecto, por lo cual esta adelantó proceso de contratación mediante invitación privada para la selección de los contratistas de obra e interventoría.

Del proceso de contratación se derivan el contrato de obra No. EDUH-IP-009-2023 de fecha 26 de julio de 2023 suscrito con el CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN PEDRO 2023, y el contrato de interventoría No. EDUH-IP-010-2023 de fecha 25 de julio de 2023 suscrito con el ingeniero JORGE DAVID BITAR ALVAREZ.

Una vez cumplidos los requisitos legales para iniciar con la ejecución de la obra, el día 27 de julio de 2023, se suscribieron las actas de inicio de los contratos de obra e interventoría.

El presente informe hace un detallado de las obras a realizar y se relacionan las actividades ejecutadas en este primer mes de actividades desde la firma del acta de inicio el 27 de julio hasta el 28 de agosto de 2023.

Este informe contiene a su vez, el registro fotográfico, análisis de las obras y de las inversiones ejecutadas con los recursos, destinados durante este primer periodo de actividades.

1. GENERALIDADES

1.1 DESCRIPCION DEL PROYECTO

El municipio de San Pedro de Urabá mediante la ejecución de la obra de REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA pretende desarrollar inversiones en el sector de saneamiento básico especialmente aquellas relacionadas para tratar los problemas de salud pública, afectación al ambiente, afectación del bienestar social, entre otras.

Es de acuerdo a esta necesidad que la EDUH- TURBO como ejecutor contratado por el municipio de San Pedro de Urabá para el desarrollo del proyecto, suscribió los contratos de obra e interventoría, los cuales iniciaron su ejecución el día 27 de julio de 2023, con un plazo total de ejecución de tres (3) meses.

1.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO

1.2.1 LOCALIZACION GENERAL

San Pedro de Urabá es un municipio de Colombia, localizado en la subregión de Urabá al noroccidente del Departamento de Antioquia. Limita al norte con el municipio de Arboletes, al sur con el municipio de Tierralta (Córdoba), al occidente con el municipio de Turbo y al oriente con el municipio de Valencia (Córdoba). Su cabecera dista 425 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia. El municipio posee una extensión de 475 km² y una altura de 200 msnm

Ilustración 1 Ubicación del municipio de Urabá en el departamento de Antioquia



1.2.2 LOCALIZACION ESPECIFICA DE PROYECTOS

El proyecto de ejecutará en la zona urbana del municipio de San Pedro de Urabá, en las direcciones que se relacionan a continuación:

- Carrera 17 entre calle 14 y calle 15a
- Carrera 14 entre calle 15 y calle 15b
- Calle 15b entre carrera 13 y carrera 15

Ilustración 2 Ubicación de los tramos a intervenir en la zona urbana del municipio de San Pedro de Urabá



1.3 INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA

1.3.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 1 Información general del contrato de obra

CONTRATO No.	EDUH-IP-009-2023
OBJETO:	REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO

	ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO" NIT:901.465.989-2
CONTRATISTA:	CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN PEDRO 2023 NIT: 901.736.238-3
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE 2023
PLAZO:	TRES (03) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.438.070.698)
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2023
FECHA ESTIMADA DE FINALIZACION:	VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE 2023
INTERVENTORIA:	JORGE DAVID BITAR ALVARES C.C. 10.766.015
SUPERVISOR:	EDUH- TURBO

1.3.2 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 2 Información general del contrato de interventoría

CONTRATO No.	EDUH-IP-010-2023
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA"
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO" NIT:901.465.989-2

CONTRATISTA INTERVENTORIA:	DE	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ C.C. 10.766.015
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO:	DE DEL	VEINTICINCO (25) DE JULIO DE 2023
PLAZO:		TRES (03) MESES
VALOR DEL CONTRATO:		CIEN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$100.270.352)
FECHA ACTA DE INICIO:		VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2023
SUPERVISOR:		EDUH- TURBO

1.4 DIRECTORIO TELEFONICO DEL PERSONAL PROFESIONAL DE LOS CONTRATISTAS DE OBRA E INTERVENTORIA

Tabla 3 DIRECTORIO TELEFONICO PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

DIRECTORIO TELEFONICO PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NUMERO TELEFONICO
Jorge David Bitar Álvarez	Director de interventoría	3126194679
Gilma Rosiris Hoyos Uparela	Residente de interventoría	3205144362

Tabla 4 DIRECTORIO TELEFONICO PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTORIO TELEFONICO PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NUMERO TELEFONICO
Johan Luis Villalba Herrera	Representante legal y director de obra	3106314530
Katy Samira Gutierrez Figueroa	Residente de interventoría	3107277922

2. INFORMACION LEGAL Y FINANCIERA

2.1 CONTROL DE GARANTIAS

2.1.1 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 5 Pólizas iniciales contrato de obra

ASEGURADORA	No. POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Seguros Mundial	CRC-100014237 – Anexo 0	Cumplimiento	26/07/2023	26/04/2024	143.807.069,80
Seguros Mundial	CRC-100014237 – Anexo 0	Prestaciones sociales	26/07/2023	26/10/2026	143.807.069,80
Seguros Mundial	CRC-100014237 – Anexo 0	Estabilidad de la obra	26/10/2023	26/10/2028	143.807.069,80
Seguros Mundial	CRC-100004393 – Anexo 0	Responsabilidad civil extracontractual	26/07/2023	26/02/2024	232.000.000,00

Tabla 6 Pólizas actualizadas según acta de inicio

ASEGURADORA	No. POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Seguros Mundial	CRC-100014237 – Anexo 2	Cumplimiento	27/07/2023	27/04/2024	143.807.069,80
Seguros Mundial	CRC-100014237 – Anexo 2	Prestaciones sociales	27/07/2023	27/10/2026	143.807.069,80
Seguros Mundial	CRC-100014237 – Anexo 2	Estabilidad de la obra	27/10/2023	27/10/2028	143.807.069,80
Seguros Mundial	CRC-100004393 – Anexo 2	Responsabilidad civil extracontractual	27/07/2023	27/02/2024	232.000.000,00

2.1.2 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 7 Pólizas iniciales contrato de interventoría

ASEGURADORA	No. POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Seguros Mundial	CMT-100007836 Anexo 0	Cumplimiento	25/07/2023	30/06/2024	\$10.027.035,20
Seguros Mundial	CMT-100007836 Anexo 0	Prestaciones sociales	25/07/2023	31/12/2026	\$10.027.035,20
Seguros Mundial	CMT-100007836 Anexo 0	Calidad del servicio	31/12/2023	31/12/2026	\$20.054.070,40
Seguros Mundial	CMT-100001768 Anexo 0	Responsabilidad civil extracontractual	25/07/2023	30/04/2024	\$232.000.000,00

Tabla 8 Pólizas iniciales contrato de interventoría aclaración beneficiario

ASEGURADORA	No. POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Seguros Mundial	CMT-100007836 Anexo 1	Cumplimiento	25/07/2023	30/06/2024	\$10.027.035,20
Seguros Mundial	CMT-100007836 Anexo 1	Prestaciones sociales	25/07/2023	31/12/2026	\$10.027.035,20
Seguros Mundial	CMT-100007836 Anexo 1	Calidad del servicio	31/12/2023	31/12/2026	\$20.054.070,40
Seguros Mundial	CMT-100001768 Anexo 1	Responsabilidad civil extracontractual	25/07/2023	30/04/2024	\$232.000.000,00

Tabla 9 Pólizas actualizadas según acta de inicio

ASEGURADORA	No. POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Seguros Mundial	CMT-100007836 Anexo 3	Cumplimiento	27/07/2023	30/06/2024	\$10.027.035,20

Seguros Mundial	CMT-100007836 Anexo 3	Prestaciones sociales	27/07/2023	31/12/2026	\$10.027.035,20
Seguros Mundial	CMT-100007836 Anexo 3	Calidad del servicio	02/01/2024	31/12/2026	\$20.054.070,40
Seguros Mundial	CMT-100001768 Anexo 3	Responsabilidad civil extracontractual	27/07/2024	02/05/2024	\$232.000.000,00

Tabla 10 Pólizas actualizadas según acta de inicio aclaración beneficiario

ASEGURADORA	No. POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Seguros Mundial	CMT-100007836 Anexo 4	Cumplimiento	27/07/2023	30/06/2024	\$10.027.035,20
Seguros Mundial	CMT-100007836 Anexo 4	Prestaciones sociales	27/07/2023	31/12/2026	\$10.027.035,20
Seguros Mundial	CMT-100007836 Anexo 4	Calidad del servicio	02/01/2024	31/12/2026	\$20.054.070,40
Seguros Mundial	CMT-100001768 Anexo 4	Responsabilidad civil extracontractual	27/07/2024	02/05/2024	\$232.000.000,00

2.2 OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA

2.2.1 OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA

A) OBLIGACIONES GENERALES:

- Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
- Informar oportunamente al interventor y supervisor sobre las anomalías que se presenten para el buen desempeño de la actividad.
- Acatar las instrucciones que le sean impartidas por el interventor y supervisor.
- Presentar actas de cobro en la fecha establecida.

- e. Dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral y sistema de riesgos laborales.
- f. Cumplir con los requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas.
- g. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el cuadro de propuesta económica.
- h. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilataciones y controversias o acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
- i. Responder por la calidad del servicio prestado.
- j. Mantener informado a la interventoría y en particular al Supervisor del contrato de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución de este.
- k. Pago de la seguridad social de todo su equipo de trabajo (Salud, pensión y riesgos laborales).
- l. Desarrollar los mecanismos necesarios para la prevención de riesgos y accidentes en relación con el servicio.

B) OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- a) El Contratista se obliga a certificar y dar cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas indicadas en el presupuesto oficial, cumpliendo con la calidad, el suministro, transporte e instalación de materiales descritos en el cuadro de cantidades de manera oportuna.
- b) Elaborar un cronograma detallado de ejecución de actividades y realizar el respectivo seguimiento, tomando las medidas necesarias para evitar atrasos en la ejecución del contrato, informando a la interventoría y supervisor del contrato de manera oportuna el avance de las diferentes actividades y las anomalías que se presenten mensualmente.
- c) Poner en conocimiento de manera oportuna a la interventoría y al supervisor la necesidad de prorrogar o el vencimiento del contrato de obra; lo anterior previa justificación de los hechos y quedando a juicio del supervisor de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible de Distrito de Turbo "EDUH TURBO", la determinación final.
- d) Acatar las órdenes que le imparta por escrito la interventoría.
- e) El Contratista deberá cumplir con los lineamientos generales tienen por objeto describir todos los aspectos que paralelamente con las especificaciones técnicas se deben desarrollar para lograr la calidad exigida por la entidad Contratante. Por lo tanto, los lineamientos generales hacen parte integral del manual de especificaciones y su cumplimiento son de carácter obligatorio. Por lo tanto, los lineamientos generales hacen parte integral del manual de especificaciones y su cumplimiento son de carácter obligatorio.
- f) El Contratista antes de iniciar la obra, el contratista y/o sub contratista, debe presentar un programa de trabajo, que permita establecer el orden y duración de cada una de las etapas de la obra. El contratista y/o sub contratista, antes de iniciar los trabajos debe disponer de un lugar adecuado que le sirva de oficina y un almacén de materiales y herramientas. Tanto los materiales y herramientas deberán ser revisados por el Interventor para comprobar que son los requeridos para la ejecución de la obra. En caso contrario fijará un plazo prudencial para que el contratista y/o sub contratista lo lleve a la obra.
- g) Todas las especificaciones, al igual que la normatividad técnica constructiva nacional e internacional, si no se contradicen, serán exigidas por la entidad Contratante. En el caso de que haya contradicción entre la norma internacional con la norma nacional, primará la norma nacional. En el caso de que haya contradicción entre la

norma nacional y la especificación general o particular, primará la norma nacional. En el caso de que haya contradicción entre la especificación general con la especificación particular, primarán los aspectos señalados en la especificación particular, si ésta no va en detrimento de los parámetros técnicos señalados en la especificación general. El interventor será la primera persona que dirimirá cualquier inconsistencia, si él no pudiese solucionarlas, recurrirá al funcionario de la entidad Contratante encargado de la coordinación de la obra, el cual determinará los parámetros que se deben seguir.

h) El contratista está en la obligación de realizar todas las actividades pertinentes a permisos ambientales o tramitar todas las licencias a que hubiera lugar.

l) El contratista acatará las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en las obras y del público que directa o indirectamente pueda afectarse por la ejecución de las mismas, acatando la resolución 02413 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio del trabajo y seguridad social y sus actualizaciones, por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.

j) El contratista estará obligado de afiliar a cada uno de sus trabajadores, tanto directos como indirectos (por subcontratos que haya celebrado con otras personas) al sistema general de seguridad social en salud, al sistema general de riesgos profesionales según la ley 50 de 1993 y al sistema general de pensiones según la ley 100 de 1993, afiliación que debe realizarse a una EPS (entidad promotora de salud) y a un Fondo de Pensiones debidamente autorizados por el gobierno colombiano. Deberá acoger, además, las actualizaciones de dichas leyes. El contratista hará los aportes necesarios a estas entidades para que dicha afiliación este vigente durante todo el tiempo de ejecución de la obra. Sin las afiliaciones anteriores, ningún trabajador puede ingresar a la obra y mes a mes la llevará un control de planillas de pago.

k) Con relación a los materiales y productos de la obra contratada donde se especifique un material o producto de fábrica por su nombre particular o por su marca, debe entenderse siempre que se trata de una orientación al contratista para adquirir la referencia de la misma calidad, en ningún momento se pretende limitar el contrato a la marca o marcas nombradas y en ningún momento se podrá reemplazar por un producto o material diferente, sin aprobación de la Interventoría. Cuando en los planos o las especificaciones se indique algún equipo o material por su nombre de fábrica o marca registrada, esto se hace con el fin de establecer un estándar de calidad mínimo, tipo y/o característica, sin que esto implique el uso exclusivo de dicho insumo o equipo, el constructor podrá utilizar productos equivalentes, que cumplan con los requisitos técnicos de la especificación original, obteniendo para esto previamente la aprobación de la Interventoría.

l) El interventor medirá físicamente en obra y en presencia del contratista todas las labores realmente ejecutadas, siempre y cuando el interventor las haya recibido a total satisfacción, es decir que cumpla con cada una de las características que se señalan en las especificaciones generales, particulares, planos, detalles y normatividad, además de las directrices que se enmarcan en el contrato. El proceso de cuantificación para pagos de mano de obra y subcontratos también se podrá hacer sobre planos. El uso de la unidad será de carácter obligatorio en todos los procesos de cuantificación, presupuesto, contratación y liquidación.

m) Si durante la localización, el contratista encuentra diferencias notables entre el proyecto y las condiciones del terreno, dará aviso al interventor; quién será el encargado de tomar una decisión al respecto. Todo cambio sugerido por el contratista, debe ser aprobado o rechazado por el Interventor, quién a su vez podrá hacer los cambios que considere desde el punto de vista técnico y económico convenientes previa consulta con el Contratante. De todo cambio que se realice debe dejarse constancia por medio de actas, con copia al contratista y/o subcontratista. El interventor deberá consignar en los planos definitivos todos los cambios que se realicen

durante el proceso de la obra. Los cambios que surjan de adiciones o modificaciones sustanciales del proyecto, deberán ser consultados con el proyectista y aprobados por el Interventor.

n) El contratista se responsabiliza por cualquier obra mal ejecutada o que se construya en contra de las normas de estabilidad y calidad. Esto quiere decir que las demoliciones, reparaciones y/o reconstrucciones de obras mal ejecutadas, serán pagadas por cuenta del contratista.

ñ) Es obligación del contratista suministrar, y mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las mismas, a satisfacción, todo el personal idóneo y calificado en los campos directivos, profesionales, técnicos, administrativos, obreros y demás que se requieran. Cuando a juicio de la Interventoría, el personal al servicio de la obra resultare insuficiente o sin la experiencia necesaria, el contratista procederá a contratar el personal que haga falta y la mano de obra calificada que se requiera o cambiarlo.

o) El contratista deberá mantener en los sitios de las obras por lo menos un (1) profesional de la rama correspondiente (ingeniero civil, arquitecto o arquitecto constructor) a la actividad predominante de los trabajos objeto de esta contratación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con el contrato. La designación del profesional que represente al contratista, deberá constar por escrito.

p) Todas las instrucciones y notificaciones que la interventoría le imparta al representante del contratista, se entenderán como hechas a éste. Del mismo modo, todos los documentos que suscriban los profesionales designados por el contratista, tendrán la misma validez como si hubieran sido emitidos por el propio contratista.

q) El personal que emplee el contratista será de su libre elección y remoción. No obstante, lo anterior, El Contratante se reserva el derecho de solicitar al contratista el retiro o traslado de cualquier trabajador suyo, si la interventoría considera que hay motivo para ello. Las indemnizaciones que se causaren por concepto de terminación unilateral de contratos de trabajo, corren por cuenta del contratista. Toda orden de retiro o traslado de personal impartida por la Interventoría, deberá ser satisfecho por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación escrita en ese sentido.

r) Es obligación del contratista suscribir contratos individuales de trabajo con el personal que utilice en la obra y presentar a la interventoría copia de esos contratos. Además, deberá entregar, conforme a las fechas acordadas en los respectivos contratos, copias de las planillas de pago de salarios suscritas por los trabajadores, con indicación de las respectivas cédulas de ciudadanía. Igualmente, antes de iniciarse las obras y en la medida que se vaya incorporando personal, el contratista deberá presentar relaciones del mismo con los siguientes datos: - Nombre, - Documento de identificación, -Libreta Militar, - Certificado de servicios con el CONTRATISTA u otro patrono, - Domicilio, - Certificado Médico (Copia), - Cargo que desempeña, - Salarios, - Personas a cargo y Otros que requiera la interventoría para poder hacer las respectivas revisiones.

s) Será por cuenta del contratista el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de las obras.

t) El contratista deberá conciliar, ante la respectiva oficina de trabajo, las prestaciones e indemnizaciones a que hubiere lugar, cuando se reconozcan indemnizaciones por accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

u) El contratista deberá responder oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los subcontratistas.

v) Los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que pagará el contratista a sus trabajadores - y que tendrá en cuenta al formular su propuesta, son como mínimo, los que señala el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas legales complementarias. Es entendido que el personal que el contratista ocupe para la

realización de las obras, no tendrá vinculación laboral con El Contratante y que toda la responsabilidad derivada de los contactos de trabajo correrá a cargo exclusivo del contratista.

x) El contratista se responsabilizará por cualquier obra mal ejecutada por el subcontratista o que construya en contra de las normas de estabilidad y calidad. El cumplimiento de las especificaciones generales y particulares se extiende a los subcontratistas, por lo tanto, deberán quedar estipuladas en las cláusulas de los subcontratos.

y) Todos los materiales que sean necesarios para la construcción total de las obras, deberán ser aportados por el contratista y colocados en el sitio de las obras. Así mismo, deberá considerar las diversas fuentes de materiales y tener en cuenta en su propuesta todos aquellos factores que incidan en su suministro. Todos los costos que demanden la compra, exploración, explotación, procesamiento, transporte, manejo, vigilancia, etc., de dichos materiales serán por cuenta del contratista, quien además deberá asumir los riesgos consecuentes por pérdida, deterioro o mala calidad de los mismos.

z) El contratista deberá suministrar a la Interventoría, con la anticipación debida, las muestras que se requieran y los resultados de pruebas o ensayos que el interventor estime pertinente efectuar para determinar si la calidad de los materiales corresponde con lo estipulado en los pliegos; todo lo cual, será por cuenta del contratista. Cuando el material sea rechazado por la Interventoría, el contratista a su costa, deberá retirarlo y reemplazarlo. Las partes de la obra que deban quedar ocultas, a medida que se vaya terminando cada una de ellas, deberán ser revisadas por la Interventoría, para establecer la calidad y medida de las mismas y para efectuar las pruebas o ensayos que se estime pertinente. Si el contratista omitiere este procedimiento, la Interventoría podrá ordenarle, el descubrimiento de las obras no visibles. Los gastos que tal operación demande serán por cuenta del contratista. Las aprobaciones, por parte de la Interventoría, de los materiales, no exoneran al contratista de su responsabilidad por la calidad y la estabilidad de las obras. Por tanto, éste deberá reparar por su cuenta las obras defectuosas o que no se ciñan a las especificaciones de los pliegos.

aa) Todas las pruebas y ensayos, tanto de materiales como de la obra en general, se regirán por lo previsto en las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones y estarán a cargo del contratista. Si fuere preciso, a juicio de la Interventoría, se podrán practicar pruebas o ensayos diferentes a los previstos. Estas pruebas o ensayos serán bajo la responsabilidad del contratista. También se podrán repetir las pruebas o ensayos que se hubieren hecho, en caso de duda. Si dichas pruebas indican que la Interventoría tenía razón en sus dudas, entonces el contratista asumirá los costos de dichas pruebas y en caso contrario los asumirá la Interventoría. Los ensayos se consideran válidos y aceptados, una vez aprobados por la Interventoría.

bb) Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la adecuada y óptima ejecución de las obras deberán ser suministrados por el contratista, con costos a su cargo. Los equipos, maquinaria y herramientas que debe suministrar el contratista deberán ser adecuados para las características y magnitud de la obra que se ha de ejecutar.

cc) El transporte, manejo y vigilancia de las maquinarias, equipos y herramientas son de cargo del contratista, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos. El contratista está obligado a dar exacto cumplimiento a los contratos que suscriba con terceros para suministro de maquinaria o equipos.

dd) La omisión en planos, especificaciones o en ambos, de cualquier detalle que deba formar parte de La Construcción, no exime al contratista de la responsabilidad y obligación de ejecutarlos. Por consiguiente, no podrá tomarse como base para reclamaciones o demandas posteriores.

ee) El contratista deberá aportar las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las obras.

- ff) Los elementos que se utilicen en la obra deberán ser previamente revisados y aceptados por la Interventoría, mediante la presentación de muestras con la debida anticipación. La Interventoría se reservará el derecho de aprobar o rechazar cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en estas especificaciones.
- gg) El contratista será responsable de la protección y conservación de la obra ya terminada hasta la entrega y recibo de la obra total en forma definitiva por parte de la Interventoría. Los elementos que se utilicen en la obra deberán ser previamente revisados y aceptados por la Interventoría, mediante la presentación de muestras con la debida anticipación. La Interventoría se reservará el derecho de aprobar o rechazar cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en estas especificaciones.
- hh) El contratista será responsable de la protección y conservación de la obra ya terminada hasta la entrega y recibo de la obra total en forma definitiva por parte de la Interventoría. La reparación de daños, si los hubiere, correrán por cuenta del contratista y se harán a satisfacción de la Interventoría.
- ii) Tan pronto se terminen los trabajos de que se trata en estas especificaciones y antes de que se efectúe la liquidación final del contrato, el contratista deberá retirar por su cuenta y riesgo todas las Construcciones provisionales, por él ejecutadas, dejando los terrenos completamente limpios.
- jj) El personal que se emplee para la ejecución de los diferentes trabajos, debe ser responsable e idóneo y poseer la suficiente práctica y conocimiento para que sus trabajos sean aceptados por la Interventoría.
- kk) El contratista tendrá en la obra permanentemente, copias completas de todos los planos y especificaciones.
- ll) Las especificaciones técnicas de construcción son complementadas con los modelos de diseño, sus análisis de precios unitarios y el presupuesto. En todos los casos los Análisis de precios Unitarios (APU) y el presupuesto se incluirán los rendimientos de las actividades, cubrir los costos de materiales y sus desperdicios comunes, aditivos y los controles de calidad propios para cumplimiento de Página 8 de 35 requisitos (ensayos y topografía), mano de obra, prestaciones sociales, impuestos, tasas y contribuciones decretados por el gobierno nacional, departamental o municipal, herramientas, maquinaria o equipos, transportes de materiales, regalías, obras temporales, obra falsa (formaletas), aceros de amarre y soporte, servidumbres y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento del contrato, incluso los gastos de administración imprevistos, y utilidades del contratista.
- mm) De igual forma, desde la orden de iniciación y entrega de la zona de las obras al contratista y hasta la entrega definitiva de las obras a la entidad territorial, el constructor está en la obligación de señalar las áreas correspondientes a lo contratado como prevención de riesgos a los usuarios y personal que trabajará en la obra, de acuerdo con las especificaciones vigentes sobre la materia.
- nn) El contratista deberá mantener en los sitios de las obras los equipos adecuados a las características y magnitud de estas y en la cantidad requerida, de manera que se garantice su ejecución de acuerdo con los planos, especificaciones, programación de obra y dentro de los plazos previstos.
- ññ) El contratista deberá mantener los equipos de construcción en óptimas condiciones, con el objeto de evitar demoras o interrupciones debidas a daños en los mismos. La mala calidad de los equipos o los daños que ellos puedan sufrir no será causal que exima al constructor del cumplimiento de sus obligaciones. La entidad contratante se debe reservar el derecho de exigir el reemplazo o reparación, por cuenta del constructor, de aquellos equipos que a su juicio sean inadecuados o ineficientes o que por sus características no se ajusten a los requerimientos de seguridad o sean un obstáculo para el cumplimiento de lo estipulado en los documentos del contrato. Los equipos deberán tener los dispositivos de señalización necesarios para prevenir accidentes de trabajo.

oo) El contratista debe demostrar que la obra que ejecuta cumple con todos los requisitos de calidad que se especifican y por ello debe realizar todas las mediciones y ensayos que así lo comprueben. Por su parte, el plan de calidad del constructor debe incluir la trazabilidad de los ensayos de control de calidad a su cargo.

pp) El Contratista de Obra debe revisar, analizar y aplicar todas las disposiciones definidas en la documentación contractual, relacionadas con aspectos para el aseguramiento de la calidad, permisos y licencias, patentes, contratación del personal, seguridad y salud en el trabajo, aspectos ambientales, y demás disposiciones contempladas en los pliegos del contrato, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

qq) El Contratista de Obra utilice o aplique cualquier Especificación técnica de materiales y construcción en los trabajos para la ejecución de las obras de espacio público del municipio debe considerar las disposiciones generales que se muestran a continuación.

- Aseguramiento de la calidad
- Permisos y Licencias
- Patentes
- Contratación de personal
- Seguridad y salud en el trabajo
- Aspectos ambientales.
- Organización de los trabajos
- Transporte de equipos y materiales
- Señalización
- Materiales
- Limpieza del sitio de los trabajos
- Disposición de desechos y sobrantes.

rr) Dar cumplimiento al manual de imagen establecido por la oficina de comunicaciones del Distrito de Turbo, Antioquia.

ss) Tener los equipos y herramienta necesaria para la realización de los trabajos. Están incluidos los insumos de limpieza, elementos de seguridad y todo lo necesario para una correcta ejecución del contrato.

tt) Tener todos los elementos para la seguridad industrial durante el tiempo que se desarrollen los trabajos y en general todas las disposiciones del Ministerio de Protección Social.

uu) Velar por la implementación de protocolos de bioseguridad en el desarrollo del contrato.

vv) El Contratista, durante la ejecución de las actividades deberá mantener limpia y ordenada el área de trabajo, al finalizar cada jornada deberá retirar todo tipo de material extraño a fin de prevenir posibles daños o accidentes en las personas que puedan transitar por las áreas de trabajo. Antes de que se efectúe el recibo final del contrato, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar los materiales sobrantes, enviándolos a lugares autorizados por la autoridad ambiental, dejando las zonas intervenidas en buen estado y completamente limpias.

xx) Presentar los informes, la documentación y la información que requiera la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible de Distrito de Turbo "EDUH TURBO", o cualquier particular en ejercicio del derecho de petición, de manera oportuna, veraz, completa y precisa.

yy) Apoyar la entrega de información requerida de manera física y magnética para la elaboración de los informes mensuales de ejecución.

zz) Apoyar la entrega de información requerida para entrega del informe final de ejecución del contrato, que consolide los informes de cada uno de los lugares intervenidos.

aaa) Entregar para la liquidación toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el mismo.

bbb) Incluir al Municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia y a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible de Distrito de Turbo "EDUH TURBO", como beneficiario/asegurado en cada una de las pólizas solicitadas, conforme al Decreto 1082 del 2015.

2.2.2 OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

A) OBLIGACIONES GENERALES:

a. Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.

b. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO" y a terceros en general.

c. Solicitar a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.

d. Realizar las gestiones pertinentes dentro de la oportunidad legal o en su defecto, en la señalada por la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO".

e. Garantizar la afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones canceladas, previamente a la cancelación de sus cuentas.

f. Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.

g. Contar con los elementos de protección personal necesario para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.

h. Informar al CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

i. Informar oportunamente al contratante toda novedad del contrato.

j. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.

k. Realizar cada mes para la presentación de la cuenta de cobro y el informe con sus respectivas evidencias fotográficas de cada una de las actividades realizadas, conforme a los formatos establecidos por la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO".

B) OBLIGACIONES ESPECIFICAS

a. Estudiar, revisar, analizar y comprender los documentos con las especificaciones técnicas y el pliego de condiciones con sus anexos y cualquier otro documento oficial concerniente al mismo.

b. El Interventor deberá revisar las especificaciones del proyecto y sus obras complementarias, con el fin de conceptuar sobre el mismo, o sobre las modificaciones requeridas. Asimismo, avalará las zonas de depósito y las fuentes de materiales, de acuerdo con los resultados de los estudios y ensayos de laboratorio necesarios (resultado que entregará dentro de los tres (3) días hábiles a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO") y conceptuará sobre obras necesarias no contempladas en las cantidades de obra inicialmente contratadas. El informe correspondiente deberá entregarlo a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO".

c. Poner en conocimiento de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", con la debida anticipación, la necesidad de prórroga o el vencimiento del contrato de obra. En cada uno de estos casos, será la Interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite pertinente, previa justificación técnica de los hechos, quedando a juicio de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", la determinación final.

d. El Contratista a analizar las especificaciones del proyecto, así como el programa de trabajo e inversión, las fuentes de materiales y requisitos de mano de obra, de equipos, de mantenimiento del tránsito, la seguridad de los trabajadores y de los transeúntes y, en general, todo aquello que conlleve a una adecuada y eficiente ejecución de la obra.

e. El Interventor deberá establecer las pautas sobre la ejecución, dirección y control de la obra.

f. Supervisar, revisar, analizar y verificar el cumplimiento del plazo establecido para la ejecución del objeto contractual, el cual está definido en la contratación de la obra.

g. El Interventor es responsable de abrir un libro diario (bitácora) en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga la Interventoría. Cada anotación diaria que se haga en este libro deberá llevar la fecha y la firma de los ingenieros residentes del Contratista y del Interventor.

h. El contratista evaluará semanalmente la ejecución del contrato, revisando el programa de obra actualizado para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos. De estas evaluaciones se levantará un acta, donde se consignará el estado real de los trabajos; en caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanarlo, los cuales se plasmarán en una modificación al programa de obra, que no podrá contemplar la disminución de las cantidades programadas para cada mes ni una prórroga del plazo inicialmente establecido.

i. El Interventor deberá llevar un registro completo del equipo del Contratista, indicando modelo, marca, serie, capacidad, potencia, etc., corroborando si corresponde o no al exigido, y anotando cualquier cambio en la lista inicial del mismo, cuál se encuentra operando, cuál en reparación o cuál inactivo; si, transcurridos cinco (5)

días, el equipo dañado no ha sido reparado, el Interventor deberá exigir su reemplazo por uno de características similares o superiores al que se encuentra en reparación, el cual debe entrar a operar dentro de los cinco (5) días siguientes.

j. Vigilar que el Constructor, cumpla con el pago de salarios y prestaciones sociales, aportes: Al SENA, a Cajas de Compensación Familiar, a Entidades Promotoras de Salud, a Riesgos Profesionales, a Pensiones, a FIC y demás obligaciones contractuales y legales con sus trabajadores, dejando constancia del cumplimiento de las respectivas obligaciones.

k. El Interventor revisará y aprobará, bajo su responsabilidad, las actas de obra, verificando que la información financiera acumulada, el valor de los contratos adicionales, las modificaciones a las cantidades de obra medida y aceptada para el pago, el valor de la obra ejecutada y los acumulados, y toda la información adicional, esté correcta, para lo cual anexará un balance general de la obra ejecutada.

l. El Interventor NO aceptará obras que estén por fuera del contrato original y que no hayan sido previamente aprobadas por la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", ni estén debidamente incluidas mediante actas de modificación de cantidades de obra, o Actas de precio no previstos, o contrato adicional, según sea el caso.

m. El Interventor elaborará las actas de modificación a las cantidades de obra iniciales del contrato, verificando que la información incluida esté correcta; en caso de ser necesario introducir modificaciones a las cantidades de obra inicialmente contratadas, el Interventor hará una evaluación minuciosa de cada uno de los ítems del contrato, de forma tal que dichas modificaciones no impliquen cambios significativos en las actividades fundamentales para cumplir con el objeto del contrato, todo lo cual quedará a juicio de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", para su perfeccionamiento, siempre y cuando, como requisito previo, se esté ejecutando la obra de acuerdo con el cronograma de actividades aprobado.

n. El interventor realizará el control ambiental, y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados en la normatividad ambiental vigente.

o. El interventor exigirá al contratista la obtención de los permisos ambientales para uso y aprovechamiento de los recursos naturales, previo a la iniciación de las obras, y velar por el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad ambiental competente.

p. Presentar informes mensuales sobre las medidas de prevención, corrección, mitigación y compensación implementadas.

q. Resolver las consultas e inquietudes de las comunidades con respecto al manejo ambiental del proyecto.

r. Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos, para vigilar que la ejecución de las obras se enmarque dentro de los requerimientos ambientales, y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar o recomendar los correctivos necesarios.

s. Diseñar o recomendar las medidas tendientes a controlar, compensar y mitigar los efectos ambientales, y a su vez, verificar su ejecución por parte del contratista.

t. El Interventor entregará al contratista todos los documentos y especificaciones correspondientes a las obras objeto de Interventoría.

u. Estudiar, revisar, analizar y comprender las especificaciones de construcción y verificación de que las mismas corresponden con la descripción clara e inconfundible del material que debe emplear en las diferentes partes de la obra y las normas o procedimientos que deben seguirse en su instalación.

v. Realizar un control del presupuesto y programación de manera continua y presentando un informe semanal y mensual teniendo como base el inicial y proyectarlo de acuerdo con las necesidades de la ejecución de las actividades.

w. Verificar que en todo el proceso de construcción (La preparación previa, la ejecución de las obras y la protección de las obras nuevas), EL CONSTRUCTOR utilice procedimientos acordes con las especificaciones y la práctica profesional y rechazar las obras ejecutadas de manera objetable.

x. Velar por el correcto desarrollo de los trabajos a ejecutar y por el cumplimiento de normas de calidad, seguridad, economía y de los aspectos ambientales.

y. Inspeccionar, vigilar, controlar, comprobar, aprobar o rechazar la calidad de los diversos materiales que se empleen en la construcción de la obra y ordenar con base en las exigencias de la ley y/o cuando lo considere conveniente las pruebas o ensayos de laboratorio, para ellos y los elementos de construcción; los costos de estos exámenes, pruebas o ensayos correrán a cargo y cuenta de EL CONSTRUCTOR. (resultado que entregara dentro de los tres (3) días hábiles de su obtención a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO").

z. Recorrido con el Contratista sobre las diferentes vías a intervenir para programación de los trabajos.

aa. Previo inicio de las actividades, se realiza impacto comunitario en cada sector a intervenir. Adicionalmente se coordinará con el Contratista el acompañamiento y ejecución de esta socialización.

bb. El interventor deberá presentar un informe mensual, en original y copia, que permita tener una visión clara y objetiva del estado de las obras en el período, y que comprenda, como mínimo, las Especificaciones descritas en el numeral 4 de la invitación objeto del presente proceso (ESPECIFICACIONES DE LOS INFORMES).

cc. Apoyar la entrega de información requerida para entrega del informe final de ejecución del contrato, que consolide los informes de cada uno de los lugares intervenidos.

dd. Entregar para la liquidación toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el mismo.

ee. Incluir al MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA y a la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO", como beneficiario/asegurado en cada una de las pólizas solicitadas, conforme al Decreto 1082 del 2015.

ff. En general, atender todas las actividades propias de la Interventoría aplicables al control del cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

C. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO":

- a. Facilitar al CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual.
- b. Recibir de parte DEL CONTRATISTA las cuentas de cobro en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato.
- c. Prestar al CONTRATISTA la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual.
- d. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo.
- e. Atender oportunamente las solicitudes recomendaciones del contratista través del supervisor.
- f. Facilitar al contratista el desarrollo del objeto contractual.
- g. Suministrar oportunamente a través del supervisor todos los documentos e información que requiera el Contratista en ocasión a la ejecución del presente contrato.
- h. A través del supervisor apoyar a la interventoría en el control contable, financiero, legal y administrativo en la ejecución del contrato.
- i. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por EL CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato y en especial con las especificaciones técnicas.
- j. Efectuar los pagos correspondientes dentro del término previsto en el contrato.
- k. Verificar, previa a la realización de los pagos estipulados, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales.
- l. Exigir al contratista el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales. (Decreto 1072 de 2015).
- m. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias

2.3 BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA

2.3.1 INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 11 INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.438.070.698,00
PORCENTAJE DE ANTICIPO	N/A
VALOR DEL ANTICIPO	N/A
VALOR ACTA No.1	\$ 662.946.571,00
PORCENTAJE ACTA No.1	46,10%
AMORTIZACION DE ANTICIPO	0
SALDO POR PAGAR EN ACTAS	\$ 775.124.127,00
SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	N/A

2.3.2 INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 12 INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

VALOR DEL CONTRATO	\$ 100.270.352,00
PORCENTAJE DE PAGO ANTICIPADO	N/A
VALOR DEL ANTICIPO	N/A
VALOR ACTA No.1	\$33.423.450,00
PORCENTAJE ACTA No.1	33,33%
AMORTIZACION DE ANTICIPO	0
SALDO POR PAGAR EN ACTAS	\$66.846.902,00
SALDO POR AMORTIZAR DEL PAGO ANTICIPADO	N/A

2.4 PRESUPUESTO CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 13 Presupuesto Contrato de obra

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	SUBTOTAL
1	PRELIMINARES					24.019.693,84
1.1	Demolición de tubería existente	ML	731,0	20.567,0	15.034.477,0	
1.2	Demolición de cámaras de inspección existentes	UND	12,0	633.768,0	7.605.216,0	
1.3	Retiro de escombros procedentes de las demoliciones.	M3	23,34	59.126,00	1.380.000,8	
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS					724.133.836,71
2.1	Excavación a mano en material común 0,0m < H ≤ 1,8m.	M3	1.960,79	92.017,0	180.425.798,8	
2.2	Excavación a mano en material común 1,8m < H ≤ 3,0m.	M3	498,00	97.177,0	48.394.146,0	
2.3	Excavación a mano en material común H > 3,0m.	M3	19,00	112.998,0	2.146.962,0	
2.4	Entibado temporal Tipo II en madera (Incluye Suministro, Transporte, Colocación y Retiro) (Reutilización de dos veces)	M2	1.986,00	110.329,0	219.113.394,0	
2.5	Relleno con arena para cama de tubería. incluye herramientas menores	M3	177,00	164.377,0	29.094.729,0	

2.6	Relleno con material seleccionado debidamente compactado al 95% del Proctor modificado, e=0.2 mts	M3	575,11	181.201,0	104.210.009,9	
2.7	Relleno con material del sitio al 95% del Proctor modificado	M3	1.335,4	19.267,0	25.730.070,2	
2.8	S.T.C. de afirmado compactado por medios mecánicos hasta obtener una densidad igual o mayor al 95% de la densidad obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Medido en sitio, para acondicionamiento de vías	M3	292,0	200.254,0	58.474.168,0	
2.9	Retiro de material procedente de excavaciones a lugar autorizado	M3	956,3	59.126,0	56.544.558,8	
3	REDES COLECTORAS SIN SUMINISTRO					114.144.982,56
3.1	Suministro e Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=200mm (8 Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería y sus accesorios). De pared estructural, pared interior lisa y exterior corrugada, campana por espigo con hidro sello de caucho para unión mecánica, según norma NTC 3721	ML	731,08	156.132,0	114.144.982,6	
4	CONEXIONES DOMICILIARIAS					145.019.175,00
4.1	Suministro e Instalación de Silla YEE PVC alcantarillado de 200mmx160mm, (8"x6") (según norma NTC 3721).	UND	105,0	231.759,0	24.334.695,0	
4.2	Registro de inspección de 0,6mx0,6m concreto de 21MPa (Incluye tapa en concreto).	UND	105,0	485.434,0	50.970.570,0	
4.3	suministro Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=160mm (6Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería de 6 a 10 metros y sus accesorios).	ML	630,0	110.657,0	69.713.910,0	
5	CAMARAS DE INSPECCION					63.967.464,00
5.1	Cámara de inspección h ≤ 1,8m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	UND	8,0	4.738.278,0	37.906.224,0	
5.2	Cámara de inspección 1,8m < h ≤ 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	UND	3,0	5.937.753,0	17.813.259,0	
5.3	Cámara de inspección h > 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	UND	1,0	8.247.981,0	8.247.981,0	
COSTO DIRECTO DE OBRA						1.071.285.152
ADMINISTRACION					28%	299.959.843
UTILIDAD					2%	21.425.703
COSTOS TOTAL OBRA						1.392.670.698
PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO) - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)						23.900.000
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO						21.500.000
VALOR TOTAL DE OBRA						1.438.70.698

2.5 PRESUPUESTO CONTRACTUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

N°	CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	G
		SUELDO MES BÁSICO	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN	F.M.	VALOR MES (A * B * C * D)	N° DE MESES	TOTAL PARCIAL (E * F)
1	PERSONAL							

1,1	PERSONAL TECNICO PROFESIONAL							
1.1.1	Director de Interventoría (Cat. 2)	\$ 4.000.000,00	1	30%	2,17	2.606.000,00	3,0	7.818.000
1.1.2	Ingeniero/Arquitecto Residentes de de Interventoría (Cat. 5)	\$ 3.000.000,00	1	100%	2,17	6.515.000,00	3,0	19.545.000
1.1.3	Topógrafo	\$ 2.200.000,00	1	100%	2,17	4.777.666,67	3,0	14.333.000
1.1.4	Cadenero	\$ 1.160.000,00	1	100%	2,17	2.519.133,33	3,0	7.557.400
1,3	PERSONAL ADMINISTRATIVO							
1.3.1	Auxiliar de oficina	\$ 1.160.000,00	1	100%	2,17	2.519.133,33	3,0	7.557.400
	SUB-TOTAL COSTOS DE PERSONAL							56.810.800
OTROS COSTOS DIRECTOS								
2	OTROS COSTOS DIRECTOS	UND		CANTIDAD		VR. UNITARIO		VR. TOTAL
2.1.1	Papelería y copias	mes		3,0		\$ 750.000,00		\$ 2.250.000,00
2.1.2	Arriendo Oficinas	mes		3,0		\$ 1.400.000,00		\$ 4.200.000,00
2.1.3	Alquiler vehiculo 4x4	mes		3,0		\$ 5.500.000,00		\$ 16.500.000,00
2.1.4	Computadores	Und		3		\$ 1.500.000,00		\$ 4.500.000,00
	SUB-TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS							27.450.000
RESUMEN GENERAL								
	COSTO TOTAL (1 + 2)							84.260.800
	IVA (19%)							16.009.552
	VALOR TOTAL OFERTA							100.270.352

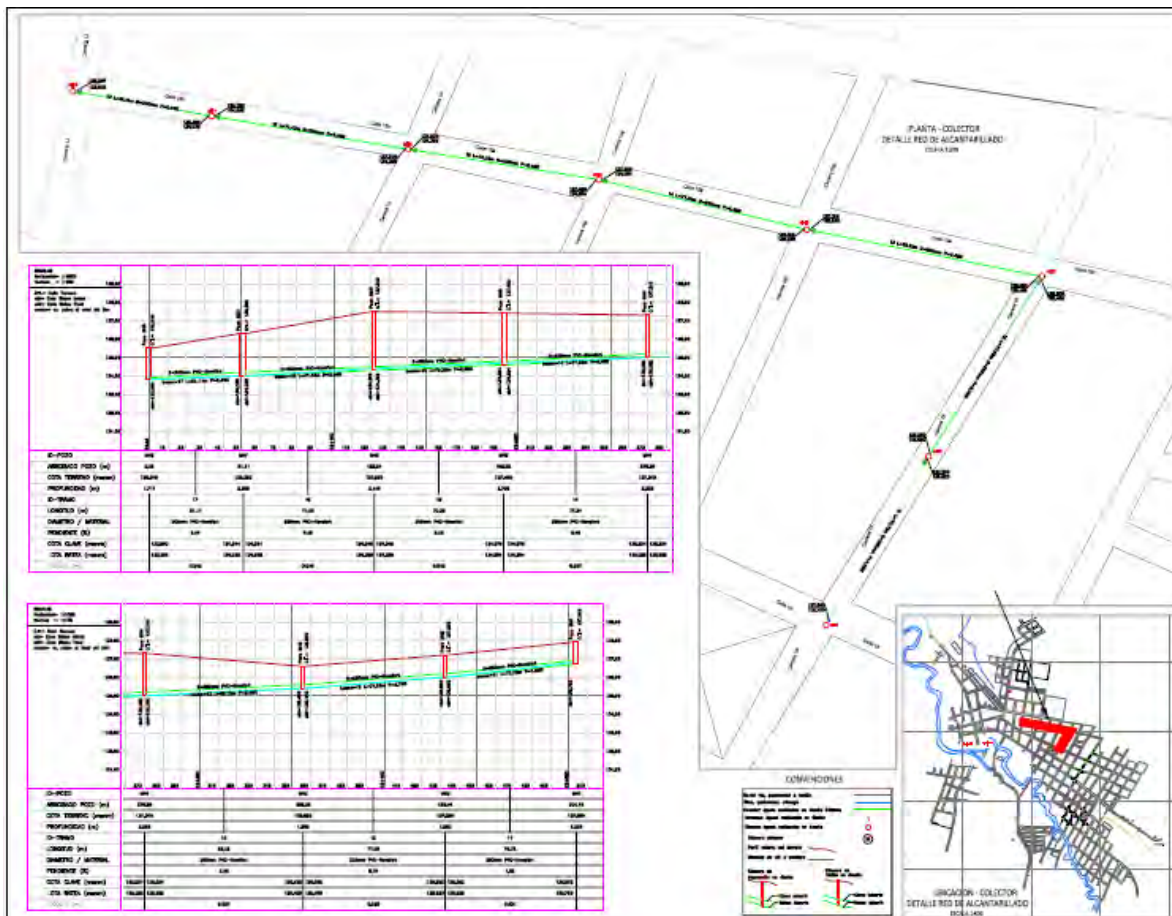
3. INFORMACION TECNICA

3.1 ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DIAGNOSTICO INICIAL

Actualmente en los sectores de la zona urbana del municipio de San Pedro de Urabá a intervenir en el proyecto la tubería del sistema de alcantarillado se encuentra en asbesto cemento, por lo cual se ve la necesidad de hacer de hacer la reposición de la tubería por PVC, para de esta manera optimizar el sistema de drenaje en el municipio.

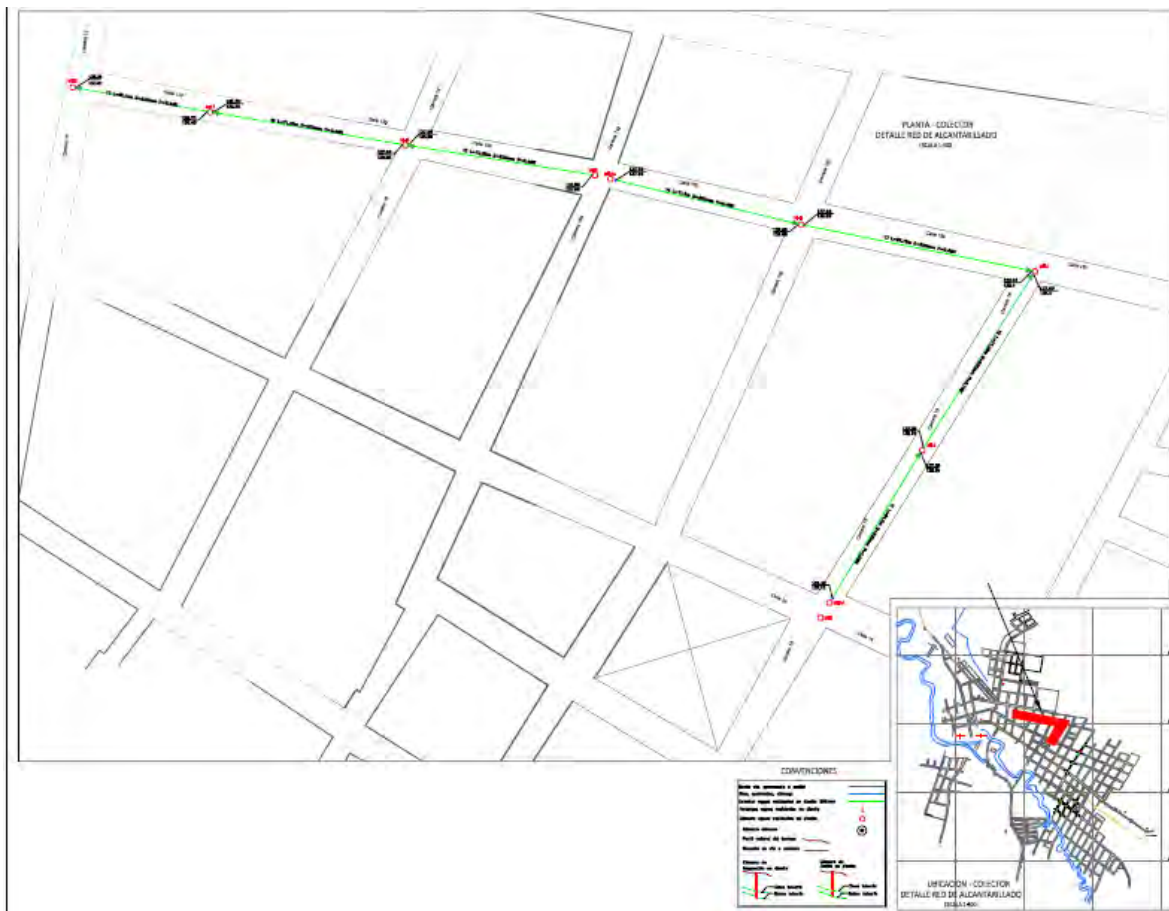
Una vez iniciadas las actividades de localización, trazado y replanteo de los diseños recibidos, a los que con la verificación en campo se pudo observar la necesidad de algunas modificaciones, estas necesarias por la obligatoriedad técnica de no modificar la profundidad de los pozos de inspección o manjoles existentes (MH), el primer tramo, comprendido entre los mh 1 y el mh 8, sigue un sentido de flujo continuo desde el mh 1 al mh 8 según el diseño, como se muestra en la siguiente ilustración.

Ilustración 3 Red diseñada tramo 1 - mh 1 al mh 8



Sin embargo, con los puntos o manjoles obligados, no es posible la ejecución de las actividades, sin embargo, según replanteo y análisis de campo, se contempla con aval de interventoría la modificación de flujo del tramo de la siguiente manera.

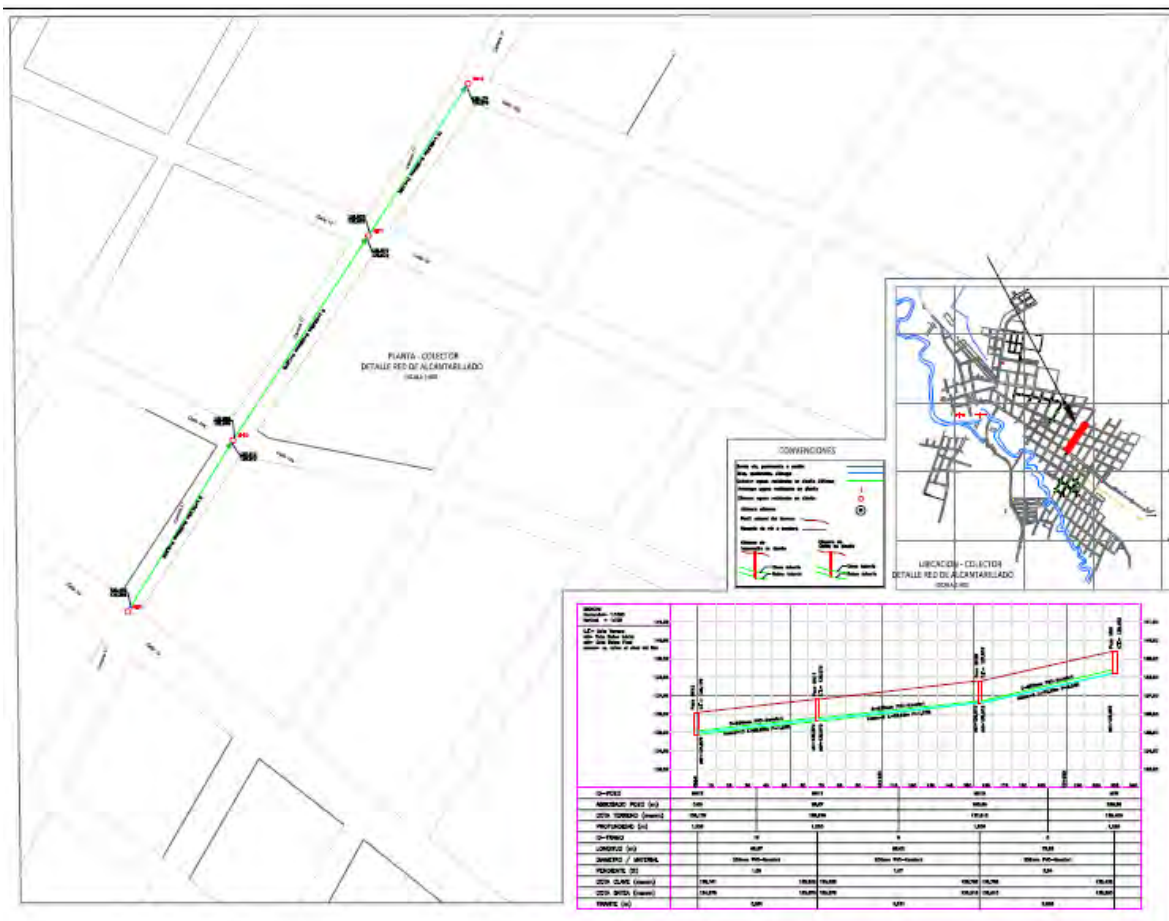
Ilustración 4 Red modificada tramo 1 - mh 1 al mh 8



Con esta modificación varía el flujo de la siguiente manera, se conserva en el tramo inicial entre el mh 1 y el mh 3, conservando el sentido, sin embargo se construye un “mh 1a” como inicial, dejando el mh 1 existente en funcionamiento normal, el segmento entre el mh 3 y el mh 5, cambia el flujo en sentido contrario, debido que no es posible la modificación de la profundidad de los mh 5 y mh 6 existentes para cumplir con el diseño, debido a que existe flujo en el sentido de las carreras 14 y carrera 14a, de este modo el flujo en ese tramo se dirige desde el mh 5a, el cual es proyectado como mh nuevo a construir y que funciona como inicial para este tramo, esta modificación también trae consigo modificaciones de profundidad de tramo, disminuyendo la misma en este sector.

Para el tramo del mh 5 al mh 8, se conserva el mismo sentido del flujo, sin embargo, cambian las profundidades de los mismos debido a la imposible variación de profundidad o reconstrucción de los mh existentes, conservando los flujos existentes sobre las carreras 14, 14a y 14b.

Ilustración 5 Red diseñada Tramo 2, mh 9 al mh 12



En este tramo se plantea un flujo continuo en sentido mh 9 al mh 12, sin embargo aunque se conserva el sentido del flujo, se presenta una interrupción en el mh 11, debido a la imposibilidad de modificar la profundidad del mh 11, respetando el flujo real existente sobre la calle 15 en ese sector, tal como se muestra a continuación.

3.2 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

De acuerdo a las condiciones del proyecto y con los recursos obtenidos asignados, se han contratado los siguientes ítems de construcción:

Tabla 14 Ítems y cantidades contratadas

No.	CONDICIONES CONTRATADAS		
	ITEM DE PAGO	UND	CANT
1	PRELIMINARES		
1.1	Demolicion de tubería existente	ML	731,00
1.2	Demolicion de cámaras de inspección existentes	UND	12,00
1.3	Retiro de escombros procedentes de las demoliciones.	M3	23,34
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS		
2.1	Excavación a mano en material comun $0,0m < H \leq 1,8m$.	M3	1.960,79
2.2	Excavación a mano en material comun $1,8m < H \leq 3,0m$.	M3	498,00
2.3	Excavación a mano en material comun $H > 3,0m$.	M3	19,00
2.4	Entibado temporal Tipo II en madera (Incluye Suministro, Transporte, Colocacion y Retiro) (Reutilización de dos veces)	M2	1.986,00
2.5	Relleno con arena para cama de tubería. incluye herramientas menores	M3	177,00
2.6	Relleno con material seleccionado debidamente compactado al 95% del proctor modificado, $e=0.2$ mts	M3	575,11
2.7	Relleno con material del sitio al 95% del proctor modificado	M3	1.335,45
2.8	S.T.C. de afirmado compactado por medios mecánicos hasta obtener una densidad igual o mayor al 95% de la densidad obtenida en el ensayo del próctor modificado. Medido en sitio, para acondicionamiento de vías	M3	292,00
2.9	Retiro de material procedente de excavaciones a lugar autorizado	M3	956,34
3	REDES COLECTORAS SIN SUMINISTRO		
3.1	Suministro e Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=200mm (8 Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería y sus accesorios). De pared estructural, pared interior lisa y exterior corrugada, campana por espigo con hidrosello de caucho para unión mecánica, según norma NTC 3721	ML	731,08
4	CONEXIONES DOMICILIARIAS		
4.1	Suministro e Instalación de Silla YEE PVC alcantarillado de 200mmx160mm, (8"x6") (según norma NTC 3721).	UND	105,00
4.2	Registro de inspección de 0,6mx0,6m concreto de 21MPa (Incluye tapa en concreto).	UND	105,00

4.3	suministro Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=160mm (6Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería de 6 a 10 metros y sus accesorios).	ML	630,00
5	CAMARAS DE INSPECCION		
5.1	Cámara de inspección $h \leq 1,8m$ de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	UND	8,00
5.2	Cámara de inspección $1,8m < h \leq 3,0m$ de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	UND	3,00
5.3	Cámara de inspección $h > 3,0m$ de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	UND	1,00
ADMINISTRACION			
UTILIDAD			
PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO) - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO			

3.3 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO POR EL CONTRATISTA DE OBRA

Durante este primer periodo de actividades el contratista de obra desarrollo las siguientes actividades:

Intervención de los tramos

- Carrera 17 entre calle 14 y calle 15a: Comprendido entre los tramos MH 9 – MH 10, MH 10 – MH 11, MH 11A – MH 12
- Carrera 14 entre calle 15 y calle 15b: Comprendido entre los tramos MH 1 – MH 2, MH 2 – MH 3

También se construyen las domiciliarias en los tramos mencionados anteriormente, así como también los registros de inspección de las mismas.

Tabla 15 Consolidado de cantidades ejecutadas de acuerdo al presupuesto contratado

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES					PRESENTE ACTA	
	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR
1	PRELIMINARES				24.019.693,84	0	12.423.377,00
1.1	Demolición de tubería existente	ML	731	20.567,00	15.034.477,00	556,61	11.447.798,00
1.2	Demolición de cámaras de inspección existentes	UND	12	633.768,00	7.605.216,00	0	0,00
1.3	Retiro de escombros procedentes de las demoliciones.	M3	23,34	59.126,00	1.380.000,84	16,5	975.579,00

2	EXCAVACIONES Y RELLENOS				724.133.836,71	0	360.073.937,00
2.1	Excavación a mano en material comun 0,0m < H ≤ 1,8m.	M3	1.960,79	92.017,00	180.425.798,76	1025,16	94.332.148,00
2.2	Excavación a mano en material comun 1,8m < H ≤ 3,0m.	M3	498	97.177,00	48.394.146,00	0	0,00
2.3	Excavación a mano en material comun H > 3,0m.	M3	19	112.998,00	2.146.962,00	0	0,00
2.4	Entibado temporal Tipo II en madera (Incluye Suministro, Transporte, Colocación y Retiro) (Reutilización de dos veces)	M2	1.986,00	110.329,00	219.113.394,00	888,524	98.029.964,00
2.5	Relleno con arena para cama de tubería. incluye herramientas menores	M3	177	164.377,00	29.094.729,00	152,03	24.990.235,00
2.6	Relleno con material seleccionado debidamente compactado al 95% del proctor modificado, e=0.2 mts	M3	575,11	181.201,00	104.210.009,92	250,89	45.461.519,00
2.7	Relleno con material del sitio al 95% del proctor modificado	M3	1.335,45	19.267,00	25.730.070,20	622,26	11.989.083,00
2.8	S.T.C. de afirmado compactado por medios mecánicos hasta obtener una densidad igual o mayor al 95% de la densidad obtenida en el ensayo del próctor modificado. Medido en sitio, para acondicionamiento de vías	M3	292	200.254,00	58.474.168,00	306,85	61.447.940,00
2.9	Retiro de material procedente de excavaciones a lugar autorizado	M3	956,34	59.126,00	56.544.558,84	402,92	23.823.048,00
3	REDES COLECTORAS SIN SUMINISTRO				114.144.982,56	0	55.990.497,00
3.1	Suministro e Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=200mm (8 Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería y sus accesorios). De pared estructural, pared interior lisa y exterior corrugada, campana por espigo con hidrosello de caucho para unión mecánica, según norma NTC 3721	ML	731,08	156.132,00	114.144.982,56	358,61	55.990.497,00
4	CONEXIONES DOMICILIARIAS				145.019.175,00	0	85.770.769,00
4.1	Suministro e Instalación de Silla YEE PVC alcantarillado de 200mmx160mm, (8"x6") (según norma NTC 3721).	UND	105	231.759,00	24.334.695,00	61	14.137.299,00
4.2	Registro de inspección de 0,6mx0,6m concreto de 21MPa (Incluye tapa en concreto).	UND	105	485.434,00	50.970.570,00	61	29.611.474,00
4.3	suministro Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=160mm (6Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería de 6 a 10 metros y sus accesorios).	ML	630	110.657,00	69.713.910,00	379,75	42.021.996,00
5	CAMARAS DE INSPECCION				63.967.464,00	0	0,00
5.1	Cámara de inspección h ≤ 1,8m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	UND	8	4.738.278,00	37.906.224,00	0	0,00
5.2	Cámara de inspección 1,8m < h ≤ 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	UND	3	5.937.753,00	17.813.259,00	0	0,00
5.3	Cámara de inspección h > 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	UND	1	8.247.981,00	8.247.981,00	0	0,00

COSTOS DIRECTOS DE OBRA	1.071.285.152		514.258.580
ADMINISTRACION	299.959.843		138.402.819
UTILIDAD	21.425.703		10.285.172
SUBTOTAL OBRA	1.392.670.698		662.946.571
PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO) - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	23.900.000		0
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	21.500.000		0
VALOR TOTAL OBRA	1.438.070.698		662.946.571

De acuerdo a lo anterior el contratista tiene un avance acumulado de ejecución del 46,49%

3.4 MEMORIAS DE CALCULO DE LAS CANTIDADES DE OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

Tabla 16 Memoria de cálculo de cantidades ítem 1.1

Ítem	Descripción	un	Sector	Ancho	Long.	Prof.	Diám.	cantidad	Total
1.1	Demolición de tubería existente	ML							556,61
			MH 9 - MH 10		73,23				73,23
			MH 10 - MH 11		88,02				88,02
			MH 11 - MH 12		56,30				56,30
			MH 1- MH 2		64,00				64,00
			MH 2- MH 3		77,06				77,06
			DOMICILIARIA MH 9 - MH 10		6,00			11	66,00
			DOMICILIARIA MH 10 - MH 11		6,00			12	72,00
			DOMICILIARIA MH 11 - MH 12		6,00			10	60,00

Tabla 17 Memoria de cálculo ítem 1.3

Ítem	Descripción	un	Sector	Ancho	Long.	A. TRANSV	Diám.	cantidad	Total
1.3	Retiro de escombros procedentes de las demoliciones.	M3							16,50
			MH 9 - MH 10		73,23	0,031	8"		2,27
			MH 10 - MH 11		88,02	0,031	8"		2,73
			MH 11 - MH 12		56,30	0,031	8"		1,75
			MH 1- MH 2		64,00	0,031	8"		1,98
			MH 2- MH 3		77,06	0,031	8"		2,39

	DOMICILIARIA MH 9 - MH 10		6,00	0,02	6"	11	1,32
	DOMICILIARIA MH 10 - MH 11		6,00	0,02	6"	12	1,44
	DOMICILIARIA MH 11 - MH 12		6,00	0,02	6"	10	1,20
	ATRAQUE EN CONCRETO TUBERIA EXISTENTE (MH 10 - MH 11)		71,00	0,02			1,42

Tabla 18 Memoria de cálculo ítem 2.1

Ítem	Descripción	un	Sector	Ancho	Long.	Alto	Diám.	cantidad	Total
2.1	Excavación a mano en material común $0,0m < H \leq 1,8m$.	M3							1025,16
			MH 9 - MH 10	1	73,23	1,4		1	102,52
			MH 10 - MH 11	1	88,02	1,1		1	96,82
			MH 11A - MH 12	1	56,30	1,4		1	78,82
			MH 1- MH 2	1,1	64,00	1,7		1	119,68
			MH 2- MH 3	1,2	77,06	2		1	184,94
			DOMICILIARIA MH 9 - MH 10	0,65	6,00	1,1		13	85,80
			DOMICILIARIA MH 10 - MH 11	0,65	6,00	0,95		13	74,10
			DOMICILIARIA MH 11A - MH 12	0,65	6,00	1,1		10	66,00
			DOMICILIARIA MH 1A - MH 2	0,65	6,55	1,25		13	106,44
			DOMICILIARIA MH 2 - MH 3	0,65	6,55	1,4		12	110,04

Tabla 19 Memoria de cálculo ítem 2.4

Ítem	Descripción	un	Sector	Ancho	Long.	Alto	Diám.	cantidad	Total
2.4	Entibado temporal Tipo II en madera (Incluye Suministro, Transporte, Colocación y Retiro) (Reutilización de dos veces)	M3							888,52
			MH 1A - MH 2		64,00	1,70		2	217,60
			MH 2 - MH 3		77,06	2,00		2	308,24
			MH 9 - MH 10		73,23	1,40		2	205,04
			MH 11A - MH 12		56,30	1,40		2	157,64

Tabla 20 Memoria de cálculo ítem 2.5

Ítem	Descripción	un	Sector	Ancho	Long.	Alto	Diám.	cantidad	Total
2.5	Relleno con arena para cama de tubería. incluye herramientas menores	M3							152,03
			MH 9 - MH 10	1	73,23	0,2		1	14,65
			MH 10 - MH 11	1	88,02	0,2		1	17,60
			MH 11A - MH 12	1	56,30	0,2		1	11,26
			MH 1- MH 2	1,1	64,00	0,2		1	14,08
			MH 2- MH 3	1,2	77,06	0,2		1	18,49
			DOMICILIARIA MH 9 - MH 10	0,65	6,00	0,2		13	15,60
			DOMICILIARIA MH 10 - MH 11	0,65	6,00	0,2		13	15,60
			DOMICILIARIA MH 11A - MH 12	0,65	6,00	0,2		10	12,00
			DOMICILIARIA MH 1A - MH 2	0,65	6,55	0,2		13	17,03
			DOMICILIARIA MH 2 - MH 3	0,65	6,55	0,2		12	15,72

Tabla 21 Memoria de cálculo ítem 2.6

Ítem	Descripción	un	Sector	Ancho	Long.	Alto	Diám.	cantidad	Total
2.6	Relleno con material seleccionado debidamente compactado al 95% del Proctor modificado, e=0.2 mts	M3							250,89
			MH 9 - MH 10	1	73,23	0,35		1	25,63
			MH 10 - MH 11	1	88,02	0,35		1	30,81
			MH 11A - MH 12	1	56,30	0,35		1	19,71
			MH 1- MH 2	1,1	64,00	0,35		1	24,64
			MH 2- MH 3	1,2	77,06	0,35		1	32,37
			DOMICILIARIA MH 9 - MH 10	0,65	6,00	0,31		13	24,18
			DOMICILIARIA MH 10 - MH 11	0,65	6,00	0,31		13	24,18
			DOMICILIARIA MH 11A - MH 12	0,65	6,00	0,31		10	18,60
			DOMICILIARIA MH 1A - MH 2	0,65	6,55	0,31		13	26,40
			DOMICILIARIA MH 2 - MH 3	0,65	6,55	0,31		12	24,37

Tabla 22 Memoria de cálculo ítem 2.7

Ítem	Descripción	un	Sector	Ancho	Long.	Alto	Diám.	cantidad	Total
2.7	Relleno con material del sitio al 95% del Proctor modificado	M3							622,26
			MH 9 - MH 10	1	73,23	0,85		1	62,25
			MH 10 - MH 11	1	88,02	0,55		1	48,41
			MH 11A - MH 12	1	56,30	0,85		1	47,86
			MH 1- MH 2	1,1	64,00	1,15		1	80,96
			MH 2- MH 3	1,2	77,06	1,45		1	134,08
			DOMICILIARIA MH 9 - MH 10	0,65	6,00	0,59		13	46,02
			DOMICILIARIA MH 10 - MH 11	0,65	6,00	0,44		13	34,32
			DOMICILIARIA MH 11A - MH 12	0,65	6,00	0,59		10	35,40
			DOMICILIARIA MH 1A - MH 2	0,65	6,55	0,74		13	63,01
			DOMICILIARIA MH 2 - MH 3	0,65	6,55	0,89		12	69,95

Tabla 23 Memoria de cálculo ítem 2.8

Ítem	Descripción	un	Sector	Ancho	Long.	Alto	Diám.	cantidad	Total
2.8	S.T.C. de afirmado compactado por medios mecánicos hasta obtener una densidad igual o mayor al 95% de la densidad obtenida en el ensayo del próctor modificado. Medido en sitio, para acondicionamiento de vías	M3							306,85
			MH 9 - MH 10	8	73,23	0,1		1	58,58
			MH 10 - MH 11	8,15	88,02	0,1		1	71,74
			MH 11A - MH 12	8,23	56,30	0,1		1	46,33
			MH 1- MH 2	9,23	64,00	0,1		1	59,07
			MH 2- MH 3	9,23	77,06	0,1		1	71,13

Tabla 24 Memoria de cálculo ítem 2.9

Ítem	Descripción	un	Sector	Ancho	Long.	Alto	Diám.	cantidad	Total
2.9	Retiro de material procedente de excavaciones a lugar autorizado	M3							402,92
			MH 9 - MH 10	1	73,23	0,55		1	40,28
			MH 10 - MH 11	1	88,02	0,55		1	48,41
			MH 11A - MH 12	1	56,30	0,55		1	30,97
			MH 1- MH 2	1,1	64,00	0,55		1	38,72
			MH 2- MH 3	1,2	77,06	0,55		1	50,86
			DOMICILIARIA MH 9 - MH 10	0,65	6,00	0,51		13	39,78
			DOMICILIARIA MH 10 - MH 11	0,65	6,00	0,51		13	39,78
			DOMICILIARIA MH 11A - MH 12	0,65	6,00	0,51		10	30,60
			DOMICILIARIA MH 1A - MH 2	0,65	6,55	0,51		13	43,43
			DOMICILIARIA MH 2 - MH 3	0,65	6,55	0,51		12	40,09

Tabla 25 Memoria de cálculo ítem 3.1

Ítem	Descripción	un	Sector	Ancho	Long.	Alto	Diám.	cantidad	Total
3.1	Suministro e Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=200mm (8 Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería y sus accesorios). De pared estructural, pared interior lisa y exterior corrugada, campana por espigo con hidrosello de caucho para unión mecánica, según norma NTC 3721	M3							358,61
			MH 9 - MH 10		73,23				73,23
			MH 10 - MH 11		88,02				88,02
			MH 11A - MH 12		56,30				56,30
			MH 1- MH 2		64,00				64,00
			MH 2- MH 3		77,06				77,06

Tabla 26 Memoria de cálculo ítem 4.1

Ítem	Descripción	un	Sector	Ancho	Long.	Alto	Diám.	cantidad	Total
4.1	Suministro e Instalación de Silla YEE PVC alcantarillado de 200mmx160mm, (8"x6") (según norma NTC 3721).	M3							61,00
			DOMICILIARIA MH 9 - MH 10					13	13,00
			DOMICILIARIA MH 10 - MH 11					13	13,00
			DOMICILIARIA MH 11A - MH 12					10	10,00
			DOMICILIARIA MH 1A - MH 2					13	13,00
			DOMICILIARIA MH 2 - MH 3					12	12,00

Tabla 27 Memoria de cálculo ítem 4.2

Ítem	Descripción	un	Sector	Ancho	Long.	Alto	Diám.	cantidad	Total
4.2	Registro de inspección de 0,6mx0,6m concreto de 21MPa (Incluye tapa en concreto).	M3							61,00
			DOMICILIARIA MH 9 - MH 10					13	13,00
			DOMICILIARIA MH 10 - MH 11					13	13,00
			DOMICILIARIA MH 11A - MH 12					10	10,00
			DOMICILIARIA MH 1A - MH 2					13	13,00
			DOMICILIARIA MH 2 - MH 3					12	12,00

Tabla 28 Memoria de cálculo ítem 4.3

Ítem	Descripción	un	Sector	Ancho	Long.	Alto	Diám.	cantidad	Total
4.3	suministro Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=160mm (6Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería de 6 a 10 metros y sus accesorios).	M3							379,75

	DOMICILIARIA MH 9 - MH 10		6,00			13	78,00
	DOMICILIARIA MH 10 - MH 11		6,00			13	78,00
	DOMICILIARIA MH 11A - MH 12		6,00			10	60,00
	DOMICILIARIA MH 1A - MH 2		6,55			13	85,15
	DOMICILIARIA MH 2 - MH 3		6,55			12	78,60

Durante la ejecución de las actividades se tomaron las medidas de seguridad y salud en el trabajo pertinentes, garantizando el buen estado de salud de los trabajadores, así como también, garantizar la calidad técnica y especificaciones de los materiales y métodos constructivos realizados.

3.5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO

- Realizó verificación del estado inicial antes del inicio de la ejecución del proyecto
- Realizo balance inicial del proyecto
- Hizo acompañamiento al contratista en las socializaciones y levantamiento de actas de vecindad
- Visitas permanentes al sitio de obra
- Análisis de aspectos técnicos del proyecto
- Se realizó verificación de las fuentes de materiales pétreos que se están usando en la ejecución de la obra
- Entrega de informes semanales
- Revisión de los documentos del contrato.
- Realizo revisión de estudios y diseños definitivos del proyecto
- Presento hojas de vida del personal profesional de la interventoría
- Realizo revisión de hojas de vida del personal profesional del contratista de obra
- Reviso plan gestión de obra presentado por el contratista de obra en el proceso de contratación
- Realizo seguimiento diario a la implementación del plan de gestión de obra del contratista
- Se trabajo acorde a los protocolos de bioseguridad
- Realizo registro fotográfico diario de la obra
- Se diligenció bitácora de obra a diario
- Se realizaron comités de obra de seguimiento al contratista
- Realizo y envió oficios al contratista y al ente contratante.
- Aprobó y realizo seguimiento estricto al cronograma de obra presentado por el contratista.
- Realizó afiliación de personal a la seguridad social e hizo el pago de los aportes
- Se cumplieron con todas las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría.

3.6 EQUIPO Y PERSONAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA

3.6.1 EQUIPO Y PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

- *RELACION DE PERSONAL PROFESIONAL Y MANO DE OBRA NO CALIFICADA*

El personal profesional de obra se contrata de acuerdo con la necesidad técnica de la obra, y la mano de obra no calificada se contrata de acuerdo a la necesidad de ejecución personal, y dependiendo de las actividades a desarrollar en un periodo determinado.

Tabla 29 Relación de personal profesional y mano de obra no calificada

NOMBRE	CARGO
JOHAN L. VILLALBA HERRERA	DIRECTOR DE OBRA
KATY S. GUTIERREZ FIGUEROA	RESIDENTE DE OBRA
CESAR A. DURANGO HERNANDEZ	TOPOGRAFO
ALEXANDER J. LARA PERALTA	CADENERO
JOSE M. GONZALEZ MONTERROZA	CADENERO
TANIA R. TALAIGUA ROMERO	SECRETARIA
GABRIEL F. GUERRA PEREZ	AYUDANTE
LUIS A. ARTEAGA HERNANDEZ	AYUDANTE
CRISTIAN D. MARTINEZ JULIO	AYUDANTE
REINALDO A. SUAREZ AGAMEZ	AYUDANTE
LUIS F. MORALES GUZMAN	AYUDANTE
KEVIN DURANGO SIBAJA	AYUDANTE

- *EQUIPO Y MAQUINARIA*

- ✓ Volquetas de 7m3
- ✓ Minicargador
- ✓ Vibrocompactador
- ✓ Mezcladora de concreto
- ✓ Equipo de topografía

3.6.2 EQUIPO Y PERSONAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

- *PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO*

- ✓ Ingeniero director de Interventoría
- ✓ Ingeniero Residente
- ✓ Topógrafo
- ✓ Cadenero

- *PERSONAL ADMINISTRATIVO*

- ✓ Auxiliar de oficina
- *EQUIPOS*
 - ✓ Equipo de topografía completo
 - ✓ Equipo de oficina, comunicaciones y servicios
 - ✓ Vehículo 4x4

3.7 INFORMACION RELACIONADA CON ENSAYOS DE LABORATORIO

A la fecha de corte del presente informe se tomaron muestras de densidades en campo para verificar la compactación de los rellenos realizados.

4. INFORMACION SOCIAL

En cumplimiento de las obligaciones de carácter social, se han desarrollado las siguientes acciones:

SOCIALIZACION

Debido a la particularidad de la fecha, de inicio de labores, no fue posible la realización de socialización conjunta del proyecto, sin embargo se realizó un recorrido en compañía del ente contratante "ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE URABA", el ente ejecutor "EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"", la interventoría del contrato "JORGE DAVID BITAR ALVAREZ" y contratista de obra, "CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN PEDRO 2023", en el recorrido del proyecto también participaron varios miembros de la comunidad, y se desarrolló a manera de un casa a casa, explicando las obras a realizar

ESTRATEGIA DE INFORMACION

Se realiza un recorrido entre los residentes de obra y de interventoría, en el cual informan a la comunidad casa a casa, el inicio de las labores de ejecución, entregando además un folleto con la información de fecha probable de inicio.

Imagen 1 Volante informativo



CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN PEDRO 2023

VOLANTE INFORMATIVO

INICIO DE OBRA Y CIERRE TEMPORAL DEL TRAMO

Se le informa a la comunidad del sector, propietarios de las viviendas, lotes, negocios comerciales, que en esta semana se estará adelantando el proceso de inicio de actividades contempladas en el proyecto denominado "REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO", de antemano expresamos disculpas por las molestias causadas dentro de la ejecución de las actividades, recuerde que con la ejecución de esta obra se genera un beneficio para la comunidad en general del Municipio, en especial del sector a intervenir.

NOTA: Si usted es propietario de vehículos y/o motocicletas tenga en cuenta que el acceso estará restringido durante el tiempo de ejecución de obra.

Cordialmente:

CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN PEDRO 2023

Residente de obra: Katy Samira Gutiérrez

ACTAS DE VECINDAD

Antes de iniciar labores, se realiza actas de vecindad, con el fin de registrar el estado físico de todas las construcciones e infraestructura, previo al inicio de las actividades constructivas, así como también evitar conflictos con las comunidades del área de influencia directa del proyecto.

Debido a que las obras se llevan a cabo en el sector urbano del municipio se ha venido realizando el proceso de levantamiento de actas de vecindad a las viviendas ubicadas en la zona urbana y sus respectivos vecinos si a lugar el caso

NOTA: se anexa copias de las actas de vecindad iniciales tomadas en todos los tramos del proyecto

VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO

Se instala valla informativa del proyecto en un lugar visible dentro del alcance de la obra, se encuentra ubicada cercana al definido MH 9 del proyecto, diagonal al popular establecimiento denominado “bola 8”, en la calle principal del municipio de San Pedro de Urabá, salida hacia el municipio de Valencia.

Imagen 2 Modelo valla proyecto



REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO URBANO

**ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ**

OBJETO DEL CONTRATO
REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA.

CONTRATANTE
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ

CONTRATISTA
CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN PEDRO 2023

EJECUTOR
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"

INTERVENTORIA
JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ

PLAZO
3 MESES

LEYDA ORTEGA ALMARIO
ALCALDESA 2020 - 2023



5. INFORMACION AMBIENTAL -SST Y PMT

El contratista de obra tiene contratada la implementación de un PGIO- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y UN PLAN DE MANEJO DE TRANSITO -PMT, planes tales que fueron evaluados por la entidad contratante en el proceso de selección del contratista y posteriormente revisados por la interventoría.

Para la implementación de estos planes el contratista presento los siguientes presupuestos:

Tabla 30 Presupuesto implementación PGIO- Plan de manejo Ambiental

ANALISIS DE COSTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (Seguridad y salud en el Trabajo y Plan de manejo Ambiental)						
I	RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DE PGIO EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
No	COMPONENTE	ELEMENTOS	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	KIT DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL GENERAL	Casco	unidad	12	\$ 30.000,00	\$ 360.000,00
		Gafas	unidad	12	\$ 8.900,00	\$ 106.800,00
		Guantes de seguridad	Par	36	\$ 15.000,00	\$ 540.000,00
		Guantes impermeable	Par	18	\$ 12.500,00	\$ 225.000,00
		Botas pantaneras	Par	12	\$ 25.000,00	\$ 300.000,00
2	KIT DE EMERGENCIAS	Extintor (10 Lbs)	unidad	1	\$ 90.500,00	\$ 90.500,00
		Señal de Extintor en acrilico de 22 cm X 15 cm	unidad	1	\$ 46.900,00	\$ 46.900,00
		Camilla rigida	unidad	1	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
		Inmovilizador cabeza para camilla	unidad	1	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00
		botiquín dotado	unidad	2	\$ 160.000,00	\$ 320.000,00
3	KIT DE SEÑALIZACION EN SST (Señales en acrilico del 22 X 15 cm)	Señal de Uso de elementos de proteccion personal - EPP	unidad	2	\$ 31.500,00	\$ 63.000,00
		Señal de ruta de evacuacion	unidad	2	\$ 31.500,00	\$ 63.000,00
		Señal de punto de encuentros	unidad	2	\$ 31.500,00	\$ 63.000,00
		Señal de baños	unidad	1	\$ 31.500,00	\$ 31.500,00
4	EXAMENES MEDICO LABORAL	Examen de ingreso general	unidad	12	\$ 110.000,00	\$ 1.320.000,00
		Examen de egreso	unidad	12	\$ 110.000,00	\$ 1.320.000,00
5	HIDRATACION DEL PERSONAL	Bolsas con agua	unidad	4.500	\$ 500,00	\$ 2.250.000,00
SUBTOTAL COSTOS RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PGIO - EJE SST						\$ 7.519.700,00
II	RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					
No	COMPONENTE	ELEMENTOS	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	KIT PARA DESPERDICIOS SOLIDOS	Punto ecologico 3 puestos (canecas de mínimo 50 L con tapa blanco- verde-negro)	unidad	1	\$ 939.900,00	\$ 939.900,00

		bolsa color negro calibre 2" de 65 cm X 85 cm	unidad	120	\$ 1.000,00	\$ 120.000,00
		bolsa color verde calibre 2" de 65 cm X 85 cm	unidad	120	\$ 1.000,00	\$ 120.000,00
		bolsa color blanco calibre 2" de 65 cm X 85 cm	unidad	120	\$ 1.000,00	\$ 120.000,00
2	KIT DE SEÑALIZACION AMBIENTAL (Señales en acrilico de 20 X 15 cm)	Residuos aprovechables	unidad	1	\$ 31.500,00	\$ 31.500,00
		Residuos organicos aprovechables	unidad	1	\$ 31.500,00	\$ 31.500,00
		Residuos no aprovechables	unidad	1	\$ 31.500,00	\$ 31.500,00
3	LAVADO DE HERRAMIENTAS	Caneca para lavado de herramientas con capacidad para 55 galones, de acero o similar	unidad	2	\$ 200.000,00	\$ 400.000,00
4	CUBRIMIENTO DE MATERIALES GRANULARES	Cubrimiento de materiales granulares como bases, sub bases, arena, con plástico calibre 6" de 3 m de ancho x 10m de longitud para 30 m2 por frente de obra.	m2	200	\$ 7.000,00	\$ 1.400.000,00
5	CUBRIMIENTO DE ESCOMBROS	Cerramiento de para tapar escombros y excavaciones con tela verde H=2,10 m, incluye listones de madera y puntillas	m	600	\$ 18.600,00	\$ 11.160.000,00
6	KIT DE ASEO DE INFRAESTRUCTURA	Pala con mango	unidad	3	\$ 50.900,00	\$ 152.700,00
		Carretilla (tipo boggy con llanta neumática)	unidad	3	\$ 349.900,00	\$ 1.049.700,00
		Cono mínimo de h: 45 cm	unidad	5	\$ 109.900,00	\$ 549.500,00
		Balde plástico de 25lt	unidad	5	\$ 34.900,00	\$ 174.500,00
		Cepillo de casquillo de 37 x 7	unidad	5	\$ 19.900,00	\$ 99.500,00
TOTAL COSTOS RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PGIO - EJE AMBIENTAL						\$ 16.380.300,00
TOTAL IMPLEMENTACIÓN						\$ 23.900.000,00

Tabla 31 Presupuesto implementación PMT

N°	COMPONENTE	ELEMENTOS	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	SEÑALIZACION INFORMATIVA Y PREVENTIVA DE TRANSITO	Señal de inicio de obra	UND	2	450.000	900.000
		señal de via cerrada	UND	2	450.000	900.000
		señal de auxiliar de transito	UND	2	450.000	900.000
		señal de obra en la via a 100mts	UND	2	450.000	900.000
		señal de trabajos en la via	UND	2	450.000	900.000
		paletas pare/siga	UND	2	45.000	90.000
		cono de señalizacion vial	UND	8	40.000	320.000
2	CONTROLADORES	Auxiliar de transito 1 frente vial	MES	3	2.146.000	6.438.000
		Auxiliar de transito 2 frente vial	MES	3	2.146.000	6.438.000

		Radio telefono banda VHF (frecuencia 151 161 MHZ) Banda (frecuencia 462-469 161 MHZ) 8 canales (en arriendo) son 2	PAR	2	390.000	780.000
		Barreras plasticas	UND	4	733.500	2.934.000
	TOTAL COSTO IMPLEMENTACION PMT					21.500.000

Para el seguimiento de estos planes, la interventoría ha realizado semanalmente inspecciones internas al contratista, para así poder cuantificar el nivel de cumplimiento y tener indicadores mensuales de gestión.

A continuación, se anexan los formatos de INSPECCION INTERNA DE INTERVENTORIA, RESULTADOS MENSUALES DE LA INSPECCION INTERNA, INDICACIONES DE GESTION INTEGRAL DE OBRA, E INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.



INSPECCIÓN INTERNA DE OBRA INTERVENTORIA

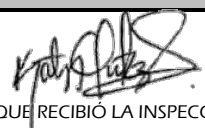
Fecha de Inspección	7/08/2023
Nombre del proyecto	"REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO"
Contrato de obra No.	EDUH-IP-009-2023
Nombre Contratista de Obra	CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN PEDRO 2023
Contrato de interventoría No.	EDUH-IP-010-2023
Nombre Contratista de Interventoría	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratante	EDUH TURBO
Supervisor	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA SAN PEDRO DE URABA
Plazo de ejecución	TRES (3) MESES
Nombre de la persona que realiza la inspección	GILMA ROSIRIS HOYOS UPARELA
Cargo de la persona que realiza la inspección	RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Instructivo: Califique como "1" las características que cumplen, "0" las características que no cumplen y "N/A" las características que no aplican, con el fin de consolidar el indicador de cumplimiento por eje inspeccionado así:

00% - 69% No cumple y arrojará una alerta roja
 70% - 89% Cumple medianamente y arrojará una alerta amarilla
 90% - 100% Cumplimiento alto y arrojará una alerta verde.

CARACTERISTICA A INSPECCIONAR		Calificación Semana 1-2	INDIQUE LA EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
		Del 27/07/2023 al 06/08/2023	
A) EJE DE CALIDAD			
1	Está la valla instalada? Cuenta con las especificaciones suministrada por el supervisor del contrato?	1	Se instaló valla de acuerdo a las especificaciones
2	Existe por parte del constructor , operador, ejecutor (según sea el caso que corresponda), un Ingeniero/Arquitecto residente para la obra? Personal ofrecido Vs Encontrado	1	El contratista cuenta con un ingeniero residente de obra aprobados por la interventoría: Katy Samira Gutierrez Figueroa
3	Existe por parte del constructor , operador, ejecutor (según sea el caso que corresponda), el personal requerido para la implementación del PGIO en la obra?	1	La implementación del Pgio esta a cargo del residente de obra
4	Encuentra en la obra diseños de mezcla? Corrobore que la dosificación diseñada corresponda con la que se está haciendo en obra. Haga comentario respecto a la calidad del material y la protección al mismo (agregados - cemento - otros)	N/A	No se han desarrollado actividades que requieran diseño de mezcla
5	Verifique el cronograma de obra e inspecciones que las actividades programadas al corte se estén ejecutando, de lo contrario indagar si tiene retraso y por que porcentaje. Además de qué plan de acción tengan programado hacer para ajustar los tiempos de ejecución o si por el contrario se está tramitando prórroga	1	EL contratista de obra se encuentra realizando actividades de localización y replanteo. De acuerdo al cronograma presentado solo programo la realización de estas actividades. Porcentaje de avance 0%

6	Verifique que estén en obra los planos vigentes del proyecto y que se lleve un formato del control de las versiones. Verifique que estén con el Vo. Bo. Del diseñador.	1	El contratista cuenta con planos, estudios y diseños completos entregados con el ente contratante
7	Verifique que estén en obra las especificaciones técnicas del proyecto.	1	El contratista cuenta con las especificaciones técnicas para la ejecución del proyecto
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE CALIDAD		6	
B) EJE AMBIENTAL			
1	Se esta implementando en obra las medidas manejo ambiental para los acopios de materiales, escombros, sacos de cemento, material de excavación, basuras, etc	N/A	no se han iniciado actividades en obra
2	Se cuenta en obra con el Kit de señalización ambiental. Está debidamente instalado.	1	El contratista tiene kit de señalización de acuerdo lo contenido en el presupuesto de implementación pgio
3	El plan de MANEJO AMBIENTAL, esta bien diligenciado, acorde con las fechas de inspección. Revise al menos dos de las evidencias reportadas en él. Así mismo cite el último Informe del PGIO presentado por el contratista a la Interventoría.	1	EL contratista presentó plan de manejo ambiental en proceso de contratación
5	La obra cuenta con canecas para lavado de herramientas. Se le esta dando el uso destinado?	1	Se cuenta con caneca para el lavado de herramientas
6	Los materiales combustibles (gasolina, ACPM, madera, papel, etc) o sustancias peligrosas (químicos, ácidos, etc)? Para cuando aplique, están éstos debidamente identificados y rotulados? Tienen la hoja de seguridad? cuentan con los recursos necesario para mitigar los posibles derrames que se presenten?	N/A	No se hara manejo de combustibles en obra
9	Los materiales de construcción ubicados en el frente de obra se encuentran protegidos con plásticos ó lonas en buen estado, debidamente acordonados, identificados y con la respectiva señalización?	N/A	NO se han iniciado actividades constructivas, por lo cual no hay materiales en obra
11	Existe en obra el equipo mínimo para mantenerla en tales condiciones? (escobas, palas carretillas, bolsas y demás implementos necesarios)	N/A	No se han iniciado actividades en obra
13	Las zonas verdes que existan en el área de intervención de la obra, se encuentran libres de materiales de construcción y residuos. Si es imprescindible su utilización son restituidas a condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.	1	EL contratista no ha intervenido las zonas verdes aledañas a la obra
14	Se implementan las medidas de manejo ambiental necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	N/A	No se han iniciado actividades en obra cerca a cuerpos de agua
15	Se emplean materiales adecuados para el aislamiento y control de material particulado producido por la obra? (p. ej. Polisombra, cintas de seguridad, barreras en ladrillo)	N/A	No se han iniciado actividades constructivas en obra que generen material particulado
16	Las conexiones a servicios públicos se encuentran debidamente legalizadas ante la ESP. correspondiente.	1	Las conexiones al alcantarillado son legales, se realizará cambio de tubería a las conexiones ya existentes
17	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado.	1	El contratista cuenta con una bodega para el almacenamiento de materiales
20	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o escombros que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este ítem?	N/A	No se han iniciado actividades que impliquen uso de maquinaria y vehículos
21	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el plan integral de residuos.	N/A	No se han iniciado actividades de obra
22	Las unidades sanitarias se encuentran en adecuadas condiciones	1	EL contratista cuenta con un baño en la bodega para el uso de los trabajadores
23	Se implementa el Kit para desperdicio sólidos (Las 3 canecas)	1	Se cuenta con punto ecologico de acuerdo al nuevo codigo de colores
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE AMBIENTAL		8	
C) EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST			
2	Pregunte si ha habido accidentes y/o enfermedades de trabajo. Verifique que se ha hecho el reporte a la ARL y esté consignado en bitácora y/o en las actas de comité de obra	N/A	NO SE HAN PRESENTADO ACCIDENTES
3	Se investigan todos los accidentes de trabajo por el equipo investigador	N/A	NO SE HAN PRESENTADO ACCIDENTES
4	Se realiza la protección en excavaciones de acuerdo a lo especificado y de manera que se minimice el riesgo de accidentes.	N/A	NO SE HA DESARROLLADO ACTIVIDAD
5	Se ha dotado al personal de los elementos de protección personal requeridos para la ejecución segura de las labores en obra y se capacita sobre su uso?	1	El contratista entregó dotación a todo el personal
6	El personal de obra utiliza los elementos de protección personal?	1	El personal utiliza los EPP
7	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias especificado en los pliegos de condiciones.	N/A	No se han iniciado actividades en obra

10	El campamento y/o almacenes se encuentran debidamente dotado de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones.	1	No se ha hecho la instalación del campamento
12	Todo el personal que labora en el proyecto esta afiliado de acuerdo a la ley al sistema general de seguridad social: ARL, EPS y AFP.	1	El contratista realizo afiliación de todo el personal
13	Se encuentra en obra las planillas de pago de la seguridad social del personal ? Indique la fecha del último pago efectuado.	1	PERSONAL AL DIA CON AFILIACION
14	AL personal que labora en el proyecto se le ha efectuado examen médico laboral de ingreso y egreso.	1	El contratista presenta evidencia de realización de examen de salud ocupacional de ingreso al personal, realizados por el medico especialista en salud ocupacional Luis Aldana
17	Los trabajadores están capacitados y/o entrenados; además conocen los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar	1	El contratista cuenta con personal idoneo y con experiencia para desempeñar los respectivos cargos
18	Se realizan actividades de Promoción y Prevención a todos los trabajadores	N/A	
19	El contratista realiza implementación de plan de manejo de tránsito PMT para garantizar la seguridad de los transeúntes en la zona donde se esta ejecutando la obra	N/A	No se han iniciado actividades constructivas que requieran la implementación de PMT
27	Se implementan medidas para la prevención del Covid- 19	1	Se realizan actividades guardando las medidas preventivas para evitar contagio de covid- 19
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE SST		8	
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO			
A) EJE CALIDAD		● 100%	
B) EJE AMBIENTAL		● 100%	
C) EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		● 100%	
TOTAL VALORACIÓN CALIDAD, AMBIENTAL Y SST		● 100%	
Firmas:  PERSONA QUE RECIBIÓ LA INSPECCIÓN KATY SAMIRA GUTIERREZ FIGUEROA CARGO: RESIDENTE DE OBRA		 PERSONA QUE REALIZÓ LA INSPECCIÓN GILMA ROSIRIS HOYOS UPARELA CARGO: RESIDENTE INTERVENTORIA	



INSPECCIÓN INTERNA DE OBRA INTERVENTORIA

Fecha de Inspección	14/08/2023
Nombre del proyecto	"REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO"
Contrato de obra No.	EDUH-IP-009-2023
Nombre Contratista de Obra	CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN PEDRO 2023
Contrato de interventoría No.	EDUH-IP-010-2023
Nombre Contratista de Interventoría	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratante	EDUH TURBO
Supervisor	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA SAN PEDRO DE URABA
Plazo de ejecución	TRES (3) MESES
Nombre de la persona que realiza la inspección	GILMA ROSIRIS HOYOS UPARELA
Cargo de la persona que realiza la inspección	RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Instructivo: Califique como "1" las características que cumplen, "0" las características que no cumplen y "N/A" las características que no aplican, con el fin de consolidar el indicador de cumplimiento por eje inspeccionado así:

00% - 69% No cumple y arrojará una alerta roja

70% - 89% Cumple medianamente y arrojará una alerta amarilla

90% - 100% Cumplimiento alto y arrojará una alerta verde.

CARACTERISTICA A INSPECCIONAR		Calificación Semana 3	INDIQUE LA EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
		Del 07/08/2023 al 13/08/2023	
A) EJE DE CALIDAD			
1	Está la valla instalada? Cuenta con las especificaciones suministrada por el supervisor del contrato?	1	Se instaló valla de acuerdo a las especificaciones
2	Existe por parte del constructor , operador, ejecutor (según sea el caso que corresponda), un Ingeniero/Arquitecto residente para la obra? Personal ofrecido Vs Encontrado	1	El contratista cuenta con un ingeniero residente de obra aprobados por la interventoría: Katy Samira Gutierrez Figueroa
3	Existe por parte del constructor , operador, ejecutor (según sea el caso que corresponda), el personal requerido para la implementación del PGIO en la obra?	1	La implementación del Pgio esta a cargo del residente de obra
4	Encuentra en la obra diseños de mezcla? Corrobore que la dosificación diseñada corresponda con la que se está haciendo en obra. Haga comentario respecto a la calidad del material y la protección al mismo (agregados - cemento - otros)	N/A	No se han desarrollado actividades que requieran diseño de mezcla
5	Verifique el cronograma de obra e inspecciones que las actividades programadas al corte se estén ejecutando, de lo contrario indagar si tiene retraso y por que porcentaje. Además de qué plan de acción tengan programado hacer para ajustar los tiempos de ejecución o si por el contrario se está tramitando prórroga	1	El contratista inicio labores en campo, porcentaje de avance 7,34% vs programado 10%. Porcentaje de atraso minimo del 2,66%

6	Verifique que estén en obra los planos vigentes del proyecto y que se lleve un formato del control de las versiones. Verifique que estén con el Vo. Bo. Del diseñador.	1	El contratista cuenta con planos, estudios y diseños completos entregados con el ente contratante
7	Verifique que estén en obra las especificaciones técnicas del proyecto.	1	El contratista cuenta con las especificaciones técnicas para la ejecución del proyecto
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE CALIDAD		6	
B) EJE AMBIENTAL			
1	Se esta implementando en obra las medidas manejo ambiental para los acopios de materiales, escombros, sacos de cemento, material de excavación, basuras, etc	1	No se realizan acopios, el material de excavación es cargado inmediatamente para disposición
2	Se cuenta en obra con el Kit de señalización ambiental. Está debidamente instalado.	1	El contratista tiene kit de señalización de acuerdo lo contenido en el presupuesto de implementación pgi
3	El plan de MANEJO AMBIENTAL, esta bien diligenciado, acorde con las fechas de inspección. Revise al menos dos de las evidencias reportadas en él. Así mismo cite el último Informe del PGIO presentado por el contratista a la Interventoría.	1	EL contratista presentó plan de manejo ambiental en proceso de contratación
5	La obra cuenta con canecas para lavado de herramientas. Se le esta dando el uso destinado?	1	Se cuenta con caneca para el lavado de herramientas
6	Los materiales combustibles (gasolina, ACPM, madera, papel, etc) o sustancias peligrosas (químicos, ácidos, etc)? Para cuando aplique, están éstos debidamente identificados y rotulados? Tienen la hoja de seguridad? cuentan con los recursos necesario para mitigar los posibles derrames que se presenten?	N/A	No se hará manejo de combustibles en obra
9	Los materiales de construcción ubicados en el frente de obra se encuentran protegidos con plásticos o lonas en buen estado, debidamente acordonados, identificados y con la respectiva señalización?	1	Los materiales en obras se encuentran protegidos
11	Existe en obra el equipo mínimo para mantenerla en tales condiciones? (escobas, palas, carretillas, bolsas y demás implementos necesarios)	1	Se cuenta con kit de aseo
13	Las zonas verdes que existan en el área de intervención de la obra, se encuentran libres de materiales de construcción y residuos. Si es imprescindible su utilización son restituidas a condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.	1	EL contratista no ha intervenido las zonas verdes aledañas a la obra
14	Se implementan las medidas de manejo ambiental necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	1	no se está generando contaminación al alcantarillado o cuerpos de agua
15	Se emplean materiales adecuados para el aislamiento y control de material particulado producido por la obra? (p. ej. Polisombra, cintas de seguridad, barreras en ladrillo)	1	Se tiene la obra debidamente señalizada y delimitada con tela verde y cinta
16	Las conexiones a servicios públicos se encuentran debidamente legalizadas ante la ESP. correspondiente.	1	Las conexiones al alcantarillado son legales, se realizará cambio de tubería a las conexiones ya existentes
17	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado.	1	El contratista cuenta con una bodega para el almacenamiento de materiales
20	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o escombros que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este ítem?	1	Las volquetas cuentan con carpas para evitar que salgan residuos
21	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el plan integral de residuos.	1	Se mantiene obra en orden y limpia
22	Las unidades sanitarias se encuentran en adecuadas condiciones	1	El contratista cuenta con un baño en la bodega para el uso de los trabajadores
23	Se implementa el Kit para desperdicio sólidos (Las 3 canecas)	1	Se cuenta con punto ecológico de acuerdo al nuevo código de colores
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE AMBIENTAL		15	
C) EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST			
2	Pregunte si ha habido accidentes y/o enfermedades de trabajo. Verifique que se ha hecho el reporte a la ARL y esté consignado en bitácora y/o en las actas de comité de obra	N/A	NO SE HAN PRESENTADO ACCIDENTES
3	Se investigan todos los accidentes de trabajo por el equipo investigador	N/A	NO SE HAN PRESENTADO ACCIDENTES
4	Se realiza la protección en excavaciones de acuerdo a lo especificado y de manera que se minimice el riesgo de accidentes.	N/A	NO SE HA DESARROLLADO ACTIVIDAD
5	Se ha dotado al personal de los elementos de protección personal requeridos para la ejecución segura de las labores en obra y se capacita sobre su uso?	1	El contratista entregó dotación a todo el personal
6	El personal de obra utiliza los elementos de protección personal?	1	El personal utiliza los EPP
7	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias especificado	1	se cuenta con kit de emergencia en obra

10	El campamento y/o almacenes se encuentran debidamente dotado de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones.	1	se cuenta con kit de emergencia en obra
12	Todo el personal que labora en el proyecto esta afiliado de acuerdo a la ley al sistema general de seguridad social: ARL, EPS y AFP.	1	El contratista realizo afiliación de todo el personal
13	Se encuentra en obra las planillas de pago de la seguridad social del personal ? Indique la fecha del último pago efectuado.	1	PERSONAL AL DIA CON AFILIACION
14	AL personal que labora en el proyecto se le ha efectuado examen médico laboral de ingreso y egreso.	1	El contratista presenta evidencia de realización de examen de salud ocupacional de ingreso al personal, realizados por el medico especialista en salud ocupacional Luis Aldana
17	Los trabajadores están capacitados y/o entrenados; además conocen los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar	1	El contratista cuenta con personal idóneo y con experiencia para desempeñar los respectivos cargos
19	El contratista realiza implementación de plan de manejo de tránsito PMT para garantizar la seguridad de los transeúntes en la zona donde se esta ejecutando la obra	1	El contratista cuenta con la señalización preventiva del PMT y dos paleteros para control de tráfico
27	Se implementan medidas para la prevención del Covid- 19	1	Se realizan actividades guardando las medidas preventivas para evitar contagio de covid- 19
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE SST		10	
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO			
A) EJE CALIDAD		● 100%	
B) EJE AMBIENTAL		● 100%	
C) EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		● 100%	
TOTAL VALORACIÓN CALIDAD, AMBIENTAL Y SST		● 100%	
Firmas:  PERSONA QUE RECIBIÓ LA INSPECCIÓN KATY SAMIRA GUTIERREZ FIGUEROA CARGO: RESIDENTE DE OBRA		 PERSONA QUE REALIZÓ LA INSPECCIÓN GILMA ROSIRIS HOYOS UPARELA CARGO: RESIDENTE INTERVENTORIA	



INSPECCIÓN INTERNA DE OBRA INTERVENTORIA

Fecha de Inspección	21/08/2023
Nombre del proyecto	"REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO"
Contrato de obra No.	EDUH-IP-009-2023
Nombre Contratista de Obra	CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN PEDRO 2023
Contrato de interventoría No.	EDUH-IP-010-2023
Nombre Contratista de Interventoría	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratante	EDUH TURBO
Supervisor	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA SAN PEDRO DE URABA
Plazo de ejecución	TRES (3) MESES
Nombre de la persona que realiza la inspección	GILMA ROSIRIS HOYOS UPARELA
Cargo de la persona que realiza la inspección	RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Instructivo: Califique como "1" las características que cumplen, "0" las características que no cumplen y "N/A" las características que no aplican, con el fin de consolidar el indicador de cumplimiento por eje inspeccionado así:

00% - 69% No cumple y arrojará una alerta roja
 70% - 89% Cumple medianamente y arrojará una alerta amarilla
 90% - 100% Cumplimiento alto y arrojará una alerta verde.

CARACTERISTICA A INSPECCIONAR		Calificación Semana 4	INDIQUE LA EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
		Del 14/08/2023 al 20/08/2023	
A) EJE DE CALIDAD			
1	Está la valla instalada? Cuenta con las especificaciones suministrada por el supervisor del contrato?	1	Se instaló valla de acuerdo a las especificaciones
2	Existe por parte del constructor , operador, ejecutor (según sea el caso que corresponda), un Ingeniero/Arquitecto residente para la obra? Personal ofrecido Vs Encontrado	1	El contratista cuenta con un ingeniero residente de obra aprobados por la interventoría: Katy Samira Gutierrez Figueroa
3	Existe por parte del constructor , operador, ejecutor (según sea el caso que corresponda), el personal requerido para la implementación del PGIO en la obra?	1	La implementación del Pgio esta a cargo del residente de obra
4	Encuentra en la obra diseños de mezcla? Corrobore que la dosificación diseñada corresponda con la que se está haciendo en obra. Haga comentario respecto a la calidad del material y la protección al mismo (agregados - cemento - otros)	N/A	No se han desarrollado actividades que requieran diseño de mezcla
5	Verifique el cronograma de obra e inspecciones que las actividades programadas al corte se estén ejecutando, de lo contrario indagar si tiene retraso y por que porcentaje. Además de qué plan de acción tengan programado hacer para ajustar los tiempos de ejecución o si por el contrario se está tramitando prórroga	1	El contratista viene trabajando a buen ritmo, superando el porcentaje de ejecución programado, porcentaje de avance 23,96% vs programado 20%.

6	Verifique que estén en obra los planos vigentes del proyecto y que se lleve un formato del control de las versiones. Verifique que estén con el Vo. Bo. Del diseñador.	1	El contratista cuenta con planos, estudios y diseños completos entregados con el ente contratante
7	Verifique que estén en obra las especificaciones técnicas del proyecto.	1	El contratista cuenta con las especificaciones técnicas para la ejecución del proyecto
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE CALIDAD		6	
B) EJE AMBIENTAL			
1	Se esta implementando en obra las medidas manejo ambiental para los acopios de materiales, escombros, sacos de cemento, material de excavación, basuras, etc	1	No se realizan acopios, el material de excavación es cargado inmediatamente para disposición
2	Se cuenta en obra con el Kit de señalización ambiental. Está debidamente instalado.	1	El contratista tiene kit de señalización de acuerdo lo contenido en el presupuesto de implementación pgio
3	El plan de MANEJO AMBIENTAL, esta bien diligenciado, acorde con las fechas de inspección. Revise al menos dos de las evidencias reportadas en él. Así mismo cite el último Informe del PGIO presentado por el contratista a la Interventoría.	1	EL contratista presentó plan de manejo ambiental en proceso de contratación
5	La obra cuenta con canecas para lavado de herramientas. Se le esta dando el uso destinado?	1	Se cuenta con caneca para el lavado de herramientas
6	Los materiales combustibles (gasolina, ACPM, madera, papel, etc) o sustancias peligrosas (químicos, ácidos, etc)? Para cuando aplique, están éstos debidamente identificados y rotulados? Tienen la hoja de seguridad? cuentan con los recursos necesario para mitigar los posibles derrames que se presenten?	N/A	No se hará manejo de combustibles en obra
9	Los materiales de construcción ubicados en el frente de obra se encuentran protegidos con plásticos ó lonas en buen estado, debidamente acordonados, identificados y con la respectiva señalización?	1	Los materiales en obras se encuentran protegidos
11	Existe en obra el equipo mínimo para mantenerla en tales condiciones? (escobas, palas, carretillas, bolsas y demás implementos necesarios)	1	Se cuenta con kit de aseo
13	Las zonas verdes que existan en el área de intervención de la obra, se encuentran libres de materiales de construcción y residuos. Si es imprescindible su utilización son restituidas a condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.	1	EL contratista no ha intervenido las zonas verdes aledañas a la obra
14	Se implementan las medidas de manejo ambiental necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	1	no se esta generando contaminación al alcantarillado o cuerpos de agua
15	Se emplean materiales adecuados para el aislamiento y control de material particulado producido por la obra? (p. ej. Polisombra, cintas de seguridad, barreras en ladrillo)	1	Se tiene la obra debidamente señalizada y delimitada con tela verde y cinta
16	Las conexiones a servicios públicos se encuentran debidamente legalizadas ante la ESP. correspondiente.	1	Las conexiones al alcantarillado son legales, se realizará cambio de tubería a las conexiones ya existentes
17	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado.	1	El contratista cuenta con una bodega para el almacenamiento de materiales
20	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o escombros que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este ítem?	1	Las volquetas cuentan con carpas para evitar que salgan residuos
21	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el plan integral de residuos.	1	Se mantiene obra en orden y limpia
22	Las unidades sanitarias se encuentran en adecuadas condiciones	1	El contratista cuenta con un baño en la bodega para el uso de los trabajadores
23	Se implementa el Kit para desperdicio sólidos (Las 3 canecas)	1	Se cuenta con punto ecológico de acuerdo al nuevo código de colores
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE AMBIENTAL		15	
C) EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST			
2	Pregunte si ha habido accidentes y/o enfermedades de trabajo. Verifique que se ha hecho el reporte a la ARL y esté consignado en bitácora y/o en las actas de comité de obra	N/A	NO SE HAN PRESENTADO ACCIDENTES
3	Se investigan todos los accidentes de trabajo por el equipo investigador	N/A	NO SE HAN PRESENTADO ACCIDENTES
4	Se realiza la protección en excavaciones de acuerdo a lo especificado y de manera que se minimice el riesgo de accidentes.	N/A	NO SE HA DESARROLLADO ACTIVIDAD
5	Se ha dotado al personal de los elementos de protección personal requeridos para la ejecución segura de las labores en obra y se capacita sobre su uso?	1	El contratista entregó dotación a todo el personal
6	El personal de obra utiliza los elementos de protección personal?	1	El personal utiliza los EPP
7	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias especificado	1	se cuenta con kit de emergencia en obra

10	El campamento y/o almacenes se encuentran debidamente dotado de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones.	1	se cuenta con kit de emergencia en obra
12	Todo el personal que labora en el proyecto esta afiliado de acuerdo a la ley al sistema general de seguridad social: ARL, EPS y AFP.	1	El contratista realizo afiliación de todo el personal
13	Se encuentra en obra las planillas de pago de la seguridad social del personal ? Indique la fecha del último pago efectuado.	1	PERSONAL AL DIA CON AFILIACION
14	AL personal que labora en el proyecto se le ha efectuado examen médico laboral de ingreso y egreso.	1	El contratista presenta evidencia de realización de examen de salud ocupacional de ingreso al personal, realizados por el medico especialista en salud ocupacional Luis Aldana
17	Los trabajadores están capacitados y/o entrenados; además conocen los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar	1	El contratista cuenta con personal idóneo y con experiencia para desempeñar los respectivos cargos
19	El contratista realiza implementación de plan de manejo de tránsito PMT para garantizar la seguridad de los transeúntes en la zona donde se esta ejecutando la obra	1	El contratista cuenta con la señalización preventiva del PMT y dos paleteros para control de tráfico
27	Se implementan medidas para la prevención del Covid- 19	1	Se realizan actividades guardando las medidas preventivas para evitar contagio de covid- 19
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE SST		10	
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO			
A) EJE CALIDAD		● 100%	
B) EJE AMBIENTAL		● 100%	
C) EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		● 100%	
TOTAL VALORACIÓN CALIDAD, AMBIENTAL Y SST		● 100%	
Firmas:  PERSONA QUE RECIBIÓ LA INSPECCIÓN KATY SAMIRA GUTIERREZ FIGUEROA CARGO: RESIDENTE DE OBRA		 PERSONA QUE REALIZÓ LA INSPECCIÓN GILMA ROSIRIS HOYOS UPARELA CARGO: RESIDENTE INTERVENTORIA	



INSPECCIÓN INTERNA DE OBRA INTERVENTORIA

Fecha de Inspección	21/08/2023
Nombre del proyecto	"REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO"
Contrato de obra No.	EDUH-IP-009-2023
Nombre Contratista de Obra	CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN PEDRO 2023
Contrato de interventoría No.	EDUH-IP-010-2023
Nombre Contratista de Interventoría	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratante	EDUH TURBO
Supervisor	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA SAN PEDRO DE URABA
Plazo de ejecución	TRES (3) MESES
Nombre de la persona que realiza la inspección	GILMA ROSIRIS HOYOS UPARELA
Cargo de la persona que realiza la inspección	RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Instructivo: Califique como "1" las características que cumplen, "0" las características que no cumplen y "N/A" las características que no aplican, con el fin de consolidar el indicador de cumplimiento por eje inspeccionado así:

00% - 69% No cumple y arrojará una alerta roja
 70% - 89% Cumple medianamente y arrojará una alerta amarilla
 90% - 100% Cumplimiento alto y arrojará una alerta verde.

CARACTERISTICA A INSPECCIONAR		Calificación Semana 5	INDIQUE LA EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
		Del 21/08/2023 al 27/08/2023	
A) EJE DE CALIDAD			
1	Está la valla instalada? Cuenta con las especificaciones suministrada por el supervisor del contrato?	1	Se instaló valla de acuerdo a las especificaciones
2	Existe por parte del constructor , operador, ejecutor (según sea el caso que corresponda), un Ingeniero/Arquitecto residente para la obra? Personal ofrecido Vs Encontrado	1	El contratista cuenta con un ingeniero residente de obra aprobados por la interventoría: Katy Samira Gutierrez Figueroa
3	Existe por parte del constructor , operador, ejecutor (según sea el caso que corresponda), el personal requerido para la implementación del PGIO en la obra?	1	La implementación del Pgio esta a cargo del residente de obra
4	Encuentra en la obra diseños de mezcla? Corrobore que la dosificación diseñada corresponda con la que se está haciendo en obra. Haga comentario respecto a la calidad del material y la protección al mismo (agregados - cemento - otros)	N/A	No se han desarrollado actividades que requieran diseño de mezcla
5	Verifique el cronograma de obra e inspecciones que las actividades programadas al corte se estén ejecutando, de lo contrario indagar si tiene retraso y por que porcentaje. Además de qué plan de acción tengan programado hacer para ajustar los tiempos de ejecución o si por el contrario se está tramitando prórroga	1	El contratista viene trabajando a buen ritmo, superando el porcentaje de ejecución programado, porcentaje de avance 46,49% vs programado 30%.

6	Verifique que estén en obra los planos vigentes del proyecto y que se lleve un formato del control de las versiones. Verifique que estén con el Vo. Bo. Del diseñador.	1	El contratista cuenta con planos, estudios y diseños completos entregados con el ente contratante
7	Verifique que estén en obra las especificaciones técnicas del proyecto.	1	El contratista cuenta con las especificaciones técnicas para la ejecución del proyecto
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE CALIDAD		6	
B) EJE AMBIENTAL			
1	Se esta implementando en obra las medidas manejo ambiental para los acopios de materiales, escombros, sacos de cemento, material de excavación, basuras, etc	1	No se realizan acopios, el material de excavación es cargado inmediatamente para disposición
2	Se cuenta en obra con el Kit de señalización ambiental. Está debidamente instalado.	1	El contratista tiene kit de señalización de acuerdo lo contenido en el presupuesto de implementación pgio
3	El plan de MANEJO AMBIENTAL, esta bien diligenciado, acorde con las fechas de inspección. Revise al menos dos de las evidencias reportadas en él. Así mismo cite el último Informe del PGIO presentado por el contratista a la Interventoría.	1	EL contratista presentó plan de manejo ambiental en proceso de contratación
5	La obra cuenta con canecas para lavado de herramientas. Se le esta dando el uso destinado?	1	Se cuenta con caneca para el lavado de herramientas
6	Los materiales combustibles (gasolina, ACPM, madera, papel, etc) o sustancias peligrosas (químicos, ácidos, etc)? Para cuando aplique, están éstos debidamente identificados y rotulados? Tienen la hoja de seguridad? cuentan con los recursos necesario para mitigar los posibles derrames que se presenten?	N/A	No se hará manejo de combustibles en obra
9	Los materiales de construcción ubicados en el frente de obra se encuentran protegidos con plásticos o lonas en buen estado, debidamente acordonados, identificados y con la respectiva señalización?	1	Los materiales en obras se encuentran protegidos
11	Existe en obra el equipo mínimo para mantenerla en tales condiciones? (escobas, palas, carretillas, bolsas y demás implementos necesarios)	1	Se cuenta con kit de aseo
13	Las zonas verdes que existan en el área de intervención de la obra, se encuentran libres de materiales de construcción y residuos. Si es imprescindible su utilización son restituidas a condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.	1	EL contratista no ha intervenido las zonas verdes aledañas a la obra
14	Se implementan las medidas de manejo ambiental necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	1	no se está generando contaminación al alcantarillado o cuerpos de agua
15	Se emplean materiales adecuados para el aislamiento y control de material particulado producido por la obra? (p. ej. Polisombra, cintas de seguridad, barreras en ladrillo)	1	Se tiene la obra debidamente señalizada y delimitada con tela verde y cinta
16	Las conexiones a servicios públicos se encuentran debidamente legalizadas ante la ESP. correspondiente.	1	Las conexiones al alcantarillado son legales, se realizará cambio de tubería a las conexiones ya existentes
17	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado.	1	El contratista cuenta con una bodega para el almacenamiento de materiales
20	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o escombros que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este ítem?	1	Las volquetas cuentan con carpas para evitar que salgan residuos
21	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el plan integral de residuos.	1	Se mantiene obra en orden y limpia
22	Las unidades sanitarias se encuentran en adecuadas condiciones	1	El contratista cuenta con un baño en la bodega para el uso de los trabajadores
23	Se implementa el Kit para desperdicio sólidos (Las 3 canecas)	1	Se cuenta con punto ecológico de acuerdo al nuevo código de colores
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE AMBIENTAL		15	
C) EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST			
2	Pregunte si ha habido accidentes y/o enfermedades de trabajo. Verifique que se ha hecho el reporte a la ARL y esté consignado en bitácora y/o en las actas de comité de obra	N/A	NO SE HAN PRESENTADO ACCIDENTES
3	Se investigan todos los accidentes de trabajo por el equipo investigador	N/A	NO SE HAN PRESENTADO ACCIDENTES
4	Se realiza la protección en excavaciones de acuerdo a lo especificado y de manera que se minimice el riesgo de accidentes.	N/A	NO SE HA DESARROLLADO ACTIVIDAD
5	Se ha dotado al personal de los elementos de protección personal requeridos para la ejecución segura de las labores en obra y se capacita sobre su uso?	1	El contratista entregó dotación a todo el personal
6	El personal de obra utiliza los elementos de protección personal?	1	El personal utiliza los EPP
7	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias especificado	1	se cuenta con kit de emergencia en obra

10	El campamento y/o almacenes se encuentran debidamente dotado de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones.	1	se cuenta con kit de emergencia en obra
12	Todo el personal que labora en el proyecto esta afiliado de acuerdo a la ley al sistema general de seguridad social: ARL, EPS y AFP.	1	El contratista realizo afiliación de todo el personal
13	Se encuentra en obra las planillas de pago de la seguridad social del personal ? Indique la fecha del último pago efectuado.	1	PERSONAL AL DIA CON AFILIACION
14	AL personal que labora en el proyecto se le ha efectuado examen médico laboral de ingreso y egreso.	1	El contratista presenta evidencia de realización de examen de salud ocupacional de ingreso al personal, realizados por el medico especialista en salud ocupacional Luis Aldana
17	Los trabajadores están capacitados y/o entrenados; además conocen los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar	1	El contratista cuenta con personal idóneo y con experiencia para desempeñar los respectivos cargos
19	El contratista realiza implementación de plan de manejo de tránsito PMT para garantizar la seguridad de los transeúntes en la zona donde se esta ejecutando la obra	1	El contratista cuenta con la señalización preventiva del PMT y dos paleteros para control de tráfico
27	Se implementan medidas para la prevención del Covid- 19	1	Se realizan actividades guardando las medidas preventivas para evitar contagio de covid- 19
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE SST		10	
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO			
A) EJE CALIDAD		● 100%	
B) EJE AMBIENTAL		● 100%	
C) EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		● 100%	
TOTAL VALORACIÓN CALIDAD, AMBIENTAL Y SST		● 100%	
Firmas:  PERSONA QUE RECIBIÓ LA INSPECCIÓN KATY SAMIRA GUTIERREZ FIGUEROA CARGO: RESIDENTE DE OBRA		 PERSONA QUE REALIZÓ LA INSPECCIÓN GILMA ROSIRIS HOYOS UPARELA CARGO: RESIDENTE INTERVENTORIA	



Resultado de la Inspección Interna de Obra

Mensualmente se verificara el estado de cumplimiento de los requisitos establecidos en el Plan de capacitaciones.

OBSERVACION RELEVANTE	Registro que se empleará para mostrar cumplimiento	PERIODO	COMPONENTE	RESULTADO DE LAS INSPECCIONES Indique el resultado en porcentaje por cada componente
SE CONSIDERA QUE EL CONTRATISTA EN GENERAL HA CUMPLIDO CON LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION DE OBRA, OBTENIENDO CALIFICACIONES SATISFACTORIAS	Plantilla Inspección	MES 1	CALIDAD	100%
			AMBIENTAL	100%
			SST	100%
	Plantilla Inspección	MES 2	CALIDAD	
			AMBIENTAL	
			SST	
	Plantilla Inspección	MES 3	CALIDAD	
			AMBIENTAL	
			SST	



INDICADORES DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA

1. OBJETIVO GENERAL

Disponer de un Plan de Gestión Integral de obra donde se identifiquen, definan y evalúen todas las características de calidad, los impactos y/o afectaciones del Medio Ambiente, los peligros y riesgos; de tal forma que les permita prevenir y actuar en cada uno de estos aspectos.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Mensualmente se verificará el estado de cumplimiento de los requisitos establecidos en el Plan de Gestión Integral de Obra y debe permanecer impreso e implementado en la obra.

OBJETIVO	INDICADOR	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	REGISTRO QUE EVIDENCIA LA MEDICIÓN	VERIFICACIONES		
					MES : DEL 27 DE JULIO AL 27 DE AGOSTO DE 2023		
					Fecha de inspección:	Registro de verificación	Resultado (%)
Dar cumplimiento al plazo establecido para la culminación de la obra	<i>Atraso en el cronograma de obra</i>	≤ 5%	Mensual	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	28/08/2023	SE REALIZARON 5 INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO.	14,13%
Programar, ejecutar y dar cumplimiento satisfactorio a las actividades establecidas en el Plan de manejo ambiental en obra	$\frac{\sum \text{De Planes de Acción Ambiental que cumplen al Inspeccionarse}}{\sum \text{De Planes de Acción Ambiental a inspeccionar en el mes}} \times 100$	≥ 95%	Mensual	INFORME MENSUAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE OBRA	28/08/2023	El contratista presentó plan de manejo ambiental a implementar en obra	100%
Contratación de mano de obra no calificada de la zona en cumplimiento de la misión de la Entidad	Monc de la zona contratada / Total mano de obra		Mensual	LISTADO DE PERSONAL DEL CONTRATISTA	28/08/2023	No se ha realizado contratación de personal de mano de obra no calificada	100%

OBSERVACIONES

--



INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NOTA: El indicador de cumplimiento del SG-SST saldrá del formato anexo cronograma de actividades de SST, los indicadores de accidentalidad saldrán del acumulado del formato anexo estadísticas AT

NOMBRE	TIPO DE INDICADOR	FORMULACION	DEFINICION	FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	MES 1	MES 2	MES 3
De ausentismo laboral global (T.A.G.)	Impacto	TAG = No. De días perdidos por E.C.+AT+EL+permisos*100/No de horas hombre trabajadas en el período E.C.=enfermedad comun AT= Accidente de Trabajo E.L.=Enfermedad laboral	También llamado de ausentismo general, indica la severidad del evento y es una relación que contempla el tiempo perdido por ausencias con respecto al tiempo programado en un tiempo determinado	Mensual	0		
General de ausentistas (IGA)	Impacto	IGA =Número de ausentistas en un período*100/Total de trabajadores en el mismo período	Hace referencia a la proporción de ausentistas con respecto al total de trabajadores, en el período estudiado.	Mensual	0		
Índice General de Frecuencia (I.F.)	Impacto	I.F. =No.de casos reportados en el período *k/horas hombre trabajadas en el período	Indica la frecuencia con la cual se presentan los accidentes de trabajo con lesiones o sea que producen uno o mas días de incapacidad referido a la constante k	Mensual	0		
Índice de Severidad Global (I.S.)	Impacto	I.S. =No.de días perdidos o cargados por causa de los ATEP durante el último período*k/horas hombre trabajadas en el mismo período El número de días cargados se tomará de las tablas contenidas en las norma ANSI Z-16- Y Z16-2. En casos en que los días de incapacidad debido a la lesión sean diferentes a los días cargados, se tomará el número de días más alto, nunca los dos	Indica la severidad o gravedad de los accidentes de trabajo ocurrido en un periodo. que para lograrlo se toma el numero de días de incapacidad producidos por el accidente de trabajo ala cual se suma el numero de días cargados y se homologa por la constante k	Mensual	0		
Índice de Lesión Incapacitante (I.L.I.)	Impacto	I.L.I. =Índice Frecuencia*Índice Severidad/1000 En el caso donde no sea posible obtener el número exacto de horas hombre trabajadas en el último año, este denominador se calculará aplicando la siguiente fórmula: $HHT=(XT*HTD*DTM)+NHE-NHA$ HHT= Número de horas hombre trabajadas XT=No. Promedio de trabajadores HTD=No. Horas hombre trabajadas al día DTM=Días trabajados al mes NHE= No. Total de horas extras y otro tiempo suplementario laborado durante el mes NHA= No. Total de horas de ausentismo durante el mes La constante k=200.000 (Norma OSHA) o 240.000 por GMA	Es un índice que se utiliza para analizar los resultados de un programa de seguridad puesto que incorpora tanto el concepto de frecuencia como el de gravedad de los AT	Mensual	0		
Índice cumplimiento acciones preventivas y correctivas	Cumplimiento (eficacia)	ICAP/AC= No. AP/AC cerradas a la fecha*100/No. De AP/AC programadas a cerrar	Medición gestión SG-SST	Mensual	100%		

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

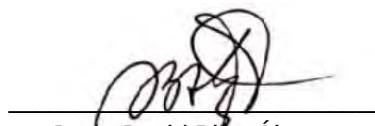
El contratista de obra, en cumplimiento de sus obligaciones realizó implementación del plan de gestión de obra como se detalla continuación:

- Relación de equipos y maquinaria
- Relación de personal vinculado al contrato de obra
- Entregó dotación al personal
- Planilla de pago de seguridad social del personal
- Certificado del contador del contratista de estar a paz y salvo por concepto de pagos de salarios y seguridad social
- Realizó inducción al personal
- Exámenes de salud ocupacional de ingreso del personal
- Informe de condiciones de salud del personal.
- Informe de accidentes e incidentes de trabajo
- Registros de inspecciones
- Registro fotográfico

Teniendo en cuenta las evidencias de cumplimiento del contratista, se anexa certificado donde se expresa que la interventoría ha revisado los documentos soportes de pagos salariales y del SGSSI remitidos por el contratista de obra

6. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES.

- A la fecha de corte del presente informe la interventoría en conjunto con el contratista de obra una vez terminadas las actividades de localización y replanteo, y revisión de estudios y diseños, realizaron el balance preliminar del proyecto, balance tal que evidencio la necesidad de realizar modificaciones a las cantidades inicialmente contratadas
- La obra actualmente presenta un avance del 46,49% versus un porcentaje programado de ejecución del 30%.
- De acuerdo a los indicadores mensuales de gestión, el contratista se encuentra en un 100% de cumplimiento en gestión de calidad
- De acuerdo a los indicadores mensuales de gestión, el contratista se encuentra en un 100% de cumplimiento en gestión de seguridad y salud en el trabajo
- De acuerdo a los indicadores mensuales de gestión, el contratista se encuentra en un 100% de cumplimiento del PGIO-Plan de manejo ambiental
- Tanto el contratista obra como el de interventoría han cumplido ha cumplido con las obligaciones de carácter social de sus contratos.
- A la fecha de corte del presente informe el contratista presenta Acta parcial No.1 por valor de \$662.946.571,00 equivalentes a un porcentaje aproximado de ejecución del 46,10%, las cantidades de obra cobradas son avaladas por la interventoría en el presente informe
- Los contratistas han cumplido con las obligaciones de carácter legal de los contratos y no se tienen pendientes.
- El contratista ha cumplido con la implementación del plan de manejo de transito
- Se ha trabajado en concordancia con las disposiciones del gobierno Nacional en relación a protocolos de bioseguridad para la ejecución de proyectos de construcción.



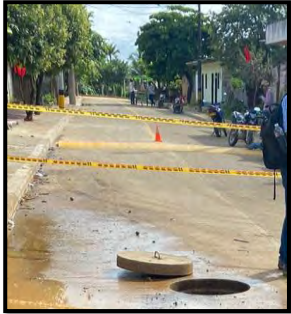
Jorge David Bitar Álvarez
Interventor

INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORIA

	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA							
GERENCIA DE PROYECTOS								
* Esta versión aplica para los contratos que inicien posteriormente a la fecha de la vigencia de este formato								
FECHA:	31/07/2023		PERIODO No.:	1	DEL	27/07/2023	AL	30/07/2023
1. INFORMACIÓN GENERAL								
OBJETO DEL CONTRATO:		REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO						
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:		SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA						
CONVENIO DE INTERVENTORÍA				CONVENIO DE OBRA				
CONTRATO No.:		EDUH-IP-10-2023		CONTRATO No.:		EDUH-IP-09-2023		
PLAZO INICIAL (DIAS):		91		PLAZO INICIAL (DIAS):		91		
ETAPA CONSTRUCCIÓN				ETAPA CONSTRUCCIÓN				
FECHA INICIO OBRA:		27 de julio de 2023		FECHA INICIO OBRA:		27 de julio de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:		26 de octubre de 2023		FECHA DE TERMINACIÓN:		26 de octubre de 2023		
PLAZO ACTUALIZADO (DIAS):		91		PLAZO ACTUALIZADO (DIAS):		91		
PLAZO TRANSCURRIDO (DIAS):		4 EQUIVALE AL 4,40%		PLAZO TRANSCURRIDO (DIAS):		4 EQUIVALE AL 4,40%		
VALOR INICIAL:		\$ 100.270.352,00		VALOR INICIAL:		\$ 1.438.070.698,00		
VALOR ADICION(ES):		\$ -		VALOR ADICION(ES):		\$ -		
VALOR ACTUALIZADO:		\$ 100.270.352,00		VALOR ACTUALIZADO:		\$ 1.438.070.698,00		
VALOR PAGADO:		\$ -		VALOR PAGADO:		\$ -		
VALOR POR PAGAR:		\$ 100.270.352,00		VALOR POR PAGAR:		\$ 1.438.070.698,00		
SUPERVISOR:		EDUH TURBO		INTERVENTOR:		JORGE DAVID BITAR ALVAREZ		
** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.								
2. CONTROL DE HITOS.								
No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO			CANT CONTRATADO	AVANCE PERIODO	AVANCE ACUMULAD O	% ACTIVIDAD EN EL PERIODO	% ACTIVIDAD ACUMULAOD
1	PRELIMINARES							
1.1	Demolicion de tubería existente			731,00	-	-	0%	0%
1.2	Demolicion de cámaras de inspección existentes			12,00	-	-	0%	0%
1.3	Retiro de escombros procedentes de las demoliciones.			23,34	-	-	0%	0%
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS							
2.1	Excavación a mano en material comun 0,0m < H ≤ 1,8m.			1.960,79	-	-	0%	0%
2.2	Excavación a mano en material comun 1,8m < H ≤ 3,0m.			498,00	-	-	0%	0%
2.3	Excavación a mano en material comun H > 3,0m.			19,00	-	-		
2.4	Entibado temporal Tipo II en madera (Incluye Suministro, Transporte, Colocacion y Retiro) (Reutilización de dos veces)			1.986,00	-	-	0%	0%
2.5	Relleno con arena para cama de tubería. incluye herramientas menores			177,00	-	-	0%	0%
2.6	Relleno con material seleccionado debidamente compactado al 95% del proctor modificado, e=0.2 mts			575,11	-	-		
2.7	Relleno con material del sitio al 95% del proctor modificado			1.335,45	-	-	0%	0%
2.8	S.T.C. de afirmado compactado por medios mecánicos hasta obtener una densidad igual o mayor al 95% de la densidad obtenida en el ensayo del próctor modificado. Medido en sitio, para acondicionamiento de vías			292,00	-	-	0%	
2.9	Retiro de material procedente de excavaciones a lugar autorizado			956,34	-	-	0%	0%
3	REDES COLECTORAS SIN SUMINISTRO							
3.1	Suministro e Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=200mm (8 Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería y sus accesorios). De pared estructural, pared interior lisa y exterior corrugada, campana por espigo con hidrosello de caucho para unión mecánica, según norma NTC 3721			731,08	-	-	0%	0%
4	CONEXIONES DOMICILIARIAS							
4.1	Suministro e Instalación de Silla YEE PVC alcantarillado de 200mmx160mm, (8"x6") (según norma NTC 3721).			105,00	-	-	0%	0%
4.2	Registro de inspección de 0,6mx0,6m concreto de 21MPa (Incluye tapa en concreto).			105,00	-	-	0%	0%
4.3	suministro Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=160mm (6Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería de 6 a 10 metros y sus accesorios).			630,00	-	-	0%	0%
5	CAMARAS DE INSPECCION							
5.1	Cámara de inspección h ≤ 1,8m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).			8,00	-	-	0%	0%
5.2	Cámara de inspección 1,8m < h ≤ 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).			3,00	-	-	0%	0%
5.3	Cámara de inspección h > 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).			1,00	-	-	0%	0%
PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO) - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)				1,00	-	-	0%	0%
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO				1,00	-	-	0%	0%
No.	INDICADORES			VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO		DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO	
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.				0,00%		0,00%	
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.			\$ -	0,00%			
3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS								
no se han identificado problemas								
4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA								
ACTIVIDAD				RESPONSABLE			FECHA PROGRAMADA	
no se han identificado situacione problema, por lo cual no hay ninguna accion por desarrollar				no aplica			no aplica	

	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA				
	GERENCIA DE PROYECTOS				
* Esta versión aplica para los contratos que inicien posteriormente a la fecha de la vigencia de este formato					
FECHA:	31/07/2023	PERIODO No.:	1	DEL	27/07/2023
				AL	30/07/2023
5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES					
excavaciones en material comun de la explanacion y canales, es la actividad real para el corte de material para la conformacion de la estructura del pavimento					
6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR:					
1. ADMINISTRATIVAS.					
1.1 No se ha iniciado la ejecucion fisica de las actividades					
2. PGIO - AMBIENTALES.					
2.1 No se han iniciado actividades de ejecucion, por lo cual no se han desarrollado actividades ambientales					
3. SOCIALES.					
3.1 Se inicia la realizacion de las actas de vecindad en la zona de influencia directa del proyecto					
4. TECNICAS					
4.1 Se inicia replanteo de los tramos de alcantarillado según diseño					
<div style="display: flex; flex-wrap: wrap;">         </div>					
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 30%;">  </div> <div style="width: 65%;"></div> </div>					
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 30%;"> RESIDENTE DE INTERVENTORIA GILMA HOYOS UPARELA </div> <div style="width: 65%;"></div> </div>					

	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA							
GERENCIA DE PROYECTOS								
* Esta versión aplica para los contratos que inicien posteriormente a la fecha de la vigencia de este formato								
FECHA:	7/08/2023		PERIODO No.:	2	DEL	31/07/2023	AL	6/08/2023
1. INFORMACIÓN GENERAL								
OBJETO DEL CONTRATO:		REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO						
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:		SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA						
CONVENIO DE INTERVENTORÍA				CONVENIO DE OBRA				
CONTRATO No.:		EDUH-IP-10-2023		CONTRATO No.:		EDUH-IP-09-2023		
PLAZO INICIAL (DIAS):		91		PLAZO INICIAL (DIAS):		91		
ETAPA CONSTRUCCIÓN				ETAPA CONSTRUCCIÓN				
FECHA INICIO OBRA:		27 de julio de 2023		FECHA INICIO OBRA:		27 de julio de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:		26 de octubre de 2023		FECHA DE TERMINACIÓN:		26 de octubre de 2023		
PLAZO ACTUALIZADO (DIAS):		91		PLAZO ACTUALIZADO (DIAS):		91		
PLAZO TRANSCURRIDO (DIAS):		11 EQUIVALE AL 12,09%		PLAZO TRANSCURRIDO (DIAS):		11 EQUIVALE AL 12,09%		
VALOR INICIAL:		\$ 100.270.352,00		VALOR INICIAL:		\$ 1.438.070.698,00		
VALOR ADICION(ES):		\$ -		VALOR ADICION(ES):		\$ -		
VALOR ACTUALIZADO:		\$ 100.270.352,00		VALOR ACTUALIZADO:		\$ 1.438.070.698,00		
VALOR PAGADO:		\$ -		VALOR PAGADO:		\$ -		
VALOR POR PAGAR:		\$ 100.270.352,00		VALOR POR PAGAR:		\$ 1.438.070.698,00		
SUPERVISOR:		EDUH TURBO		INTERVENTOR:		JORGE DAVID BITAR ALVAREZ		
** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.								
2. CONTROL DE HITOS.								
No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO			CANT CONTRATADO	AVANCE PERIODO	AVANCE ACUMULAD O	% ACTIVIDAD EN EL PERIODO	% ACTIVIDAD ACUMULAOD
1	PRELIMINARES							
1.1	Demolicion de tuberia existente			731,00	-	-	0%	0%
1.2	Demolicion de cámaras de inspección existentes			12,00	-	-	0%	0%
1.3	Retiro de escombros procedentes de las demoliciones.			23,34	-	-	0%	0%
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS							
2.1	Excavación a mano en material comun 0,0m < H ≤ 1,8m.			1.960,79	-	-	0%	0%
2.2	Excavación a mano en material comun 1,8m < H ≤ 3,0m.			498,00	-	-	0%	0%
2.3	Excavación a mano en material comun H > 3,0m.			19,00	-	-		
2.4	Entibado temporal Tipo II en madera (Incluye Suministro, Transporte, Colocacion y Retiro) (Reutilización de dos veces)			1.986,00	-	-	0%	0%
2.5	Relleno con arena para cama de tubería. incluye herramientas menores			177,00	-	-	0%	0%
2.6	Relleno con material seleccionado debidamente compactado al 95% del proctor modificado, e=0.2 mts			575,11	-	-		
2.7	Relleno con material del sitio al 95% del proctor modificado			1.335,45	-	-	0%	0%
2.8	S.T.C. de afirmado compactado por medios mecánicos hasta obtener una densidad igual o mayor al 95% de la densidad obtenida en el ensayo del próctor modificado. Medido en sitio, para acondicionamiento de vias			292,00	-	-	0%	
2.9	Retiro de material procedente de excavaciones a lugar autorizado			956,34	-	-	0%	0%
3	REDES COLECTORAS SIN SUMINISTRO							
3.1	Suministro e Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=200mm (8 Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería y sus accesorios). De pared estructural, pared interior lisa y exterior corrugada, campana por espigo con hidrosello de caucho para unión mecánica, según norma NTC 3721			731,08	-	-	0%	0%
4	CONEXIONES DOMICILIARIAS							
4.1	Suministro e Instalación de Silla YEE PVC alcantarillado de 200mmx160mm, (8"x6") (según norma NTC 3721).			105,00	-	-	0%	0%
4.2	Registro de inspección de 0,6mx0,6m concreto de 21MPa (Incluye tapa en concreto).			105,00	-	-	0%	0%
4.3	suministro Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=160mm (6Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería de 6 a 10 metros y sus accesorios).			630,00	-	-	0%	0%
5	CAMARAS DE INSPECCION							
5.1	Cámara de inspección h ≤ 1,8m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).			8,00	-	-	0%	0%
5.2	Cámara de inspección 1,8m < h ≤ 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).			3,00	-	-	0%	0%
5.3	Cámara de inspección h > 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).			1,00	-	-	0%	0%
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO) - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			1,00	-	-	0%	0%
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO			1,00	0,08	0,08	8%	8%
No.	INDICADORES			VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO		DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO	
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.				0,00%		0,00%	
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.				0,00%			
3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS								
Se identificaron inconsistencias en campo en la verificación del diseño en campo, al momento del replanteo se encontraron puntos obligados inmodificables, lo cual no da concordancia con aspectos como profundidades de pozos de inspección o manjoles, profundidades y dirección de flujo								
4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAIZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA								
ACTIVIDAD				RESPONSABLE			FECHA PROGRAMADA	
Verificación de condiciones obligadas según puntos fijos				contratista - interventoria			9 de agosto de 2023	
realización de resideño o redirección de flujo según corresponda				contratista - interventoria			10 de agosto de 2023	
evaluación de modificación de cantidades de obra y evaluación de consecuencias				contratista - interventoria			25 de agosto de 2023	

	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA				
	GERENCIA DE PROYECTOS				
* Esta versión aplica para los contratos que inicien posteriormente a la fecha de la vigencia de este formato					
FECHA:	7/08/2023	PERIODO No.:	2	DEL	31/07/2023
				AL	6/08/2023
5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES					
a la fecha no se han determinado actividades no previstas, ni se ha realizado evaluación de actividades mayores o menores					
6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR:					
1. ADMINISTRATIVAS.					
1.1 Se iniciara evaluación de posibles modificaciones obligadas al diseño					
1.2 Se realizará evaluación de posibles consecuencias en las modificaciones obligadas del sistema					
2. PGIO - AMBIENTALES.					
2.1 Se realiza verificación de personal afiliado a la fecha y su entrega de dotación a la fecha de ingreso					
2.2 Se realiza verificación de implementos necesarios ambientales					
3. SOCIALES.					
3.1 Se culminan actas de vecindad					
3.2 Se reparten folletos informativos de la iniciación oficial de obra					
4. TÉCNICAS					
4.1 No hay comentario técnico por parte del interventor					
<div style="display: flex; flex-wrap: wrap; justify-content: space-around;">         </div>					
					
RESIDENTE DE INTERVENTORIA GILMA HOYOS UPARELA					

	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA							
GERENCIA DE PROYECTOS								
* Esta versión aplica para los contratos que inicien posteriormente a la fecha de la vigencia de este formato								
FECHA:	14/08/2023		PERIODO No.:	3	DEL	7/08/2023	AL	13/08/2023
1. INFORMACIÓN GENERAL								
OBJETO DEL CONTRATO:		REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO						
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:		SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA						
CONVENIO DE INTERVENTORÍA				CONVENIO DE OBRA				
CONTRATO No.:		EDUH-IP-10-2023		CONTRATO No.:		EDUH-IP-09-2023		
PLAZO INICIAL (DIAS):		91		PLAZO INICIAL (DIAS):		91		
ETAPA CONSTRUCCIÓN				ETAPA CONSTRUCCIÓN				
FECHA INICIO OBRA:		27 de julio de 2023		FECHA INICIO OBRA:		27 de julio de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:		26 de octubre de 2023		FECHA DE TERMINACIÓN:		26 de octubre de 2023		
PLAZO ACTUALIZADO (DIAS):		91		PLAZO ACTUALIZADO (DIAS):		91		
PLAZO TRANSCURRIDO (DIAS):		18 EQUIVALE AL 19,78%		PLAZO TRANSCURRIDO (DIAS):		18 EQUIVALE AL 19,78%		
VALOR INICIAL:		\$ 100.270.352,00		VALOR INICIAL:		\$ 1.438.070.698,00		
VALOR ADICION(ES):		\$ -		VALOR ADICION(ES):		\$ -		
VALOR ACTUALIZADO:		\$ 100.270.352,00		VALOR ACTUALIZADO:		\$ 1.438.070.698,00		
VALOR PAGADO:		\$ -		VALOR PAGADO:		\$ -		
VALOR POR PAGAR:		\$ 100.270.352,00		VALOR POR PAGAR:		\$ 1.438.070.698,00		
SUPERVISOR:		EDUH TURBO		INTERVENTOR:		JORGE DAVID BITAR ALVAREZ		
** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.								
2. CONTROL DE HITOS.								
No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO			CANT CONTRATADO	AVANCE PERIODO	AVANCE ACUMULADO	% ACTIVIDAD EN EL PERIODO	% ACTIVIDAD ACUMULADO
1	PRELIMINARES							
1.1	Demolicion de tubería existente			731,00	116,30	116,30	16%	<div><div></div></div> 16%
1.2	Demolicion de cámaras de inspección existentes			12,00	-	-	0%	<div><div></div></div> 0%
1.3	Retiro de escombros procedentes de las demoliciones.			23,34	2,95	2,95	13%	<div><div></div></div> 13%
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS							
2.1	Excavación a mano en material comun 0,0m < H ≤ 1,8m.			1.960,79	144,82	144,82	7%	<div><div></div></div> 7%
2.2	Excavación a mano en material comun 1,8m < H ≤ 3,0m.			498,00	-	-	0%	<div><div></div></div> 0%
2.3	Excavación a mano en material comun H > 3,0m.			19,00	-	-		<div><div></div></div>
2.4	Entibado temporal Tipo II en madera (Incluye Suministro, Transporte, Colocacion y Retiro) (Reutilización de dos veces)			1.986,00	157,64	157,64	8%	<div><div></div></div> 8%
2.5	Relleno con arena para cama de tubería. incluye herramientas menores			177,00	23,22	23,22	13%	<div><div></div></div> 13%
2.6	Relleno con material seleccionado debidamente compactado al 95% del proctor modificado, e=0.2 mts			575,11	38,31	38,31		<div><div></div></div>
2.7	Relleno con material del sitio al 95% del proctor modificado			1.335,45	83,26	83,26	6%	<div><div></div></div> 6%
2.8	S.T.C. de afirmado compactado por medios mecánicos hasta obtener una densidad igual o mayor al 95% de la densidad obtenida en el ensayo del próctor modificado. Medido en sitio, para acondicionamiento de vías			292,00	46,33	46,33	16%	<div><div></div></div> 16%
2.9	Retiro de material procedente de excavaciones a lugar autorizado			956,34	61,57	61,57	6%	<div><div></div></div> 6%
3	REDES COLECTORAS SIN SUMINISTRO							
3.1	Suministro e Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=200mm (8 Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería y sus accesorios). De pared estructural, pared interior lisa y exterior corrugada, campana por espigo con hidrosello de caucho para unión mecánica, según norma NTC 3721			731,08	56,30	56,30	8%	<div><div></div></div> 8%
4	CONEXIONES DOMICILIARIAS							
4.1	Suministro e Instalación de Silla YEE PVC alcantarillado de 200mmx160mm, (8"x6") (según norma NTC 3721).			105,00	10,00	10,00	10%	<div><div></div></div> 10%
4.2	Registro de inspección de 0,6mx0,6m concreto de 21MPa (Incluye tapa en concreto).			105,00	10,00	10,00	10%	<div><div></div></div> 10%
4.3	suministro Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=160mm (6Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería de 6 a 10 metros y sus accesorios).			630,00	60,00	60,00	10%	<div><div></div></div> 10%
5	CAMARAS DE INSPECCION							
5.1	Cámara de inspección h ≤ 1,8m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).			8,00	-	-	0%	<div><div></div></div> 0%
5.2	Cámara de inspección 1,8m < h ≤ 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).			3,00	-	-	0%	<div><div></div></div> 0%
5.3	Cámara de inspección h > 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).			1,00	-	-	0%	<div><div></div></div> 0%
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO) - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			1,00	0,09	0,09	9%	<div><div></div></div> 9%
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO			1,00	0,17	0,25	17%	<div><div></div></div> 25%
No.	INDICADORES			VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO		DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO	
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.			\$ 143.807.069,80	10,00%		-2,66%	
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.			\$ 105.517.206,00	7,34%			
3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS								
El contratista presenta un pequeño atraso en la primera semana de ejecucion. Se identifican daños a la tubería de acueducto existente Se identificaron inconsistencias en el tramo a intervenir respecto a la realidad en campo, como se había mencionado con anterioridad								
4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA								
ACTIVIDAD				RESPONSABLE			FECHA PROGRAMADA	
Aumentar el rendimiento en obra				Contratista de obra			15 de agosto de 2023	
Solucionar y reparar daños en tubería de acueducto				Contratista de obra			conforme se presenten	
Replantear flujos de tramos a intervenir				Contratista de obra - interventoría			15 de agosto de 2023	



INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA



GERENCIA DE PROYECTOS

* Esta versión aplica para los contratos que inicien posteriormente a la fecha de la vigencia de este formato

FECHA: 14/08/2023 PERIODO No.: 3 DEL 7/08/2023 AL 13/08/2023

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

Se presentan actividades como la reparacion de domiciliarias de acueducto, las cuales no estan contempladas dentro del proyecto, ademas cabe resaltar que no se encuentra rubro de reserva para imprevisto, por lo cual las ha asumido el contratista de obra, se deja abierta la discucion para la obtencion del rubro de dichos daños

6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR:

1. ADMINISTRATIVAS.

1.1 Se recomienda al contratista la intensificacion de la jornada laboral con el fin de aprovechar los dias soleados que se presentan

2. PGIO - AMBIENTALES.

2.1 El contratista hace entrega de dotacion al personal de obra

2.2 Se implementan por parte del contratista de obra actividades como lavado de herramienta, cubrimiento de materiales petreos almacenados en campo

2.3 Se realiza inspeccion visual a la bodega del contratista de obra, el cual cumple con los lineamientos requeridos, con la presencia de elementos de proteccion personal, primeros auxilios y demas

3. SOCIALES.

3.1 El contratista de obra informa a la comunidad el inicio fisico del proyecto, e informa ademas las posibles afectaciones a la movilidad y posibles inconformismos que presentaran los habitantes circundantes.

4. TECNICAS

4.1 Se recomienda cumplir con las especificaciones tecnicas de cada item, con el objetivo de cumplir a cabalidad la calidad de los trabajos



Gilma Hoyos

RESIDENTE DE INTERVENTORIA
GILMA HOYOS UPARELA



INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

GERENCIA DE PROYECTOS



* Esta versión aplica para los contratos que inicien posteriormente a la fecha de la vigencia de este formato

FECHA:	21/08/2023	PERIODO No.:	4	DEL	14/08/2023	AL	20/08/2023
--------	------------	--------------	---	-----	------------	----	------------

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO:

REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA

CONVENIO DE INTERVENTORÍA				CONVENIO DE OBRA			
CONTRATO No.:		EDUH-IP-10-2023		CONTRATO No.:		EDUH-IP-09-2023	
PLAZO INICIAL (DIAS):		91		PLAZO INICIAL (DIAS):		91	
ETAPA CONSTRUCCIÓN				ETAPA CONSTRUCCIÓN			
FECHA INICIO OBRA:		27 de julio de 2023		FECHA INICIO OBRA:		27 de julio de 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN:		26 de octubre de 2023		FECHA DE TERMINACIÓN:		26 de octubre de 2023	
PLAZO ACTUALIZADO (DIAS):		91		PLAZO ACTUALIZADO (DIAS):		91	
PLAZO TRANSCURRIDO (DIAS):		25 EQUIVALE AL 27,47%		PLAZO TRANSCURRIDO (DIAS):		25 EQUIVALE AL 27,47%	
VALOR INICIAL:		\$ 100.270.352,00		VALOR INICIAL:		\$ 1.438.070.698,00	
VALOR ADICION(ES):		\$ -		VALOR ADICION(ES):		\$ -	
VALOR ACTUALIZADO:		\$ 100.270.352,00		VALOR ACTUALIZADO:		\$ 1.438.070.698,00	
VALOR PAGADO:		\$ -		VALOR PAGADO:		\$ -	
VALOR POR PAGAR:		\$ 100.270.352,00		VALOR POR PAGAR:		\$ 1.438.070.698,00	
SUPERVISOR:		EDUH TURBO		INTERVENTOR:		JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	

** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2. CONTROL DE HITOS.

No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	CANT CONTRATADO	AVANCE PERIODO	AVANCE ACUMULAD O	% ACTIVIDAD EN EL PERIODO	% ACTIVIDAD ACUMULAOD
1	PRELIMINARES					
1.1	Demolicion de tubería existente	731,00	299,25	415,55	41%	57%
1.2	Demolicion de cámaras de inspección existentes	12,00	-	-	0%	0%
1.3	Retiro de escombros procedentes de las demoliciones.	23,34	7,76	10,71	33%	46%
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS					
2.1	Excavación a mano en material comun 0,0m < H ≤ 1,8m.	1.960,79	359,24	504,06	18%	26%
2.2	Excavación a mano en material comun 1,8m < H ≤ 3,0m.	498,00	-	-	0%	0%
2.3	Excavación a mano en material comun H > 3,0m.	19,00	-	-		
2.4	Entibado temporal Tipo II en madera (Incluye Suministro, Transporte, Colocacion y Retiro) (Reutilización de dos veces)	1.986,00	205,00	362,64	10%	18%
2.5	Relleno con arena para cama de tubería. incluye herramientas menores	177,00	63,45	86,67	36%	49%
2.6	Relleno con material seleccionado debidamente compactado al 95% del proctor modificado, e=0.2 mts	575,11	104,80	143,11		
2.7	Relleno con material del sitio al 95% del proctor modificado	1.335,45	191,00	274,26	14%	21%
2.8	S.T.C. de afirmado compactado por medios mecánicos hasta obtener una densidad igual o mayor al 95% de la densidad obtenida en el ensayo del próctor modificado. Medido en sitio, para acondicionamiento de vías	292,00	130,32	176,65	45%	60%
2.9	Retiro de material procedente de excavaciones a lugar autorizado	956,34	168,25	229,82	18%	24%
3	REDES COLECTORAS SIN SUMINISTRO					
3.1	Suministro e Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=200mm (8 Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería y sus accesorios). De pared estructural, pared interior lisa y exterior corrugada, campana por espigo con hidrosello de caucho para unión mecánica, según norma NTC 3721	731,08	161,25	217,55	22%	30%
4	CONEXIONES DOMICILIARIAS					
4.1	Suministro e Instalación de Silla YEE PVC alcantarillado de 200mmx160mm, (8"x6") (según norma NTC 3721).	105,00	26,00	36,00	25%	34%
4.2	Registro de inspección de 0,6mx0,6m concreto de 21MPa (Incluye tapa en concreto).	105,00	26,00	36,00	25%	34%
4.3	suministro Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=160mm (6Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería de 6 a 10 metros y sus accesorios).	630,00	78,00	138,00	12%	22%
5	CAMARAS DE INSPECCION					
5.1	Cámara de inspección h ≤ 1,8m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	8,00	-	-	0%	0%
5.2	Cámara de inspección 1,8m < h ≤ 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	3,00	-	-	0%	0%
5.3	Cámara de inspección h > 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).	1,00	-	-	0%	0%
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO) - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	1,00	0,09	0,18	9%	18%
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	1,00	0,08	0,33	8%	33%

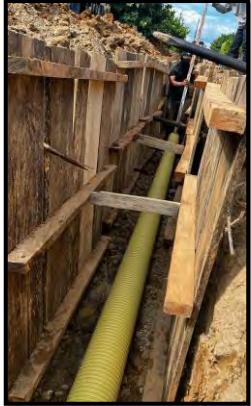
No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	\$ 287.614.139,60	20,00%	3,96%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	\$ 344.569.405,00	23,96%	

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

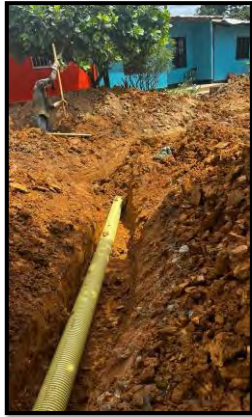
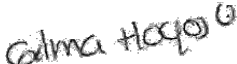
Durante el periodo no se han identificado nuevas situaciones problematicas

4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Durante el periodo no se han presentado de situaciones que requieran analisis de causaa	no aplica	no aplica

	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA				
	GERENCIA DE PROYECTOS				
* Esta versión aplica para los contratos que inicien posteriormente a la fecha de la vigencia de este formato					
FECHA:	21/08/2023	PERIODO No.:	4	DEL	14/08/2023
				AL	20/08/2023
5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES					
<p>Se continuan presentando reparaciones y reposiciones de redes de acueducto y del sistema de gas, las cuales estan siendo asumida por el contratista, dichas reparacion estan siendo realizadas por la empresa de servicios publicos municipales pero costeadas economicamente por el contratista de obra.</p> <p>Existe la necesidad de un atraque en concreto para tuberia en varios tramos del proyecto, al no existir un balance aprobado, se recomienda al contratista continuar con las actividades contratadas hasta tanto se oficialice la creacion del nuevo item y la aprobacion por parte de todos los intervinientes</p>					
6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR:					
1. ADMINISTRATIVAS.					
1.1 Se exalta el aumento en el rendimiento del contratista de obra, el cual acató recomendación del interventor y aumentó su jornada laboral de 6:00 am a 6:00pm, laborando 11 horas diarias aproximadamente, lo que significa un aumento del horario laboral de aproximadamente 40%, ademas en comun acuerdo con esta interventoria, se decidio laborar de corrido el fin de semana, (sabado y domingo)					
2. PGIO - AMBIENTALES.					
2.1 El contratista de obra, cumple durante el periodo con las actividades estipuladas en el plan de manejo ambiental, y se realiza seguimiento al presupuesto de implementacion					
3. SOCIALES.					
3.1 El contratista de obra informa a la comunidad el inicio fisico del proyecto, e informa ademas las posibles afectaciones a la movilidad y posibles inconformismos que presentaran los habitantes circundantes.					
4. TECNICAS					
4.1 La interventoria no tiene comentario ni observacion tecnica durante el periodo					
<div style="display: flex; flex-wrap: wrap;">      </div>					
<div style="display: flex; flex-wrap: wrap;">    </div>					
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 30%;"> <p><i>Gilma Hoyos</i></p> <p>RESIDENTE DE INTERVENTORIA GILMA HOYOS UPARELA</p> </div> <div style="width: 70%;"></div> </div>					

	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA							
GERENCIA DE PROYECTOS								
* Esta versión aplica para los contratos que inicien posteriormente a la fecha de la vigencia de este formato								
FECHA:	28/08/2023		PERIODO No.:	5	DEL	21/08/2023	AL	27/08/2023
1. INFORMACIÓN GENERAL								
OBJETO DEL CONTRATO:		REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO						
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:		SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA						
CONVENIO DE INTERVENTORÍA				CONVENIO DE OBRA				
CONTRATO No.:		EDUH-IP-10-2023		CONTRATO No.:		EDUH-IP-09-2023		
PLAZO INICIAL (DIAS):		91		PLAZO INICIAL (DIAS):		91		
ETAPA CONSTRUCCIÓN				ETAPA CONSTRUCCIÓN				
FECHA INICIO OBRA:		27 de julio de 2023		FECHA INICIO OBRA:		27 de julio de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:		26 de octubre de 2023		FECHA DE TERMINACIÓN:		26 de octubre de 2023		
PLAZO ACTUALIZADO (DIAS):		91		PLAZO ACTUALIZADO (DIAS):		91		
PLAZO TRANSCURRIDO (DIAS):		32 EQUIVALE AL 35,16%		PLAZO TRANSCURRIDO (DIAS):		32 EQUIVALE AL 35,16%		
VALOR INICIAL:		\$ 100.270.352,00		VALOR INICIAL:		\$ 1.438.070.698,00		
VALOR ADICION(ES):		\$ -		VALOR ADICION(ES):		\$ -		
VALOR ACTUALIZADO:		\$ 100.270.352,00		VALOR ACTUALIZADO:		\$ 1.438.070.698,00		
VALOR PAGADO:		\$ -		VALOR PAGADO:		\$ -		
VALOR POR PAGAR:		\$ 100.270.352,00		VALOR POR PAGAR:		\$ 1.438.070.698,00		
SUPERVISOR:		EDUH TURBO		INTERVENTOR:		JORGE DAVID BITAR ALVAREZ		
** Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.								
2. CONTROL DE HITOS.								
No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO			CANT CONTRATADO	AVANCE PERIODO	AVANCE ACUMULAD O	% ACTIVIDAD EN EL PERIODO	% ACTIVIDAD ACUMULAOD
1	PRELIMINARES							
1.1	Demolicion de tubería existente			731,00	141,06	556,61	19%	<div><div></div></div> 79%
1.2	Demolicion de cámaras de inspección existentes			12,00	-	-	0%	<div><div></div></div> 0%
1.3	Retiro de escombros procedentes de las demoliciones.			23,34	5,79	16,50	25%	<div><div></div></div> 71%
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS							
2.1	Excavación a mano en material comun 0,0m < H ≤ 1,8m.			1.960,79	521,10	1.025,16	27%	<div><div></div></div> 52%
2.2	Excavación a mano en material comun 1,8m < H ≤ 3,0m.			498,00	-	-	0%	<div><div></div></div> 0%
2.3	Excavación a mano en material comun H > 3,0m.			19,00	-	-		
2.4	Entibado temporal Tipo II en madera (Incluye Suministro, Transporte, Colocacion y Retiro) (Reutilización de dos veces)			1.986,00	525,88	888,52	26%	<div><div></div></div> 45%
2.5	Relleno con arena para cama de tubería. incluye herramientas menores			177,00	65,36	152,03	37%	<div><div></div></div> 86%
2.6	Relleno con material seleccionado debidamente compactado al 95% del proctor modificado, e=0.2 mts			575,11	107,78	250,89		
2.7	Relleno con material del sitio al 95% del proctor modificado			1.335,45	348,00	622,26	26%	<div><div></div></div> 47%
2.8	S.T.C. de afirmado compactado por medios mecánicos hasta obtener una densidad igual o mayor al 95% de la densidad obtenida en el ensayo del próctor modificado. Medido en sitio, para acondicionamiento de vías			292,00	130,20	306,85	45%	<div><div></div></div> 105%
2.9	Retiro de material procedente de excavaciones a lugar autorizado			956,34	173,10	402,92	18%	<div><div></div></div> 42%
3	REDES COLECTORAS SIN SUMINISTRO							
3.1	Suministro e Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=200mm (8 Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería y sus accesorios). De pared estructural, pared interior lisa y exterior corrugada, campana por espigo con hidrosello de caucho para unión mecánica, según norma NTC 3721			731,08	141,06	358,61	19%	<div><div></div></div> 49%
4	CONEXIONES DOMICILIARIAS							
4.1	Suministro e Instalación de Silla YEE PVC alcantarillado de 200mmx160mm, (8"x6") (según norma NTC 3721).			105,00	25,00	61,00	24%	<div><div></div></div> 58%
4.2	Registro de inspección de 0,6mx0,6m concreto de 21MPa (Incluye tapa en concreto).			105,00	25,00	61,00	24%	<div><div></div></div> 58%
4.3	suministro Instalación de tubería de PVC alcantarillado D=160mm (6Pulg), (Incluyendo extendido y colocación de la tubería de 6 a 10 metros y sus accesorios).			630,00	241,75	379,75	38%	<div><div></div></div> 60%
5	CAMARAS DE INSPECCION							
5.1	Cámara de inspección h ≤ 1,8m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).			8,00	-	-	0%	<div><div></div></div> 0%
5.2	Cámara de inspección 1,8m < h ≤ 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).			3,00	-	-	0%	<div><div></div></div> 0%
5.3	Cámara de inspección h > 3,0m de profundidad y diámetro interior de 1,2m en concreto de 28MPa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa metálica).			1,00	-	-	0%	<div><div></div></div> 0%
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO) - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			1,00	0,09	0,27	9%	<div><div></div></div> 27%
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO			1,00	0,08	0,42	8%	<div><div></div></div> 42%
No.	INDICADORES			VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO		DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO	
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.			\$ 431.421.209,40	30,00%		16,49%	
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.			\$ 668.536.155,00	46,49%			
3. IDENTIFICACIÓ DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS								
no se han presentado situaciones problemáticas nuevas durante el periodo								
4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA								
ACTIVIDAD				RESPONSABLE			FECHA PROGRAMADA	
no se han identificado situacione problema, por lo cual no hay ninguna accion por desarrollar				no aplica			no aplica	

	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA				
	GERENCIA DE PROYECTOS				
* Esta versión aplica para los contratos que inicien posteriormente a la fecha de la vigencia de este formato					
FECHA:	28/08/2023	PERIODO No.:	5	DEL	21/08/2023
				AL	27/08/2023
5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES					
Se presenta la necesidad de realizar demolición y reposición de pavimento para la continuidad del alcantarillado en ubicaciones como el MH 5, MH 6, y MH 8, se solicitara al contratante recomendación sobre la realización del mismo, debido a que no existe rubro para el mismo, y de acuerdo con el origen de los recursos, no es posible crear No Previsto con este					
6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR:					
1. ADMINISTRATIVAS.					
1.1 Se Solicitará al ente contratante la inclusión o aclaración del rubro para la demolición y reposición de intersecciones viales en pavimento rígido					
2. PGIO - AMBIENTALES.					
2.1 El contratista de obra, cumple durante el periodo con las actividades estipuladas en el plan de manejo ambiental, y se realiza seguimiento al presupuesto de implementación					
3. SOCIALES.					
3.1 Se continúa informando a la comunidad las fechas y horarios de intervención de las vías para la rehabilitación del alcantarillado, se han presentado inconformismo al momento de afectaciones a la comunidad en los momentos donde se interfiere con el servicio de acueducto, pero estas interrupciones no han sido por momentos mayores a varias horas.					
4. TÉCNICAS					
4.1 No existe comentario técnico durante el periodo puesto que las actividades se están desarrollando según lineamientos y especificaciones técnicas estipuladas en el proyecto					
<div style="display: flex; flex-wrap: wrap;">        </div>					
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: right;">  <p>RESIDENTE DE INTERVENTORIA GILMA HOYOS UPARELA</p> </div> </div>					

CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO PARA PAGOS PARCIALES

EL SUSCRITO INTERVENTOR JORGE DAVID BITAR ALVAREZ

CERTIFICA:

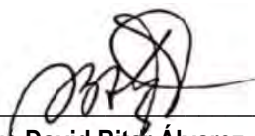
Que el CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN PEDRO 2023 NIT 901736238-3 empresa contratista del contrato de obra N° EDUH-IP-009-2023 de objeto: "REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO", está cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contempladas dentro del contrato de obra y que las obras han sido ejecutadas cumpliendo con las especificaciones técnicas del proyecto.

Que el acta de avance de obra No.1 de fecha 28 de agosto de 2023 del periodo comprendido del 27 de julio al 28 de agosto de 2023 presenta un avance físico del 46,10%, la cual es avalada por el informe mensual de interventoría No.1.

Que el valor del acta de avance de obra No.1 es de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 662.946.571,00) y que el pago de dicha acta es aprobado por la interventoría.

Que el presente certificado se da en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato de interventoría N° EDUH-IP-010-2023 de objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA"

Para constancia se firma en Montería a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2023



Jorge David Bitar Álvarez
Interventor

REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO

NUMERO DEL CONTRATO	EDUH-IP-009-2023
OBJETO DEL CONTRATO	REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO
CONTRATISTA	CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN PEDRO 2023 NIT: 901.736.238-3
INTERVENTORIA	JORGE DAVID BITAR ALVARES C.C. 10.766.015
PERIODO PRESENTE REGISTRO	VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2023 – VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2023



Imagen 1 Demolición y retiro de tubería existente asbesto cemento con atraque en concreto



Imagen 2 Demolición y retiro de tubería existente asbesto cemento con atraque en concreto



Imagen 3 Excavación manual de domiciliaria



Imagen 4 Excavación manual



Imagen 5 Entibado en madera



Imagen 6 Entibado en madera



Imagen 7 Entibado en madera



Imagen 8 Entibado en madera



Imagen 9 Relleno con material de sitio



Imagen 10 Relleno superior

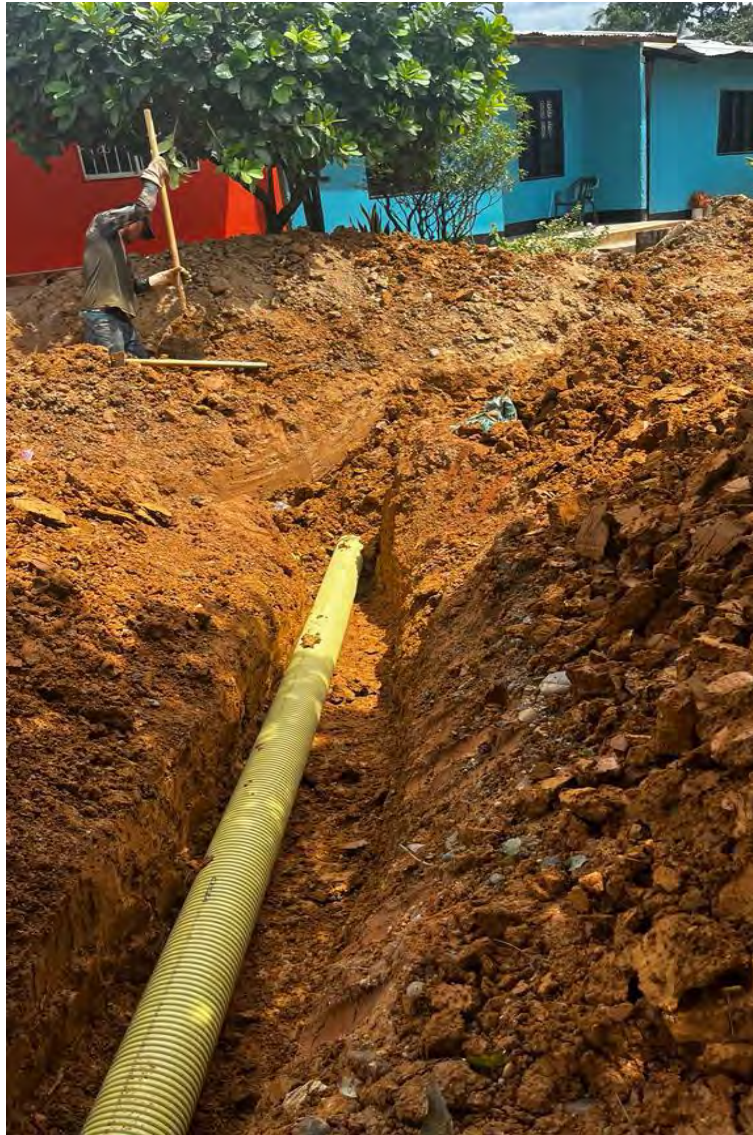


Imagen 11 Instalación de tubería



Imagen 12 Instalación de tubería



Imagen 13 Instalación de tubería



Imagen 14 Instalación de tubería y silla yee



Imagen 15 Instalación de tubería, silla yee y domiciliaria



Imagen 16 Construcción de registro



Imagen 17 Construcción de registro



Imagen 18 Construcción registro

7. BITACORA DE OBRA

BITACORA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No: EDUH-IP-009-2023

OBJETO: REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA NÚMERO 012 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH-TURBO

CONTRATANTE:

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"
NIT: 901.465.989-2

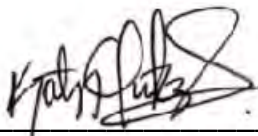
CONTRATISTA:

CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN PEDRO 2023
NIT: 901.736.238-3

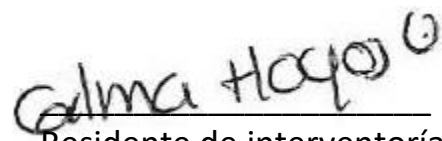
INTERVENTORIA:

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
C.C. N°. 10.766.015

REGISTRO DE FIRMAS



Residente de obra
Katy Gutiérrez F.



Residente de interventoría
Gilma Hoyos U.

FECHA: 27 DE JULIO DE 2023

PERSONAL EN OBRA:

Director de interventoría
Residente de interventoría
Topógrafo de interventoría
Cadenero de interventoría
Director de obra
Residente de Obra

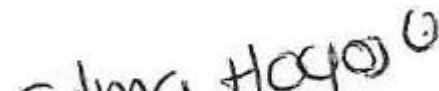
ACTIVIDADES REALIZADAS: Se reúnen en las oficinas del contratante EDUH TURBO y se firma acta de inicio de los contratos de Obra e Interventoría

ESTADO DEL CLIMA:

No se registra estado del clima

ENSAYOS REALIZADOS:

No se realizan ensayos


Residente de obra
Residente de interventoría

FECHA: 28 DE JULIO DE 2023

PERSONAL EN OBRA:

Director de interventoría
Residente de interventoría
Director de obra
Residente de Obra

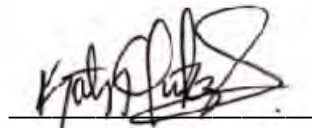
ACTIVIDADES REALIZADAS: se inicia la realizaron las visitas pertinentes en el área del proyecto para recopilar información correspondiente para las actas de vecindad

ESTADO DEL CLIMA:

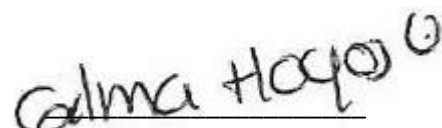
Soleado

ENSAYOS REALIZADOS:

No se realizan ensayos



Residente de obra



Residente de interventoría

FECHA: 29 DE JULIO DE 2023

PERSONAL EN OBRA:

Director de interventoría
Residente de interventoría
Director de obra
Residente de Obra

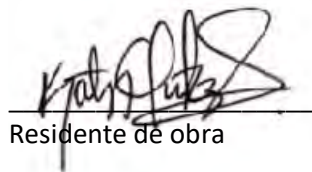
ACTIVIDADES REALIZADAS: Se continua con la realización de las actas de vecindad correspondientes al área del proyecto

ESTADO DEL CLIMA:

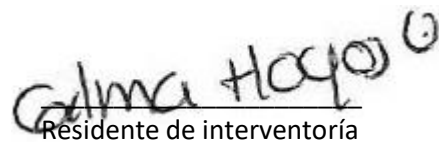
Soleado

ENSAYOS REALIZADOS:

No se realizan ensayos



Residente de obra



Residente de interventoría

FECHA: 30 DE JULIO DE 2023

PERSONAL EN OBRA:

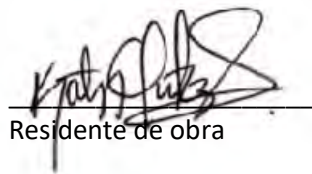
ACTIVIDADES REALIZADAS: No se realizaron actividades DOMINGO

ESTADO DEL CLIMA:

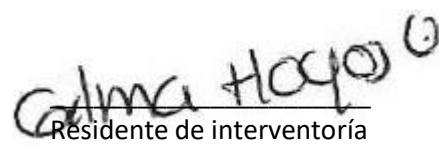
No se tomó registro del estado del clima

ENSAYOS REALIZADOS:

No se realizan ensayos



Residente de obra



Residente de interventoría

FECHA: 31 DE JULIO DE 2023

PERSONAL EN OBRA:

Director de interventoría
Residente de interventoría
Director de obra
Residente de Obra

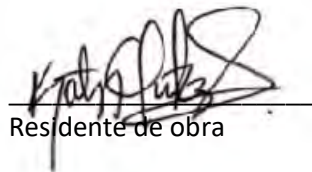
ACTIVIDADES REALIZADAS: Continúa la realización de las actas de vecindad correspondientes al área del proyecto.

ESTADO DEL CLIMA:

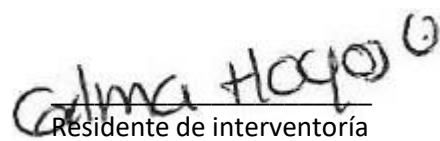
Soleado

ENSAYOS REALIZADOS:

No se realizan ensayos



Residente de obra



Residente de interventoría

FECHA: 1 DE AGOSTO DE 2023

PERSONAL EN OBRA:

Director de interventoría
Residente de interventoría
Topógrafo de interventoría
Cadenero de interventoría
Topógrafo de obra
Cadeneros de obra
Director de obra
Residente de Obra

ACTIVIDADES REALIZADAS: Continúa la realización de las actas de vecindad correspondientes al área del proyecto.

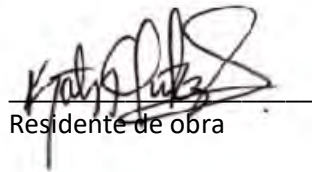
Se inician las actividades de localización y replanteo por parte de topografía de obra en compañía de la topografía de la interventoría.

ESTADO DEL CLIMA:

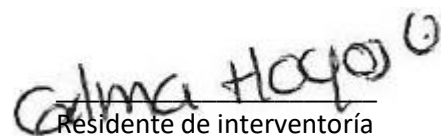
Soleado

ENSAYOS REALIZADOS:

No se realizan ensayos



Residente de obra



Residente de interventoría

FECHA: 2 DE AGOSTO DE 2023

PERSONAL EN OBRA:

Director de interventoría
Residente de interventoría
Topógrafo de interventoría
Cadenero de interventoría
Topógrafo de obra
Cadeneros de obra
Director de obra
Residente de Obra

ACTIVIDADES REALIZADAS: Continúa la realización de las actas de vecindad correspondientes al área del proyecto.

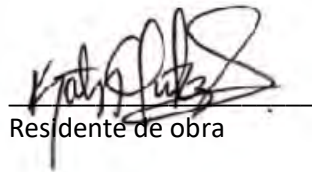
Se continúa con las actividades de localización y replanteo, se evidencia inconsistencia en la verificación del diseño con respecto a la realidad en campo

ESTADO DEL CLIMA:

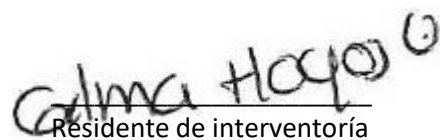
Lluvias durante la noche anterior, mañana nublada

ENSAYOS REALIZADOS:

No se realizan ensayos



Residente de obra



Residente de interventoría

FECHA: 3 DE AGOSTO DE 2023

PERSONAL EN OBRA:

Director de interventoría
Residente de interventoría
Topógrafo de interventoría
Cadenero de interventoría
Topógrafo de obra
Cadeneros de obra
Director de obra
Residente de Obra

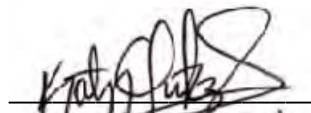
ACTIVIDADES REALIZADAS: Culmina la realización de las actas de vecindad.
Se continua con las actividades de localización y replanteo, en el cual se encontraron puntos inmodificables y se evalúa la incidencia de estos en la ejecución del contrato.

ESTADO DEL CLIMA:

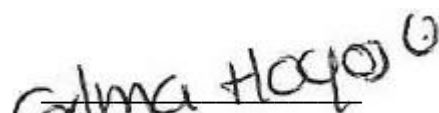
Soleado

ENSAYOS REALIZADOS:

No se realizan ensayos



Residente de obra



Residente de interventoría

FECHA: 4 DE AGOSTO DE 2023

PERSONAL EN OBRA:

Director de interventoría
Residente de interventoría
Topógrafo de interventoría
Cadenero de interventoría
Topógrafo de obra
Cadeneros de obra
Director de obra
Residente de Obra

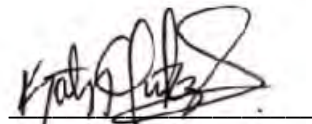
ACTIVIDADES REALIZADAS: Se continua con las actividades de localización y replanteo.
Se reparten folletos informativos a la comunidad de los tramos a iniciar, donde se le informa las actividades a realizar y la necesidad de cerrar temporalmente la vía.

ESTADO DEL CLIMA:

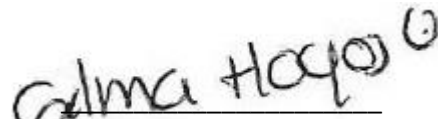
Lluvias durante la noche y parte de la mañana

ENSAYOS REALIZADOS:

No se realizan ensayos



Residente de obra



Residente de interventoría

FECHA: 5 DE AGOSTO DE 2023

PERSONAL EN OBRA:

Director de interventoría
Residente de interventoría
Topógrafo de interventoría
Cadenero de interventoría
Topógrafo de obra
Cadeneros de obra
Director de obra
Residente de Obra

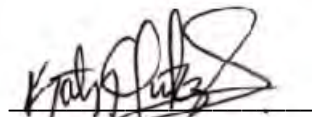
ACTIVIDADES REALIZADAS: Se continua con las actividades de localización y replanteo.
Se verifica cotas, pendientes y demás con las recomendaciones realizadas por residentes y directores de obra y de interventoría. Se toma la decisión de modificar algunos flujos según la necesidad real del proyecto.

ESTADO DEL CLIMA:

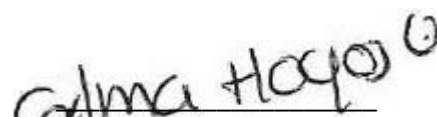
Soleado

ENSAYOS REALIZADOS:

No se realizan ensayos



Residente de obra



Residente de interventoría

FECHA: 6 DE AGOSTO DE 2023

PERSONAL EN OBRA:

No se presentó personal a laborar en la obra

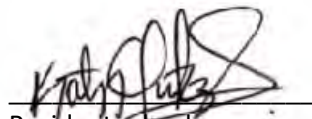
ACTIVIDADES REALIZADAS: No se realizaron actividades DOMINGO.

ESTADO DEL CLIMA:

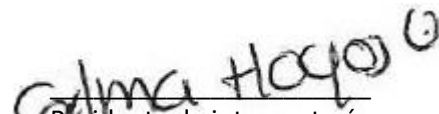
No se tomó registro de clima

ENSAYOS REALIZADOS:

No se realizaron ensayos



Residente de obra



Residente de interventoría

FECHA: 7 DE AGOSTO DE 2023

PERSONAL EN OBRA:

Director de interventoría
Residente de interventoría
Topógrafo de interventoría
Cadenero de interventoría
Director de obra
Residente de Obra
Topógrafo de obra
Cadeneros de obra
Obreros

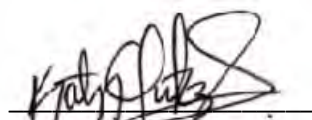
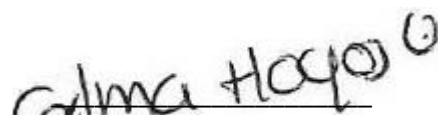
ACTIVIDADES REALIZADAS: El contratista de obra realizó entrega de elementos de protección personal al personal obrero que será encargado de las labores de excavación y demás actividades en campo.

Se inició con el cerramiento correspondiente a los tramos comprendidos entre el MH 11 y el MH 12.

ESTADO DEL CLIMA:

Soleado

ENSAYOS REALIZADOS:


Residente de obra
Residente de interventoría

FECHA: 8 DE AGOSTO DE 2023

PERSONAL EN OBRA:

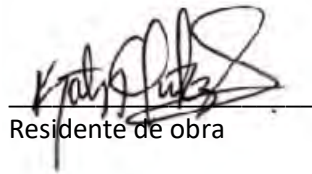
Director de interventoría
Residente de interventoría
Topógrafo de interventoría
Cadenero de interventoría
Director de obra
Residente de Obra
Topógrafo de obra
Cadeneros de obra
Obreros

ACTIVIDADES REALIZADAS: se realiza por parte de la topografía, marcación de la zona a excavar, dejando guía al personal. se inician las actividades de excavación manual, sobre la tubería principal.

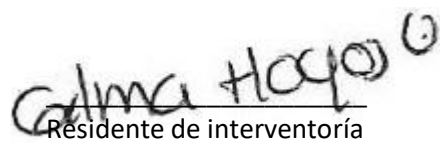
ESTADO DEL CLIMA:

Soleado

ENSAYOS REALIZADOS:



Residente de obra



Residente de interventoría

FECHA: 9 DE AGOSTO DE 2023

PERSONAL EN OBRA:

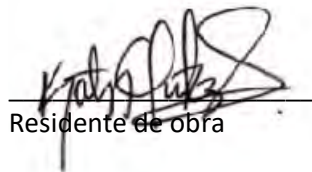
Director de interventoría
Residente de interventoría
Topógrafo de interventoría
Cadenero de interventoría
Director de obra
Residente de Obra
Topógrafo de obra
Cadeneros de obra
Obreros

ACTIVIDADES REALIZADAS: Se continua con la excavación manual del tramo en intervención, se realiza demolición de tubería de asbesto cemento en la red principal y las domiciliarias existentes.

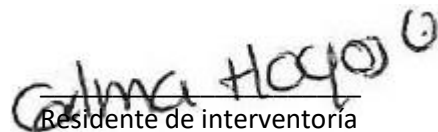
ESTADO DEL CLIMA:

Soleado

ENSAYOS REALIZADOS:



Residente de obra



Residente de interventoría

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2023

PERSONAL EN OBRA:

Director de interventoría
Residente de interventoría
Topógrafo de interventoría
Cadenero de interventoría
Director de obra
Residente de Obra
Topógrafo de obra
Cadeneros de obra
Obreros

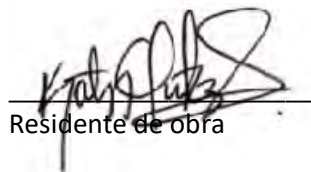
ACTIVIDADES REALIZADAS: Se continua con la excavación manual del tramo en intervención, se inicia colocación de cama de arena de 20cm para soporte de tubería, se realiza la instalación de entibado tipo 2 en madera con el fin de brindar seguridad al personal de la excavación, se inicia instalación de tubería de la red principal 200mm Novafort, se ha presentado inconvenientes con la rotura de tubería de la red de acueducto, al encontrarse a una profundidad no esperada (muy superficial), daños son reparados por la empresa prestadora de servicios públicos, pero son cobrados al contratista de obra.

ESTADO DEL CLIMA:

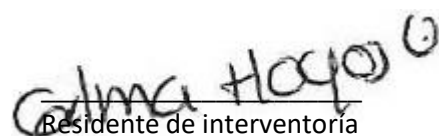
Lluvias durante la noche anterior, mañana parcialmente nublada

ENSAYOS REALIZADOS:

No se realiza toma de muestra



Residente de obra



Residente de interventoría

FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2023

PERSONAL EN OBRA:

Director de interventoría
Residente de interventoría
Topógrafo de interventoría
Cadenero de interventoría
Director de obra
Residente de Obra
Topógrafo de obra
Cadeneros de obra
Obreros

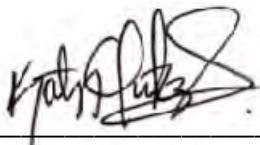
ACTIVIDADES REALIZADAS: se continua con la instalación de tubería de 200mm en el tramo intervenido, se inicia la intervención del tramo mh 10 al mh 11, en el tramo mh 11ª al mh 12, se inicia la instalación de domiciliarias. Se realiza actividades de relleno con material seleccionado compactado.

ESTADO DEL CLIMA:

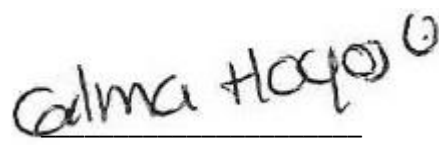
Soleado

ENSAYOS REALIZADOS:

No se realiza toma de muestra



Residente de obra



Residente de interventoría

FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2023

PERSONAL EN OBRA:

Director de interventoría
Residente de interventoría
Topógrafo de interventoría
Cadenero de interventoría
Director de obra
Residente de Obra
Topógrafo de obra
Cadeneros de obra
Obreros

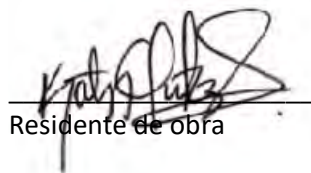
ACTIVIDADES REALIZADAS: se culmina instalación de tuberías de domiciliaria en el tramo mh11a al mh 12, se realiza la construcción de registro de inspección en concreto de dimensiones internas 60x60cm, se recoge material sobrante, y escombros de la vía en la cual se hace la intervención.

ESTADO DEL CLIMA:

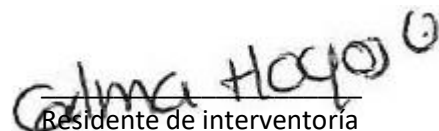
Soleado

ENSAYOS REALIZADOS:

Se toman muestras para densidades del sitio de la zanja de excavacion



Residente de obra



Residente de interventoría

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2023

PERSONAL EN OBRA:

No se presentó personal en obra

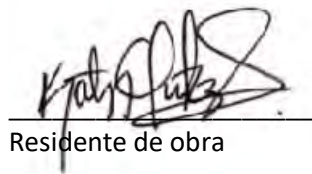
ACTIVIDADES REALIZADAS: No se realizaron actividades DOMINGO.

ESTADO DEL CLIMA:

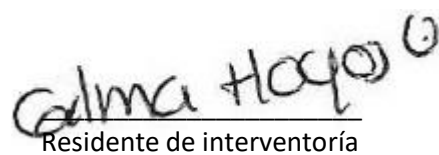
No se tomó registro del clima

ENSAYOS REALIZADOS:

No se realizó toma de muestras ni ensayos



Residente de obra



Residente de interventoría

FECHA: 14 DE AGOSTO DE 2023

PERSONAL EN OBRA:

Director de interventoría
Residente de interventoría
Topógrafo de interventoría
Cadenero de interventoría
Director de obra
Residente de Obra
Topógrafo de obra
Cadeneros de obra
Obreros

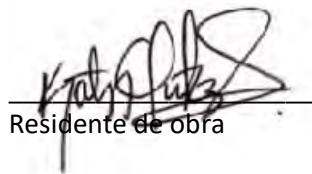
ACTIVIDADES REALIZADAS: se continua con excavación en domiciliarias en el tramo comprendido entre mh 10 y mh 11, también con excavación de la red principal en el mismo tramo, en dicho tramo se han encontrado inconvenientes tanto de rotura de tubería de la red de acueducto como la existencia de un alcantarillado fluvial artesanal en concreto que simula un canal cubierto de dimensiones aproximadas de 60cmx60cm, el cual interfiere en algunos tramos del alcantarillado.

ESTADO DEL CLIMA:

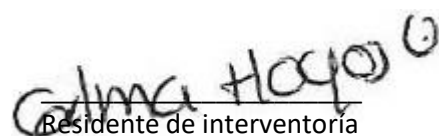
Lluvias durante la noche, mañana parcialmente nublada

ENSAYOS REALIZADOS:

No se realizó toma de muestras ni ensayos de laboratorio



Residente de obra



Residente de interventoría

FECHA: 15 DE AGOSTO DE 2023

PERSONAL EN OBRA:

Director de interventoría
Residente de interventoría
Topógrafo de interventoría
Cadenero de interventoría
Director de obra
Residente de Obra
Topógrafo de obra
Cadeneros de obra
Obreros

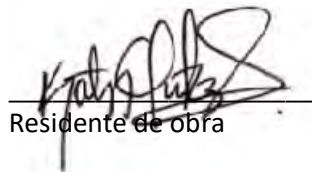
ACTIVIDADES REALIZADAS: Se continua con la excavación manual del tramo intervenido, se realiza el retiro de escombros, y demolición de tubería existente en asbesto cemento, se encuentra recubrimiento en concreto sobre la tubería de asbesto cemento lo cual dificulta la demolición.

ESTADO DEL CLIMA:

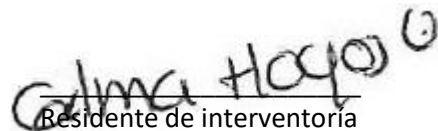
Soleado

ENSAYOS REALIZADOS:

No se toman muestras para laboratorio



Residente de obra



Residente de interventoría

FECHA: 16 DE AGOSTO DE 2023

PERSONAL EN OBRA:

Director de interventoría
Residente de interventoría
Topógrafo de interventoría
Cadenero de interventoría
Director de obra
Residente de Obra
Topógrafo de obra
Cadeneros de obra
Obreros

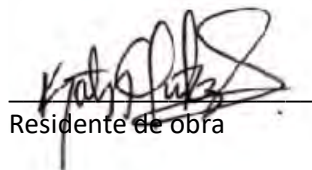
ACTIVIDADES REALIZADAS: Se continua con la excavación manual del tramo en intervención
Se continua la instalación de red principal con tubería PVC alcantarillado D=200mm (8 Pulg).
Se inicia la instalación de Silla YEE PVC alcantarillado de 200mmx160mm, (8"x6") y posteriormente
se continua con la instalación de tubería de PVC alcantarillado D=160mm (6Pulg) para las
conexiones domiciliarias.

ESTADO DEL CLIMA:

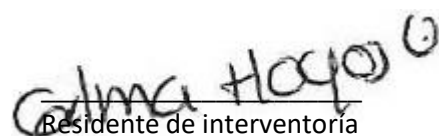
Parcialmente nublado durante la mañana

ENSAYOS REALIZADOS:

No se realizan ensayos



Residente de obra



Residente de interventoría

FECHA: 17 DE AGOSTO DE 2023

PERSONAL EN OBRA:

Director de interventoría
Residente de interventoría
Topógrafo de interventoría
Cadenero de interventoría
Director de obra
Residente de Obra
Topógrafo de obra
Cadeneros de obra
Obreros

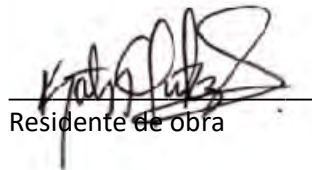
ACTIVIDADES REALIZADAS: Culmina la instalación de red principal con tubería PVC alcantarillado D=200mm (8 Pulg).
Culmina la instalación de Silla YEE PVC alcantarillado de 200mmx160mm, (8"x6").
Culmina la instalación de tubería de PVC alcantarillado D=160mm (6Pulg) para las conexiones domiciliarias.

ESTADO DEL CLIMA:

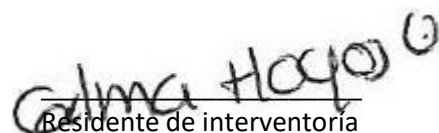
Soleado

ENSAYOS REALIZADOS:

No se realizan ensayos



Residente de obra



Residente de interventoría

FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2023

PERSONAL EN OBRA:

Director de interventoría
Residente de interventoría
Topógrafo de interventoría
Cadenero de interventoría
Director de obra
Residente de Obra
Topógrafo de obra
Cadeneros de obra
Obreros

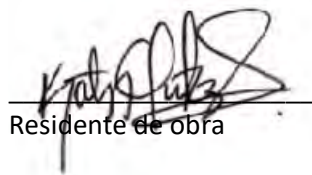
ACTIVIDADES REALIZADAS: Se inicia el relleno con material seleccionado y con material del sitio. Se inicia la construcción de los registros de inspección de 0,6mx0,6m concreto de 21MPa. En el tramo mh 10 a mh11
Se siguen presentando daños a la tubería de gas existente

ESTADO DEL CLIMA:

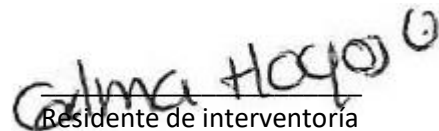
soleado

ENSAYOS REALIZADOS:

No se realizaron ensayos



Residente de obra



Residente de interventoría

FECHA: 19 DE AGOSTO DE 2023

PERSONAL EN OBRA:

Director de interventoría
Residente de interventoría
Topógrafo de interventoría
Cadenero de interventoría
Director de obra
Residente de Obra
Topógrafo de obra
Cadeneros de obra
Obreros

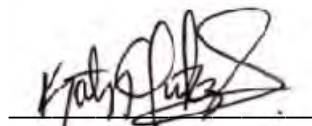
ACTIVIDADES REALIZADAS: Culmina la instalación del relleno con material seleccionado y con material del sitio. Se realiza arreglo de la vía principal con material seleccionado, maquinaria amarilla como minicargador y vibro compactador ayudan con el arreglo de la vía.
Culmina la construcción de los registros de inspección de 0,6mx0,6m concreto de 21MPa.

ESTADO DEL CLIMA:

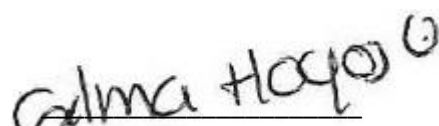
Soleado

ENSAYOS REALIZADOS:

Se toman muestras de suelo para ensayo de densidad



Residente de obra



Residente de interventoría

FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2023

PERSONAL EN OBRA:

No se presentó personal en obra

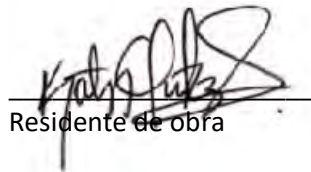
ACTIVIDADES REALIZADAS: No se realizaron actividades domingo.

ESTADO DEL CLIMA:

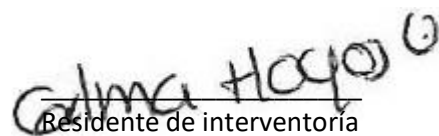
No se tomó estado del clima

ENSAYOS REALIZADOS:

No se tomaron muestras



Residente de obra



Residente de interventoría

FECHA: 21 DE AGOSTO DE 2023

PERSONAL EN OBRA:

Director de interventoría
Residente de interventoría
Topógrafo de interventoría
Cadenero de interventoría
Director de obra
Residente de Obra
Topógrafo de obra
Cadeneros de obra
Obreros

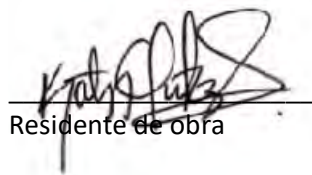
ACTIVIDADES REALIZADAS: Se inicia con el cerramiento correspondiente a los tramos comprendidos entre el MH 9 y el MH 10 y entre el mh1a y el mh 2.
Se inicia con la excavación manual del terreno.

ESTADO DEL CLIMA:

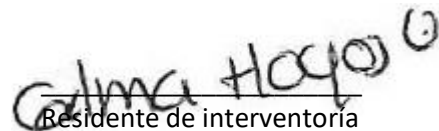
Soleado

ENSAYOS REALIZADOS:

No se tomo muestra



Residente de obra



Residente de interventoría

FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2023

PERSONAL EN OBRA:

Director de interventoría
Residente de interventoría
Topógrafo de interventoría
Cadenero de interventoría
Director de obra
Residente de Obra
Topógrafo de obra
Cadeneros de obra
Obreros

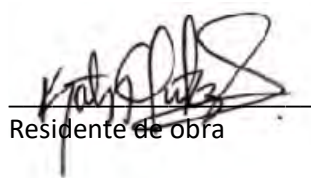
ACTIVIDADES REALIZADAS: Se continua con la excavación manual del tramo a intervenir
Se inicia la instalación de red principal con tubería PVC alcantarillado D=200mm (8 Pulg) con su respectivo relleno con arena para cama de tubería.
Se siguen presentando daños a la tubería de acueducto existente

ESTADO DEL CLIMA:

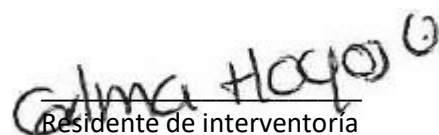
Soleado

ENSAYOS REALIZADOS:

No se tomaron muestras



Residente de obra



Residente de interventoría

FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2023

PERSONAL EN OBRA:

Director de interventoría
Residente de interventoría
Topógrafo de interventoría
Cadenero de interventoría
Director de obra
Residente de Obra
Topógrafo de obra
Cadeneros de obra
Obreros

ACTIVIDADES REALIZADAS: Se continua con la excavación manual de los tramos mh1a – mh2, mh2 al mh3, en simultaneo se continua con la instalación de red principal con tubería PVC alcantarillado D=200mm (8 Pulg).

Se inicia la instalación de Silla YEE PVC alcantarillado de 200mmx160mm, (8"x6")

Se continua con la instalación de tubería de PVC alcantarillado D=160mm (6Pulg) para las conexiones domiciliarias.

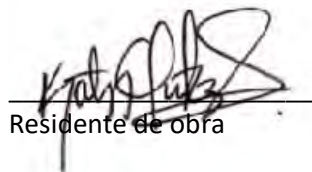
Se siguen presentando daños a la tubería de acueducto existente

ESTADO DEL CLIMA:

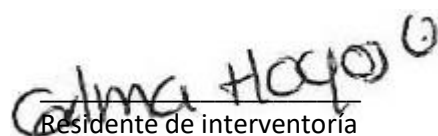
Lluvias durante la noche y parte de la mañana

ENSAYOS REALIZADOS:

No se tomaron muestras



Residente de obra



Residente de interventoría

FECHA: 24 DE AGOSTO DE 2023

PERSONAL EN OBRA:

Director de interventoría
Residente de interventoría
Topógrafo de interventoría
Cadenero de interventoría
Director de obra
Residente de Obra
Topógrafo de obra
Cadeneros de obra
Obreros

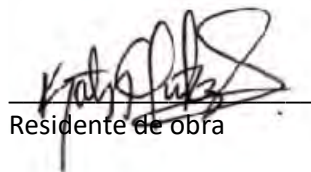
ACTIVIDADES REALIZADAS: se realiza entibado en madera tipo 2 en los tramos mh1a – mh 2, mh 2 al mh3, se continua con instalación de domiciliaria en los mismos tramos, y se continua con la construcción de registros de inspección de 60cmx60 en el tramo mh 9 al mh 10. Cabe aclarar que en la instalación de tubería se continua con actividades como la colocación de la cama de arena con un espesor de 20cm según recomendación del diseñador, relleno con material seleccionado sobre la tubería.

ESTADO DEL CLIMA:

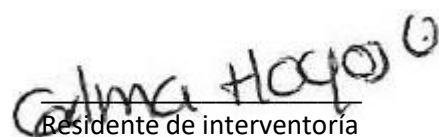
soleado

ENSAYOS REALIZADOS:

No se tomaron muestras



Residente de obra



Residente de interventoría

FECHA: 25 DE AGOSTO DE 2023

PERSONAL EN OBRA:

Director de interventoría
Residente de interventoría
Topógrafo de interventoría
Cadenero de interventoría
Director de obra
Residente de Obra
Topógrafo de obra
Cadeneros de obra
Obreros

ACTIVIDADES REALIZADAS: Se inicia y finaliza la instalación del relleno con material seleccionado y con material del sitio en los tramos mencionados con anterioridad.

Se realiza arreglo de la vía del tramo mh9 al mh 10

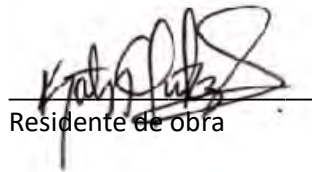
Se continua con la construcción de los registros de inspección de 0,6mx0,6m concreto de 21MPa.

ESTADO DEL CLIMA:

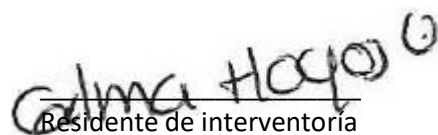
soleado

ENSAYOS REALIZADOS:

No se tomaron muestras



Residente de obra



Residente de interventoría

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2023

PERSONAL EN OBRA:

Director de interventoría
Residente de interventoría
Topógrafo de interventoría
Cadenero de interventoría
Director de obra
Residente de Obra
Topógrafo de obra
Cadeneros de obra
Obreros

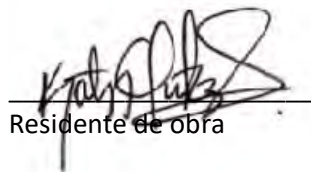
ACTIVIDADES REALIZADAS: se realiza recolección de material sobrante en todos los tramos en intervención, se inicia colocación de material seleccionado para conformar la vía de los tramos en intervención. En los tramos intervenidos esta pendiente la construcción del mh11a y el mh1a, los cuales son iniciales para los tramos a los que pertenecen.

ESTADO DEL CLIMA:

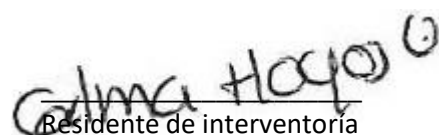
Soleado

ENSAYOS REALIZADOS:

No se han tomado muestras



Residente de obra



Residente de interventoría

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2023

PERSONAL EN OBRA:

Residente de obra
Residente de interventoría
Operadores de maquinaria

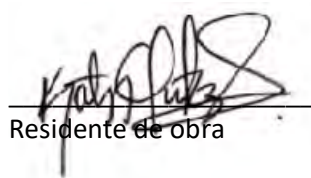
ACTIVIDADES REALIZADAS: se realizó arreglo de las vías intervenidas con material seleccionado, utilizando maquinaria amarilla como lo es minicargador y vibro compactador, la actividad se realiza hoy domingo debido a que se espera iniciar el día de mañana en otro tramo diferente.

ESTADO DEL CLIMA:

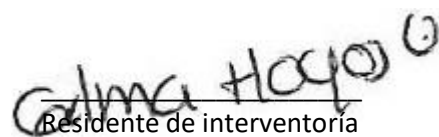
soleado

ENSAYOS REALIZADOS:

No se realizan ensayos



Residente de obra



Residente de interventoría

**10. CERTIFICADO DE CONTRALORIA,
PROCURADURIA, ANTECEDENTES
JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/10/2023 10:01:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10766015** y Nombre: **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **74935804** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



GOV.CO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:00:13 AM horas del 04/10/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **10766015**

Apellidos y Nombres: **BITAR ALVAREZ JORGE DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de octubre de 2023, a las 08:59:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10766015
Código de Verificación	10766015231004085957

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 232489416



PIB

08:59:44

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE DAVID BITAR ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10766015:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES

Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

11. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Nro. CDP: 85	Fecha: 10 de Julio de 2023	Vigencia: 2023	Tipo de presupuesto: PRESUPUESTO ENTIDAD
Dependencia: ÁREA ADMINISTRATIVA	Fecha de vencimiento: 08 de Septiembre de 2023	Estado: APROBADA	Valor total: 100.270.352,00

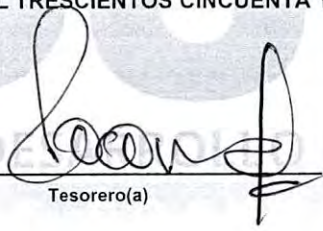
Descripción:
CONTRATO IP-010-2023 PARA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA REHABILITACION DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA.

RUBROS DE EGRESO

Código	Resumido	Rubro de egreso	Valor
2.3.2.01.01.001.03.16 1034	Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua		100.270.352,00
	Fuente financiación: 1.2.3.3.04 - OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL		
	Producto MGA: 0 - No aplica		
	CPC: 53253 - Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua		
	Sector: 01 - CONGRESO DE LA REPÚBLICA Situación fondos: C BPIN: 0000000000000		

Total 100.270.352,00

Son: CIENTO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS


Tesorero(a)

Elaboró: 30091809 - ROSAURA DEL CARMEN CORDOBA MATURANA

Aprobó: 30091809 - ROSAURA DEL CARMEN CORDOBA MATURANA

Imprimé: 30091809 - ROSAURA DEL CARMEN CORDOBA MATURANA

12. COMPROMISO PRESUPUESTAL

Nro. RP: 195	Fecha: 27 de Julio de 2023	Vigencia: 2023	Tipo de presupuesto: PRESUPUESTO ENTIDAD
Dependencia: ÁREA ADMINISTRATIVA	Estado: APROBADO	Valor total: 100.270.352,00	Nro. Contrato: 85
Código BPIN: 0000000000000			
Tercero: 10766015 - JORGE DAVID BITAR ALVAREZ			
Descripción: CONTRATO IP-010-2023 PARA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA REHABILITACION DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA.			

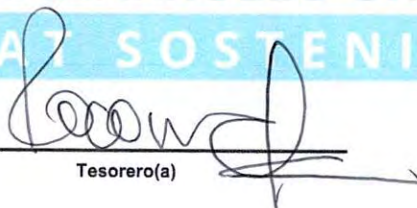
RUBROS DE EGRESO

CDP	Código	Resumido	Rubro de egreso	Valor
85	2.3.2.01.01.001.03.16 1034	Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua		100.270.352,00
		Fuente financiación: 1.2.3.3.04 - OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL		
		Producto MGA: 0 - No aplica		
		CPC: 53253 - Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua		
		Sector: 01 - CONGRESO DE LA REPÚBLICA Situación fondos: C BPIN: 0000000000000		

Total 100.270.352,00

Son: CIENTO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS

Y HÁBITAT SOSTENIBLE


Tesorero(a)

Elaboró: 1045522438 - YILMAR ALBERTO TORRES MENA

Aprobó: 1045522438 - YILMAR ALBERTO TORRES MENA

Imprimé: 1045522438 - YILMAR ALBERTO TORRES MENA

13. INVITACION MANIFESTAR INTERES

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	CODIGO: G- P1-V1 FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

“INVITACIÓN PRIVADA”

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DE DISTRITO DE TURBO
“EDUH TURBO”
NIT N°901.465.989-2

Modalidad de la Contratación:
INVITACIÓN PRIVADA Nro. EDUH-IP-010-2023

OBJETO CONTRACTUAL: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA”

FECHA:
JULIO 10 DE 2023

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

CAPITULO I INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES

I. Introducción

La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, da apertura para participar en el proceso contractual número **EDUH-IP-010-2023**, a las primeras cinco (5) personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, privadas o públicas, individualmente, en consorcio o en unión temporal que estén inscritas en el Registro de Proveedores de la Entidad Convocante; además de estar inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la respectiva Cámara de Comercio, en alguna de las clasificaciones requeridas en el ESTUDIO PREVIO, que manifiesten interés, la cual debe ser radicada por los interesados o proponentes y ser aportada por medio de la **página web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II**.

El objeto del Contrato de Interventoría es la: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA”**, razón por la cual, la Entidad contratante adelanta este proceso de contratación con base en el Certificado de la Disponibilidad Presupuestal N°085 del 10 de Julio de 2023, emitido por la Oficina de Tesorería General de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”.

La Invitación Privada y sus Anexos se encuentran a disposición del público en general en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <http://www.colombiacompra.gov.co>. Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el cronograma de actividades.

II. Aspectos Generales

A. Invitación a las veedurías ciudadanas

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Entidad contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP. De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las Veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollaran su actividad en comunicación con la interventoría del proyecto.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	CODIGO: G- P1-V1 FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

B. Compromiso anticorrupción

Los oferentes deben suscribir el Compromiso anticorrupción contenido en los **(Documentos anexo de apoyo)** en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.

Si se comprueba el incumplimiento del Oferente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

C. Costo derivados de participar en el proceso de contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observación a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso será a cargo de los interesados y oferentes.

D. Comunicaciones

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por medio electrónico.

La correspondencia enviada por los interesados o proponentes deberá ser aportada por medio de la página web www.colombiacompra.gov.co plataforma del **SECOPI II**, no será válido ningún otro medio de comunicación.

La **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO”**, responderá las observaciones o inquietudes recibidas por medio del **SECOPI II**.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación de **INVITACIÓN PRIVADA N°EDUH-IP-010-2023**; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

EL PROPONENTE DEBERÁ ELABORAR UN OFICIO DEBIDAMENTE FIRMADO, CON CEDULA DE CIUDADANÍA, DIRECCIÓN Y TELÉFONO Y CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA (SI LO TIENE) NO SE RESPONDERÁN OBSERVACIONES NI SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A QUIEN LA ELABORE DIRECTAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO O QUIEN UTILICE TÉRMINOS INCULTOS.

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas se encuentran en el presente documento.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	CODIGO: G- P1-V1 FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a la Entidad contratante por canales distintos a los mencionados solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda. La Entidad contratante responderá las comunicaciones recibidas por escrito enviado a la dirección física o electrónica señalada en la comunicación que responde.

E. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del proceso de contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata el capítulo III que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original. Para el momento de la adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

F. Legalización de documentos

Los documentos presentados por los oferentes no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en el presente capítulo, respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante Notario Público.

El proponente debe presentar con su oferta los documentos públicos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la adjudicación el proponente debe presentar los documentos públicos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

G. Conversión de monedas (cuando sea necesario)

Los proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

Si está expresado originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, debe convertirse a esta moneda utilizando para ello el valor correspondiente con el siguiente procedimiento de conversión:

1. Si la moneda de origen de la información es el Dólar de los Estados Unidos de América (USD), se debe hacer la conversión a pesos colombianos (COP) teniendo en cuenta la TRM (Tasa de Cambio Representativa del Mercado) vigente en la fecha de referencia de la información original, para lo cual se

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	CODIGO: G- P1-V1 FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

utilizará la base de datos histórica que sitio web <http://www.superfinanciera.gov.co>, la cual cuenta con información diaria de la TRM desde el año de 1991.

2. Si la moneda de origen de la información es diferente al dólar Americano (USD), inicialmente se debe hacer la conversión de la moneda de origen a dólar americano (USD) teniendo en cuenta la fecha de referencia de la información original, para lo cual se utilizara la herramienta de conversor de divisas históricos que ofrece el sitio web www.oanda.com, Tipo de cambio: Interbancario y Tasa: promedio compra. Una vez obtenida la información expresada en dólares (USD), se deberá seguir el procedimiento descrito en el punto 1.

Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

H. Potestad de verificación

La entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la totalidad de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las fuentes, personas, empresas, entidades estatales o aquellos medios que considere necesarios para el cumplimiento de dicha verificación.

I. Régimen Aplicable

Los contratos que celebre la Empresa de Desarrollo y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo, Antioquia, se sujetará a las disposiciones del derecho privado en materia contractual, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, la contratación de la Empresa de Desarrollo y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo, Antioquia, deberá someterse a los principios de la función administrativa y de gestión fiscal contemplados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia. Igualmente, se aplicará el régimen de inhabilidades e incompatibilidades contemplado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993, por expresa disposición del artículo 13 de la Ley 1150 de 2007.

J. Recomendaciones Generales

El proponente deberá tener en cuenta la siguiente información:

- Leer cuidadosamente el presente el documento y sus adendas antes de elaborar la propuesta en el presente proceso de selección.
- Este documento contiene los parámetros, directrices e información que son de obligatorio cumplimiento por parte de los proponentes que deseen participar.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	CODIGO: G- P1-V1 FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

- c). Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el documento, en los formularios, anexos y en la ley.
- d). La propuesta debe ser presentada en el orden exigido en el documento definitivo para facilitar su estudio, con índice y debidamente foliada.
- e). El proponente se compromete con la entidad contratante a manejar la información suministrada en este documento y en el definitivo con la debida seriedad y seguridad.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	CODIGO: G- P1-V1 FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

CAPITULO II DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO”, es una la empresa industrial y comercial del estado vinculada a la Alcaldía Distrital de Turbo y denominada “Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo EDUH TURBO”, de orden municipal, descentralizada, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y capital independiente. Sus actuaciones se ceñirán a las reglamentaciones establecidas en la ley y en sus estatutos. Es, en consecuencia, sujeto de los derechos y obligaciones inherentes a la personalidad jurídica, de conformidad con las normas que para este tipo de entidades le sean aplicables.

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO”, tendrá como objeto liderar, promover, gestionar, estructurar, ejecutar, Administrar, financiar, directamente y/o en asociación con otras entidades públicas o privadas proyectos urbanísticos, inmobiliarios y de infraestructura física, que comprendan la elaboración de diseños urbanísticos, arquitectónicos y el desarrollo de las diferentes herramientas o instrumentos que contribuyan a la organización del territorio municipal, distrital, regional, departamental y nacional, de manera estratégica y sostenible, procurando el equilibrio social y ecológico”.

El artículo 311 de la Constitución Política de Colombia establece que al Municipio le corresponde como entidad fundamental de la división político administrativa, la participación de los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

El artículo Tercero de la Ley 80 de 1993 preceptúa: “DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)”. Subrayado ajeno a texto original.

En tal sentido, resulta pertinente enfatizar, que en cumplimiento de lo establecido en el literal d, numeral 2º del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”, son funciones del Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo,

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	CODIGO: G- P1-V1 FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

representarlo judicial y extrajudicialmente, promover su mejoramiento y desarrollo bajo los principios rectores de la Administración Municipal.

Consecuente con lo anterior, que el Municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia, dentro de su estructura administrativa cuenta con la Secretaría de Infraestructura, cuyo objetivo principal es posibilitar el desarrollo y la conservación de la infraestructura física de uso público, infraestructura vial, de parques, zonas verdes, espacio públicos y las construcciones del Municipio de San Pedro de Urabá, controlando la calidad de su ejecución, el mantenimiento de las condiciones óptimas de uso y la preservación de la diversidad e integridad del ambiente para posibilitar el desarrollo integral de las actividades económicas productivas, mediante el estudio, diseño, construcción, conservación e interventoría de obras civiles.

Así las cosas, la movilidad es y será una prioridad para el desarrollo de la visión del Plan de Desarrollo Municipal, por la cual se busca el cumplimiento de los objetivos planteados en el plan de desarrollo un san pedro mejor para todos 2020-2023 en la línea estratégica desarrollo competitivo y componente vías y transporte, se plantea realizar la Interventoría de la rehabilitación de tramos de alcantarillado en la localidad municipal, con ello promoviendo así el desarrollo económico y productivo del municipio, mediante el mejoramiento de la infraestructura física vial para el desarrollo rural y urbano, la implementación de estrategias que promuevan el desarrollo turístico, agropecuario, cultural y comercial del territorio, generando nuevas oportunidades de empleo.

Así las cosas, el Municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia, son evidentes las difíciles condiciones de la prestación del servicio público de alcantarillado por ende se busca promover o desarrollar la inversión en el sector de saneamiento básico especialmente aquellas relacionadas con problemas de salud pública, afectación al ambiente, afectación del bienestar social, entre otras. Lo anterior, con el fin de plantear los objetivos que se pretenden alcanzar con la implementación e identificar las consecuencias negativas evitadas con la rehabilitación de tramos de alcantarillado en el ente municipal.

El Municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia, en su Plan de Desarrollo tiene previsto la rehabilitación de tramos de alcantarillado en el citado ente territorial, aportando así a la planeación del desarrollo de los asentamientos humanos llevando consigo la planeación de diversos sistemas tales como: acueducto, alcantarillado, recolección de residuos, energía eléctrica entre otros, estableciendo las condiciones requeridas para la concepción y el desarrollo de sistemas de recolección y evacuación de aguas residuales y lluvias.

Con la rehabilitación de alcantarillados en el Municipio de San Pedro de Urabá, se busca fortalecer el concepto de integralidad implica que no se puede realizar ni el diseño ni la construcción de alguna de las partes del sistema de alcantarillado, sin tener en cuenta los efectos que se van a tener sobre las otras y que

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	CODIGO: G- P1-V1 FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

los diferentes componentes del mismo deben correlacionarse entre sí, de tal manera que sean funcionales y garanticen los objetivos de descontaminación para los cuales fueron planeados. Los sistemas de alcantarillado deben planificarse de tal manera que siempre se minimicen los impactos negativos que la cantidad y la calidad de las aguas residuales y lluvias generan sobre los ecosistemas con que se interrelacionan, con el fin de mantener la sostenibilidad del recurso hídrico en el ente territorial.

Conforme a lo anterior, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO”, y el MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, luego de haber suscrito el Contrato Interadministrativo de Administración Delegada número 012 del 121 de Junio de 2023, para el desarrollo de la: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA”**; y mediante el cual se contrata a la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO”, como entidad ejecutora y encargada de contratar la Obra y la Interventoría del citada contrato interadministrativo de administración delegada.

Además, como entidad de orden municipal está sometida a la Constitución Política en sus artículos 209 y 267, Ley 80/1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y normas reglamentarias y modificatorias, a los estatutos de la empresa, al Acuerdo Nro. 001 del 16 de marzo de 2021, a su Manual de Contratación Acuerdo 002 del 16 de marzo del 2021, como a las demás normas a donde se remiten las anteriores, para determinadas circunstancias, considera necesario realizar la obra cuyo objeto contractual es la: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA”**, donde se contratará la interventoría para seguimiento técnico, financiero, administrativo, ambiental y jurídico con la finalidad de velar el correcto desarrollo de la obra pública en mención.

La Subgerencia Jurídica de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, incluyó dentro del plan anual de adquisiciones de la entidad para la vigencia 2023, recursos dentro del proyecto de Adquisición de Bienes y Servicios.

Considerando lo anterior, la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, en cumplimiento del mandato establecido mediante el mencionado Contrato Interadministrativo de Administración Delegada de Recursos Nro. 012 del 21 de Junio del 2023, considera necesario adelantar un proceso de selección para contratar a una persona natural o jurídica que ofrezca las condiciones óptimas requeridas para la **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA”**.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

2. INVITACIÓN A MANIFESTAR INTERÉS

La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, da apertura para participar en el proceso contractual número EDUH-IP-010-2023, conforme al Manual de Contratación, “Artículo 39. Literal a) **INVITACIÓN A MANIFESTAR INTERÉS:** se publicará un documento en el SECOP y en la página web de la EDUH-TURBO, con la invitación privada por un lapso mínimo de dos (2) días hábiles, invitando a manifestar interés en el proceso, en el cual se referencie el valor, el plazo, las especificaciones técnicas y el cronograma del proceso contractual. Los interesados deberán manifestar su interés por intermedio de una carta física y deben estar inscritos en el Registro de Proveedores de la Entidad. El proceso se llevará a cabo con hasta los primeros CINCO (5) interesados que manifiesten su interés en el plazo establecido por el cronograma”, para la “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALACANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA**”.

3. OBJETO CONTRACTUAL:

“**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALACANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA**”.

4. ALCANCE:

Mediante el presente Contrato de Consultoría se pretende realizar la interventoría a la Obra, con la cual pretende desarrollar inversiones en el sector de saneamiento básico especialmente aquellas relacionadas con problemas de salud pública, afectación al ambiente, afectación del bienestar social, entre otras. Lo anterior, con el fin de plantear los objetivos que se pretenden alcanzar con la implementación e identificar las consecuencias negativas evitadas con la rehabilitación de tramos de alcantarillado en el citado ente territorial.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

El oferente deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, teniendo en cuenta la descripción de las actividades y cantidades, para dar cumplimiento con Interventoría para el desarrollo de la obra, así:

PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA								
“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALACANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA”								
Nº	CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	G

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2				PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD				CODIGO:G- P1-V1	
					FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

		SUELDO MES BÁSICO	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN	F.M.	VALOR MES (A * B * C * D)	Nº DE MESES	TOTAL PARCIAL (E * F)
1	PERSONAL							
1,1	PERSONAL TECNICO PROFESIONAL							
1.1.1	Director de Interventoría (Cat. 2)	\$4.000.000,00	1	30%	2,17	2.606.000,00	3,0	7.818.000
1.1.2	Ingeniero/Arquitecto Residentes de Interventoría (Cat. 5)	\$3.000.000,00	1	100%	2,17	6.515.000,00	3,0	19.545.000
1.1.3	Topógrafo	\$2.200.000,00	1	100%	2,17	4.777.666,67	3,0	14.333.000
1.1.4	Cadenero	\$1.160.000,00	1	100%	2,17	2.519.133,33	3,0	7.557.400
1,3	PERSONAL ADMINISTRATIVO							
1.3.1	Auxiliar de oficina	\$1.160.000,00	1	100%	2,17	2.519.133,33	3,0	7.557.400
SUB-TOTAL COSTOS DE PERSONAL								56.810.800
OTROS COSTOS DIRECTOS								
2	OTROS COSTOS DIRECTOS	UND		CANTIDAD		VR. UNITARIO		VR. TOTAL
2.1.1	Papelería y copias	mes		3,0		\$750.000,00		\$ 2.250.000,00
2.1.2	Arriendo Oficinas	mes		3,0		\$1.400.000,00		\$ 4.200.000,00
2.1.3	Alquiler vehiculo 4x4	mes		3,0		\$ 5.500.000,00		\$ 16.500.000,00
2.1.4	Computadores	Und		3		\$ 1.500.000,00		\$ 4.500.000,00
SUB-TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS								27.450.000
RESUMEN GENERAL								
COSTO TOTAL (1 + 2)								84.260.800
IVA (19%)								16.009.552
VALOR TOTAL OFERTA								100.270.352

4.1. ESPECIFICACIONES DE LOS INFORMES

Área Técnica:

- Descripción y cantidades de las actividades ejecutadas
- Gráficos de cantidades de obra
- Control de programación
- Control de equipos
- Resumen de modificación de cantidades de obra y especificaciones
- Resultados de ensayos y pruebas
- Análisis, comentarios y recomendaciones
- Pre-actas y actas de pago

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

- Cuadro de control de cantidades de obra acumuladas.
- Descripción de la gestión social y ambiental llevada a cabo durante el periodo con sus respectivos soportes.

Área Administrativa:

- Actas de comités de obra
- Resumen del estado de contratos y subcontratos.
- Información sobre personal, equipos e insumos.
- Registro fotográfico, con notas explicativas de pie de página (tamaño mínimo de las fotos: 10 x 15 cm)
- Comentarios y recomendaciones.
- Comprobantes de Pago de Seguridad Social de Obra. Deberán entregar anexo a esto un certificado que indique que se ha realizado la revisión del cumplimiento de los respectivos pagos y concluir al respecto, comprobando que los salarios correspondan con los consignados en el formulario de cálculo del Factor Multiplicador para la Propuesta.
- Comprobantes de Pago de Seguridad Social de Interventoría. Deberán entregar anexo a esto un certificado que indique que se ha realizado el pago respectivo de acuerdo con los salarios consignados en la Propuesta, lo cual será verificado por el Supervisor, igualmente se verificará que los salarios pagados al personal de la interventoría sean los presentados en dicha propuesta.

Área Contable y Financiera:

- Control de presupuesto e inversión en cada frente de trabajo y total.
- Verificar el control de recursos descritos en la Inversión Ambiental.
- Reporte de multas y sanciones
- Comentarios y recomendaciones

Información de los Contratos de Obra e interventoría:

- Número del contrato
- Objeto
- Valor
- Plazo
- Vigencia de las garantías
- Estado de las actas de pago parcial
- Valor de las actas pagadas
- Valor de las actas en trámite

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

3.1. INFORME FINAL

El Interventor deberá presentar un Informe Final, en el cual hará una relación de los problemas tales como geológicos, hidráulicos, de suelos y ambientales, que hubieren surgido en el desarrollo del contrato, la ubicación y características de las fuentes de materiales utilizadas en la construcción de las obras, clase de ensayos ejecutados y los resultados obtenidos.

El informe deberá incluir las recomendaciones especiales que en la interventoría se considere necesarias y convenientes para la adecuada conservación de la obra.

En general, el informe final deberá contener:

- Cuadro de relación de obras ejecutadas, indicando cantidades y valores
- Informe descriptivo de las obras
- Características técnicas
- Fuentes de materiales utilizadas.
- Ensayos de laboratorio realizados.
- Costos de construcción de las obras (costos globales y por actividades).
- Informes socio-ambientales del proyecto.
- Libro diario o bitácora
- Actas de comités de obra
- Informes de control de calidad
- Informes diarios de cuadrillas

Toda la información anteriormente descrita deberá entregarse debidamente organizada de acuerdo con las normas del Archivo General del Distrito de Turbo y la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, las cuales serán suministradas oportunamente por el Coordinador o Supervisor del contrato de Interventoría.

4. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
80101600	80	10	16	00	Gerencia de Proyectos
80111600	80	11	16	00	Servicios de personal temporal
81101500	81	10	15	00	Ingeniería Civil y

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

					Arquitectura
81141500	81	14	15	00	Control de Calidad

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

5.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El Contratista se obligará para con la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, a cumplir con las siguientes obligaciones generales, así:

- Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO” y a terceros en general.
- Solicitar a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
- Realizar las gestiones pertinentes dentro de la oportunidad legal o en su defecto, en la señalada por la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”.
- Garantizar la afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones canceladas, previamente a la cancelación de sus cuentas.
- Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.
- Contar con los elementos de protección personal necesario para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- Informar al CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Informar oportunamente al contratante toda novedad del contrato.
- Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.
- Realizar cada mes para la presentación de la cuenta de cobro y el informe con sus respectivas evidencias fotográficas de cada una de las actividades realizadas, conforme a los formatos establecidos por la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”.

5.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Estudiar, revisar, analizar y comprender los documentos con las especificaciones técnicas y el pliego de condiciones con sus anexos y cualquier otro documento oficial concerniente al mismo.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	CODIGO: G- P1-V1 FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

- b) El Interventor deberá revisar las especificaciones del proyecto y sus obras complementarias, con el fin de conceptuar sobre el mismo, o sobre las modificaciones requeridas. Asimismo, avalará las zonas de depósito y las fuentes de materiales, de acuerdo con los resultados de los estudios y ensayos de laboratorio necesarios (resultado que entregará dentro de los tres (3) días hábiles a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”) y conceptuará sobre obras necesarias no contempladas en las cantidades de obra inicialmente contratadas. El informe correspondiente deberá entregarlo a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”.
- c) Poner en conocimiento de Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, con la debida anticipación, la necesidad de prórroga o el vencimiento del contrato de obra. En cada uno de estos casos, será la Interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite pertinente, previa justificación técnica de los hechos, quedando a juicio de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO” la determinación final.
- d) El Contratista a analizar las especificaciones del proyecto, así como el programa de trabajo e inversión, las fuentes de materiales y requisitos de mano de obra, de equipos, de mantenimiento del tránsito, la seguridad de los trabajadores y de los transeúntes y, en general, todo aquello que conlleve a una adecuada y eficiente ejecución de la obra.
- e) El Interventor deberá establecer las pautas sobre la ejecución, dirección y control de la obra.
- f) Supervisar, revisar, analizar y verificar el cumplimiento del plazo establecido para la ejecución del objeto contractual, el cual está definido en la contratación de la obra.
- g) El Interventor es responsable de abrir un libro diario (bitácora) en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga la Interventoría. Cada anotación diaria que se haga en este libro deberá llevar la fecha y la firma de los ingenieros residentes del Contratista y del Interventor.
- h) El contratista evaluará semanalmente la ejecución del contrato, revisando el programa de obra actualizado para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos. De estas evaluaciones se levantará un acta, donde se consignará el estado real de los trabajos; en caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanarlo, los cuales se plasmarán en una modificación al programa de obra, que no podrá contemplar la disminución de las cantidades programadas para cada mes ni una prórroga del plazo inicialmente establecido.
- i) El Interventor deberá llevar un registro completo del equipo del Contratista, indicando modelo, marca, serie, capacidad, potencia, etc., corroborando si corresponde o no al exigido, y anotando cualquier cambio en la lista inicial del mismo, cuál se encuentra operando, cuál en reparación o cuál inactivo; si, transcurridos cinco (5) días, el equipo dañado no ha sido reparado, el Interventor deberá exigir su reemplazo por uno de características similares o superiores al que se encuentra en reparación, el cual debe entrar a operar dentro de los cinco (5) días siguientes.
- j) Vigilar que el Constructor, cumpla con el pago de salarios y prestaciones sociales, aportes: Al SENA, a Cajas de Compensación Familiar, a Entidades Promotoras de Salud, a Riesgos Profesionales, a Pensiones,

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	CODIGO: G- P1-V1 FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

a FIC y demás obligaciones contractuales y legales con sus trabajadores, dejando constancia del cumplimiento de las respectivas obligaciones.

k) El Interventor revisará y aprobará, bajo su responsabilidad, las actas de obra, verificando que la información financiera acumulada, el valor de los contratos adicionales, las modificaciones a las cantidades de obra medida y aceptada para el pago, el valor de la obra ejecutada y los acumulados, y toda la información adicional, esté correcta, para lo cual anexará un balance general de la obra ejecutada.

l) El Interventor NO aceptará obras que estén por fuera del contrato original y que no hayan sido previamente aprobadas por la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, ni estén debidamente incluidas mediante actas de modificación de cantidades de obra, o Actas de precio no previstos, o contrato adicional, según sea el caso.

m) El Interventor elaborará las actas de modificación a las cantidades de obra iniciales del contrato, verificando que la información incluida esté correcta; en caso de ser necesario introducir modificaciones a las cantidades de obra inicialmente contratadas, el Interventor hará una evaluación minuciosa de cada uno de los ítems del contrato, de forma tal que dichas modificaciones no impliquen cambios significativos en las actividades fundamentales para cumplir con el objeto del contrato, todo lo cual quedará a juicio de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, para su perfeccionamiento, siempre y cuando, como requisito previo, se esté ejecutando la obra de acuerdo con el cronograma de actividades aprobado.

n) El interventor realizará el control ambiental, y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados en la normatividad ambiental vigente.

o) El interventor exigirá al contratista la obtención de los permisos ambientales para uso y aprovechamiento de los recursos naturales, previo a la iniciación de las obras, y velar por el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad ambiental competente.

p) Presentar informes mensuales sobre las medidas de prevención, corrección, mitigación y compensación implementadas.

q) Resolver las consultas e inquietudes de las comunidades con respecto al manejo ambiental del proyecto.

r) Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos, para vigilar que la ejecución de las obras se enmarque dentro de los requerimientos ambientales, y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar o recomendar los correctivos necesarios.

s) Diseñar o recomendar las medidas tendientes a controlar, compensar y mitigar los efectos ambientales, y a su vez, verificar su ejecución por parte del contratista.

t) El Interventor entregará al contratista todos los documentos y especificaciones correspondientes a las obras objeto de Interventoría.

u) Estudiar, revisar, analizar y comprender las especificaciones de construcción y verificación de que las mismas corresponden con la descripción clara e inconfundible del material que debe emplear en las diferentes partes de la obra y las normas o procedimientos que deben seguirse en su instalación.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

- v) Realizar un control del presupuesto y programación de manera continua y presentando un informe semanal y mensual teniendo como base el inicial y proyectarlo de acuerdo con las necesidades de la ejecución de las actividades.
- w) Verificar que en todo el proceso de construcción (La preparación previa, la ejecución de las obras y la protección de las obras nuevas), EL CONSTRUCTOR utilice procedimientos acordes con las especificaciones y la práctica profesional y rechazar las obras ejecutadas de manera objetable.
- x) Velar por el correcto desarrollo de los trabajos a ejecutar y por el cumplimiento de normas de calidad, seguridad, economía y de los aspectos ambientales.
- y) Inspeccionar, vigilar, controlar, comprobar, aprobar o rechazar la calidad de los diversos materiales que se empleen en la construcción de la obra y ordenar con base en las exigencias de la ley y/o cuando lo considere conveniente las pruebas o ensayos de laboratorio, para ellos y los elementos de construcción; los costos de estos exámenes, pruebas o ensayos correrán a cargo y cuenta del CONSTRUCTOR. (resultado que entregara dentro de los tres (3) días hábiles de su obtención a Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”)
- z) Recorrido con el Contratista sobre las diferentes vías a intervenir para programación de los trabajos.
- aa) Previo inicio de las actividades, se realiza impacto comunitario en cada sector a intervenir. Adicionalmente se coordinará con el Contratista el acompañamiento y ejecución de esta socialización.
- bb) El interventor deberá presentar un informe mensual, en original y copia, que permita tener una visión clara y objetiva del estado de las obras en el período, y que comprenda, como mínimo, las Especificaciones descritas en el numeral 4 de la invitación objeto del presente proceso (ESPECIFICACIONES DE LOS INFORMES)
- cc) Apoyar la entrega de información requerida para entrega del informe final de ejecución del contrato, que consolide los informes de cada uno de los lugares intervenidos.
- dd) Entregar para la liquidación toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el mismo.
- ee) Incluir al Municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia y a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, como beneficiario/asegurado en cada una de las pólizas solicitadas, conforme al Decreto 1082 del 2015.
- ff) En general, atender todas las actividades propias de la Interventoría aplicables al control del cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

5.3. OTRAS FUNCIONES, PROPIAS DE LA LABOR DE LA INTERVENTORÍA:

- a. Antes de iniciar las obras la interventoría realizara un registro filmico del sitio de ubicación del proyecto a ejecutar.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

- b. Suscribir las actas de vecindad, antes de iniciar las intervenciones, haciendo constar el estado en que se encuentra el sitio, las construcciones, amueblamientos, existentes aledaños al proyecto a ejecutar, entre otros.
- c. Emitir el informe especial de Interventoría a que se refiere el artículo 86 literal a) de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que lo modifiquen, sustituyan o aclaren, como insumo para la iniciación del procedimiento administrativo de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.
- d. Presentar un informe detallado de avance de obra quincenal
- e. Efectuar todos los estimativos y cálculos financieros que se les solicite.
- f. Revisar, controlar y supervisar el estado financiero del contrato de obra, semanalmente.
- g. Estudiar y conceptuar oportunamente sobre las sugerencias y consultas del contratista.
- h. Prestar apoyo para resolver las solicitudes del contratista de obra.
- i. Informar oportunamente sobre cualquier posible incumplimiento de las obligaciones del contrato vigilado, que pueda dar lugar al trámite de imposición de multas, y emitir los conceptos y presentar la información que le sea solicitada para éste.
- j. Asesorar en todos los asuntos jurídicos, técnicos y ambientales que se susciten en desarrollo de las obras objeto de la Interventoría.
- k. Liquidar el contrato de obra que vigila y allegar los documentos que se requieran.
- l. Si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de terminación del contrato de obra que vigila, éste no ha sido liquidado, el interventor deberá verificar que el contratista de obra haya ampliado la vigencia de la garantía única para los amparos de Cumplimiento, así como la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, por 24 meses más, o en su defecto requerirlo para ello.
- m. Verificar que el Contratista de obra adquiera los materiales y elementos necesarios para la ejecución de las obras a que está obligado contractualmente. Revisar los certificados de calidad de origen de los materiales y verificar que los materiales utilizados en la obra cumplan con los requerimientos técnicos exigidos para lo cual deberán vigilar y revisar el resultado de los ensayos de laboratorio.
- n. Verificar que el Contratista cumpla con el programa de trabajo aprobado para la ejecución de las obras.
- o. Verificar que, durante el término de la Interventoría, el contratista mantenga el personal, equipo, herramientas y materiales idóneos y suficientes para la ejecución oportuna de los trabajos necesarios para el desarrollo del objeto del Contrato de obra.
- p. Hacer el seguimiento y dejar constancia escrita de la forma como se está cumpliendo el contrato, dentro de los términos señalados en el mismo.
- q. Realizar las bitácoras y mantenerlas actualizadas. Y hacer el seguimiento y dejar constancia escrita de la forma como se está cumpliendo el contrato, dentro de los términos señalados en el mismo.
- r. Aprobar los diseños que se realicen y presentar informe donde se indique que se hizo la revisión respectiva de toda la documentación relacionada con el diseño, como planos, memorias de cálculo, etc. y dar un concepto al respecto. Verificar que los diseños tengan las firmas de los especialistas tanto en los informes como en los planos.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	CODIGO: G- P1-V1 FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

- s. Ninguno de los agentes del Interventor tendrá autoridad para relevar al Contratista de obra de cualquiera de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato de obra, ni para ordenar cualquier modificación en los planos o especificaciones o cualquier trabajo que implique pago extra o modificación de los precios o plazos del contrato, salvo expresa autorización escrita de la Entidad contratante
- t. Conocer y velar por el cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable y las disposiciones descritas tanto en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto como en la Licencia Ambiental, en el caso en que el proyecto sea objeto de esta licencia, y en las resoluciones relacionadas con los permisos ambientales emitidos por la autoridad ambiental competente.
- u. Informar a la Supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de la obra, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.
- v. Elaborar y presentar dentro de los informes de avance de obra, las actividades de gestión social y ambiental llevadas a cabo durante el periodo reportado, con los respectivos soportes de ejecución (fotografías y formatos de asistencia o entrega debidamente diligenciados).
- w. Verificar que el Contratista de obra adopte durante el desarrollo del proyecto el Plan de contingencias diseñado desde el Plan de Manejo Ambiental que elabore para el proyecto.
- x. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.
- y. EL INTERVENTOR tiene la responsabilidad de hacer control al cumplimiento por parte de los contratistas de obra civil, a la atención de quejas y reclamos de la comunidad relacionadas con la construcción de las obras.

5.4. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO”:

- a. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- b. Recibir de parte DEL CONTRATISTA las cuentas de cobro en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato.
- c. Prestar al CONTRATISTA la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual.
- d. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo.
- e. Atender oportunamente las solicitudes recomendaciones del contratista través del supervisor.
- f. Facilitar al contratista el desarrollo del objeto contractual.
- g. Suministrar oportunamente a través del supervisor todos los documentos e información que requiera el Contratista en ocasión a la ejecución del presente contrato.
- h. A través del supervisor apoyar a la interventoría en el control contable, financiero, legal y administrativo en la ejecución del contrato.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

- i. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por EL CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato y en especial con las especificaciones técnicas.
- j. Efectuar los pagos correspondientes dentro del término previsto en el contrato.
- k. Verificar, previa a la realización de los pagos estipulados, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales.
- l. Exigir al contratista el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales. (Decreto 1072 de 2015).

5. ESTUDIO DE MERCADO

Estarán soportados por el análisis del sector realizado por la Alcaldía Municipal de San Pedro de Urabá, Antioquia (**Anexo 2 – Estudio de Mercado**)

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial para la ejecución del proceso contractual es de: **CIEN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$100.270.352) IVA INCLUIDO**, valor establecido atendiendo el presupuesto a precios unitarios para obra, que se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°085 del 10 de Julio de 2023, con rubro presupuestal número: 2.3.2.01.01.001.03.16 1034 – ALCANTARILLAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS, expedido por la Subgerencia Administrativa y Financiera – Oficina de Tesorería de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO” de la vigencia del año 2023. (**Anexo 3 - Presupuesto Oficial**).

7. RUBRO PRESUPUESTAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CÓDIGO	VALOR PRESUPUESTO	NUMERO DEL CDP	FECHA DEL CDP
2.3.2.01.01.001.0316 1034 ALCANTARILLAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA	(\$100.270.352)	85	10-07-2023

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal se cargará como documento anexo y forma parte integral de la presente contratación. (**Anexo 1 - CDP**)

8. FORMA DE PAGO

La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, pagará al contratista el valor del presente Contrato de Interventoría, de acuerdo a la ejecución de las actividades

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	CODIGO: G- P1-V1 FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

contempladas en el objeto y alcance del contrato, previa revisión y aprobación del supervisor, y el cumplimiento del lleno de los requisitos tributarios por parte del CONTRATISTA, para efectos de deducciones de **TRES PAGOS**, así: **TRES (03) CUOTAS**, iguales pagaderas en los meses de ejecución del contrato cada una por un valor de **TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$33.423.450)**, previa presentación de la cuenta de cobro legalizada, la cual debe ser presentada cada mes con la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (PERSONA NATURAL O JURIDICA: salud, pensiones y Riesgos Laborales), previa presentación del informe de gestión y certificación del recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los pagos se podrán realizar hasta 60 días después de presentada la factura.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para efectos del pago de las obligaciones, la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, a través de la Subgerencia Administrativa y Financiera, Oficina de Tesorería General, realizará las deducciones por conceptos impuestos, tasas, contribuciones, retención en la fuente a las cuales haya lugar, Compensación Administrativa pactada por el oferente al momento de presentar su oferta y las demás que sean aplicables según la normatividad vigente. Este tipo de deducciones serán descontadas por la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”.

9. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

- Plazo del contrato: TRES (03) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- Lugar de ejecución:** El contrato se ejecutará en la zona urbana del Municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.

10. MATRIZ DE RIESGO

Se adjunta la Matriz de Riesgo, **(como documento Anexo 4)**. El cual, forma parte integral de la presente contratación.

11. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Por las características y cuantía del proceso, que asciende a la suma de **86,44 SMLMV** la modalidad de selección de conformidad a lo establecido en el Artículo 38, del Acuerdo N.º 002 del 16 de marzo de 2021 Expedido por la Junta Directiva de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO:G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

TURBO”, es **INVITACIÓN PRIVADA**; ahora bien, teniendo en cuenta la cuantía del proceso contractual, los proponentes interesados en participar deberán presentar el RUP, el cual debe estar renovado y en firme al momento de presentar su oferta.

12. REQUISITOS HABILITANTES

12.1.DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

- Carta de presentación de la propuesta
- Registro Único Tributario (RUT)
- Documento de conformación del Consorcio o unión temporal (Cuando la propuesta sea presentada por alguno de estos).
- Certificado de cámara de comercio con capacidad para contratar el bien o servicio requerido no superior a 30 días.
- Autorización para contratar.
- Registro Único de Proponentes – RUP, no superior a 30 días. En efecto dicho documento de inscripción deberá presentar la certificación de inscripción en el RUP. Este documento deberá presentarse legalizado en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.
- Certificado de inhabilidad e incompatibilidad, acreditación de no estar inmerso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado
- Garantía de Seriedad de la oferta: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por el Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible – EDUH del Distrito de Turbo, Antioquia.

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de esta, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos descritos en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

El proponente deberá constituir a favor del Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible – EDUH del Distrito de Turbo, Antioquia, una garantía de seriedad bajo cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.

Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el mismo decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Pliego y deben indicar:

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

- Asegurado/Beneficiario: La garantía de seriedad de la Propuesta deberá ser otorgada a favor de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”
- Fecha de Expedición: La fecha de expedición de la póliza o garantía será igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre del presente proceso.
- Amparos de la Garantía de Seriedad: La Garantía de Seriedad cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del decreto 1082 de 2015.
 - Compromiso de anticorrupción
 - Certificado de origen lícito de los recursos
 - Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y el representante legal, no superior a 30 días.
 - Certificado de medidas correctivas, no superior a 30 días.
 - Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y el representante legal, no superior a 30 días.
 - Certificado de antecedentes judiciales del representante legal, no superior a 30 días.
 - Copia de la libreta militar (si aplica)
 - Copia de la cedula de ciudadanía
 - Certificado de aportes a seguridad social y parafiscal y planilla de pago último mes
 - Hoja de vida de la DAFP
 - Declaración de bienes y renta

12.2.DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ECONÓMICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

- a) Capacidad Financiera
- b) Capacidad Organizacional
- c) Oferta Económica (Criterio de Evaluación)
- d) Certificado de Cuenta Bancaria (Opcional)
- e) Registro Único Tributario (RUT)

b) Capacidad financiera

El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los indicadores que más adelante se exigen con base en la información contenida en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Oferente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

- (i) Ponderando el capital de trabajo de los miembros del oferente plural.
- (ii) Ponderando cada uno de los indicadores (índice de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses) de cada miembro del Oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación.

El Proponente debe cumplir con los indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Estado de situación financiera.
- (ii) Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

c) Capacidad Organizacional

El Proponente debe acreditar su capacidad organizacional con los indicadores que más adelante se exigen con base en la información contenida en el RUP, o en la información anexa a la Oferta en aquellos casos en los que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Oferente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad organizacional así:

- (i) Ponderando el capital de trabajo de los miembros del Oferente plural.
- (ii) Ponderando cada uno de los indicadores (Rentabilidad de patrimonio y rentabilidad del activo) de cada miembro del Oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación. El Proponente debe cumplir con los indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información organizacional que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (iii) Estado de situación financiera
- (iv) Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

FINANCIERA	Capital de trabajo	Mayor o igual al 10% del presupuesto oficial	Si el oferente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o cualquier forma asociativa debe acreditar su capacidad financiera así: i) Sumando el capital de trabajo de los miembros del oferente plural. ii) Ponderando cada uno de los indicadores (In. Liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses) de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación.
FINANCIERA	índice de liquidez	Igual o superior a 5	
FINANCIERA	índice de endeudamiento	Igual o inferior a 0.2	
	Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 20	
	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.1	
ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0.1	Los proponentes deben presentar el RUP con no menos de 30 días de expedición al cierre del proceso, este deberá estar renovado, vigente y en firme.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO:G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

REGÍMEN DE INSOLVENCIA EMPRESARIAL

Con el objeto de cumplir con los fines Estatales y principios establecidos en la contratación administrativa, propendiendo al mismo tiempo que los proponentes favorecidos garanticen la efectiva prestación del servicio requerido por la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo, Antioquia, las empresas que se encuentren sometidas al régimen de insolvencia empresarial podrán presentar propuesta siempre y cuando se presenten bajo la figura de Consorcio y/o Unión Temporal sin que el porcentaje de participación del integrante que se encuentra bajo esta figura supere el 40% del presupuesto oficial.

12.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

- Experiencia General acreditada (Se podrá acreditar con el RUP)
- Experiencia Especifica acreditada (Se podrá acreditar con el RUP)
- Personal Mínimo requerido

a) EXPERIENCIA GENERAL:

Certificar máximo dos (02) contratos celebrados y liquidados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto y/o alcance contenga **LA INTERVENTORÍA A PROYECTOS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**, para entidades públicas y/o privadas, ejecutados dentro de los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta y que sumados sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del Presupuesto Oficial.

Si la propuesta es presentada por un consorcio, unión temporal u otra forma asociativa, un integrante podrá cumplir con este requisito.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

El oferente debe acreditar esta experiencia con la respectiva certificación expedida por la Entidad Contratante que contenga como mínimo: Número de Contrato, Objeto, Valor, Plazo, % de participación, Fecha de Inicio, Fecha de Terminación, o el contrato que se ejecutó, además de estar debidamente inscrito en el RUP. No se aceptará experiencia de contratos en ejecución, y se deberá indicar en la propuesta a que **número de consecutivo corresponde en el RUP.**

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO:G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

Igualmente, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a los servicios ejecutados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral. El Proponente debe acreditar en el contrato anteriormente mencionado se incluyan **mínimo dos (2) de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC** del anterior numeral, (4. Características del bien, obra o servicio) los cuales deben estar relacionados en su Registro Único de Proponentes.

En virtud de la verificación de la experiencia por intermedio del Registro Único de Proponentes que realizará la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO” y en atención a que el objeto del contrato tiene características propias que comprenden actividades y/o alcances de demoliciones, movimientos de tierra, construcción de pisos, estructuras en concreto, obras de urbanismo entre otras, lo cual requieren conocimiento especializado; se hace indispensable la solicitud de las codificaciones UNSPSC que reflejen en el contrato ejecutado la realización de las siguientes actividades:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
80101600	80	10	16	00	Gerencia de Proyectos
80111600	80	11	16	00	Servicios de personal temporal
81101500	81	10	15	00	Ingeniería Civil y Arquitectura
81141500	81	14	15	00	Control de Calidad

La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, se reserva el derecho de verificar y/o comprobar la información que por este concepto presente el proponente; y si se llegare a presentar alguna incongruencia, la oferta será declarada RECHAZADA.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	CODIGO: G- P1-V1 FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

b) EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente deberá acreditar experiencia específica en máximo **DOS (02) contratos terminados y/o liquidados con entidades públicas o privadas, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal**, que cumplan con mínimo dos o tres de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC del anterior numeral, que hayan tenido por objeto o incluido en sus actividades ejecutadas la: **“INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: AMPLIACIÓN Y/O EXTENSIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS (SANITARIOS Y/O PLUVIALES Y/O COMBINADO)”** y que sus valores sumados sean mayor o igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV; adicionalmente el oferente deberá acreditar que **el valor de por lo menos uno (1) de los contratos aportados sea mayor o igual al setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto oficial** expresado en SMMLV, es decir de **60,5 SMMLV** a la fecha de terminación. Para la verificación de la cuantía solicitada se realizará la comparación del certificado de experiencia presentado por el oferente, inscrito en el RUP donde se verifique su cuantía en SMMLV, con la equivalencia en SMMLV del presente proceso el cual corresponde a **86,43 SMLMV**, (la información será verificada directamente del RUP y no habrá lugar a ponderación). El proponente deberá presentar certificación expedida por la Entidad Contratante que contenga como mínimo: Número de Contrato, Objeto, Valor, Plazo, % de participación, Fecha de Inicio y Fecha de Terminación, o acta final del contrato celebrado. Dicha certificación o contrato deberá estar inscrito en su RUP vigente, y se deberá indicar en la propuesta a que **número de consecutivo corresponde en el RUP**.

Los contratos aportados para la experiencia especifican deberán ser diferentes a los aportados para la experiencia general.

En caso contrario se calificará NO ADMISIBLE.

La experiencia específica del proponente deberá acreditarse en el RUP y mediante certificaciones y/o actas de recibo y/o actas de liquidación expedidas por el respectivo contratante.

Si la propuesta es presentada por un consorcio, unión temporal u otra forma asociativa, un integrante podrá cumplir con este requisito

En virtud de la verificación de la experiencia por intermedio del Registro Único de Proponentes que realizará la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” y en atención a que el objeto del contrato tiene características propias que comprenden actividades y/o servicios de apoyo para la construcción, servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura; se

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

hace indispensable la solicitud de las codificaciones UNSPSC que reflejen en los contratos ejecutados la realización de las siguientes actividades:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
80101600	80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80111600	80	11	16	00	Servicios de personal temporal
81101500	81	10	15	00	Ingeniería civil y arquitectura
81141500	81	14	15	00	Control de calidad

La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, se reserva el derecho de verificar y/o comprobar la información que por este concepto presente el proponente; y si se llegare a presentar alguna incongruencia, la oferta será declarada RECHAZADA.

b. PERSONAL PROFESIONAL REQUERIDO

El oferente deberá presentar el siguiente personal, requerido para la ejecución de este contrato. Para lo cual deberá presentar la hoja de vida.

CARGO	DEDICACIÓN	PERFIL	EXPERIENCIA
Director de Interventoría	30%	Ingeniero Civil (con matrícula profesional vigente) debidamente certificada por el consejo profesional correspondiente y de conformidad a lo establecido en la ley 842/2003. Especialización o maestría en el área de gerencia y/o dirección de obras y/o construcciones y/o proyectos	GENERAL: Mayor o igual a cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional ESPECIFICA: Acreditar experiencia como director o contratista de interventoría en dos (2) proyectos cuyas actividades estén relacionadas con la interventoría a proyectos que correspondan al sector de agua potable y saneamiento básico
Residente de Interventoría	100%	Ingeniero Civil o arquitecto (con matrícula profesional vigente) debidamente certificada por el	GENERAL: Mayor o igual a 3 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

		consejo profesional correspondiente y conforme a lo establecido en la ley 842/2003.	ESPECIFICA: Acreditar experiencia como residente o contratista de interventoría en dos (2) proyectos cuyas actividades estén relacionadas con la interventoría a proyectos que correspondan al sector de agua potable y saneamiento básico
--	--	---	---

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De conformidad al objeto contractual, la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, evaluará los siguientes criterios, con el fin de seleccionar la propuesta más conveniente y con ello garantizar una selección objetiva y el cumplimiento de los principios contractuales.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Puntaje
FACTOR ECONÓMICO	50
Menor precio	50
FACTOR TÉCNICO	40
Experiencia General del Proponente	15
Experiencia específica del proponente	15
Experiencia general del personal profesional clave requerido	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
Total	100

13.1 FACTOR ECONÓMICO (50/100)

La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible de Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, a partir del valor total de las Ofertas asignará máximo Cincuenta (50) puntos acumulables y se evaluará del Precio Base (PB) entre el 100% y el 105% de conformidad con el siguiente procedimiento:

Factor económico	50
Menor precio	50

$$\text{Puntaje } i = \left\{ \frac{\text{Incluir el valor del máximo puntaje} \times (V_{MIN})}{V_i} \right\}$$

Donde,

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

13.2 FACTOR TÉCNICO (40/100)

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta cuarenta (40) puntos, y se calculará de acuerdo con la siguiente tabla:

FACTOR TÉCNICO	40
Experiencia General del proponente	15
Experiencia específica del proponente	15
Experiencia general personal profesional clave	10

(i) EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE 15/40

Acreditar experiencia en máximo dos (02) contratos celebrados y liquidados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto y/o alcance contenga **LA INTERVENTORÍA A PROYECTOS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**, ejecutados dentro de los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta, que sus valores sumados sean igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial.

Experiencia en Contratos	Puntaje
Experiencia ≥50% P.O en un (1) contrato	15
Experiencia ≥50% P.O en dos (2) contratos	5

(i) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE 15/40

El proponente deberá acreditar experiencia específica en máximo **DOS (02) contratos terminados y/o liquidados con entidades públicas o privadas, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal**, que cumplan con mínimo dos o tres de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC del anterior numeral, que hayan tenido por objeto o incluido en sus actividades ejecutadas la: **“INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: AMPLIACIÓN Y/O EXTENSIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS (SANITARIOS Y/O PLUVIALES Y/O COMBINADO)”** y que sus valores sumados sean mayor o igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2		PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
			CODIGO:G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

expresado en SMMLV; adicionalmente el oferente deberá acreditar que **el valor de por lo menos uno (1) de los contratos aportados sea mayor o igual al setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto oficial** expresado en SMMLV, es decir de **60,5 SMMLV** a la fecha de terminación. Para la verificación de la cuantía solicitada se realizará la comparación del certificado de experiencia presentado por el oferente, inscrito en el RUP donde se verifique su cuantía en SMMLV, con la equivalencia en SMMLV del presente proceso el cual corresponde a **86,44 SMLMV**, (la información será verificada directamente del RUP y no habrá lugar a ponderación). El proponente deberá presentar certificación expedida por la Entidad Contratante que contenga como mínimo: Número de Contrato, Objeto, Valor, Plazo, % de participación, Fecha de Inicio y Fecha de Terminación, o acta final del contrato celebrado. Dicha certificación o contrato deberá estar inscrito en su RUP vigente, y se deberá indicar en la propuesta a que **número de consecutivo corresponde en el RUP**

Experiencia en Contratos	Puntaje
Experiencia $\geq 100\%$ P.O en un (1) contrato	15
Experiencia $\geq 100\%$ P.O en dos (2) contratos	5

(ii) EXPERIENCIA GENERAL DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE REQUERIDO 10/40

El oferente deberá presentar el siguiente personal, requerido para la ejecución de este contrato. Para lo cual deberá presentar la hoja de vida.

CARGO	DEDICACIÓN	PUNTAJE	PERFIL	EXPERIENCIA
Director de Interventoría	30%	5	Ingeniero Civil (con matrícula profesional vigente) debidamente certificada por el consejo profesional correspondiente y de conformidad a lo establecido en la ley 842/2003. Especialización o maestría en el área de gerencia y/o dirección de obras y/o construcciones y/o proyectos	GENERAL: Mayor o igual a cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional
	30%		Ingeniero Civil (con matrícula profesional vigente) debidamente	GENERAL: Mayor o igual a diez (10) años a partir de la expedición de la

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

		2.5	certificada por el consejo profesional correspondiente y de conformidad a lo establecido en la ley 842/2003. Especialización o maestría en el área de gerencia y/o dirección de obras y/o construcciones y/o proyectos	tarjeta profesional
Residente de Interventoría	100%	5	Ingeniero Civil o arquitecto (con matrícula profesional vigente) debidamente certificada por el consejo profesional correspondiente y conforme a lo establecido en la ley 842/2003.	GENERAL: Mayor o igual a cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional
	100%	2.5	Ingeniero Civil o arquitecto (con matrícula profesional vigente) debidamente certificada por el consejo profesional correspondiente y conforme a lo establecido en la ley 842/2003.	GENERAL: Mayor o igual a tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10/100)

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán diez (10) puntos a los Proponentes que ofrezcan Bienes y Servicios cien por cientos Nacionales, de lo contrario se le asignará cero (0) puntos, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015, que establece: “Incentivos en la contratación pública. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional. Este incentivo no es aplicable en los procesos para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes”.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

De conformidad con el artículo 51 del Decreto-Ley 019 de 2012 y la Ley 816 de 2003, se asignará el respectivo puntaje a los Proponentes que acrediten, mediante certificación suscrita por el representante legal, que su propuesta oferta bienes y/o servicios de origen nacional. En caso de figuras asociativas, el representante deberá su suscribir la certificación.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

De acuerdo con el artículo 32 del manual de contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, los criterios de desempate que se aplicarán en caso de que dos o más oferentes resulten con el mismo puntaje después de llevarse a cabo la evaluación de las ofertas. Estos criterios se definirán según el objeto a contratar y la naturaleza del contrato a suscribir, así, en algunos casos se podrá privilegiar unos factores de evaluación sobre otros.

En estos casos se dará aplicación al criterio establecido en el artículo 24 de la Ley 361 de 1997 sobre la integración laboral de las personas con condiciones de discapacidad.

Se tendrá en cuenta al oferente que presente certificación de algún trabajador en condición de discapacidad de conformidad con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, avalado por el Ministerio de Trabajo y se le otorgarán 10 puntos para la calificación.

Personal con discapacidad	10
Persona vinculada en situación de discapacidad	10

Si a pesar de la aplicación de los criterios de desempate, los oferentes continúan presentando igualdad en el puntaje, se utilizará el sistema de sorteo, cuyo procedimiento será descrito en las Condiciones Generales de Contratación.

De persistir el empate, se desempatará por medio de sorteo. **(Balotas)**.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

CAPITULO II OFERTA

A. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes podrán presentar Ofertas Directamente o por intermedio de APODERADO, evento en el cual deberán anexar con la Oferta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.

El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia y deberá estar facultado para representar conjuntamente al Proponente y a todos los integrantes del Proponente plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades:

- 1- Formular Oferta para el proceso de selección de que trata el presente documento;
- 2- Dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que solicite la entidad en el curso del presente proceso;
- 3- Recibir las notificaciones a que haya lugar dentro del proceso, incluyendo la del acto administrativo de Adjudicación;
- 4- Suscribir en nombre y representación del Adjudicatario el Contrato.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ENTREGADAS EN FISICO, ESTAS DEBEN SER APORTADAS A TRAVES DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO”

INVITACIÓN PRIVADA NÚMERO: EDUH-IP-010-2023

OBJETO DEL PROCESO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA”

PROPONENTE: _____

PERSONA JURÍDICA: _____ **PERSONA NATURAL:** _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

ÍNDICE O TABLA DE CONTENIDO

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

La propuesta deberá contener un índice o tabla de contenido donde se deberá especificar los números de página donde se encuentra la información y los documentos requeridos en el ESTUDIO PREVIO e INVITACIÓN PRIVADA.

REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EL SECOP II

El proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: <http://www.colombiacompra.gov.co/>. El Proponente debe ingresar al enlace **SECOP II** <http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii>. Posteriormente, el Proponente debe acceder al SECOP II para Proveedores <http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/secop-ii-para-proveedores> y en la parte inferior de la página, podrá descargar el “Manual de uso del SECOP II Proveedores”.

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ingresando al “Área de trabajo del proceso”, suscribiéndose al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II. Tenga en cuenta que la sección X. “Presentación de observaciones y ofertas” del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

Las uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural. El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el Uso del SECOP II. El ESTUDIO PREVIO e INVITACIÓN PRIVADA del presente Proceso de Contratación está conformado por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios o requerimientos de información incluidos en SECOP II.

CONFIDENCIALIDAD DE LA OFERTA

Los oferentes deberán indicar en su propuesta cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en el

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	CODIGO: G- P1-V1 FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

numeral 4º del artículo 24 de la Ley 80 de 1993. Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública.

LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Los documentos presentados por los Proponentes no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en el párrafo siguiente respecto de los documentos públicos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

Los Proponentes pueden presentar con la oferta documentos públicos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización. Para firmar el contrato, el oferente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos públicos otorgados en el extranjero, legalizados de acuerdo con la Convención de la Apostilla.

Si el país en el que fueron otorgados los documentos no es parte de la Convención de la Apostilla, estos deben ser legalizados ante el Cónsul. Este tipo de legalización no es procedente para los documentos privados.

RESERVA EN DOCUMENTOS

El artículo 74 de la Constitución Política dispone que “toda persona tiene derecho a acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establece la ley” De conformidad con la disposición constitucional, los numerales 2º y 3º del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, dispone que todas las personas interesadas en los procesos contractuales pueden conocer y controvertir los conceptos y las decisiones que tomen las entidades públicas y por ello podrán examinar los expedientes.

Por lo tanto, en caso que el proponente considere que algún documento de su propuesta goza de reserva legal, deberá manifestarlo por escrito y soportando conforme a las normas que le brindan tal carácter.

En todo caso, la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO”**.

se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Al formular la propuesta, el proponente acepta que estará a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, municipales. Dentro de aquellos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas, y contribuciones establecidas por las

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	CODIGO: G- P1-V1 FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

diferentes autoridades ambientales, que en algún momento puedan afectar el contrato y las actividades que de él de deriven.

DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma castellano deberán presentarse acompañados de una traducción oficial a dicho idioma.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia, en especial en los artículos 65 y 259 del Código de Procedimiento Civil, artículo 480 del Código de Comercio y en la resolución 2201 del veintidós (22) de Julio de 1997 proferida por el Ministerio de relaciones Exteriores de Colombia.

CONSULARIZACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 480 del Código de Comercio, los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por lo funcionarios competentes en el respectivo país, y la firma de tales funcionarios lo será a su vez por el Cónsul Colombiano o a falta de éste por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales sobre el régimen de los poderes.

Tratándose de sociedades, expresar además el citado artículo del Código de Comercio que “Al autenticar los documentos a que se refiere este artículo los cónsules harán constar que existe la sociedad y ejerce su objeto conforme a las leyes del respectivo país.” Surtido el trámite señalado, estos documentos deben ser presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (Oficina de legalizaciones Transversal 17 número 98 – 55 Bogotá D.C.) para la correspondiente legalización de la firma del cónsul y demás trámites pertinentes.

APOSTILLE

De conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998, cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, no se requerirá trámite de consulación, siempre que provengan de uno de los países signatarios de la Convención de la Haya del cinco (5) de Octubre de mil novecientos sesenta y uno (1961), sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	CODIGO: G- P1-V1 FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

CORRECCIONES, ACLARACIONES, MODIFICACIONES Y RETIRO DE LA PROPUESTA

Si un proponente desea retirar su propuesta antes del cierre de la contratación, deberá presentar una solicitud en tal sentido, firmada por la misma persona que firmó la carta de presentación de la oferta, a través página web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II.

Si el proponente quiere adicionar documentos a su oferta, podrá hacerlo electrónicamente aportándolos a través de la plataforma SECOP II, antes del cierre de la etapa de evaluación.

No será permitido que ningún proponente modifique o adicione su oferta después de que la contratación se haya cerrado.

PROPUESTAS PARCIALES

En el presente proceso de selección no se recibirán ni aceptarán propuestas parciales.

APERTURA DE PROPUESTAS

Las propuestas recibidas dentro del término previsto serán abiertas en la fecha y hora estipuladas en el Cronograma, a través de la plataforma del SECOP II y se publicará el acta de cierre que genera automáticamente dicha plataforma.

MODALIDADES DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en el ESTUDIO PREVIO e INVITACIÓN PRIVADA:

INDIVIDUALMENTE:

Como Persona Natural Nacional o Extranjera.

Como Persona Jurídica Nacional o Extranjera, que se encuentre debidamente constituida previamente a la fecha de apertura del proceso de selección.

PROPUESTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y OTRAS FORMAS DE ASOCIACIÓN)

Proponentes Plurales.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	CODIGO: G- P1-V1 FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio en la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de un (1) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.

Acreditar la existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.

Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal se compromete a permanecer consorciados durante el término de la vigencia del contrato y un año más. Por lo tanto, deberá indicarse expresamente que el Consorcio o Unión Temporal no podrá ser disuelta ni liquidada durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba.

La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	CODIGO: G- P1-V1 FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de los presentes Pliegos de Condiciones.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de contratación en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

Los términos y extensión de la participación en la Unión Temporal no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO”**.

- En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto, este deberá discriminar el IVA (SI APLICA), su porcentaje y régimen contributivo. Cualquier costo a cargo del proponente que sea omitido en la oferta se entenderá que se encuentra incluido.
- El proponente es responsable de informarse e incluir en su propuesta, toda tasa, retribución o gravamen que corresponda y/o de la cual sea responsable y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico. Por lo que la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, no aceptara reclamación alguna por estos conceptos.
- El oferente debe incluir en su oferta con el título oferta económica, el formato contenido en el anexo y la información necesaria sustentar la oferta económica.

B. Ofertas parciales: Los proponentes no pueden presentar propuestas parciales, es decir, que deben ofrecer todos los servicios y actividades requeridas en el Anexo Técnico de la invitación.

C. Validez de las ofertas: La oferta debe tener una validez de 3 meses, contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

D. Reserva durante el proceso de evaluación: Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la Ley Colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	CODIGO: G- P1-V1 FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, mantendrá la reserva de la información en el proceso de contratación frente a terceros; sin embargo, se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas (y la recomendación para la adjudicación), no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los proponentes presenten las observaciones correspondientes.

E. Evaluación de las ofertas: Los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes, serán evaluadas.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, debe publicar el informe de evaluación de ofertas en la oportunidad señalada en el cronograma.

F. Declaratoria de desierto: La Entidad contratante declarará desierto el proceso cuando: (a) no se presenten ofertas; (b) ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el pliego de condiciones; (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del oferente; (d) el Representante Legal de la entidad o en su delegado no acoja la recomendación del Comité Evaluador y opte por la declaratoria de desierto del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; y se presenten los demás casos contemplados en la Ley.

G. Causales de rechazo de las ofertas:

La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, rechazará las Ofertas presentadas por los Oferentes que:

1. No cumplan con los requisitos jurídicos y técnicos.
2. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial
3. En caso de no allegarse la póliza de seriedad de la oferta.
4. Cuando el proponente no se encuentre registrado en el Registro único de proveedores de la empresa.
5. Cuando se modifiquen las especificaciones técnicas contenidas dentro del presupuesto.
6. Cuando llamado a subsanar no subsane o subsanando no se cumpla con alguno de los requisitos.
7. Cuando la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, considere que la oferta económica presentada es artificialmente baja, y su aclaración no satisfaga a la entidad.
8. Si durante la evaluación de las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad, o cuando la propuesta viole alguna norma general o especial acorde con el objeto contractual.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	CODIGO: G- P1-V1 FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

9. Si durante la evaluación de las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad, o cuando la propuesta viole alguna norma general o especial acorde con el objeto contractual.

10. Quienes se encuentren incurso en inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la normativa vigente.

11. Cuando verificado el RUP se encuentre que el proponente ha sido sancionado en contrataciones anteriores y dichas sanciones se encuentren vigentes. Según Artículo 90 de la ley 1474 de 2011:

- i. Haber sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, durante una misma vigencia fiscal con una o varias entidades estatales;
- ii. Haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por los menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales;
- iii. Haber sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.

iv. La inhabilidad se extenderá por un término de tres (3) años, contados a partir de la inscripción de la última multa o incumplimiento en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con la información remitida por las entidades públicas. La inhabilidad pertinente se hará explícita en el texto del respectivo certificado.

Parágrafo. La inhabilidad a que se refiere el presente artículo se extenderá a los socios de sociedades de personas a las cuales se haya declarado esta inhabilidad, así como las sociedades de personas de las que aquellos formen parte con posterioridad a dicha declaratoria.

12. Cuando la inscripción en el RUP no se encuentre en firme o cuando el RUP no se encuentre renovado conforme a lo dispuesto en la norma, para el momento de la evaluación.

13. Cuando se entreguen propuestas parciales y/o alternativas.

14. Cuando la propuesta modifique condiciones técnicas de las fichas, o condiciones, obligaciones, actividades y cantidades del objeto contractual.

15. Cuando en la propuesta económica no se coticen la totalidad de los ítems

16. Cuando se presenten varias ofertas por el mismo oferente y se configure cualquiera de las siguientes hipótesis: con el mismo nombre; con nombres diferentes; de forma simultánea como persona natural o jurídica y representante legal de una persona jurídica, de forma simultánea como persona natural o jurídica e integrante de un Consorcio o Unión Temporal, de forma simultánea como persona natural o jurídica y representante de un Consorcio o Unión Temporal. Cuando varias personas jurídicas tengan el mismo representante legal, o socios comunes, solo podrá presentarse a la selección una de ellas.

17. Quien entregue la propuesta en un lugar diferente y que por esta causa no llegue antes de la hora del cierre establecida en el cronograma del proceso de selección

18. Cuando dentro del plazo para subsanar por presentación incompleta de requisitos habilitantes no lo haga o haciéndolo no los presente dentro del tiempo fijado en el cronograma para tal efecto, o modifique los documentos (requisitos técnicos) que ya se habían entregado previamente con la propuesta inicial, lo cual se considera como una modificación y/o mejora de la propuesta.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	CODIGO: G- P1-V1 FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

19. Cuando se presenten dentro de la propuesta, documentos que contengan datos inexactos, tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o que induzcan a error, siempre y cuando tales documentos aludan a factores de selección o sean necesarios para la comparación de las ofertas.

20. En caso de que el oferente tenga una capacidad residual inferior, la oferta será rechazada.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

CAPITULO III ADJUDICACIÓN Y CONTRATO

El contrato se adjudicará, mediante acto administrativo motivado, al proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad, y que cumpla con todos los requisitos en la presente invitación o procederá a la declaratoria de desierta del proceso, si a ello hubiere lugar.

En el evento que el Gerente no acoja la recomendación del Comité Evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.

A. Riesgos

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, se identifican los riesgos del proceso de contratación desde su planeación hasta su liquidación.

Esta matriz se encuentra publicada como documento **anexo** en el SECOP II.

B. Garantías Contractuales

El Oferente al momento de constituir las pólizas de garantías, deberá incluir como beneficiario/asegurado además de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO”, AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA, y además cumplir con los siguientes amparos contractuales, así:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	APLICA PARA ESTE PROCESO		
			SI	NO	
Seriedad de la oferta	10% del valor del presupuesto oficial	Vigencia de (3) Meses a partir de la presentación de la Oferta y debe tener una cobertura hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del Contrato. Esta deberá acompañarse con la oferta	X		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del anticipo	Su vigencia es por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.		X	

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

Buen manejo y correcta inversión del fondo rotatorio	100% del valor del fondo rotatorio	Su vigencia es por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.		X
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Su vigencia es por el plazo del contrato y seis (06) meses más.	X	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Su vigencia es por el plazo del contrato y tres (03) años más.	X	
Estabilidad y calidad de la obra	10% del valor del contrato	La vigencia, deberá contarse a partir del acta de recibo a satisfacción de las obras y 5 años más.		X
Calidad del servicio y productos de consultoría	20% del valor del contrato	La vigencia, deberá contarse a partir del acta de recibo a satisfacción del servicio o los productos y 3 años más.	X	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados.	20% del valor del contrato	La vigencia, deberá contarse a partir del acta de recibo a satisfacción del servicio o los productos y 3 años más.		X
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	Su cuantía será equivalente a 200 SMMLV.	Su vigencia es por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	X	

C. IMPUESTOS Y RETENCIONES:

El contratista se obliga a pagar las deducciones por concepto de impuestos, tasas o contribuciones a las cuales haya lugar. Este tipo de deducciones serán descontadas por la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo, Antioquia “EDUH TURBO”.

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta, toda tasa, retribución o gravamen que corresponda y/o de la cual sea responsable y la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo, Antioquia “EDUH TURBO”, o el Distrito de Turbo, Antioquia, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	CODIGO: G- P1-V1 FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

D. ADJUDICACIÓN Y CONTRATO

El contrato se adjudicará dentro del término establecido en el cronograma, mediante acto administrativo debidamente motivado, el cual se notificará a través de la plataforma y se publicará en el SECOP II al proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos en la presente invitación, para el conocimiento de los demás proponentes y del público en general; o en su defecto se procederá a la declaratoria de desierta del proceso, si a ello hubiere lugar.

En el evento que el Gerente no acoja la recomendación del Comité Evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.

Dicho término podrá ser prorrogado por un lapso no mayor a la mitad del inicialmente fijado.

• PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

Notificada la Resolución de adjudicación, la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, dispondrá de CINCO (5) días hábiles para elaborar y entregar el respectivo contrato al proponente favorecido, quien deberá presentarse a suscribirlo máximo dentro de los dos (2) días siguientes a su comunicación la cual se hará por el medio técnico más expedito.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del término establecido en el párrafo anterior, quedará a favor de la entidad en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituido para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por la referida garantía. En este caso el adjudicatario incurrirá en causal de inhabilidad para contratar con entidades estatales por el término de cinco (5) años.

E. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación debe constar en un acta de recibo final suscrita por las partes donde se hará un recuento de la ejecución contractual y se acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haga lugar, además de plasmar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que Llegaren las partes para poner fin a las posibles divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo, para ello se dará aplicación al Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Como producto del acta de recibo, aun quedando temas pendientes por resolver, que aun correspondan a la ejecución del contrato y que no constituyan incumplimiento, el supervisor tendrá competencia para hacerlos exigibles, hasta cuando estas se cumplan y las partes se declaren a paz y salvo. Si, por el contrario, dichas actividades o compromisos suceden de la falta de acuerdo en otros aspectos, o están relacionadas

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

con incumplimientos, sanciones, la Secretaria General de la Empresa será quien asuma competencia hasta cuando se produzca la decisión del juez.

F. SUPERVISIÓN

Con base en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y el manual de contratación de la empresa, la supervisión del contrato será ejercida por un funcionario del área de Gerencia, designado mediante acta, quien será el competente para supervisar y controlar la debida ejecución del contrato, debiendo cumplir con las obligaciones consagradas en el manual de contratación adoptado por la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO” y las normas que tratan la materia.

G. FINALIDADES DE LA SUPERVISIÓN:

- Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos asignados en los contratos.
- Asegurar que el contratista en la ejecución del contrato se ciña a los plazos, términos, condiciones y exigencias técnicas y demás previsiones pactadas.
- Mantener permanente comunicación con el contratista y los servidores y trabajadores de la empresa.
- Propender porque no se generen conflictos entre las partes y adoptar medidas tendientes a solucionar eventuales controversias.
- Velar porque la ejecución del contrato no se interrumpa injustificadamente.

H. ACTO DE APERTURA

La Manifestación de Interés (**Anexo 5**), debe ser radicada por los interesados o proponentes por medio de la **página web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II**, en la fecha y hora descrita en el presente Cronograma, no será válido ningún otro medio de comunicación, no se recibirá documentación alguna a través de correo electrónico, de presentarse cambios en los horarios de atención en ocasión a la contingencia que vive el país, la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible de Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, informará para establecer las medidas de recepción de la Documentación requerida en el proceso de contratación.

I. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA:

ETAPA DEL PROCESO	No. DE DÍAS HÁBILES	FECHA
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A MANIFESTAR INTERÉS		10 de Julio del 2023

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

PLAZO PARA RECEPCIONAR MANIFESTACIONES DE INTERÉS	Dos (02) días	Hasta las 12:00 horas del 12 de Julio de 2023
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN DEFINITIVA	Un (01) día	13 de Julio de 2023
REUNIÓN INFORMATIVA		14 de Julio de 2023 a las 10: 00 horas. Lugar: Oficinas de la EDUH TURBO
OBSERVACIONES a la página web www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II	Hasta Un (01) día antes del cierre	Hasta el 17 de Julio de 2023 a las 11:00 horas
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES		Hasta el 17 de Julio de 2023 hasta las 18:00 horas
RECIBIMIENTO DE PROPUESTAS		Hasta el 18 de Julio de 2023 a las 12:00 horas
PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN		19 de Julio de 2023
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	Un (01) día	Hasta el 20 de Julio de 2023 a las 11:00 am
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	Un (01) día	Hasta el 20 de Julio de 2023 hasta las 15:00 horas
ADJUDICACIÓN		21 de Julio de 2023
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	cinco (5) días a partir de la adjudicación	
PÓLIZA		
EXPEDICIÓN ACTA APROBATORIO DE FIANZA Y SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO	Tres (3) días a partir de que se allegue la póliza	

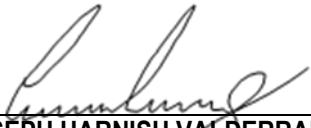
J. ANEXOS

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP (**Anexo 1**)

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

- Estudio de Mercado (**Anexo 2**)
- Presupuesto Oficial con Actividades, Cantidades y Valores (**Anexo 3**)
- Matriz de Riesgo (**Anexo 4**)
- Formato de Manifestación de Interés (**Anexo 5**)
- Experiencia del Personal Propuesto (**Anexo 6**)
- Formatos de Apoyo (**Anexo 7**)
- Formato de Contratos Vigentes (**Anexo 8**)

Atentamente,

Elaboró/Revisó	Autoriza
	
MÓNICA PATRICIA VALCÁRCEL PALENCIA Cargo: Subgerente Jurídica (E) de la EDUHTURBO	CARLOS JOSÉPH HARNISH VALDERRAMA Cargo: Gerente de la EDUH TURBO

14. HOJA DE VIDA

CARTA DE COMPROMISO

Montería, Córdoba – 17 de julio de 2023

Doctor:

CARLOS JOSEPH HARNISH VALDERRAMA

Gerente General

Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible “EDUH TURBO”

Distrito de Turbo, Antioquia

REF: INVITACIÓN PRIVADA N° EDUH-IP-010-2023

Yo, JORGE DAVID BITAR ALVAREZ, identificada con C.C. No. 10.766.015 expedida en Montería, me comprometo a prestar mis servicios como DIRECTOR DE INTERVENTORIA, con una dedicación del 30% para la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA”, en caso de que este resultare adjudicatario el proponente JORGE DAVID BITAR ALVAREZ.

FIRMA DEL PROFESIONAL:
JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
C.C. No. 10.766.015



**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural**

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL				
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS	
CONSORCIO BLC 2017		X	Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
Cordoba	Cerete			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
	DIA 9 MES 5 AÑO 2017	DIA 3 MES 0 2 AÑO 2018		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
Director de interventoria	Gerencia			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS	
JORGE BITAR ALVAREZ		X	Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
Cordoba	Monteria	contabilidadjdba@gmail.com		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
	DIA 27 MES 0 5 AÑO 2013	DIA 3 MES 0 4 AÑO 2014		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
Director de interventoria	Gerencia			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS	
CONSORCIO INTERCANALES 2016		X	Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
Cordoba	Monteria			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
	DIA 5 MES 1 0 AÑO 2016	DIA 30 MES 1 2 AÑO 2016		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
Director de interventoria	Gerencia			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS	
UNIAGUAS S.A. E.S.P.		X	Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
Cordoba	Cerete			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
7641602	DIA 9 MES 0 5 AÑO 2017	DIA 3 MES 0 2 AÑO 2018		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
Contratista	003-2017		c/l 39 No. 15 - 60	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS	
Municipio de San Marcos	X		Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
Sucre	San Marcos	contactenos@sanmarcos-sucre.gov.vo		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
2954798	DIA 13 MES 6 AÑO 2020	DIA 8 MES 0 6 AÑO 2021		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
Contratista	001-2020		Cra 19 No. 21 - 103	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

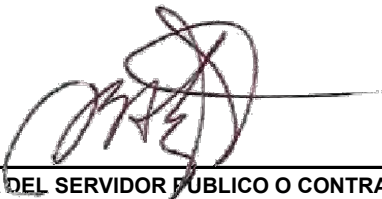
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	21	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	21	5

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.766.015**

BITAR ALVAREZ

APELLIDOS
JORGE DAVID

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **25-ABR-1980**

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

29-ABR-1998 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1303100-00218543-M-0010766015-20100227 0021320330A 1 33486525

ESTADO CIVIL

 REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

10766015

BITAR ALVAREZ
JORGE DAVID

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2010	31 - DIC. 2020	31 - DIC. 2030

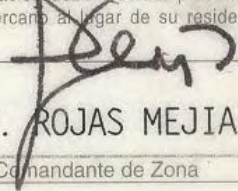
PROFESION **ING CIVIL**

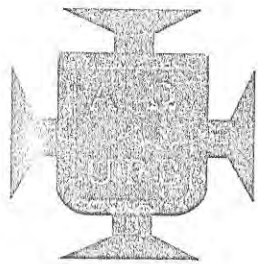
FECHA EXPIRACION **14 JUL-2004**



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.


CT. ROJAS MEJIA **0655854**
Comandante de Zona



Universidad
Pontificia
Bolivariana

SECCIONAL MONTERIA

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DE OCTUBRE 20 DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

teniendo en cuenta que

Jorge David Bitar Alvarez

Cédula de ciudadanía No 10.766.015 Expedida en Montería

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia
el día 18 del mes de Diciembre del año 2.002




El Decano


El Secretario General

Anotado al folio 108 del libro Z-A de registro de diplomas
refrendado en Montería el 16 de Enero de 2003

0670

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No 22202097091COR
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 20/03/2003
APELLIDOS
BITAR ALVAREZ
NOMBRES
JORGE DAVID
C.C. 10766015
UNIVERSIDAD
PONT. B/VARIANA-MONTERIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

FESA S.A.

10/02-26074

Esta tarjeta es un documento público que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78, y el Decreto Reglamentario 2500/87, de acuerdo con los cuales se expide.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Cra. 7 No. 64 - 19

Tel. 2498138 Bogotá D.C.



UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Jorge David Bitar Alvarez

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 10.766.015 de Montería, (Córd.), ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

**Especialista en
Gerencia y Dirección de Obras**

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE **Montería**

A LOS **30** DIAS DEL MES DE **Agosto** DEL AÑO **2012**

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

CERTIFICACIÓN



Alcaldía de
MONTERÍA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

CERTIFICA:

Que JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ, identificado con cédula nº 10.766.015 de Montería y Tarjeta Profesional No 22202-097091 COR ocupó el cargo de DIRECTOR DE INTERVENTORÍA con dedicación de tiempo del 50%, en el siguiente de contrato de interventoría:

CONTRATO No:	308-2016
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCANALES 2016
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA DE LA FASE 1 DE LA LIMPIEZA DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DEL CANAL COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS EL DORADO Y LIMPIEZA DE LOS CANALES DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS: CANAL EL POBLADO, CANAL LOS COLORES, CANAL LA PALMA, CANAL CARACOLÍ, CANAL EL NÍSPERO, CANAL RANCHO GRANDE, CANAL CALLE 22, CANAL CAMILO TORRES, CANAL GARZONES (SECTOR ALTOS DEL NORTE) EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 115.826.000,00
FECHA DE INICIO:	OCTUBRE 05 del 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 30 del 2016

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el día 11 de febrero de 2020.

GERMÁN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA

Secretario de Infraestructura

Elaboró. Diego Sánchez Espinosa - Apoyo a la Supervisión.

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

CERTIFICACIÓN



EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

CERTIFICA:

Que JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ, identificado con cédula n° 10.766.015 de Montería y Tarjeta Profesional No 22202-097091 COR ocupó el cargo de DIRECTOR DE INTERVENTORÍA con dedicación de tiempo del 25%, en el siguiente de contrato de interventoría:

CONTRATO No:	134-2013
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS DE PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RIBERA DEL RÍO SINÚ EN LAS CAPTACIONES DEL ACUEDUCTO DE MOCARÍ Y GARZONES, MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 37.775.400,00
FECHA DE INICIO:	MAYO 27 del 2013
FECHA DE SUSPENSIÓN:	JUNIO 27 de 2013
FECHA DE REINICIO:	FEBRERO 3 de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN:	ABRIL 03 del 2014

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el día 11 de febrero de 2020.

GERMÁN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA
Secretario de Infraestructura

Elaboró. Diego Sánchez Espinosa - Apoyo a la Supervisión.

Gobierno de la **GENTE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



UNIAGUAS
S.A. E.S.P.

UNIAGUAS S.A. E.S.P.
OPERADOR ESPECIALIZADO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
NIT. 830.139.722-9

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ** se desempeñó como **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** para el **CONSORCIO BLC 2017** representado legalmente por el Señor **ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.766.786, quien ejecutó para UNIAGUAS S.A. E.S.P., el siguiente contrato de interventoría:

CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 003-2017 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACION DE REPOSICION Y EXTENSION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
OBJETO:	SANITARIO EN LOS BARRIOS SAN JOSÉ, PABLO VI, SANTA TERESA, MONTECRISTO, LA GLORIA, JARDÍN, EL PRADO, VENNUS Y BOTAVEN EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CERETÉ - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
DURACIÓN:	SIETE (07) MESES
FECHA INICIO:	MAYO 09 DE 2017
FECHA SUSPENSION:	MAYO 24 DE 2017
FECHA DE REINICIO:	JULIO 01 DE 2017
FECHA FIN:	FEBRERO 03 DE 2018
VALOR INICIAL:	\$259.247.200
VALOR FINAL	\$259.233.675

Para constancia se firma en Cereté, a los 02 días de mes de Octubre de 2018


ANDRÉS FELIPE SEPÚLVEDA GUARÍN
DIRECTOR TÉCNICO OPERATIVO
UNIAGUAS S.A. E.S.P.



UNIAGUAS
S.A. E.S.P

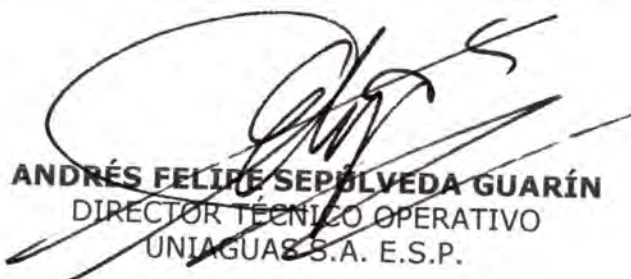
UNIAGUAS S.A. E.S.P.
OPERADOR ESPECIALIZADO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
NIT. 830.139.722-9

CERTIFICA QUE:

El Consorcio BLC 2017 representado legalmente por el Señor **ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.766.786, ejecutó para UNIAGUAS S.A. E.S.P., el siguiente contrato de interventoría:

CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 003-2017 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACION DE REPOSICION Y EXTENSION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
OBJETO:	SANITARIO EN LOS BARRIOS SAN JOSÉ, PABLO VI, SANTA TERESA, MONTECRISTO, LA GLORIA, JARDÍN, EL PRADO, VENNUS Y BOTAVEN EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CERETÉ - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. SIETE (07) MESES
DURACIÓN:	
FECHA INICIO:	MAYO 09 DE 2017
FECHA SUSPENSION:	MAYO 24 DE 2017
FECHA DE REINICIO:	JULIO 01 DE 2017
FECHA FIN:	FEBRERO 03 DE 2018
VALOR INICIAL:	\$259.247.200
VALOR FINAL	\$259.233.675

Para constancia se firma en Cereté, a los 02 días de mes de Octubre de 2018


ANDRÉS FELIPE SEPÚLVEDA GUARÍN
DIRECTOR TÉCNICO OPERATIVO
UNIAGUAS S.A. E.S.P.



**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 003 - 2017**

CONTRATISTA	CONSORCIO AGUAS DE CERETÉ R.L. JUAN CARLOS AMADOR CARRASCAL
INTERVENTOR	CONSORCIO BLC-2017 R.L. ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE REPOSICIÓN Y EXTENSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS SAN JOSÉ, PABLO VI, SANTA TERESA, MONTECRISTO, LA GLORIA, EL JARDÍN, EL PRADO, VENUS Y BOTAVEN EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CERETÉ – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
FECHA DE INICIO	MAYO 09 DE 2017
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	NOVIEMBRE 09 DE 2017
FECHA DE SUSPENSIÓN	MAYO 24 DE 2017
FECHA DE REINICIO	JULIO 01 DE 2017
FECHA FIN	DICIEMBRE 09 DE 2017
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$259.247.200 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL)
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%

En el Municipio de Cereté a los treinta (30) días del mes de Julio de 2018, se reunieron en las oficinas de UNIAGUAS S.A. E.S.P. el Ingeniero ANDRÉS FELIPE SEPÚLVEDA GUARÍN, Director Técnico Operativo de UNIAGUAS S.A. E.S.P. y el ingeniero ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ, representante legal de la interventora del proyecto, CONSORCIO BLC-2017, con el propósito de realizar la liquidación definitiva del contrato de interventoría N° 003-2017, celebrado entre UNIAGUAS S.A. E.S.P. y CONSORCIO BLC-2017, de conformidad con el detalle a continuación:



1. ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE ANTICIPO

CONCEPTO	ANTICIPOS	FACTURADO
Anticipo	\$103.698.880	
Amortización Acta parcial N°1		\$ 38.194.000
Amortización Acta parcial N°2		\$ 42.455.151
Amortización Acta parcial N°3		\$ 23.049.729
SUMAS IGUALES	\$103.698.880	\$103.698.880

BALANCE ACTAS

CONCEPTO	ACTAS	FACTURADO
Valor contrato	\$259.247.200	
Acta parcial N°1		\$ 95.485.000
Acta parcial N°2		\$ 106.137.878
Acta parcial N°3		\$ 57.610.797
Menores valores ejecutados	-\$ 13.525	
SUMAS IGUALES	\$259.233.675	\$259.233.675

2. ESTADO LEGAL

A. ACTAS:

OBJETO	FECHA
Acta de inicio de la obra	09/05/2017
Acta de suspensión temporal N° 1	24/05/2017
Acta de reinicio N°1	01/07/2017
Acta parcial N°1	15/11/2017
Acta parcial N°2	02/01/2018
Acta parcial N°3	21/06/2018
Acta de entrega y recibo final de obra	09/12/2017



B. RELACIÓN DE GARANTÍAS

GARANTIAS	NOMBRE ASGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato		01/07/2017	16/07/2018	\$25.924.720
Pago de salarios, prestaciones sociales, in	CONFIANZA	01/07/2017	16/01/2018	\$25.924.720
Calidad del servicio		01/07/2017	15/05/2018	\$25.924.720

C. CONDICIONES ORIGINALES Y EJECUTADAS

CONDICIONES ORIGINALES

No.	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAPITULO I - REDES DE ALCANTARILLADO				
1	PRELIMINARES				
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	ML	3.451,32	\$ 2.711,00	\$ 9.356.528,52
1.2	DEMOLICION PAVIMENTO EXISTENTES. ESPESOR VARIABLE	M2	376,00	\$ 41.943,00	\$ 15.770.568,00
1.3	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 0" A 16"	ML	3.164,31	\$ 21.093,00	\$ 66.744.790,83
1.4	DEMOLICION DE MANIOLES EXISTENTES	UND	34,00	\$ 425.181,00	\$ 14.456.154,00
2	EXCAVACIÓN A MAQUINA, INCLUYE MANO DE OBRA, MAQUINARIA, MANEJO DE AGUAS Y EXTRACCIÓN DE DERRUMBES.				
2.1	DE 0.0 A 1.5M	M3	5.827,54	\$ 24.944,00	\$ 145.362.157,76
2.2	DE 1,51 A 3 M	M3	3.257,30	\$ 27.680,00	\$ 90.162.064,00
2.3	MAS DE 3,0M	M3	842,51	\$ 38.035,00	\$ 32.044.867,85
3	ENTIBADO TEMPORAL PARA EXCAVACIONES				
3.1	ENTIBADO TEMPORAL PARA EXCAVACIONES MAYORES A 2.0M DE PROFUNDIDAD.	M2	10.557,01	\$ 83.699,00	\$ 883.611.179,99
4	SUMINISTRO DE TUBERÍAS EN PVC SANITARIA, INCLUYE HIDROSELLOS, TRANSPORTE DE FÁBRICA, ALMACENAMIENTO.				
4.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA DE Ø8", INCLUYE HIDROSELLOS, TRANSPORTE DE FABRICA, ALMACENAMIENTO, BASES Y ATRAQUES	ML	2.314,52	\$ 81.450,00	\$ 188.517.654,00
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA DE Ø10", INCLUYE HIDROSELLOS, TRANSPORTE DE FABRICA, ALMACENAMIENTO, BASES Y ATRAQUES	ML	0,00	\$ 100.413,00	\$ -
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA DE Ø12", INCLUYE HIDROSELLOS, TRANSPORTE DE FABRICA, ALMACENAMIENTO, BASES Y ATRAQUES	ML	551,03	\$ 145.141,00	\$ 79.977.045,23
4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA DE Ø16", INCLUYE HIDROSELLOS,	ML	494,79	\$ 228.158,00	\$ 112.890.295,82



TRANSPORTE DE FABRICA, ALMACENAMIENTO, BASES Y ATRAQUES						
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA DE Ø18", INCLUYE HIDROSELLOS, TRANSPORTE DE FABRICA, ALMACENAMIENTO, BASES Y ATRAQUES	ML	0,00	\$	294.515,00	\$ -
5	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN CON DIÁMETRO INTERNO DE 1.2M, INCLUYE CONCRETO DE 3000 PSI, REFUERZO SEGÚN ESPECIFICACIONES, FORMALETA Y TAPA EN FERROCONCRETO					
5.1	PROFUNDIDAD ENTRE 0.0 Y 1.5M.	UND	14,00	\$	1.725.701,00	\$ 24.159.814,00
5.2	PROFUNDIDAD ENTRE 1.5 Y 2.5M.	UND	23,00	\$	2.494.656,00	\$ 57.377.088,00
5.3	PROFUNDIDAD ENTRE 2.5 Y 3.5M.	UND	10,00	\$	3.703.733,00	\$ 37.037.330,00
5.4	PROFUNDIDAD >3.5M.	UND	2,00	\$	4.748.461,00	\$ 9.496.922,00
6	RELLENO CON MATERIAL COMPACTADO					
6.1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLCHON DE ARENA PARA TUBERIA (INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES Y ACARREO)	M3	361,41	\$	85.237,00	\$ 30.805.504,17
6.2	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO MANUALMENTE CAPAS DE 0.15 M. AL 80% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	6.617,26	\$	25.250,00	\$ 167.085.815,00
6.3	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO AL 95% P.M. COMPACTADO EN CAPAS DE MÁXIMO 0.30 M. DE ESPESOR, SEGÚN NORMA INVIAS E-220; CBR>=5%, LL<40%, PASA 200<= 35%, TAMAÑO MÁXIMO 4"; CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA < 1%.	M3	2.957,95	\$	98.290,00	\$ 290.736.905,50
7	VARIOS Y COMPLEMENTOS					
7.1	CONEXIONES DOMICILIARIAS TUBERÍA PVC SANITARIA DE 6", INCLUYE KIT DE SILLA YEE, SEI TADOR, CINTOS DE 6"x45" Y REGISTRO EN CONCRETO DE 0,6X0,6M Y TAPA EN CONCRETO REFORZADO DE E=0.10M	UND	485,00	\$	900.614,00	\$ 436.797.790,00
7.2	RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE HASTA EL SITIO INDICADO POR LA INTERVENTORÍA.	M3-KM	24.052,93	\$	1.560,00	\$ 37.522.570,80
7.3	RECUPERACION DE VÍAS INTERVENIDAS(INCLUYE PERFILACIÓN, RELLENO, EXTENDIDA DE MATERIAL IMPORTADO Y COMPACTACIÓN)	M3	0,00	\$	97.828,00	\$ -
8	PRUEBAS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TUBERIA					
8.1	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO HIDRAULICO DE LAS REDES DE ALCANTARILADO INSTALADAS	ML	3.451,32	\$	9.919,00	\$ 34.233.643,08
9	REPARACIONES Y VARIOS					
9.1	ADECUACION Y/O REPARACION DE ACOMETIDAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	UND	485,00	\$	83.667,00	\$ 40.578.495,00
10	PRELIMINARES					
10.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	ML	3.218,58	\$	2.711,00	\$ 8.725.570,38
11	EXCAVACIÓN A MAQUINA, INCLUYE MANO DE OBRA, MAQUINARIA, MANEJO DE AGUAS Y EXTRACCIÓN DE DERRUMBES.					
11.1	DE 0.0 A 1.5M	M3	1.931,15	\$	23.811,00	\$ 45.982.612,65
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES DE ACUEDUCTO					
12.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA PVC RDE 32,5 DE 6" DE DIÁMETRO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y OPERACIÓN	ML	335,46	\$	139.230,00	\$ 46.706.095,80
12.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA PVC RDE 32,5 DE 3" DE DIÁMETRO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y OPERACIÓN	ML	2.489,73	\$	49.189,00	\$ 122.467.328,97
12.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA PVC RDE 32,5 DE 2" DE DIÁMETRO.	ML	393,39	\$	29.250,00	\$ 11.506.657,50



INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA
INSTALACION Y OPERACIÓN

12.4	CONEXIONES DOMICILIARAS RED DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA PVC RDI 32,5 DE 1 1/2" DE DIÁMETRO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y OPERACIÓN	UN	485,00	\$	162.612,00	\$	78.866.820,00
13	RELLENOS CON MATERIAL						
13.1	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO MANUALMENTE CAPAS DE 0.15 M. AL 80% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	1.351,80	\$	25.250,00	\$	34.132.950,00
13.2	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO AL 95% P.M. COMPACTADO EN CAPAS DE MÁXIMO 0.30 M. DE ESPESOR, SEGÚN NORMA INVIAS E-220: CBR >= 5%, LL < 40%, PASA 200 <= 35%, TAMAÑO MÁXIMO 4"; CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA < 1%.	M3	579,34	\$	98.290,00	\$	56.943.328,60
13.3	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE HASTA EL SITIO INDICADO POR LA INTERVENTORÍA.	M3 KM	3.765,74	\$	1.559,00	\$	5.870.788,66
TOTAL COSTO DE OBRA (INCLUYE A.I.U.)							\$ 3.215.927.337,11
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					1%		\$ 32.159.773,37
COSTO TOTAL OBRA + P.M.A.							\$ 3.248.086.610,00



CANTIDADES EJECUTADAS

No.	ITEM DE PAGO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
1	CAPITULO I - REDES DE ALCANTARILLADO				
1	PRELIMINARES				
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	ML	\$ 2.711,00	2.890,00	\$ 7.834.790,00
1.2	DEMOLICION PAVIMENTO EXISTENTES. ESPESOR VARIABLE	M2	\$ 41.943,00	32,40	\$ 1.358.953,20
1.3	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 0" A 16"	ML	\$ 21.093,00	1.445,00	\$ 30.479.385,00
1.4	DEMOLICION DE MANHOLES EXISTENTES	UND	\$ 425.181,00	5,00	\$ 2.125.905,00
2	EXCAVACIÓN A MAQUINA, INCLUYE MANO DE OBRA, MAQUINARIA, MANEJO DE AGUAS Y EXTRACCIÓN DE DERRUMBES.				
2.1	DE 0.0 A 1.5M	M3	\$ 24.944,00	1.168,02	\$ 29.135.090,88
2.2	DE 1,51 A 3 M	M3	\$ 27.680,00	6.114,60	\$ 169.252.128,00
2.3	MAS DE 3,0M	M3	\$ 38.035,00	1.383,36	\$ 52.616.097,60
3	ENTIBADO TEMPORAL PARA EXCAVACIONES				
3.1	ENTIBADO TEMPORAL PARA EXCAVACIONES MAYORES A 2.0M DE PROFUNDIDAD.	M2	\$ 83.699,00	14.995,92	\$ 1.255.143.508,08
4	SUMINISTRO DE TUBERÍAS EN PVC SANITARIA, INCLUYE HIDROSELLOS, TRANSPORTE DE FÁBRICA, ALMACENAMIENTO.				
4.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA DE Ø8", INCLUYE HIDROSELLOS, TRANSPORTE DE FABRICA, ALMACENAMIENTO, BASES Y ATRAQUES	ML	\$ 81.450,00	1.611,96	\$ 131.294.378,21
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA DE Ø10", INCLUYE HIDROSELLOS, TRANSPORTE DE FABRICA, ALMACENAMIENTO, BASES Y ATRAQUES	ML	\$ 100.413,00	0,00	\$ -
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA DE Ø12", INCLUYE HIDROSELLOS, TRANSPORTE DE FABRICA, ALMACENAMIENTO, BASES Y ATRAQUES	ML	\$ 145.141,00	372,60	\$ 54.079.536,60
4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA DE Ø16", INCLUYE HIDROSELLOS, TRANSPORTE DE FABRICA, ALMACENAMIENTO, BASES Y ATRAQUES	ML	\$ 228.158,00	32,80	\$ 7.483.582,40
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA DE Ø18", INCLUYE HIDROSELLOS, TRANSPORTE DE FABRICA, ALMACENAMIENTO, BASES Y ATRAQUES	ML	\$ 294.515,00	0,00	\$ -
5	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN CON DIÁMETRO INTERNO DE 1.2M, INCLUYE CONCRETO DE 3000 PSI, REFUERZO SEGÚN ESPECIFICACIONES, FORMALETA Y TAPA EN FERROCONCRETO.				
5.1	PROFUNDIDAD ENTRE 0.0 Y 1.5M.	UND	\$ 1.725.701,00	8,00	\$ 13.805.608,00
5.2	PROFUNDIDAD ENTRE 1.5 Y 2.5M.	UND	\$ 2.494.656,00	8,00	\$ 19.957.248,00
5.3	PROFUNDIDAD ENTRE 2.5 Y 3.5M.	UND	\$ 3.703.733,00	11,00	\$ 40.741.063,00
5.4	PROFUNDIDAD >3.5M.	UND	\$ 4.748.461,00	0,00	\$ -
6	RELLENO CON MATERIAL COMPACTADO				
6.1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLCHON DE ARENA PARA TURFRIA (INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES Y ACARREO)	M3	\$ 81.717,00	578,00	\$ 49.266.986,00
6.2	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO MANUALMENTE CAPAS DE 0.15 M. AL 80% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	\$ 25.250,00	3.466,39	\$ 87.526.398,00
6.3	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO AL 95% P.M. COMPACTADO EN CAPAS DE MÁXIMO 0.30 M. DE ESPESOR, SEGÚN NORMA INVIA E-220; CBR>=5%, LL<40%, PASA 200<= 35%, TAMAÑO MÁXIMO 4"; CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA < 1%.	M3	\$ 98.290,00	5.199,59	\$ 511.067.504,52



7	VARIOS Y COMPLEMENTOS						
7.1	CONEXIONES DOMICILIARIAS TUBERÍA PVC SANITARIA DE 6", INCLUYE KIT DE SILLA YEE, SELLADOR, CODOS DE 6"x45" Y REGISTRO EN CONCRETO DE 0,6X0,6M Y TAPA EN CONCRETO REFORZADO DE E=0.10M	UND	\$	900.614,00	388,00	\$	949.438.232,00
7.2	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE HASTA EL SITIO INDICADO POR LA INTERVENTORÍA.	M3-KM	\$	1.560,00	3.466,39	\$	5.407.571,52
7.3	RECUPERACION DE VÍAS INTERVENIDAS(INCLUYE PERFILACIÓN, RELLENO, EXTENDIDA DE MATERIAL IMPORTADO Y COMPACTACIÓN)	M3	\$	97.828,00	0,00	\$	
8	PRUEBAS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TUBERIA						
8.1	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO HIDRAULICO DE LAS REDES DE ALCANTARILADO INSTALADAS	ML	\$	9.919,00	2.890,00	\$	28.665.910,00
9	REPARACIONES Y VARIOS						
9.1	ADECUACION Y/O REPARACION DE ACOMETIDAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	UND	\$	83.667,00	22,00	\$	1.840.674,00
II	CAPITULO II - REDES DE ACUEDUCTO						
10	PRELIMINARES						
10.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	ML	\$	2.711,00	3.088,50	\$	8.372.923,50
11	EXCAVACIÓN A MAQUINA, INCLUYE MANO DE OBRA, MAQUINARIA, MANEJO DE AGUAS Y EXTRACCIÓN DE DERRUMBES.						
11.1	DE 0.0 A 1.5M	M3	\$	23.811,00	1.623,27	\$	38.651.759,24
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES DE ACUEDUCTO						
12.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA PVC RDE 32,5 DE 6" DE DIÁMETRO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y OPERACIÓN	ML	\$	139.230,00	175,20	\$	24.393.096,00
12.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA PVC RDE 32,5 DE 3" DE DIÁMETRO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y OPERACIÓN	ML	\$	49.189,00	2.913,30	\$	143.302.313,70
12.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA PVC RDE 32,5 DE 2" DE DIÁMETRO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y OPERACIÓN	ML	\$	29.250,00	0,00	\$	-
12.4	CONEXIONES DOMICILIARIAS RED DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA PVC RDE 32,5 DE 1 1/2" DE DIÁMETRO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y OPERACIÓN	UN	\$	162.612,00	388,00	\$	63.093.456,00
13	RELLENOS CON MATERIAL						
13.1	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO MANUALMENTE CAPAS DE 0.15 M. AL 80% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	\$	25.250,00	973,96	\$	24.592.589,67
13.2	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO AL 95% P.M. COMPACTADO EN CAPAS DE MÁXIMO 0.30 M. DE ESPESOR, SEGÚN NORMA INVIAS E 220; CBR>=5%, LL<40%, PASA 200<= 35%, TAMAÑO MÁXIMO 4"; CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA < 1%.	M3	\$	98.290,00	649,31	\$	63.820.610,91
13.3	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE HASTA EL SITIO INDICADO POR LA INTERVENTORÍA.	M3-KM	\$	1.559,00	649,31	\$	1.012.273,20
TOTAL COSTO DE OBRA (INCLUYE A.I.U.)						\$	3.215.759.572,22
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 1%						\$	32.157.595,72
COSTO TOTAL OBRA + P.M.A.						\$	3.247.917.168,00



D. CONSTANCIAS

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el contrato:

1. Que la obra fue entregada por el contratista y recibida por UNIAGUAS S.A. E.S.P. a entera satisfacción, tal como consta en el acta respectiva de fecha 09 de Diciembre de 2017
2. Que en la presente acta de liquidación final del contrato están incluidos todos los valores por obra ejecutada
3. Que el interventor recibió las obras ejecutadas atendiendo las especificaciones contratadas y dentro de los plazos establecidos
4. Que el interventor presento para la firma de la presente acta, los siguientes documentos: póliza de estabilidad de la obra, pago de aportes del sistema de salud y pensión
5. El interventor manifiesta que UNIAGUAS S.A. E.S.P. cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra UNIAGUAS S.A. E.S.P. en relación con el contrato y la presente liquidación
6. Que UNIAGUAS S.A. E.S.P. y CONSORCIO BLC 2017 se encuentran a paz y salvo con los valores relacionados en esta acta

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron



ANDRÉS FELIPE SEPÚLVEDA GUARÍN
Director Técnico operativo
UNIAGUAS S.A. E.S.P.



**ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR
MARTÍNEZ**
Representante legal
CONSORCIO BLC - 2017
INTERVENTORIA



UNIAGUAS
S.A. E.S.P.

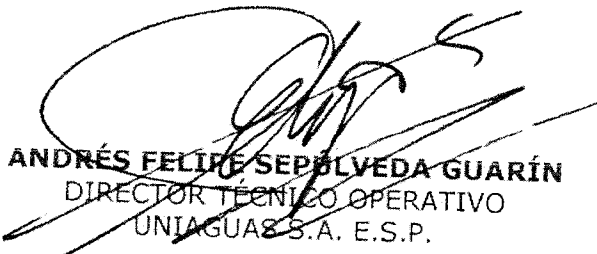
UNIAGUAS S.A. E.S.P.
OPERADOR ESPECIALIZADO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
NIT. 830.139.722-9

CERTIFICA QUE:

El Consorcio BLC 2017 representado legalmente por el Señor **ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.766.786, ejecutó para UNIAGUAS S.A. E.S.P., el siguiente contrato de interventoría:

CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 003-2017 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACION DE REPOSICION Y EXTENSION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
OBJETO:	SANITARIO EN LOS BARRIOS SAN JOSÉ, PABLO VI, SANTA TERESA, MONTECRISTO, LA GLORIA, JARDÍN, EL PRADO, VENNUS Y BOTAVEN EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CERETÉ - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. SIETE (07) MESES
DURACIÓN:	
FECHA	
INICIO:	MAYO 09 DE 2017
FECHA	
SUSPENSION:	MAYO 24 DE 2017
FECHA DE	
REINICIO:	JULIO 01 DE 2017
FECHA FIN:	FEBRERO 03 DE 2018
VALOR	
INICIAL:	\$259.247.200
VALOR FINAL	\$259.233.675

Para constancia se firma en Cereté, a los 02 días de mes de Octubre de 2018


ANDRÉS FELIPE SEPÚLVEDA GUARÍN
DIRECTOR TÉCNICO OPERATIVO
UNIAGUAS S.A. E.S.P.



UNIAGUAS
S.A. ESP

ACTA FINAL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 003-2017

CONTRATO NO. 03-2017
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE REPOSICIÓN Y EXTENSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS SAN JOSÉ, PABLO VI, SANTA TERESA, MONTECRISTO, LA GLORIA, JARDÍN, EL PRADO, VENUS Y BOTAVEN EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CÉRETE - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO AGUAS DE CÉRETE
R.L. CONTRATISTA: JUAN CARLOS AMADOR CARRASCAL

INTERVENTORÍA: CONSORCIO BLC - 2017
R.L. INTERVENTORÍA: ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ

PLAZO: SIETE (07) MESES
VALOR DEL CONTRATO: \$ 259.247.200
FECHA DE INICIACIÓN: 09 DE MAYO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 9 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA PRESENTE ACTA: 9 DE DICIEMBRE DE 2017

A los nueve (9) días del mes de diciembre del año 2017, se reunieron en el sitio de la obra:

Nombre	En representación de	Rol/Cargo
ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ	CONSORCIO BLC - 2017	INTERVENTORÍA
ANDRES FELIPE SEPULVEDA	DIRECTOR TECNICO UNIAGUAS S.A. ESP	SUPERVISOR

Con el objeto de concretar y aprobar Acta final de Contrato de Interventoría, cuyo porcentaje de avance es de 100%.



UNIAGUAS
S.A. ESP

VALOR BRUTO ACTA FINAL (100%):	\$ 57.610.797
MENOS AMORTIZACION DEL ANTICIPO (40%):	\$ 23.049.729
VALOR NETO ACTA FINAL DE INTERVENTORIA:	\$ 34.561.068

SON:

TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SESENTA Y OCHO PESOS MCTE.

ALFREDO JOSÉ LEPESEQUER MARTÍNEZ
R.L. CONSORCIO BLC - 2017
Interventor

ANDRÉS FELIPE SEPÚLVEDA
Director Técnico Operativo Uniaguas S.A. ESP
Supervisor

Original: CONTRATANTE
Copias: Contratista, Interventor



UNIAGUAS

OTROSI ACLARATORIO No 1
AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 03-2017

CONTRATANTE: UNIAGUAS S.A E.S.P

INTERVENTOR: CONSORCIO BLC-2017

R.L ALFREDO JOSE. LEPESQUEUR MARTINEZ

C.C 10.766.786 Montería

DIRECCION: Carrera 1C No 69-30 – Barrio el Recreo

VALOR TOTAL: \$ 259.247.200

Entre los suscritos a saber **DIEGO HERNAN HURTADO VARON**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Montería-Córdoba, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.304.296 de Bogotá D.C quien en su calidad de Representante, obra en nombre y Representación Legal de la Empresa UNIAGUAS S. A. E. S. P., quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **CONSORCIO BLC -2017**, representado legalmente por el señor **ALFREDO JOSE. LEPESQUEUR MARTINEZ** identificado con la cédula de ciudadanía 10.766.786 expedida en Montería, que en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente OTROSI No.1 ACLARATORIO al contrato de Interventoría No. 03-2017 teniendo en cuenta los siguientes considerandos:

1. Que UNIAGUAS S.A E.S.P suscribió el contrato de Interventoría No 03-2017 cuyo objeto Interventoría Técnica Administrativa Y Financiera Para Construcción De Las Obras Para La Optimización De Reposición Y Extensión De Redes De Acueducto Y Alcantarillado Sanitario En Los Barrios San Jose, Pablo VI, Santa Teresa, Montecristo, La Gloria, Jardín, El Prado, Venus Y Botaven En El Casco Urbano Del Municipio De Cereté – Departamento De Córdoba, el día 12 de abril de 2017.
2. Que en la cláusula QUINTA. GARANTÍAS: en el numeral 3. CALIDAD DEL SERVICIO del contrato de interventoría No. 03-2017; la redacción no es clara en dicho amparo de las garantías.
3. Que es potestativo de la entidad CONTRATANTE adelantar las aclaraciones necesarias para que las garantías del contrato queden bien definidas.

ACUERDAN:

PRIMERO: Aclarar la Cláusula Quinta del contrato de la siguiente manera:

- **CLAUSULA QUINTA. GARANTIA:** El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de UNIAGUAS S.A. E.S.P Y/o MUNICIPIO DE CERETE garantías expedidas por Entidades Bancarias o Compañías de Seguros autorizadas por la Superintendencia Bancaria para funcionar en Colombia, las segundas con exceso de margen de solvencia positiva 0.2 veces el valor del contrato, de acuerdo con el último Boletín disponible para el público expedido por la Superintendencia Bancaria, que amparen los siguientes riesgos: 1) EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más. 2) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. 3) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el diez (10%) del valor total del contrato y por una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más. PARÁGRAFO PRIMERO: El hecho de la constitución de los amparos de que trata esta

Calle 39 # 15-60, Barrio Venus - Cereté, Córdoba - Tel. 764 1602

uniaguassaesp@uniaguas.com.co - www.uniaguas.com.co

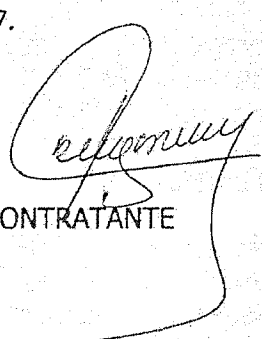
[Handwritten signature]

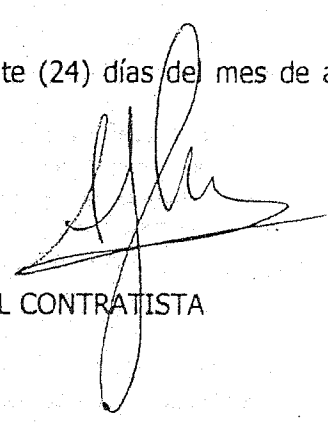


UNIAGUAS

estipulación no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades en relación con los riesgos asegurados. PARÁGRAFO SEGUNDO: Será de cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de demora en pagar oportunamente tales gastos, UNIAGUAS S.A. E.S.P podrá hacerlo y descontará su valor de la primera factura o facturas que debe pagar al CONTRATISTA. Igualmente deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. PARÁGRAFO TERCERO: No obstante, la constitución de las pólizas podrá ser modificada de común acuerdo durante la ejecución del contrato. PARAGRAFO CUARTO: Las garantías expedidas por los Contratistas contratados por UNIAGUAS S.A E.S.P deben ser expedidas a favor del MUNICIPIO DE CERETE y/o UNIAGUAS S.A. E.S.P

Para constancia de lo anterior, se firma en Cereté a los veinte (24) días del mes de abril de 2017.


EL CONTRATANTE


EL CONTRATISTA

OTROSI ACLARATORIO N°2
AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 03-2017

CONTRATANTE: UNIAGUAS S.A. E.S.P

INTERVENTOR: CONSORCIO BLC-2017

R.L. ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ

C.C. 10.766.786 Montería

DIRECCION: Carrera 1C No 69-30 - Barrio el Recreo

VALOR TOTAL: \$259.247.200

Entre los suscritos a saber, **DIEGO HERNAN HURTADO VARON**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Montería Córdoba, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.304.296 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de representante legal de la empresa UNIAGUAS S.A. E.S.P., quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **CONSORCIO BLC-2017** representada legalmente por el señor **ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.766.786 expedida en Montería, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente OTROSI No. 2 ACLARATORIO al contrato de Interventoría No. 03-2017 teniendo en cuenta los siguientes considerandos:

1. Que UNIAGUAS S.A. E.S.P. suscribió el contrato de Interventoría No. 03-2017 cuyo objeto es la Interventoría Técnica Administrativa y Financiera para la Construcción de obras para la optimización de reposición y extensión de redes de acueducto y alcantarillado sanitario en los barrios San José, Pablo VI, Santa Teresa, Montecristo, La Gloria, Jardín, El Prado, Venus y Botaven en el casco urbano del municipio de Cereté - Departamento de Córdoba, el día 12 de abril de 2017.
2. Que en la cláusula QUINTA. GARANTIAS: no se encuentra descrita la garantía por buen manejo de anticipo del contrato de Interventoría No 03-2017.

ACUERDAN:

PRIMERO: aclarar la Cláusula Quinta del contrato de la siguiente manera:

- **CLAUSULA QUINTA. GARANTIA:** EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de UNIAGUAS S.A. E.S.P. y/o MUNICIPIO DE CERETÉ garantías expedidas por entidades bancarias o compañías de seguros autorizadas por la superintendencia bancaria para funcionar en Colombia, las segundas con exceso de margen de solvencia positiva 0.2 veces el valor del contrato, de acuerdo con el último boletín disponible para el público expedido por la superintendencia bancaria, que amparen los siguientes riesgos: 1) EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO :

por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo de la ejecución del contrato y seis (6) meses más. 2) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. 3) CALIDAD DEL SERVICIO: por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato y por una vigencia igual a la de duración del mismo y cuatro (4) meses más **4) BUEN MANEJO DEL ANTICIPO: por el (100%) cien por ciento del valor del anticipo y por el término del mismo y seis (6) meses más.** PARAGRAFO PRIMERO: el hecho de la constitución de amparos de que trata esta estipulación no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades en relación con los riesgos asegurados. PARAGRAFO SEGUNDO: será de cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de demora en pagar oportunamente tales gastos, UNIAGUAS S.A. E.S.P. podrá hacerlo y descontará su valor de la primera factura o facturas que debe pagar el CONTRATISTA. Igualmente deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros, PARAGRAFO TERCERO; no obstante, la constitución de las pólizas podrá ser modificada de común acuerdo durante la ejecución del contrato. PARAGRAFO CUARTO: las garantías expedidas por los contratistas contratados por UNIAGUAS S.A. E.S.P. deben ser expedidas a favor de UNIAGUAS S.A. E.S.P. Y/O MUNICIPIO DE CERETÉ

Para constancia se de lo anterior, se firma en Cereté a los ocho (08) días del mes de Junio de 2017.


EL CONTRATANTE
EL CONTRATISTA



UNIAGUAS

CONTRATO DE INTERVENTORIA No - 2017

CONTRATANTE: UNIAGUAS S.A E.S.P

CONTRATISTA: CONSORCIO BLC -2017

R.L ALFREDO JOSE. LEPESQUEUR MARTINEZ

C.C 10.766.786 Montería

DIRECCION: Calle 46 No. 4-104 Oficinas 924-925 Teléfono: 321 775 9016

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACION DE REPOSICION Y EXTENSION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS SAN JOSE, PABLI VI, SANTA TERESA, MONTECRISTO, LA GLORIA, JARDIN, EL PRADO, VENUS Y BOTAVEN EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CERETÉ - DEPARTAMENTO DE CORDOBA

PLAZO DE EJECUCION: SIETE (07) MESES

VALOR TOTAL: \$ 259.247.200

Entre los suscritos a saber **DIEGO HERNAN HURTADO VARON**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Montería-Córdoba, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.304.296 de Bogotá D.C quien en su calidad de Representante, obra en nombre y Representación Legal de la Empresa UNIAGUAS S. A. E. S. P., quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **CONSORCIO BLC -2017**, representado legalmente por el señor **ALFREDO JOSE. LEPESQUEUR MARTINEZ** identificado con la cédula de ciudadanía 10.766.786 expedida en Montería, que en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el contrato de INTERVENTORIA, rigiéndose por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** El objeto del contrato es la ejecución de: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACION DE REPOSICION Y EXTENSION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS SAN JOSE, PABLI VI, SANTA TERESA, MONTECRISTO, LA GLORIA, JARDIN, EL PRADO, VENUS Y BOTAVEN EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CERETÉ - DEPARTAMENTO DE CORDOBA. De conformidad con la propuesta presentada por el contratista y, las especificaciones de los Pliegos de condiciones los cuales hacen parte integral del presente contrato, las obras civiles, donde se ejercerá la interventoría son las siguientes:

OBJETO	VALOR OFICIAL
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACION DE REPOSICION Y EXTENSION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS SAN JOSE, PABLO VI, SANTA TERESA, MONTECRISTO, LA GLORIA, JARDIN, EL PRADO, VENUS Y BOTAVEN EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CERETÉ - DEPARTAMENTO DE CORDOBA	\$ 3.248.086.610

SEGUNDA- VALOR: Para efectos legales y presupuestales el valor del contrato es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL \$ 259.247.200 incluye IVA.

TERCERA.- FORMA DE PAGO: UNIAGUAS S.A. E.S.P pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: a) Un anticipo equivalente al 40% del valor del contrato, es



UNIAGUAS

decir la suma de CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL \$ \$103.698.880,00. b) y el resto se pagará mediante actas parciales de acuerdo con el avance de las obras, amortizando de cada acta el porcentaje recibido como anticipo hasta cubrir totalmente este monto, las cuales se cancelarán dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a su radicación. Las actas las deberá presentar el CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del respectivo mes de ejecución. El último pago se efectuará una vez el CONTRATISTA cumpla con los requisitos para la liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los pagos de que trata esta estipulación se efectuarán mediante consignación en una cuenta corriente o de ahorro de las instituciones financieras que acuerde el CONTRATISTA con la Pagaduría de UNIAGUAS S.A. E.S.P. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El anticipo será amortizado descontando el mismo porcentaje que se entrega como tal del valor de las actas de recibo de actividades, a partir de la primera de éstas y hasta la cancelación total del mismo. **PARAGRAFO TERCERO:** El pago de las actas está supeditado al recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, y se pagará proporcional a las obras ejecutadas, siempre y cuando se cumpla con el formato de costos presentado en la propuesta. **CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución del contrato es de (7) meses, el cual se empezará a contar a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución el contrato. **PARÁGRAFO: VIGENCIA:** Este contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación. **QUINTA. GARANTÍAS:** El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de UNIAGUAS S.A. E.S.P Y/o MUNICIPIO DE CERETE garantías expedidas por Entidades Bancarias o Compañías de Seguros autorizadas por la Superintendencia Bancaria para funcionar en Colombia, las segundas con exceso de margen de solvencia positiva 0.2 veces el valor del contrato, de acuerdo con el último Boletín disponible para el público expedido por la Superintendencia Bancaria, que amparen los siguientes riesgos: 1) EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más. 2) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. 3) CALIDAD DEL SERVICIO: Por el diez (10%) del valor total del contrato y por una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El hecho de la constitución de los amparos de que trata esta estipulación no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades en relación con los riesgos asegurados. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Será de cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de demora en pagar oportunamente tales gastos, UNIAGUAS S.A. E.S.P podrá hacerlo y descontará su valor de la primera factura o facturas que debe pagar al CONTRATISTA. Igualmente deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. **PARÁGRAFO TERCERO:** No obstante, la constitución de las pólizas podrá ser modificada de común acuerdo durante la ejecución del contrato. **PARAGRAFO CUARTO:** Las garantías expedidas por los Contratistas contratados por UNIAGUAS S.A E.S.P deben ser expedidas a favor del MUNICIPIO DE CERETE y/o UNIAGUAS S.A. E.S.P **SEXTA. INTERVENTORIA:** UNIAGUAS S.A. E.S.P ejercerá la supervisión a través de uno de sus funcionarios, quien velará por los intereses de la misma y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, el cual forma parte del presente documento, entre otras: a) Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por UNIAGUAS S.A. E.S.P, en los términos del PEDIDO DE PROPUESTAS como requisito indispensable para suscribir el acta de iniciación del contrato. b) Certificar la ejecución del trabajo contratado dentro de las condiciones exigidas. c) Vigilar que los trabajos se ejecuten técnicamente. d) Levantar y firmar las actas respectivas. e) Informar al Secretario de INFRAESTRUCTURA sobre el desarrollo del contrato. f) Elaborar oportunamente el acta de



UNIAGUAS

liquidación del contrato. g) Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato. h) Informar a la compañía de seguros o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del CONTRATISTA. i) Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el CONTRATISTA cumpla con los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.

SEPTIMA.- MULTAS: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a UNIAGUAS S.A. E.S.P., para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del 0,1% del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el interventor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de la obra, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en los pagos parciales y/o final, según sea del caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la cámara de comercio.

OCTAVA.- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de UNIAGUAS S.A. E.S.P., o de EL CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, incluidos reajustes de precios, los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única.

NOVENA.- CESIONES Y SUBCONTRATOS: El CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna, sin previa autorización escrita de UNIAGUAS S.A. E.S.P., pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del contrato. UNIAGUAS S.A. E.S.P. no adquirirá relación alguna con los subcontratistas.

DÉCIMA.- IMPUESTOS: El CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato de conformidad con la colombiana.

DÉCIMA PRIMERA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan, se consideran para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: 1) Condiciones y Términos del Pedido de Propuestas, modificaciones, aclaraciones, formularios de preguntas y respuestas y demás documentos del Pedido de Propuestas. 2) Propuesta del CONTRATISTA en aquellas partes aceptadas por UNIAGUAS S.A. E.S.P. 3) Programa de inversión del anticipo y de la ejecución de actividades. 4) Ordenes escritas al CONTRATISTA para la ejecución de los trabajos. 5) Acta de iniciación. 6) Especificaciones de construcción y planos que serán suministrados al CONTRATISTA por UNIAGUAS S.A. E.S.P. para la ejecución de las obras. 7) Demás actas y documentos que suscriban las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA.- COMPROMISORIA: Las controversias o divergencias relativas a la celebración, ejecución o liquidación del contrato que no puedan ser resueltas mediante la aplicación de los mecanismos de solución directa de controversias, serán sometidas a un Tribunal de Arbitramento, quien decidirá en derecho, el cual será integrado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio, para efectos de su funcionamiento se aplicará lo previsto en el reglamento de dicho Centro.

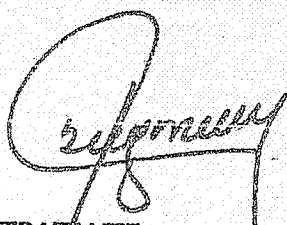
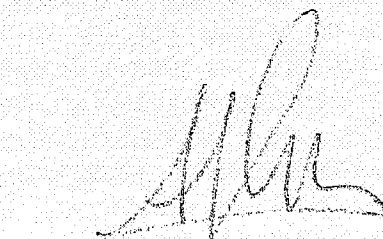
DÉCIMA TERCERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad



UNIAGUAS

señaladas en la ley. **DÉCIMA CUARTA.- APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El presente contrato se ampara con los recursos del convenio No 001-2017, suscrito entre el Municipio de Cereté y UNIAGUAS S.A E.S.P. **DÉCIMA QUINTA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Este contrato se perfecciona con la firma de las partes y la aprobación de las garantías. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del mismo. **DECIMA SEXTA LIQUIDACIÓN:** El contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguiente al vencimiento de su plazo de ejecución. **DECIMA SEPTIMA-DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos del contrato, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Cereté Córdoba.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cereté a los doce (12) días del mes de abril de 2017.


EL CONTRATANTE
EL CONTRATISTA



FORMULARIO NO. 2.
MODELO DE CARTA SOBRE INFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores:
UNIAGUAS S.A. E.S.P.
Municipio de Cerete, Departamento de Córdoba

REF: Pedido de Propuestas No. PP-001-2017

Estimado señor:

Los suscritos, ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ, mayor de edad, identificado con la CC. 10.766.786 de Montería, JORGE DAVID BITAR ALVAREZ, mayor de edad, identificado con la CC. 10.766.015 de Montería y MIGUEL EDUARDO MERCADO BUENDIA, mayor de edad, identificado con la CC 1.063.144.662, Representante Legal de CONSTRUCEC S.A.S. identificado con Nit: 900413753-5, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Pedido de Propuestas de la referencia, cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACION DE REPOSICION Y EXTENSION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS SAN JOSE, PABLI VI, SANTA TERESA, MONTECRISTO, LA GLORIA, JARDIN, EL PRADO, VENUS Y BOTAVEN EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CERETÉ – DEPARTAMENTO DE CORDOBA"** y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato, y un (1) año más.



2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) (1)
ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ	50%
JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	25%
CONSTRUCEC S.A.S.	25%
TOTAL :	100%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO BLC - 2017**

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El representante legal del Consorcio es **ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ**, mayor de edad, identificado con la CC. 10.766.786 de Montería, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo: Carrera 1C No. 69-30 Barrio el Recreo

Dirección electrónica: Consorciobcl2017@gmail.com

Teléfono: 7850421

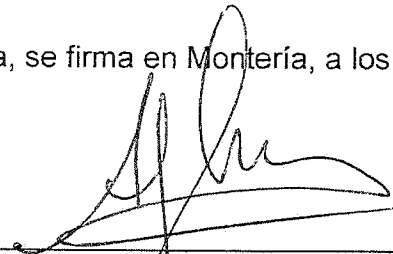
Ciudad: Montería



CONSORCIO

BLC - 2017

En constancia, se firma en Montería, a los 29 días del mes de marzo de 2017.



ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ
Consortiado

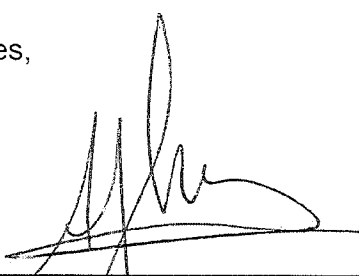


JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Consortiado

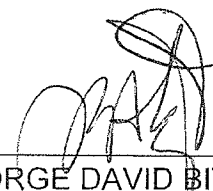


MIGUEL EDUARDO MERCADO BUENDIA
Rep. Legal CONSTRUCEC S.A.S.
Consortiado

Representantes,



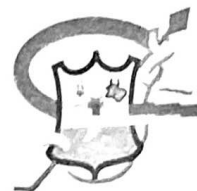
ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTINEZ
Rep. Legal Consorcio BLC-2017



JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Rep. Legal Suplente Consorcio BLC-2017



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
ALCALDIA DE SAN MARCOS
Nit No.892.200.591-6
"SAN MARCOS AVANZA" ➤



ACTA DE PAGO FINAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA No.:	001-2020
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN MARCOS
CONTRATISTA:	CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN MARCOS R.L. JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ CC. 10.766.015
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA EXTENSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS - SUCRE
MUNICIPIO:	SAN MARCOS (SUCRE)
VALOR CONTRATO	\$ 236.181.740
PLAZO INICIAL:	NUEVE (09) MESES
FECHA DE INICIO:	13 DE JUNIO DE 2020
ACTA SUSPENSIÓN No.1	30 DE JUNIO DE 2020
PRORROGA DE SUSPENSIÓN No.1:	17 DE AGOSTO DE 2020
ACTA DE REINICIO No.1	23 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE PRESENTE ACTA:	8 DE JUNIO DE 2021

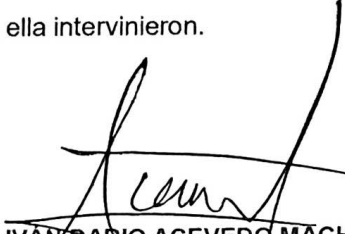
Siendo las 10:00 a.m. del día ocho (8) de junio de 2021, se reunieron en la oficina de Planeación Municipal del Municipio de San Marcos (Sucre), el Ingeniero **IVÁN DARIO ACEVEDO MACHADO**, Secretario de Planeación Municipal, en calidad de supervisor del contrato y el ingeniero **JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ**, representante legal del Consorcio Alcantarillado San Marcos, en calidad de Interventor con el fin de entregar el primero y recibir los últimos las actividades relacionadas en el Acta de recibo final de interventoría.

VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$	236.181.740,00
VALOR NETO A PAGAR ACTA FINAL:	\$	23.307.281,15

SON: VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 15/100 M/CTE.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.


CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN MARCOS
R/L JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
INTERVENTORÍA


IVÁN DARIO ACEVEDO MACHADO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN MARCOS
SUPERVISOR

CARTA DE COMPROMISO

Montería, Córdoba – 17 de julio de 2023

Doctor:

CARLOS JOSEPH HARNISH VALDERRAMA

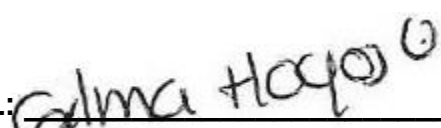
Gerente General

Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible “EDUH TURBO”

Distrito de Turbo, Antioquia

REF: INVITACIÓN PRIVADA N° EDUH-IP-010-2023

Yo, GILMA ROSIRIS HOYOS UPARELA, identificada con C.C. No. 30.572.767 expedida en Sahagún, me comprometo a prestar mis servicios como RESIDENTE DE INTERVENTORIA, con una dedicación del 100% para la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA”, en caso de que este resultare adjudicatario el proponente JORGE DAVID BITAR ALVAREZ.

FIRMA DEL PROFESIONAL: 
GILMA ROSIRIS HOYOS UPARELA
C.C. No. 30.572.767



(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA		NOMBRES	
HOYOA		UPARELA		GILMA ROSIRIS	
C.C. ☐ C.E. ☐ PAS ☐ 30,572,767		SEXO F X M		NACIONALIDAD PAÍS Colombiana	
LIBRETA MILITAR					
PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE		N°		D.M.:	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> AÑO <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="4"/>			Corregimiento el crucero KM 11		
PAÍS Colombia			PAÍS Colombia		
DEPTO Cundinamarca			DEPTO Cordoba		
MUNICIPIO Bogotá			MUNICIPIO Sahagun		
			TELÉFONO 3205144362 EMAIL gilma.hoyos@yahoo.es		

FORMACIÓN ACADÉMICA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA														
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES		AÑO	

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	x		Ingeniera civil	8	2003	25202143836CND

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

[illegible]

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
Jose Alexander Espitia Martinez		X	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Cordoba	Monteria	N/A	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DIA 25 MES 0 4 AÑO 2019	DIA 25 MES 0 7 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Residente de interventoria	061 - 2019		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASOMUCOSTA		X	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Cordoba	Monteria	Asomucosta2016@hotmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DIA 28 MES 0 9 AÑO 2021		DIA 27 MES 0 7 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Residente de interventoria	CI-019-2021	Cra 6 No. 62B - 32	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO		DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO		DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	16	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	16	0

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30572767**

HOYOS UPARELA
APELLIDOS

GILMA ROSIRIS
NOMBRES

Gilma Hoyos U

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-MAR-1974**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

01-OCT-1992 SAHAGUN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1303700-38096032-F-0030572767-20011206

0724201340A 01 120022696



UNIVERSIDAD DE LA SALLE

COPIA ACTA DE GRADO No. 23815

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 15 de AGOSTO de 2003, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Hermano Rector FABIO GALLEGOS ARIAS, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Acuerdo 015 del día 3 del mes de abril de 2003 del Consejo Directivo y previo juramento, confirió el título de

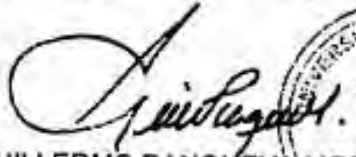
INGENIERA CIVIL

A GILMA ROSIRIS HOYOS UPARELA

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 30.572.767 de Sahagún, Córdoba, quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 23430 que lo (a) acredita como Profesional, para lo cual presentó OCHO PROYECTOS MENORES. Calificado como APROBADO. En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de agosto de 2003.

"El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y el Secretario General".

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.


GUILLERMO PANQUEVA MORALES
Secretario General

Bogotá, D.C., 26 de octubre de 2006

Facilita C

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE



UNIVERSITY OF THE SALLE

EN ATENCION A QUE

Gilma Rosiris Hoyos Osparela
C.P. 30512067 de Bogotá - Colombia

HACIENDO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OBTENER EL GRADO UNIVERSITARIO
EN LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

DE BOGOTÁ

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Ingeniero Civil**

EN EL DE LO TITULO POR
BOGOTÁ, D.E. A LOS 25

DE ESTE DIPLOMA EN
Agosto 2003

[Firma]
Rector

[Firma]
Vice Rector

[Firma]
Decano

[Firma]
Secretario

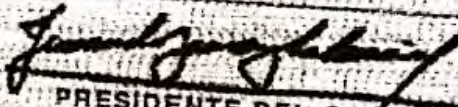
[Firma]
Asesor

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25202143836CND
INGENIERA CIVIL

DE FECHA 21/06/2007
GILMA ROSIRIS
HOYOS UPARELA
C.C. 30572767
UNIVERSIDAD DE LA SALLE


PRESIDENTE DEL CONSEJO

EL DIRECTOR GENERAL

1. Que GILMA ROSIRIS HOYOS UPARELA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 30572767, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-143836 desde el 21 de Junio de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 341.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Junio del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ

ALCALDÍA MUNICIPAL

Nit. 900220061-8



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE URE

CERTIFICA:

Que la ingeniera GILMA ROSIRIS HOYOS UPARELA identificada con cedula de ciudadanía No. 30.572.767 expedida en Sahagún, con Matricula Profesional No. 25202143836CND, laboró como INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENTORIA en el contrato que se detalla a continuación:

NUMERO DEL CONTRATO: 061 - 2019

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL MICROACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE VIERA ABAJO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE URE – CORDOBA

CONTRATISTA: JOSE ALEXANDER ESPITIA MARTINEZ, C.C. 10.768.030

PLAZO DE EJECUCION: TRES (03) MESES

FECHA ACTA DE INICIO: 25 DE ABRIL DE 2019

FECHA ACTA FINAL: 25 DE JULIO DE 2019

LUIS FELIPE GONZALEZ FUENTES

Secretario de planeación Municipal (D)

¡Uré Somos Todos, Para Que el Progreso Continúe!

Calle 8 n°1ª – 95. Barrio el 60 Tel 3136707772

Email: alcaldia@sanjosedeuire-cordoba.gov.co

www.sanjosedeuire-cordoba.gov.co



ASOMUCOSTA

Asociación de municipios de la costa

NIT N° 901.033.784-6

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE
MUNICIPIOS DE LA COSTA “ASOMUCOSTA”**

CERTIFICA

Que la ingeniera civil GILMA ROSIRIS HOYOS UPARELA identificada con cedula de ciudadanía No. 30.572.767 y Matricula Profesional No. 25202143836CND laboró como RESIDENTE DE INTERVENTORIA en el Convenio CI- 019 – 2021 proyecto denominado “ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXAS” durante el periodo 28 de septiembre de 2021 al 29 de abril de 2022 y 24 de junio de 2022 al 27 de julio de 2022

Dado en Montería, Córdoba el veintiocho (28) de julio de 2022.

RAFAEL GUILLERMO MADERA GARCIA

R/L ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA COSTA “ASOMUCOSTA”

Cc. Archivo – Folder



15. CONTRATO

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO:G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°EDUH-IP-010-2023	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nro.	EDUH-IP-010-2023
FECHA DEL CONTRATO	JULIO 25 de 2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN PRIVADA
OBJETO CONTRACTUAL	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA”
CAUSAL	Artículo 38 del Acuerdo expedido por la Junta Directiva Nro. 002 del 16 de marzo del 2021. “Se contratará a través del procedimiento de Invitación Privada aquellos bienes, obras y servicios que requiera la EDUH TURBO, cuya cuantía sea superior a seiscientos (600) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes – SMMLV incluido IVA, hasta seis mil (6000) SMLMV incluido IVA, siempre y cuando no exista Contrato Marco a través del cual se pueda ejecutar el objeto requerido”.
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE EDUH DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA NIT N° 901.465.989-2 R./LEGAL. CARLOS JOSEPH HARNISH VALDERRAMA C.C. N° 1.152.190.130, expedida en la Ciudad de Medellín
CONTRATISTA	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ C.C. N° 10.766.015, expedida en la Ciudad de Montería, Córdoba, Ingeniero Civil, Especialista en Gerencia y Dirección de Obras, con matrícula profesional número 22202097091COR, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	085 del 10 de Julio de 2023
N° RUBRO PRESUPUESTAL Y DESCRIPCIÓN	2.3.2.01.01.001.03.16 1034 – ALCANTARILLAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS
VALOR DEL CONTRATO	CIEN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$100.270.352)
PLAZO	TRES (03) MESES, sin exceder del 31 de diciembre de 2023

Entre los suscritos CARLOS JOSEPH HARNISH VALDERRAMA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.152.190.130, expedida en la Ciudad de Medellín, Antioquia, actuando en calidad de Gerente y/o Representante Legal de la Entidad de Derecho Público denominada EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE **DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO**, con

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°EDUH-IP-010-2023	CODIGO:G- P1-V1 FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

número de identificación tributaria NIT N° 901.465.989-2, plenamente facultado para celebrar contratos de conformidad con el Acuerdo número 001 del 16 de marzo de 2021 expedido por la Junta directiva de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, Acuerdo del Concejo Distrital número 001 del 16 de febrero de 2021, Decreto 238 del 3 de marzo del 2021, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará CONTRATANTE de una parte y otra parte el señor JORGE DAVID BITAR ALVAREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 10.766.015, expedida en la Ciudad de Montería, Córdoba, Ingeniero Civil en ejercicio, Especialista en Gerencia y Dirección de Obras, con matrícula profesional número 22202097091COR, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares, Tolima, quien actuando en nombre propio y para efectos del presente contrato se denominará CONTRATISTA y quienes en conjunto declaran bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se hallan incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la Ley, ni en conflicto de intereses; se ha convenido celebrar el presente CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO EDUH-IP-010-2023 DEL DÍA VEINTICINCO (25) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), adelantado mediante procedimiento de INVITACIÓN PRIVADA, de conformidad a lo establecido Artículo 38 del Acuerdo de Junta Directiva N°002 del 16 de marzo del 2021, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO”,** Adjudicado mediante Resolución número 280 del veintiuno (21) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), regido por las cláusulas que transcriben a continuación y en lo no previsto en ellas, por las normas legales vigentes sobre la materia:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO **“EDUH TURBO”**, a realizar la **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA”**.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONSTRATISTA, declara que conoce y ha estudiado detenidamente las especificaciones relacionadas con el objeto de este contrato, contenidas en la Invitación Privada, en lo presentado en la propuesta económica y demás documentos que hacen parte integral del mismo para realizar la **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA”**, conforme al siguiente cuadro de especificaciones técnicas, así:

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2		PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
			CODIGO:G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°EDUH-IP-010-2023		FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

N°	CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	G
		SUELDO MES BÁSICO	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN	F.M.	VALOR MES (A * B * C * D)	N° DE MESES	TOTAL PARCIAL (E * F)
1	PERSONAL							
1.1	PERSONAL TECNICO PROFESIONAL							
1.1.1	Director de Interventoría (Cat. 2)	\$ 4.000.000,00	1	30%	2,17	2.606.000,00	3,0	7.818.000
1.1.2	Ingeniero/Arquitecto Residentes de de Interventoría (Cat. 5)	\$ 3.000.000,00	1	100%	2,17	6.515.000,00	3,0	19.545.000
1.1.3	Topógrafo	\$ 2.200.000,00	1	100%	2,17	4.777.666,67	3,0	14.333.000
1.1.4	Cadenero	\$ 1.160.000,00	1	100%	2,17	2.519.133,33	3,0	7.557.400
1.3	PERSONAL ADMINISTRATIVO							
1.3.1	Auxiliar de oficina	\$ 1.160.000,00	1	100%	2,17	2.519.133,33	3,0	7.557.400
SUB-TOTAL COSTOS DE PERSONAL								56.810.800
OTROS COSTOS DIRECTOS								
2	OTROS COSTOS DIRECTOS	UND		CANTIDAD		VR. UNITARIO		VR. TOTAL
2.1.1	Papelería y copias	mes		3,0		\$ 750.000,00		\$ 2.250.000,00
2.1.2	Arriendo Oficinas	mes		3,0		\$ 1.400.000,00		\$ 4.200.000,00
2.1.3	Alquiler vehiculo 4x4	mes		3,0		\$ 5.500.000,00		\$ 16.500.000,00
2.1.4	Computadores	Und		3		\$ 1.500.000,00		\$ 4.500.000,00
SUB-TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS								27.450.000
RESUMEN GENERAL								
COSTO TOTAL (1 + 2)								84.260.800
IVA (19%)								16.009.552
VALOR TOTAL OFERTA								100.270.352

PARÁGRAFO SEGUNDO. El Contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones en los informes, teniendo en cuenta lo siguiente: Área Técnica: - Descripción y cantidades de las actividades ejecutadas, - Gráficos de cantidades de obra, - Control de programación, - Control de equipos, - Resumen de modificación de cantidades de obra y especificaciones, - Resultados de ensayos y pruebas, - Análisis, comentarios y recomendaciones, - Pre-actas y actas de pago, - Cuadro de control de cantidades de obra acumuladas, -

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO:G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°EDUH-IP-010-2023	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

Descripción de la gestión social y ambiental llevada a cabo durante el periodo con sus respectivos soportes.

Área Administrativa: - Actas de comités de obra, - Resumen del estado de contratos y subcontratos., - Información sobre personal, equipos e insumos, - Registro fotográfico, con notas explicativas de pie de página (tamaño mínimo de las fotos: 10 x 15 cm), - Comentarios y recomendaciones, - Comprobantes de Pago de Seguridad Social de Obra. Deberán entregar anexo a esto un certificado que indique que se ha realizado la revisión del cumplimiento de los respectivos pagos y concluir al respecto, comprobando que los salarios correspondan con los consignados en el formulario de cálculo del Factor Multiplicador para la Propuesta, - Comprobantes de Pago de Seguridad Social de Interventoría. Deberán entregar anexo a esto un certificado que indique que se ha realizado el pago respectivo de acuerdo con los salarios consignados en la Propuesta, lo cual será verificado por el Supervisor, igualmente se verificará que los salarios pagados al personal de la interventoría sean los presentados en dicha propuesta.

Área Contable y Financiera: - Control de presupuesto e inversión en cada frente de trabajo y total, - Verificar el control de recursos descritos en la Inversión Ambiental, - Reporte de multas y sanciones, - Comentarios y recomendaciones.

PARÁGRAFO TERCERO. El Contratista deberá suministrar la Información de los Contratos de Obra e interventoría, como: - Número del contrato, - Objeto, - Valor, - Plazo, - Vigencia de las garantías, - Estado de las actas de pago parcial, - Valor de las actas pagadas, - Valor de las actas en trámite.

PARÁGRAFO CUARTO. El Contratista deberá cumplir con el INFORME FINAL; así: El Interventor deberá presentar un Informe Final, en el cual hará una relación de los problemas tales como geológicos, hidráulicos, de suelos y ambientales, que hubieren surgido en el desarrollo del contrato, la ubicación y características de las fuentes de materiales utilizadas en la construcción de las obras, clase de ensayos ejecutados y los resultados obtenidos. El informe deberá incluir las recomendaciones especiales que en la interventoría se considere necesarias y convenientes para la adecuada conservación de la obra. En general, el informe final deberá contener: - Cuadro de relación de obras ejecutadas, indicando cantidades y valores, - Informe descriptivo de las obras, - Características técnicas, - Fuentes de materiales utilizadas, - Ensayos de laboratorio realizados, - Costos de construcción de las obras (costos globales y por actividades), - Informes socio-ambientales del proyecto, - Libro diario o bitácora, - Actas de comités de obra, - Informes de control de calidad, - Informes diarios de cuadrillas. Toda la información anteriormente descrita deberá entregarse debidamente organizada de acuerdo con las normas del Archivo General del Distrito de Turbo y la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, las cuales serán suministradas oportunamente por el Coordinador o Supervisor del contrato de Interventoría.

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR: para todos los efectos legales, el presente contrato tiene un valor de CIENTO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$100.270.352), No grabado con IVA.

CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO: La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible EDUH del Distrito de Turbo, Antioquia del Distrito de Turbo, Antioquia, pagará al contratista el valor del presente

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°EDUH-IP-010-2023	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

contrato mediante actas parciales mensuales, de acuerdo a la ejecución de las actividades contempladas en el objeto y alcance del contrato, previa revisión y aprobación del supervisor, y el cumplimiento del lleno de los requisitos tributarios por parte del CONTRATISTA, para efectos de deducciones de TRES PAGOS, así: TRES (03) CUOTAS, iguales pagaderas en los meses de ejecución del contrato cada una por un valor de TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$33.423.450), previa presentación de la cuenta de cobro legalizada, la cual debe ser presentada cada mes con la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (PERSONA NATURAL O JURIDICA: salud, pensiones y Riesgos Laborales), previa presentación del informe de gestión y certificación del recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.

PARÁGRAFO PRIMERO: Lo anterior, previa presentación de la cuenta de cobro legalizada, la cual debe ser presentada cada mes con la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (PERSONA JURÍDICA: salud, pensiones y Riesgos Laborales), previa presentación del informe de gestión y certificación del recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El pago de la obligación se efectuará mediante transferencia electrónica en la que el CONTRATISTA aportara certificación bancaria, la cual debe contener el número, tipo de cuenta y el nombre de la Entidad Financiera donde serán girados los recursos. Los pagos se podrán realizar hasta 60 días después de presentada la factura.

PARÁGRAFO TERCERO. Para efectos del pago de las obligaciones, la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, a través de la Subgerencia Administrativa y Financiera, Oficina de Tesorería General, realizará las deducciones por conceptos impuestos, tasas, contribuciones, retención en la fuente a las cuales haya lugar, Compensación Administrativa pactada por el oferente al momento de presentar su oferta y las demás que sean aplicables según la normatividad vigente. Este tipo de deducciones serán descontadas por la citada entidad.

CLÁUSULA CUARTA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los gastos que demande el cumplimiento del presente contrato, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°085 del 10 de Julio de 2023, con rubro presupuestal número: 2.3.2.01.01.001.03.16 1034 – ALCANTARILLAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS, expedido por la Subgerencia Administrativa y Financiera – Oficina de Tesorería de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO” de la vigencia del año 2023.

CLÁUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente proceso contractual será de TRES (03) MESES, sin exceder el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°EDUH-IP-010-2023	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las normas que regulan el ejercicio de la ingeniería y su profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas y ambientales pertinentes, El CONTRATISTA se obligará para con la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, a cumplir con las siguientes obligaciones:

A) OBLIGACIONES GENERALES:

- a. Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- b. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO” y a terceros en general.
- c. Solicitar a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
- d. Realizar las gestiones pertinentes dentro de la oportunidad legal o en su defecto, en la señalada por la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”.
- e. Garantizar la afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones canceladas, previamente a la cancelación de sus cuentas.
- f. Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.
- g. Contar con los elementos de protección personal necesario para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- h. Informar al CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- i. Informar oportunamente al contratante toda novedad del contrato.
- j. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.
- k. Realizar cada mes para la presentación de la cuenta de cobro y el informe con sus respectivas evidencias fotográficas de cada una de las actividades realizadas, conforme a los formatos establecidos por la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”.

B) OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- a. Estudiar, revisar, analizar y comprender los documentos con las especificaciones técnicas y el pliego de condiciones con sus anexos y cualquier otro documento oficial concerniente al mismo.
- b. El Interventor deberá revisar las especificaciones del proyecto y sus obras complementarias, con el fin de conceptuar sobre el mismo, o sobre las modificaciones requeridas. Asimismo, avalará las zonas de depósito y las fuentes de materiales, de acuerdo con los resultados de los estudios y ensayos de laboratorio necesarios (resultado que entregará dentro de los tres (3) días hábiles a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”) y conceptuará sobre obras necesarias no contempladas en las cantidades de obra inicialmente contratadas. El informe correspondiente deberá entregarlo a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”.
- c. Poner en conocimiento de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, con la debida anticipación, la necesidad de prórroga o el vencimiento del contrato de obra. En cada uno de estos casos, será la Interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite pertinente, previa justificación técnica de los hechos, quedando a juicio de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, la determinación final.
- d. El Contratista a analizar las especificaciones del proyecto, así como el programa de trabajo e inversión, las fuentes de materiales y requisitos de mano de obra, de equipos, de mantenimiento del tránsito, la seguridad de los trabajadores y de

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°EDUH-IP-010-2023	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

los transeúntes y, en general, todo aquello que conlleve a una adecuada y eficiente ejecución de la obra. e. El Interventor deberá establecer las pautas sobre la ejecución, dirección y control de la obra. f. Supervisar, revisar, analizar y verificar el cumplimiento del plazo establecido para la ejecución del objeto contractual, el cual está definido en la contratación de la obra. g. El Interventor es responsable de abrir un libro diario (bitácora) en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga la Interventoría. Cada anotación diaria que se haga en este libro deberá llevar la fecha y la firma de los ingenieros residentes del Contratista y del Interventor. h. El contratista evaluará semanalmente la ejecución del contrato, revisando el programa de obra actualizado para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos. De estas evaluaciones se levantará un acta, donde se consignará el estado real de los trabajos; en caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanarlo, los cuales se plasmarán en una modificación al programa de obra, que no podrá contemplar la disminución de las cantidades programadas para cada mes ni una prórroga del plazo inicialmente establecido. i. El Interventor deberá llevar un registro completo del equipo del Contratista, indicando modelo, marca, serie, capacidad, potencia, etc., corroborando si corresponde o no al exigido, y anotando cualquier cambio en la lista inicial del mismo, cuál se encuentra operando, cuál en reparación o cuál inactivo; si, transcurridos cinco (5) días, el equipo dañado no ha sido reparado, el Interventor deberá exigir su reemplazo por uno de características similares o superiores al que se encuentra en reparación, el cual debe entrar a operar dentro de los cinco (5) días siguientes. j. Vigilar que el Constructor, cumpla con el pago de salarios y prestaciones sociales, aportes: Al SENA, a Cajas de Compensación Familiar, a Entidades Promotoras de Salud, a Riesgos Profesionales, a Pensiones, a FIC y demás obligaciones contractuales y legales con sus trabajadores, dejando constancia del cumplimiento de las respectivas obligaciones. k. El Interventor revisará y aprobará, bajo su responsabilidad, las actas de obra, verificando que la información financiera acumulada, el valor de los contratos adicionales, las modificaciones a las cantidades de obra medida y aceptada para el pago, el valor de la obra ejecutada y los acumulados, y toda la información adicional, esté correcta, para lo cual anexará un balance general de la obra ejecutada. l. El Interventor NO aceptará obras que estén por fuera del contrato original y que no hayan sido previamente aprobadas por la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, ni estén debidamente incluidas mediante actas de modificación de cantidades de obra, o Actas de precio no previstos, o contrato adicional, según sea el caso. m. El Interventor elaborará las actas de modificación a las cantidades de obra iniciales del contrato, verificando que la información incluida esté correcta; en caso de ser necesario introducir modificaciones a las cantidades de obra inicialmente contratadas, el Interventor hará una evaluación minuciosa de cada uno de los ítems del contrato, de forma tal que dichas modificaciones no impliquen cambios significativos en las actividades fundamentales para cumplir con el objeto del contrato, todo lo cual quedará a juicio de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, para su perfeccionamiento, siempre y cuando, como requisito previo, se esté ejecutando la obra de acuerdo con el cronograma de actividades aprobado. n. El interventor realizará el control ambiental, y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados en la normatividad ambiental vigente. o. El interventor exigirá al contratista la obtención de los permisos ambientales para uso y aprovechamiento de los recursos naturales,

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°EDUH-IP-010-2023	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

previo a la iniciación de las obras, y velar por el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad ambiental competente. p. Presentar informes mensuales sobre las medidas de prevención, corrección, mitigación y compensación implementadas. q. Resolver las consultas e inquietudes de las comunidades con respecto al manejo ambiental del proyecto. r. Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos, para vigilar que la ejecución de las obras se enmarque dentro de los requerimientos ambientales, y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar o recomendar los correctivos necesarios. s. Diseñar o recomendar las medidas tendientes a controlar, compensar y mitigar los efectos ambientales, y a su vez, verificar su ejecución por parte del contratista. t. El Interventor entregará al contratista todos los documentos y especificaciones correspondientes a las obras objeto de Interventoría. u. Estudiar, revisar, analizar y comprender las especificaciones de construcción y verificación de que las mismas corresponden con la descripción clara e inconfundible del material que debe emplear en las diferentes partes de la obra y las normas o procedimientos que deben seguirse en su instalación. v. Realizar un control del presupuesto y programación de manera continua y presentando un informe semanal y mensual teniendo como base el inicial y proyectarlo de acuerdo con las necesidades de la ejecución de las actividades. w. Verificar que en todo el proceso de construcción (La preparación previa, la ejecución de las obras y la protección de las obras nuevas), EL CONSTRUCTOR utilice procedimientos acordes con las especificaciones y la práctica profesional y rechazar las obras ejecutadas de manera objetable. x. Velar por el correcto desarrollo de los trabajos a ejecutar y por el cumplimiento de normas de calidad, seguridad, economía y de los aspectos ambientales. y. Inspeccionar, vigilar, controlar, comprobar, aprobar o rechazar la calidad de los diversos materiales que se empleen en la construcción de la obra y ordenar con base en las exigencias de la ley y/o cuando lo considere conveniente las pruebas o ensayos de laboratorio, para ellos y los elementos de construcción; los costos de estos exámenes, pruebas o ensayos correrán a cargo y cuenta de EL CONSTRUCTOR. (resultado que entregara dentro de los tres (3) días hábiles de su obtención a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”. z. Recorrido con el Contratista sobre las diferentes vías a intervenir para programación de los trabajos. aa. Previo inicio de las actividades, se realiza impacto comunitario en cada sector a intervenir. Adicionalmente se coordinará con el Contratista el acompañamiento y ejecución de esta socialización. bb. El interventor deberá presentar un informe mensual, en original y copia, que permita tener una visión clara y objetiva del estado de las obras en el período, y que comprenda, como mínimo, las Especificaciones descritas en el numeral 4 de la invitación objeto del presente proceso (ESPECIFICACIONES DE LOS INFORMES). cc. Apoyar la entrega de información requerida para entrega del informe final de ejecución del contrato, que consolide los informes de cada uno de los lugares intervenidos. dd. Entregar para la liquidación toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el mismo. ee. Incluir al MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA y a la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO”, como beneficiario/asegurado en cada una de las pólizas solicitadas, conforme al Decreto 1082 del 2015. ff. En general, atender todas las actividades propias de la Interventoría aplicables al control del cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista. C. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO”: a. Facilitar al CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual. b. Recibir de parte DEL CONTRATISTA las

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°EDUH-IP-010-2023	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

cuentas de cobro en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato. c. Prestar al CONTRATISTA la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual. d. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo. e. Atender oportunamente las solicitudes recomendaciones del contratista través del supervisor. f. Facilitar al contratista el desarrollo del objeto contractual. g. Suministrar oportunamente a través del supervisor todos los documentos e información que requiera el Contratista en ocasión a la ejecución del presente contrato. h. A través del supervisor apoyar a la interventoría en el control contable, financiero, legal y administrativo en la ejecución del contrato. i. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por EL CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato y en especial con las especificaciones técnicas. j. Efectuar los pagos correspondientes dentro del término previsto en el contrato. k. Verificar, previa a la realización de los pagos estipulados, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales. l. Exigir al contratista el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales. (Decreto 1072 de 2015). m. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.

CLÁUSULA SÉPTIMA. GARANTÍAS CONTRACTUALES: Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, es necesario que el contratista suscriba una garantía que ampare la responsabilidad en las actuaciones y omisiones dentro de dicha ejecución. Con ocasión de la suscripción del presente contrato, se exigirá el cubrimiento de los amparos que a continuación se mencionan, los cuales deberán ser otorgados por Entidades Bancarias o Compañías de Seguros preferiblemente radicadas en este Municipio o en la región de Urabá, teniendo en cuenta los lineamientos del Decreto 1082 de 2015. Y deberán ser constituidas dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por el área jurídica de lo empresa, término que podrá ser prorrogado en el evento que medie justa causa por parte del CONTRATISTA y debidamente informada a la Empresa, so pena de una multa equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del valor total del contrato; además deberá incluir a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO” y el MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, como **BENEFICIARIOS/ASEGURADOS** en cada una de las pólizas solicitadas:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Su vigencia es por el plazo del contrato y seis (06) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Su vigencia es por el plazo del contrato y tres (03) años más
Calidad del servicio y productos de consultoría	20% del valor del contrato	La vigencia, deberá contarse a partir del acta de recibo a satisfacción del servicio o los productos y 3 años más.
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	Su cuantía será equivalente a 200 SMMLV.	Su vigencia es por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°EDUH-IP-010-2023	CODIGO: G- P1-V1 FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

PARÁGRAFO: El Contratista deberá estar dispuesto a restablecer y ampliar las garantías cuando: a. Los amparos se hayan visto reducidos por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad contratante. b. En cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término. c. Que se requiera otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. d. Ampliar las garantías cuando el supervisor se lo solicite, aún finiquitado el plazo contractual, pero no liquidado.

CLÁUSULA OCTAVA. IMPUESTOS, ESTAMPILLAS Y RETENCIONES: para la legalización del presente contrato el CONTRATISTA se obliga a pagar los impuestos, tasas y contribuciones, a que haya lugar; por concepto de estampillas, impuestos, publicaciones las establecidas por las disposiciones legales vigentes y otras por concepto de compensación administrativa determinadas en la invitación del presente procesos de cuenta del contratista. (Si Aplica).

CLÁUSULA NOVENA. CADUCIDAD: La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, podrá declarar la caducidad del presente contrato, si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización. La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, por acto administrativo motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

CLÁUSULA DÉCIMA. INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. INEXISTENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA dispone de una amplia libertad y autonomía intelectual, personal, técnica y administrativa, para la ejecución de las funciones y tareas inherentes al presente contrato.

PARÁGRAFO. No se da por tanto la relación laboral ni los efectos que de ella emanan, ni respecto de él ni del personal que pueda contratar.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato podrá darse por terminado en cualquier momento por voluntad de las partes, por las causas legales que afecten sus elementos constitutivos, por incumplimiento de lo aquí estipulado, cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato desaparezcan o hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible y/o inconveniente de conformidad con la justificación expedida por el CONTRATANTE, con el sólo aviso escrito de terminación y por las demás establecidas en la Ley 80 de 1993.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°EDUH-IP-010-2023	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. ARREGLO DIRECTO: Cualquier circunstancia o diferencia que surja en el desarrollo del presente contrato será decidida en forma directa, y en subsidio mediante trámite arbitral previsto en la Ley 23 de 1991. Decreto 2279 de 1989 y Ley 446 de 1998.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente contrato está a cargo de la Subgerencia de Planeación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible EDUH del Distrito de Turbo, Antioquia.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN: El presente contrato no podrá cederse, salvo que medie autorización expresa y escrita de las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. CLÁUSULA DE SEGURIDAD SOCIAL: AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993 y demás normas concordantes, EL CONTRATISTA deberá estar afiliado al sistema de seguridad social. Dicho requisito será indispensable para que se efectúen los pagos por parte de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible EDUH del Distrito de Turbo, Antioquia.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. MULTA. La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, en caso de mora o incumplimiento parcial o total de cualquiera de la obligaciones del CONTRATISTA, podrá imponer a éste multas periódicas y sucesivas mediante resolución motivada que prestara merito ejecutivo la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, impondrá multas diarias equivalentes al DOS POR MIL (2*1000) del valor del contrato por cada día de mora o de incumplimiento, , sin perjuicio de la aplicación de la multa a título de cláusula penal pecuniaria, y además, de la indemnización de los perjuicios que le causen a Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, el incumplimiento o retraso en la entrega. El valor de las multas se hará efectivo contra las sumas que se adeuden al CONTRATISTA.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales de manera grave, EL CONTRATISTA pagará a la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, hasta el 10% del valor del contrato a título de cláusula penal, y sin perjuicio de las demás acciones indemnizatorias a que haya lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Una vez terminado el contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes contados a partir de la finalización del mismo o de la expedición del acto administrativo que ordene la terminación anticipada o a la fecha del acuerdo que lo disponga. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la extensión o ampliación, si se solicitó y si es

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°EDUH-IP-010-2023	CODIGO: G- P1-V1 FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

del caso, de la garantía del contrato a la calidad servicio suministrado, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. Si el CONTRATISTA, no se presenta a la terminación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo establecido en la cláusula anterior y los subsiguientes dos meses, será practicada directa y unilateralmente por la Entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición; de la misma manera se procederá a la liquidación unilateral si el contratista no ejecuta el objeto de manera satisfactoria o si en más de una vez el interventor no certifica el trabajo como satisfactorio, de manera demostrable y conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 .

CLÁUSULA VIGÉSIMA. SUSPENSIÓN TEMPORAL. Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso se prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión (si fuese necesaria). En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación del CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará el contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Se consideran perfeccionado con el acuerdo de las partes sobre el objeto, plazo y precio, la suscripción de este por las partes, la disponibilidad presupuestal y su registro.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: hacen parte integral del presente contrato los documentos del proceso y la oferta con sus anexos.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. INDEMNIDAD: el Contratista se compromete con la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO” a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones omisiones ocasionados por el contratista, subcontratista o sus proveedores durante la ejecución del servicio a contratar.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. RIESGOS PREVISIBLES: para todos los efectos legales se entienden incorporados al presente contrato la cuantificación, asignación y distribución de los riesgos previsibles previstos en el anexo de la matriz de riesgo del Estudio Previo y aceptados por EL CONTRATISTA al momento de la presentación de la propuesta, por lo tanto, no podrá alegarse por parte de este algún desequilibrio económico del contrato.

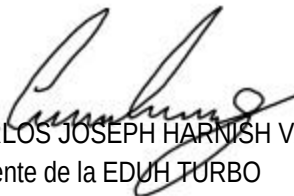
CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales se fija como domicilio en el Municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°EDUH-IP-010-2023	CODIGO: G- P1-V1 FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. NOTIFICACIÓN: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuada solo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Nombre: CARLOS JOSEPH HARNISH VALDERRAMA Cargo: Gerente de la EDUH TURBO Dirección: Carrera 16 con Calle 102 # 12-125, Distrito de Turbo, Antioquia Teléfono: 313 378 47 09 Correo: gerente@eduhurbo.gov.co Contratante	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ Ingeniero Civil Especialista en Gerencia y Dirección de Obras Dirección: Calle 64 A N° 10 – 78, Barrio Castellana, Córdoba, Montería Teléfono: 312 619 46 79 Correo: jodabial@gmail.com Contratista
--	--

Para constancia se firma en el Distrito de Turbo, Antioquia, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023)


 CARLOS JOSEPH HARNISH VALDERRAMA
 Gerente de la EDUH TURBO
 Contratante


 JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
 C.C. N°10.766.015
 Contratista

Elaboró/Revisó: Mónica Patricia Valcárcel Palencia
 Subgerente Jurídica (e) EDUH TURBO

16. ACTA DE INICIO

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901.465.989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: SJ- P2-V1	
	PROCEDIMIENTO: 02 – GESTIÓN LEGAL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°EDUH-IP-010-2023 DEL 27 DE JULIO DE 2023	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nro.	EDUH-IP-010-2023
FECHA DEL CONTRATO	JULIO 25 de 2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN PRIVADA
OBJETO CONTRACTUAL	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA”
CAUSAL	Artículo 38 del Acuerdo expedido por la Junta Directiva Nro. 002 del 16 de marzo del 2021. “Se contratará a través del procedimiento de Invitación Privada aquellos bienes, obras y servicios que requiera la EDUH TURBO, cuya cuantía sea superior a seiscientos (600) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes – SMMLV incluido IVA, hasta seis mil (6000) SMLMV incluido IVA, siempre y cuando no exista Contrato Marco a través del cual se pueda ejecutar el objeto requerido”.
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE EDUH DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA NIT N° 901.465.989-2 R./LEGAL. CARLOS JOSEPH HARNISH VALDERRAMA C.C. N° 1.152.190.130, expedida en la Ciudad de Medellín
CONTRATISTA	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ C.C. N° 10.766.015 , expedida en la Ciudad de Montería, Córdoba, Ingeniero Civil, Especialista en Gerencia y Dirección de Obras, con matrícula profesional número 22202097091COR, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	085 del 10 de Julio de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL N°	195 del 27 de Julio de 2023
N° RUBRO PRESUPUESTAL Y DESCRIPCIÓN	2.3.2.01.01.001.03.16 1034 – ALCANTARILLAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS
VALOR DEL CONTRATO	CIEN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$100.270.352)
PLAZO	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	27 DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE OCTUBRE DE 2023 , sin exceder del 31 de diciembre de 2023

En el Distrito de Turbo, Antioquia, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron en las instalaciones de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, las siguientes personas: el señor **LUIS ANGEL HURTADO ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.017.220.482, expedida en la Ciudad de Medellín, Antioquia, en calidad de Contratista de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”



	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901.465.989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: SJ-P2-V1	
	PROCEDIMIENTO: 02 – GESTIÓN LEGAL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°EDUH-IP-010-2023 DEL 27 DE JULIO DE 2023	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

y quien funge como **SUPERVISOR DESIGNADO** por la entidad contratante del Contrato de Obra Pública número EDUH-IP-010-2023 del día veinticinco (25) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023) y el señor **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 10.766.015, expedida en la Ciudad de Montería, Córdoba, Ingeniero Civil en ejercicio, Especialista en Gerencia y Dirección de Obras, con matricula profesional número 22202097091COR, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares, Tolima, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Interventoría N° EDUH-IP-010-2023 del día veinticinco (25) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), derivado del Contrato Interadministrativo de Administración Delegada número 012 del 21 de Junio de 2023, suscrito entre el Municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia y la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”; y mediante el cual se contrata a la “EDUH TURBO”, como entidad ejecutora y encargada de contratar la Obra y la Interventoría del citado Contrato Interadministrativo de Administración Delegada.

Los suscritos mediante el presente documento, dejamos constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de inicio bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en el Distrito de Turbo, Antioquia, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

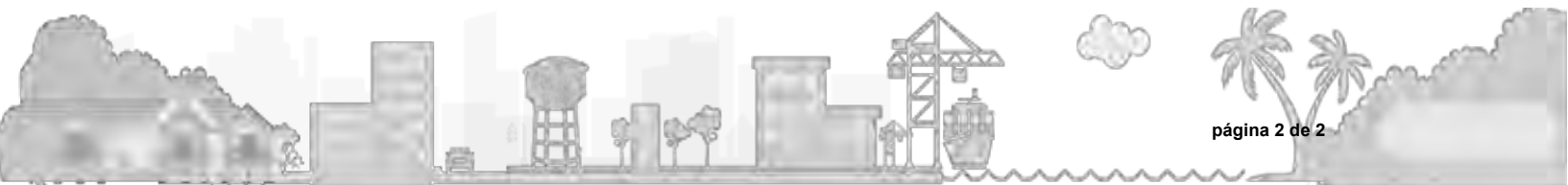


LUIS ANGEL HURTADO ZAPATA
Contratista de la EDUH TURBO
SUPERVISOR DESIGNADO



JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
C.C. N°10.766.015
CONTRATISTA

Elaboró: Mónica Patricia Valcárcel Palencia
Subgerente Jurídica (e) de la EDUH TURBO



17. POLIZAS

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: K1lRue7GppEVD9B96Cp70w==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D001

No. PÓLIZA		CMT-100001768		No. ANEXO		4		No. CERTIFICADO		489016582		No. RIESGO					
TIPO DE DOCUMENTO									FECHA DE EXPEDICIÓN		23/08/2023		SUC. EXPEDIDORA		CEN MONTERIA		
VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA					
00:00 Horas Del		27/07/2023		24:00 Horas Del		02/05/2024				N/A		N/A		N/A		N/A	

TOMADOR	BITAR ALVAREZ, JORGE DAVID	No. DOC. IDENTIDAD	10.766.015
DIRECCIÓN	CL 64A 10 78	TELÉFONO	3126194679
ASEGURADO	BITAR ALVAREZ, JORGE DAVID	No. DOC. IDENTIDAD	10.766.015
DIRECCIÓN	CL 64A 10 78	TELÉFONO	3126194679
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE INCLUYE COMO ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL A: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ NIT. 890.983.814.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE.EDUH-IP-010-2023 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO-DISTRITO DE TURBO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JORGE DAVID BITAR ALVAREZ, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO-DISTRITO DE TURBO BENEFICIARIO

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
PATRONAL	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	0,00
DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	\$	0,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	0,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	0,00
TOTAL A PAGAR	\$	0,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/08/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	CMT-100001768	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	489016582	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	23/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/07/2023	24:00 Horas Del	02/05/2024	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO-DISTRITO DE TURBO COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV



No. PÓLIZA	CMT-100007836	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489015942	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	25/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 25/07/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/12/2026	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	BITAR ALVAREZ, JORGE DAVID					No. DOC. IDENTIDAD	10.766.015
DIRECCIÓN	CL 64A 10 78					TELÉFONO	3126194679
ASEGURADO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO-DISTRITO					No. DOC. IDENTIDAD	901.465.989-2
DIRECCIÓN	CRR 16 CL 102 12 125					TELÉFONO	3225919085
BENEFICIARIO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO-DISTRITO					No. DOC. IDENTIDAD	901.465.989-2
DIRECCIÓN	CRR 16 CL 102 12 125					TELÉFONO	3225919085

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.EDUH-IP-010-2023 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE TRES (3) AÑOS CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LA INTERVENTORIA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/07/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	10.027.035,20	23.419,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/07/2023	24:00 Horas Del 31/12/2026	10.027.035,20	86.191,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2023	24:00 Horas Del 31/12/2026	20.054.070,40	150.543,00
TOTAL ASEGURADO			\$	40.108.140,80

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00		260.153,00
			DESCUENTOS	\$
			EXTRA PRIMA	
			PRIMA NETA	\$ 260.153,00
			GASTOS EXP.	\$ 7.800,00
			IVA	\$ 50.911,07
			TOTAL A PAGAR	\$ 318.864,07

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/07/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CMT-100007836 y endoso, 0 cuyo afianzado es: **BITAR ALVAREZ, JORGE DAVID** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO-DISTRITO DE TURBO / EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO-DISTRITO DE TURBO**, expedida por la Compañía en **25/07/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MONTERIA a los 25 días del mes JULIO del año 2023.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

No. PÓLIZA	CMT-100001768	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489015943	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	25/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 25/07/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 30/04/2024	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	BITAR ALVAREZ, JORGE DAVID	No. DOC. IDENTIDAD	10.766.015				
DIRECCIÓN	CL 64A 10 78	TELÉFONO	3126194679				
ASEGURADO	BITAR ALVAREZ, JORGE DAVID	No. DOC. IDENTIDAD	10.766.015				
DIRECCIÓN	CL 64A 10 78	TELÉFONO	3126194679				
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD					
DIRECCIÓN	-	TELÉFONO					

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.EDUH-IP-010-2023, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO-DISTRITO DE TURBO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JORGE DAVID BITAR ALVAREZ, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO-DISTRITO DE TURBO BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO-DISTRITO DE TURBO COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116000000.00	232000000.00	232.000.000,00	533.917,81
PATRONAL	69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00		533.917,81
			DESCUENTOS	\$
			EXTRA PRIMA	
			PRIMA NETA	\$ 533.917,81
			GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
			IVA	\$ 102.394,38
			TOTAL A PAGAR	\$ 641.312,19

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/07/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	CMT-100001768	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489015943	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	25/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	25/07/2023	24:00 Horas Del	30/04/2024	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV



No. PÓLIZA	CMT-100007836	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	489015956	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 25/07/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/12/2026	DÍAS			
				VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	BITAR ALVAREZ, JORGE DAVID					No. DOC. IDENTIDAD	10.766.015
DIRECCIÓN	CL 64A 10 78					TELÉFONO	3126194679
ASEGURADO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO-DISTRITO					No. DOC. IDENTIDAD	901.465.989-2
DIRECCIÓN	CRR 16 CL 102 12 125					TELÉFONO	3225919085
BENEFICIARIO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO-DISTRITO					No. DOC. IDENTIDAD	901.465.989-2
DIRECCIÓN	CRR 16 CL 102 12 125					TELÉFONO	3225919085

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE COMO ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL A: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA NIT: 890.983.814.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.EDUH-IP-010-2023 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE TRES (3) AÑOS CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LA INTERVENTORIA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/07/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	10.027.035,20	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/07/2023	24:00 Horas Del 31/12/2026	10.027.035,20	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2023	24:00 Horas Del 31/12/2026	20.054.070,40	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$	40.108.140,80

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	0,00
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00	DESCUENTOS	\$	
			EXTRA PRIMA		
			PRIMA NETA	\$	0,00
			GASTOS EXP.	\$	0,00
			IVA	\$	0,00
			TOTAL A PAGAR	\$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/07/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CMT-100007836 y endoso, 1 cuyo afianzado es: **BITAR ALVAREZ, JORGE DAVID** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO-DISTRITO DE TURBO / EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO-DISTRITO DE TURBO**, expedida por la Compañía en **26/07/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MONTERIA a los 26 días del mes JULIO del año 2023.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

No. PÓLIZA	CMT-100001768	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	489015957	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS			
	25/07/2023	30/04/2024					
				N/A	N/A	N/A	N/A
TOMADOR	BITAR ALVAREZ, JORGE DAVID	No. DOC. IDENTIDAD	10.766.015				
DIRECCIÓN	CL 64A 10 78	TELÉFONO	3126194679				
ASEGURADO	BITAR ALVAREZ, JORGE DAVID	No. DOC. IDENTIDAD	10.766.015				
DIRECCIÓN	CL 64A 10 78	TELÉFONO	3126194679				
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD					
DIRECCIÓN	-	TELÉFONO					

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE COMO ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL A: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA NIT: 890.983.814

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.EDUH-IP-010-2023, CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO-DISTRITO DE TURBO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JORGE DAVID BITAR ALVAREZ, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO-DISTRITO DE TURBO BENEFICIARIO

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	11600000.00	232000000.00	232.000.000,00	0,00
PATRONAL	69600000.00	696000000.00	69.600.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69600000.00	696000000.00	69.600.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69600000.00	696000000.00	69.600.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	0,00
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00	DESCUENTOS	\$	
			EXTRA PRIMA		
			PRIMA NETA	\$	0,00
			GASTOS EXP.	\$	0,00
			IVA	\$	0,00
			TOTAL A PAGAR	\$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/07/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	CMT-100001768	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	489015957	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/07/2023	24:00 Horas Del	30/04/2024	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO-DISTRITO DE TURBO COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV



No. PÓLIZA	CMT-100001768	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	489016538	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	22/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 27/07/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 02/05/2024	DÍAS			
VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A				
TOMADOR	BITAR ALVAREZ, JORGE DAVID	No. DOC. IDENTIDAD	10.766.015				
DIRECCIÓN	CL 64A 10 78	TELÉFONO	3126194679				
ASEGURADO	BITAR ALVAREZ, JORGE DAVID	No. DOC. IDENTIDAD	10.766.015				
DIRECCIÓN	CL 64A 10 78	TELÉFONO	3126194679				
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD					
DIRECCIÓN	-	TELÉFONO					

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO DE FECHA 27 DE JULIO DE 2023, SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN IGUAL.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.EDUH-IP-010-2023 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO-DISTRITO DE TURBO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JORGE DAVID BITAR ALVAREZ, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO-DISTRITO DE TURBO BENEFICIARIO

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	533.917,81
PATRONAL	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00		533.917,81
			DESCUENTOS	\$
			EXTRA PRIMA	
			PRIMA NETA	\$ 533.917,81
			GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
			IVA	\$ 102.394,38
			TOTAL A PAGAR	\$ 641.312,19

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/08/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	CMT-100001768	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	489016538	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	22/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/07/2023	24:00 Horas Del	02/05/2024	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO-DISTRITO DE TURBO COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV



No. PÓLIZA	CMT-100001768	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	489016537	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	22/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS			
	25/07/2023	30/04/2024					
VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A				
TOMADOR	BITAR ALVAREZ, JORGE DAVID	No. DOC. IDENTIDAD	10.766.015				
DIRECCIÓN	CL 64A 10 78	TELÉFONO	3126194679				
ASEGURADO	BITAR ALVAREZ, JORGE DAVID	No. DOC. IDENTIDAD	10.766.015				
DIRECCIÓN	CL 64A 10 78	TELÉFONO	3126194679				
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD					
DIRECCIÓN	-	TELÉFONO					

OBJETO DE CONTRATO

SE CANCELA POR TRASLADO DE VIGENCIA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2023.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.EDUH-IP-010-2023, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO-DISTRITO DE TURBO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JORGE DAVID BITAR ALVAREZ, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO-DISTRITO DE TURBO BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO-DISTRITO DE TURBO COMO

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	(116.000.000,00)	(232.000.000,00)	-232.000.000,00	-533.917,81
PATRONAL	(69.600.000,00)	(69.600.000,00)	-69.600.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	(69.600.000,00)	(69.600.000,00)	-69.600.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	(69.600.000,00)	(69.600.000,00)	-69.600.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$	-232.000.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	-533.917,81
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00	DESCUENTOS	\$	
			EXTRA PRIMA		
			PRIMA NETA	\$	-533.917,81
			GASTOS EXP.	\$	-5.000,00
			IVA	\$	-102.394,38
			TOTAL A PAGAR	\$	-641.312,19

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/08/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	CMT-100001768	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	489016537	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	22/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/07/2023	24:00 Horas Del	30/04/2024	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV



Código de Seguridad: gDiC7NQ+Q7jgrQIDEqoYPg==

No. PÓLIZA	CMT-100007836	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	489016534	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	25/07/2023	24:00 Horas Del	31/12/2026		N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BITAR ALVAREZ, JORGE DAVID	No. DOC. IDENTIDAD	10.766.015
DIRECCIÓN	CL 64A 10 78	TELÉFONO	3126194679
ASEGURADO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO-DISTRITO	No. DOC. IDENTIDAD	901.465.989-2
DIRECCIÓN	CRR 16 CL 102 12 125	TELÉFONO	3225919085
BENEFICIARIO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO-DISTRITO	No. DOC. IDENTIDAD	901.465.989-2
DIRECCIÓN	CRR 16 CL 102 12 125	TELÉFONO	3225919085

OBJETO DE CONTRATO

SE CANCELA POR TRASLADO DE VIOGENCIA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2023

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.EDUH-IP-010-2023 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE TRES (3) AÑOS CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LA INTERVENTORIA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/07/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	-10.027.035,20	-23.419,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/07/2023	24:00 Horas Del 31/12/2026	-10.027.035,20	-86.191,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2023	24:00 Horas Del 31/12/2026	-20.054.070,40	-150.543,00
TOTAL ASEGURADO			\$ -40.108.140,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	-260.153,00
DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ -260.153,00
GASTOS EXP.	\$ -7.800,00
IVA	\$ -50.911,07
TOTAL A PAGAR	\$ -318.864,07

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/08/2023
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CMT-100007836 y endoso, 2 cuyo afianzado es: **BITAR ALVAREZ, JORGE DAVID** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO-DISTRITO DE TURBO / EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO-DISTRITO DE TURBO**, expedida por la Compañía en **22/08/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MONTERIA a los **07** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2023**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

No. PÓLIZA	CMT-100007836	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	489016536	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	22/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 27/07/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 02/01/2027	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	BITAR ALVAREZ, JORGE DAVID					No. DOC. IDENTIDAD	10.766.015
DIRECCIÓN	CL 64A 10 78					TELÉFONO	3126194679
ASEGURADO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO-DISTRITO					No. DOC. IDENTIDAD	901.465.989-2
DIRECCIÓN	CRR 16 CL 102 12 125					TELÉFONO	3225919085
BENEFICIARIO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO-DISTRITO					No. DOC. IDENTIDAD	901.465.989-2
DIRECCIÓN	CRR 16 CL 102 12 125					TELÉFONO	3225919085

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO DE FECHA 27 DE JULIO DE 2023, SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN IGUAL. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.EDUH-IP-010-2023 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE TRES (3) AÑOS CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LA INTERVENTORIA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 27/07/2023	24:00 Horas Del 02/07/2024	10.027.035,20	23.419,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 27/07/2023	24:00 Horas Del 02/01/2027	10.027.035,20	86.191,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 02/01/2024	24:00 Horas Del 02/01/2027	20.054.070,40	150.543,00
TOTAL ASEGURADO			\$	40.108.140,80

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00		260.153,00
			DESCUENTOS	\$
			EXTRA PRIMA	
			PRIMA NETA	\$ 260.153,00
			GASTOS EXP.	\$ 7.800,00
			IVA	\$ 50.911,07
			TOTAL A PAGAR	\$ 318.864,07

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/08/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CMT-100007836 y endoso, 3 cuyo afianzado es: **BITAR ALVAREZ, JORGE DAVID** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO-DISTRITO DE TURBO / EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO-DISTRITO DE TURBO**, expedida por la Compañía en **22/08/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MONTERIA a los 22 días del mes **AGOSTO** del año **2023**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

No. PÓLIZA	CMT-100007836	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	489016581	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	23/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 27/07/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 02/01/2027	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	BITAR ALVAREZ, JORGE DAVID	No. DOC. IDENTIDAD	10.766.015
DIRECCIÓN	CL 64A 10 78	TELÉFONO	3126194679
ASEGURADO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO-DISTRITO	No. DOC. IDENTIDAD	901.465.989-2
DIRECCIÓN	CRR 16 CL 102 12 125	TELÉFONO	3225919085
BENEFICIARIO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO-DISTRITO	No. DOC. IDENTIDAD	901.465.989-2
DIRECCIÓN	CRR 16 CL 102 12 125	TELÉFONO	3225919085

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE INCLUYE COMO ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL A: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ NIT. 890.983.814.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO DE FECHA 27 DE JULIO DE 2023, SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN IGUAL.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.EDUH-IP-010-2023 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE TRES (3) AÑOS CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 27/07/2023	24:00 Horas Del 02/07/2024	10.027.035,20	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 27/07/2023	24:00 Horas Del 02/01/2027	10.027.035,20	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 02/01/2024	24:00 Horas Del 02/01/2027	20.054.070,40	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$	40.108.140,80

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	0,00
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00	DESCUENTOS	\$	
			EXTRA PRIMA		
			PRIMA NETA	\$	0,00
			GASTOS EXP.	\$	0,00
			IVA	\$	0,00
			TOTAL A PAGAR	\$	0,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	CMT-100007836	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	489016581	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	23/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	27/07/2023	24:00 Horas Del	02/01/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DEFINITIVO DE LA INTERVENTORIA.



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CMT-100007836 y endoso, 4 cuyo afianzado es: **BITAR ALVAREZ, JORGE DAVID** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO-DISTRITO DE TURBO / EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO-DISTRITO DE TURBO**, expedida por la Compañía en **23/08/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MONTERIA a los 23 días del mes **AGOSTO** del año **2023**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

No. PÓLIZA		CMT-100007836		No. ANEXO		5		No. CERTIFICADO		489017272		No. RIESGO			
TIPO DE DOCUMENTO								FECHA DE EXPEDICIÓN		13/09/2023		SUC. EXPEDIDORA		CEN MONTERIA	
VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA					
00:00 Horas Del		27/07/2023	24:00 Horas Del		03/01/2027		N/A		N/A		N/A		N/A		

TOMADOR	BITAR ALVAREZ, JORGE DAVID	No. DOC. IDENTIDAD	10.766.015
DIRECCIÓN	CL 64A 10 78	TELÉFONO	3126194679
ASEGURADO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO-DISTRITO	No. DOC. IDENTIDAD	901.465.989-2
DIRECCIÓN	CRR 16 CL 102 12 125	TELÉFONO	3225919085
BENEFICIARIO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO-DISTRITO	No. DOC. IDENTIDAD	901.465.989-2
DIRECCIÓN	CRR 16 CL 102 12 125	TELÉFONO	3225919085

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN IGUAL.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.EDUH-IP-010-2023 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE TRES (3) AÑOS CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LA INTERVENTORIA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 27/07/2023	24:00 Horas Del 02/07/2024	10.027.035,20	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 27/07/2023	24:00 Horas Del 02/01/2027	10.027.035,20	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 26/10/2023	24:00 Horas Del 26/10/2026	20.054.070,40	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 40.108.140,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00		0,00
			DESCUENTOS	\$

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	\$	0,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	0,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	0,00
TOTAL A PAGAR	\$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/09/2023
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CMT-100007836 y endoso, 5 cuyo afianzado es: **BITAR ALVAREZ, JORGE DAVID** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO-DISTRITO DE TURBO / EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO-DISTRITO DE TURBO**, expedida por la Compañía en 13/09/2023, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MONTERIA a los 13 días del mes SEPTIEMBRE del año 2023.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

18. ACTA DE APROBACION DE POLIZAS

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO:G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL RESOLUCIÓN N°285 DEL 27 DE JULIO DE 2023	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

RESOLUCIÓN N°285
(Julio 27 de 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA N°EDUH-IP-010-2023”

La Subgerencia Jurídica (e) de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, en cumplimiento del Artículo 49 del Manual de Contratación de la entidad, Y

CONSIDERANDO

Que artículo 49 del Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, establece como requisito que: Todas las garantías que se hayan exigido en los documentos del proceso de selección y el contrato deberán ser revisadas y aprobadas por el funcionario que ejerce el rol jurídico; la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del **CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH-IP-010-2023** del día veinticinco (25) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023), cuyo objeto contractual es la: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA”**, exigiendo al contratista la presentación de la garantía de Cumplimiento del citado **CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH-IP-010-2023**, la cual, fue constituida por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, con número de identificación tributaria NIT N°860.037.013-6, a favor de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, a través de Póliza de Garantía de Cumplimiento No. 100007836, Anexo 0 del día veinticinco (25) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023) y Anexo 1 del día veintiséis (26) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023).

Que, el contratista presentó la Póliza de Garantía de Cumplimiento No. 100007836, Anexo 0 del día veinticinco (25) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023) y Anexo 1 del día veintiséis (26) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023) respectivamente, expedidas por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, con número de identificación tributaria NIT N°860.037.013-6, al señor **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 10.766.015, expedida en la Ciudad de Montería, Córdoba, Ingeniero Civil en ejercicio, Especialista en Gerencia y Dirección de Obras, con matrícula profesional número 22202097091COR, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares, Tolima, en la cual se encuentra y se ampara lo siguiente:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	CARACTERÍSTICAS PÓLIZA
Tomador: CONTRATISTA	Tomador: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO:G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL RESOLUCIÓN N°285 DEL 27 DE JULIO DE 2023	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

	C.C. N°10.766.015, expedida en la Ciudad de Montería, Córdoba
Asegurado: EDUH TURBO y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA	Asegurado: EDUH TURBO y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA
Suscripción aseguradora	SI ☒ X ☐ NO ☐
AMPAROS	AMPAROS
Amparo de: CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato. Su vigencia es por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	Amparo de: <u>CUMPLIMIENTO</u> Monto a asegurar: <u>\$10.027.035,20</u> Duración segura: DESDE EL 25-07-2023 HASTA EL 30-06-2024
Amparo de: PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E IND. LABORALES Equivalente al 10% del valor del contrato, Su vigencia es por el plazo del contrato y tres (03) años más.	Amparo de: <u>PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E IND. LABORAL.</u> Monto a asegurar: <u>\$10.027.035,20</u> Duración segura: DESDE EL 25-07-2023 HASTA EL 31-12-2026
Amparo de: CALIDAD DEL SERVICIO: 20% del valor del contrato. La vigencia, deberá contarse a partir del acta de recibo a satisfacción del servicio o los productos y 3 años más	Amparo de: <u>CALIDAD DEL SERVICIO</u> Monto a asegurar: <u>\$20.054.070,40</u> Duración segura: DESDE EL 31-12-2023 HASTA EL 31-12-2026.

Que, igualmente la Póliza de Garantía de Cumplimiento No. 100007836, Anexo 0 del día veinticinco (25) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023) y Anexo 1 del día veintiséis (26) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023) respectivamente, de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que, por haber sido expedida según lo estipulado en el **CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH-IP-010-2023** del día veinticinco (25) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023) y según las Prescripciones legales, es procedente Impartirle aprobación a la garantía única de cumplimiento de las obligaciones del mencionado contrato de obra.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese la Póliza de Garantía de Cumplimiento No. 100007836, Anexo 0 del día veinticinco (25) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023) y Anexo 1 del día veintiséis (26) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023) respectivamente, de las obligaciones derivadas del **CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH-IP-010-2023** del día veinticinco (25) del mes de Julio del año dos mil veintitrés

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO:G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL RESOLUCIÓN N°285 DEL 27 DE JULIO DE 2023	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

(2023), expedida por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, con número de identificación tributaria NIT N°860.037.013-6, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar la presente resolución al señor **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 10.766.015, expedida en la Ciudad de Montería, Córdoba, Ingeniero Civil en ejercicio, Especialista en Gerencia y Dirección de Obras, con matricula profesional número 22202097091COR, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares, Tolima,, en su calidad de Contratista de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Distrito de Turbo, Antioquia, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023)


MÓNICA PATRICIA VALCÁRCEL PALENCIA
 Subgerente Jurídica (E) de la EDUH TURBO

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO:G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL RESOLUCIÓN N°286 DEL 27 DE JULIO DE 2023	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

RESOLUCIÓN N°286
(Julio 27 de 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA N°EDUH-IP-010-2023”

La Subgerencia Jurídica (e) de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, en cumplimiento del Artículo 49 del Manual de Contratación de la entidad, Y

CONSIDERANDO

Que artículo 49 del Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, establece como requisito que: Todas las garantías que se hayan exigido en los documentos del proceso de selección y el contrato deberán ser revisadas y aprobadas por el funcionario que ejerce el rol jurídico; la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del **CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH-IP-010-2023** del día veinticinco (25) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023), cuyo objeto contractual es la: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA”**, exigiendo al contratista la presentación de la garantía de Cumplimiento del citado **CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH-IP-010-2023**, la cual, fue constituida por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, con número de identificación tributaria NIT N°860.037.013-6, a favor de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”, a través de Póliza de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del Cumplimiento No. 100001768, Anexo 0 del día veinticinco (25) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023) y Anexo 1 del día veintiséis (26) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023).

Que, el contratista presentó la Póliza de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del Cumplimiento No. 100001768, Anexo 0 del día veinticinco (25) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023) y Anexo 1 del día veintiséis (26) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023) respectivamente, expedidas por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, con número de identificación tributaria NIT N°860.037.013-6, al señor **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 10.766.015, expedida en la Ciudad de Montería, Córdoba, Ingeniero Civil en ejercicio, Especialista en Gerencia y Dirección de Obras, con matrícula profesional número 22202097091COR, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares, Tolima, en la cual se encuentra y se ampara lo siguiente:

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO:G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL RESOLUCIÓN N°286 DEL 27 DE JULIO DE 2023	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	CARACTERÍSTICAS PÓLIZA
Tomador: CONTRATISTA	Tomador: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ C.C. N°10.766.015, expedida en la Ciudad de Montería, Córdoba
Asegurado: EDUH TURBO y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA	Asegurado: EDUH TURBO y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA
Suscripción aseguradora	SI ☒ X NO ☐
AMPAROS	AMPAROS
Amparo de: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Su cuantía será equivalente a 200 SMMLV. Su vigencia es por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	Amparo de: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Monto a asegurar: <u>\$232.000.000,00</u> Duración segura: DESDE EL 25-07-2023 HASTA EL 30-04-2024

Que, igualmente la Póliza de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del Cumplimiento No. 100001768, Anexo 0 del día veinticinco (25) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023) y Anexo 1 del día veintiséis (26) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023) respectivamente, de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que, por haber sido expedida según lo estipulado en el **CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH-IP-010-2023** del día veinticinco (25) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023) y según las Prescripciones legales, es procedente Impartirle aprobación a la garantía única de cumplimiento de las obligaciones del mencionado contrato de obra.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese la Póliza de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del Cumplimiento No. 100001768, Anexo 0 del día veinticinco (25) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023) y Anexo 1 del día veintiséis (26) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023) respectivamente, de las obligaciones derivadas del **CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH-IP-010-2023** del día veinticinco (25) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023), expedida por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, con número de identificación tributaria NIT N°860.037.013-6, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar la presente resolución al señor **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 10.766.015, expedida en la Ciudad de Montería, Córdoba, Ingeniero Civil en ejercicio, Especialista en Gerencia y Dirección de Obras, con matricula profesional número

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL RESOLUCIÓN N°286 DEL 27 DE JULIO DE 2023	CODIGO: G- P1-V1 FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

22202097091COR, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares, Tolima, en su calidad de Contratista de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Distrito de Turbo, Antioquia, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023)


MÓNICA PATRICIA VALCÁRCEL PALENCIA
 Subgerente Jurídica (E) de la EDUH TURBO

 EDUH EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO" NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	 DISTRITO DE TURBO
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL RESOLUCIÓN N° 388 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2023	CODIGO:G- P1-V1 FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

RESOLUCIÓN N°388

(Octubre 05 de 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE UNA POLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N°EDUH-IP-010-2023"

La Subgerencia Jurídica (e) de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", en cumplimiento del Artículo 49 del Manual de Contratación de la entidad, Y

CONSIDERANDO

Que artículo 49 del Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", establece como requisito que: Todas las garantías que se hayan exigido en los documentos del proceso de selección y el contrato deberán ser revisadas y aprobadas por el funcionario que ejerce el rol jurídico.

Que la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato de Consultoría N°EDUH-IP-010-2023 del día veinticinco (25) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023), cuyo objeto contractual es la: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA"**, por un valor de **CIEN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$100.270.352)**, y un plazo de **TRES (03) MESES**, sin exceder el 31 de diciembre del 2023, exigiendo al contratista la presentación de la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento del citado contrato de obra, la cual, fue constituida por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, con número de identificación tributaria NIT N°860.037.013-6, a favor de Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", a través de Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. CMT-100007836 con el Anexo Nro. 0 del día veinticinco (25) del mes de julio del año dos mil veintitrés y anexo Nro. 1 del veintiséis (26) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023) la cual fue aprobada mediante Resolución Nro. 285 del día veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023) **"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA N°EDUH-IP-010-2023"**.

Que, el contratista presentó el día cuatro (04) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), para actualización, Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. CMT-100007836, mediante el Anexo Nro. 2 del día veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), Anexo Nro. 3 del día veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), Anexo Nro. 4 del día veintitrés (23) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), Anexo Nro. 5 del día trece (13) del mes de septiembre del dos mil veintitrés (2023), expedida por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, con número de identificación tributaria NIT N°860.037.013-6, constituida por el señor **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ**, identificado con

 EDUH EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO" NIT.901465989-2		PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	 DISTRITO DE TURBO
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL RESOLUCIÓN N° 388 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2023		CODIGO:G- P1-V1	
			FECHA DE APROBACIÓN: 21-04-2023	

cedula de ciudadanía número 10.766.015, expedida en la Ciudad de Montería, Córdoba, Ingeniero Civil en ejercicio, Especialista en Gerencia y Dirección de Obras, con matrícula profesional número 22202097091COR, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares, Tolima, motivada por la suscripción del **ACTA DE INICIO DEL DÍA VEINTISIETE (27) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, en la cual se encuentra y se ampara lo siguiente:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES		CARACTERÍSTICAS PÓLIZA
Tomador: CONTRATISTA		Tomador: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ , identificado con cedula de ciudadanía número 10.766.015, expedida en la Ciudad de Montería, Córdoba
Asegurado: EDUH TURBO MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA		Asegurado: EDUH TURBO MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA
Suscripción aseguradora		SI ☒ X NO ☐
AMPAROS	POLIZAS N°	AMPAROS
Amparo de: CUMPLIMIENTO : 10% del valor del contrato. Su vigencia es por el plazo del contrato y seis (6) meses más	CMT-100007836 Anexo N°2,3,4 y 5	Amparo de: <u>CUMPLIMIENTO</u> Monto a asegurar: <u>\$10.027.035,20</u> Duración segura: DESDE EL 27-07-2023 HASTA EL 02-07-2024
Amparo de: PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E IND. LABORALES Equivalente al 10% del valor del contrato, Su vigencia es por el plazo del contrato y tres (03) años más	CMT-100007836 Anexo N°2,3,4 y 5	Amparo de: <u>PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E IND. LABORAL.</u> Monto a asegurar: <u>\$10.027.035,20</u> Duración segura: DESDE EL 27-07-2023 HASTA EL 02-01-2027
Amparo de: CALIDAD DEL SERVICIO Y PRODUCTOS DE CONSULTORÍA : 20% del valor del contrato. La vigencia, deberá contarse a partir del acta de recibo a satisfacción del servicio o los productos y 3 años más	CMT-100007836 Anexo N°2,3,4 y 5	Amparo de: <u>CALIDAD DEL SERVICIO Y PRODUCTOS DE CONSULTORÍA</u> Monto a asegurar: <u>\$20.054.070,40</u> Duración segura: DESDE EL 27-07-2023 HASTA EL 26-10-2026

Que, igualmente la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. CMT-100007836, mediante el Anexo Nro. 2 del día veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), Anexo Nro. 3 del día veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), Anexo Nro. 4 del día veintitrés (23) del

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
		CODIGO:G- P1-V1	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL RESOLUCIÓN N° 388 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2023	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), Anexo Nro. 5 del día trece (13) del mes de septiembre del dos mil veintitrés (2023), cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida según lo estipulado en el Contrato de Consultoría N°EDUH-IP-010-2023 del día veinticinco (25) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023), y según las Prescripciones legales, es procedente Impartirle aprobación a la Actualización de Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. CMT-100007836, mediante el Anexo Nro. 2 del día veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), Anexo Nro. 3 del día veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), Anexo Nro. 4 del día veintitrés (23) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), Anexo Nro. 5 del día trece (13) del mes de septiembre del dos mil veintitrés (2023), de las obligaciones del mencionado Contrato De Consultoría.

RESUELVE:

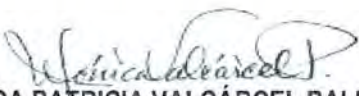
ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese la Actualización de Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. CMT-100007836, mediante el Anexo Nro. 2 del día veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), Anexo Nro. 3 del día veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), Anexo Nro. 4 del día veintitrés (23) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), Anexo Nro. 5 del día trece (13) del mes de septiembre del dos mil veintitrés (2023), de las obligaciones derivadas del Contrato de Consultoría N°EDUH-IP-010-2023 del día veinticinco (25) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023), expedida por La **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, con número de identificación tributaria NIT N°860.037.013-6, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar la presente resolución al señor **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 10.766.015, expedida en la Ciudad de Montería, en calidad de Contratista de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO".

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Distrito de Turbo, Antioquia, a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023)


MÓNICA PATRICIA VALCÁRCEL PALENCIA
 Subgerente Jurídica (E) de la EDUH TURBO

Elaboró: Erika Patricia Heredia Serna//P.U.E. Contratación y Defensa Jurídica adscrita a la Subgerencia de Jurídica EDUH TURBO
 Revisó: Mónica Patricia Valcárcel Palencia//Subgerente Jurídica (e) de la EDUH TURBO

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO" NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL RESOLUCIÓN N° 389 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2023	CODIGO: G- P1-V1 FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

RESOLUCIÓN N°389
(Octubre 05 de 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA ACTUALIZACIÓN DE UNA POLIZA DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N°EDUH-IP-010-2023"

La Subgerencia Jurídica (e) de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", en cumplimiento del Artículo 49 del Manual de Contratación de la entidad, Y

CONSIDERANDO

Que artículo 49 del Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", establece como requisito que: Todas las garantías que se hayan exigido en los documentos del proceso de selección y el contrato deberán ser revisadas y aprobadas por el funcionario que ejerce el rol jurídico.

Que la aprobación de la Póliza de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del Cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato de Consultoría N°EDUH-IP-010-2023 del día veinticinco (25) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023), cuyo objeto contractual es la: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA"**, por un valor de **CIEN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$100.270.352)**, y un plazo de **TRES (03) MESES**, sin exceder el 31 de diciembre del 2023, exigiendo al contratista la presentación de la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento del citado contrato de obra, la cual, fue constituida por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, con número de identificación tributaria NIT N°860.037.013-6, a favor de Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", a través Póliza de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del Cumplimiento No. CMT-100001768 con el Anexo Nro. 0 del día veinticinco (25) del mes de julio del año dos mil veintitrés y anexo Nro. 1 del veintiséis (26) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023) la cual fue aprobada mediante Resolución Nro. 286 del día veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023) **"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA N°EDUH-IP-010-2023"**.

Que, el contratista presentó el día cuatro (04) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), para Actualización de la Póliza de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del Cumplimiento No. CMT-100001768, mediante el Anexo Nro. 2 del día veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), Anexo Nro. 3 del día veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023) y

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO" NIT.901465989-2		PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL RESOLUCIÓN N° 389 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2023		CODIGO:G- P1-V1	
			FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

Anexo Nro. 4 del día veintitrés (23) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), expedida por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, con número de identificación tributaria NIT N°860.037.013-6, constituida por el señor **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 10.766.015, expedida en la Ciudad de Montería, Córdoba, Ingeniero Civil en ejercicio, Especialista en Gerencia y Dirección de Obras, con matrícula profesional número 22202097091COR, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares, Tolima, motivada por la suscripción del **ACTA DE INICIO DEL DÍA VEINTISIETE (27) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, en la cual se encuentra y se ampara lo siguiente:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES		CARACTERÍSTICAS PÓLIZA
Tomador: CONTRATISTA		Tomador: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ , identificado con cedula de ciudadanía número 10.766.015, expedida en la Ciudad de Montería, Córdoba
Asegurado: EDUH TURBO MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA		Asegurado: EDUH TURBO MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA
Suscripción aseguradora		SI ☒ X ☐ NO ☐
AMPAROS	POLIZAS N°	AMPAROS
Amparo de: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL : Su cuantía será equivalente a 200 SMMLV. Su vigencia es por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	CMT-100001768 Anexo N° 2,3 y 4	Amparo de: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Monto a asegurar: <u>\$20.054.070,40</u> Duración segura: DESDE EL 27-07-2023 HASTA EL 26-10-2026

Que, igualmente la Póliza de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del Cumplimiento No. CMT-100001768, mediante el Anexo Nro. 2 del día veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), Anexo Nro. 3 del día veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023) y Anexo Nro. 4 del día veintitrés (23) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida según lo estipulado en el Contrato de Consultoría N°EDUH-IP-010-2023 del día veinticinco (25) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023), y según las Prescripciones legales, es procedente Impartirle aprobación a la Actualización de Póliza de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada del Cumplimiento No. CMT-100001768, mediante el Anexo Nro. 2 del día veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), Anexo Nro. 3, del día veintidós (22) del

 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO" NIT.901465989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	 DISTRITO DE TURBO
	PROCEDIMIENTO: 01 – PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN LEGAL RESOLUCIÓN N° 389 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2023	CODIGO:G- P1-V1 FECHA DE APROBACIÓN: 21-04-2023	

mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023) y Anexo Nro. 4 del día veintitrés (23) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), de las obligaciones del mencionado contrato de Consultoría.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese la Actualización de Póliza de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada del Cumplimiento No. CMT-100001768, mediante el Anexo Nro. 2 del día veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), Anexo Nro. 3 del día veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023) y Anexo Nro. 4 del día veintitrés (23) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), de las obligaciones derivadas del Contrato de Consultoría N°EDUH-IP-010-2023 del día veinticinco (25) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023), expedida por La **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, con número de identificación tributaria NIT N°860.037.013-6, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar la presente resolución al señor **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 10.766.015, expedida en la Ciudad de Montería, en calidad de Contratista de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO".

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Distrito de Turbo, Antioquia, a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023)


MÓNICA PATRICIA VALCÁRCEL PALENCIA
 Subgerente Jurídica (E) de la EDUH TURBO

Elaboró: Erika Patricia Heredia Serna//P.U.E. Contratación y Defensa Jurídica adscrita a la Subgerencia de Jurídica EDUH TURBO
 Revisó: Mónica Patricia Valcárcel Palencia//Subgerente Jurídica (e) de la EDUH TURBO

19. DELEGACION DE SUPERVISOR

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901.465.989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: SJ-P2-V1	
	PROCEDIMIENTO: 02 – GESTIÓN LEGAL DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	FECHA DE APROBACIÓN: 21-04-2023	

Distrito de Turbo, Antioquia, Julio 25 de 2023

Señor:

LUIS ANGEL HURTADO ZAPATA

Ingeniero Civil

Contratista

Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”

Distrito de Turbo, Antioquia

ASUNTO. COMUNICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO N°EDUH-IP-010-2023

Cordial saludo,

Respetado Ingeniero Hurtado Zapata,

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la SUPERVISIÓN del CONTRATO DE OBRA N°EDUH-IP-010-2023 del día veinticinco (25) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), celebrado entre la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO” y el señor JORGE DAVID BITAR ALVAREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 10.766.015, expedida en la Ciudad de Montería, Córdoba, Ingeniero Civil en ejercicio, Especialista en Gerencia y Dirección de Obras, con matrícula profesional número 22202097091COR, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares, Tolima, el cual tiene por Objeto Contractual la: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA”**, por valor de CIEN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$100.270.352), No grabado con IVA, y un plazo de TRES (03) MESES, sin exceder el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

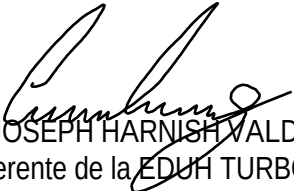
En consecuencia, le corresponde realizar las funciones en la CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. SUPERVISIÓN del citado Contrato y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de Supervisor del contrato. Igualmente aplicar todos los procesos y procedimientos que tiene el Municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901.465.989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: SJ-P2-V1	
	PROCEDIMIENTO: 02 – GESTIÓN LEGAL DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

Así las cosas, en su condición de Supervisor no podrá exonerar al Contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales, ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las Cláusulas del Contrato.

Para el efecto de lo señalado en esta comunicación, me permito informarle que el contrato y sus anexos se encuentran a su disposición en el área de Gerencia y/o Subgerencia Jurídica de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo “EDUH TURBO”.

Cordialmente,


CARLOS JOSEPH HARNISH VALDERRAMA
 Gerente de la EDUH TURBO

Elaboró/Revisó: Mónica Patricia Valcárcel Palencia
 Subgerente Jurídica (e) de la EDUH TURBO

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO" NIT.901.465.989-2	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO: SJ-P2-V1	
	PROCEDIMIENTO: 02 – GESTIÓN LEGAL DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

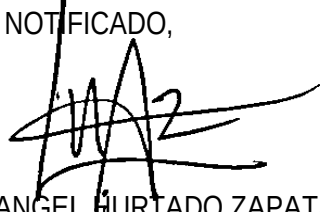
NOTIFICACIÓN PERSONAL

En el Distrito de Turbo, Antioquia, a los veinticinco (25) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), en las instalaciones físicas de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", se notifica personalmente al señor LUIS ANGEL HURTADO ZAPATA, identificado con cedula de ciudadanía número 1.017.220.482, expedida en la Ciudad de Medellín, Antioquia, en calidad de Contratista de la citada entidad, la comunicación del día los veinticinco (25) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), en la cual se le designa como Supervisor del CONTRATO DE OBRA N°EDUH-IP-010-2023 del día veinticinco (25) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), por el doctor CARLOS JOSEPH HARNISH VALDERRAMA, Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO".

Por el NOTIFICADOR,


CARLOS JOSEPH HARNISH VALDERRAMA
 Gerente de la EDUH TURBO

Por el NOTIFICADO,


LUIS ANGEL HURTADO ZAPATA
 Supervisor Designado de la EDUH TURBO

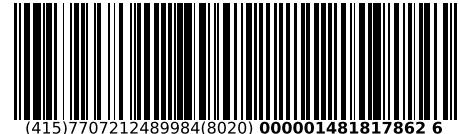
Elaboró/Revisó: Mónica Patricia Valcárcel Palencia
 Subgerente Jurídica (e) de la EDUH TURBO

20. RUT

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14818178626



(415)7707212489984(8020) 000001481817862 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 7 6 6 0 1 5

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico

1 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 7 6 6 0 1 5

27. Fecha expedición

1 9 9 8, 0 4, 2 9

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Córdoba

2 3

30. Ciudad/Municipio

Montería

0 0 1

31. Primer apellido

BITAR

32. Segundo apellido

ALVAREZ

33. Primer nombre

JORGE

34. Otros nombres

DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Córdoba

2 3

40. Ciudad/Municipio

Montería

0 0 1

41. Dirección principal

CL 64 A 10 78 BRR LA CASTELLANA

42. Correo electrónico

contabilidadjdba@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 6 1 9 4 6 7 9

45. Teléfono 2

7 8 5 5 1 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 2, 1 2, 1 8

Actividad secundaria

48. Código

4 2 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 2, 1 2, 1 8

Otras actividades

50. Código

4 2 1 0

1 2

4 9 2 3

Ocupación

51. Código

2 1 4 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 1 0 1 4 2 2 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 03 - 14 / 21 : 17: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

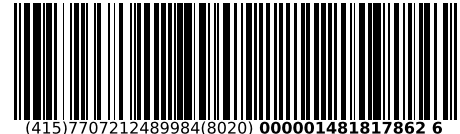
984. Nombre BITAR ALVAREZ JORGE DAVID

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14818178626



(415)7707212489984(8020) 000001481817862 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 7 6 6 0 1 5 4

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico

1 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

72. Número

73. Fecha

____/____/____

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

76. Fecha de registro

____/____/____

77. No. Matrícula mercantil

78. Departamento

79. Ciudad/Municipio

Vigencia

80. Desde

____/____/____

81. Hasta

____/____/____

82. Nacional

_____ %

83. Nacional público

_____ %

84. Nacional privado

_____ %

85. Extranjero

_____ %

86. Extranjero público

_____ %

87. Extranjero privado

_____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

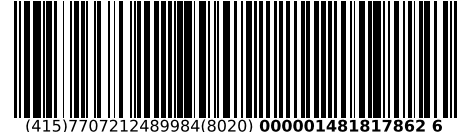
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14818178626



(415)7707212489984(8020) 000001481817862 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 7 6 6 0 1 5

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico

1 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 0 9 3 9 5 0 4		1 0 6 1 5 6 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	DIAZ	LLORENTE	KELLYS	MILENA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				
2 0 2 2 0 1 0 1				

22. CERTIFICACION BANCARIA

CERTIFICADO PARA QUIEN INTERESE.

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ** identificado con C.C. número **10.766.015** es cuentahabiente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día **3 de septiembre de 2010** con la Cuenta Corriente **890048317** la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de: **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **13 de septiembre de 2023**



Andrés Fernando Chaves Jordan
GERENTE DE DIVISIÓN DE MERCADEO PERSONAS